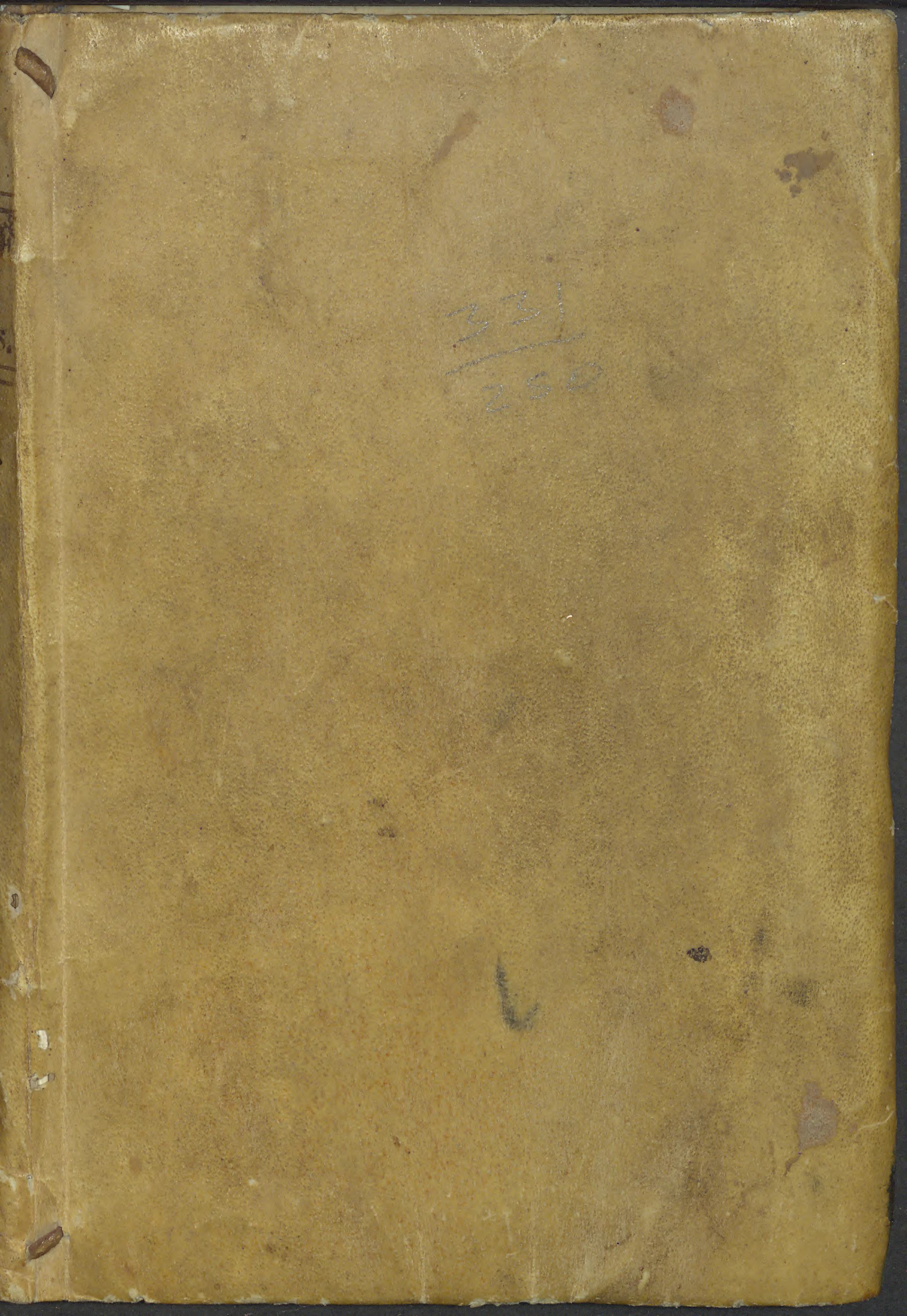


Comprado al Sr. Chamagirand, en Mayo de 1894

José Mª de Valdenebro

y Cisneros

331

250

Indice de los Papeles que Contiene este Libro.

Testamento de España.

En el nombre dela eternidad, y dela memoria, oy 7. de Agosto de mis glorias, en el año de 21. de mi decadencia.

Yo la España, Señora Soverana delas Castillas, de Leon, de Aragon, de las Andalucias, de Navarra, de Vizcaya V.ª Emperatriz delas Indias, Procuradora, y Subdelegada delas Naciones Estrangeras, con pretenciones aereas á la Europa entera, álas ótras tres partes del Mundo, y lo por descubrir en los polos; declaro, ánte Notario, la Historia; por téstigos el tiempo, y la Verdad; y por álbaceas testamentarios ál engaño, á la ambicion, y ála Ygnorancia.

1. .... Primeramente dejo p.r atributo á mi Nacion el don de govierno, para que en ningun

tiempo se pueda azeptar
proyecto util al Publico, y alo
que combiene à mis estados.

2 .... Mando que se destierre
de mis Reynos la Justicia
à instancia del Exesivo nu-
mero de delinquentes, para
que viban sin sozobra los
que merecen el mas Rigoroso
Castigo, y pueda cada uno vi-
bir en la Ley que gustare.

3 .... Establezco en el caracter
de mi Nacion la Soberbia, q.e
como Madre dela Pereza, y
dela Ignorancia, establecerà
su residencia en las Andalu-
cias; dilatando sus dominios
àlas Castillas, Aragon, y
Navarra, serà poco acredi-
tada en Valencia, menos en
Cathaluña. Y en atencion al
menos-precio que hazen de
ella los Asturianos, y Galle-
gos, exercitando oficios inde-

corosos, los castigarè con su áusencia/.

4\. Mando desterrar desde luego el Merito, por lo que serán átendidos los ynumerables que se el carezen, y sin él éstarán colocados én los puestos de fabor, q̃ sería preciso darlos por Vacantes. Y para óviar éstos incombenientes, destierro las Unibersidades, la Milicia, el Estado, el clero, y en fin será un freno contra los ynnobadores, y perturbadores dela tranquilidad publica, y habrà dos Porteros, la Ymposivilidad, y desengaño.

5\. Dexo à mis succesores un Supremo Consejo de Castilla, él qué presidirà segun costumbre un Obispo, cuio solo Caracter le baste, aun que no tenga los requisitos de Cientifico, Letrado, y resuelto; pues no basta

quien áconseje que para ser
ácertada la élección de Pre-
sidente, deviera ser Personaje
de Caracter, y baxio Estudio,
cuia áutoridad vien enten-
dida, fuera el brazo derecho
del Rey, y el protector delos
Pueblos: por que no áy duda
que un Obispo no puede és-
tender su conocimiento quan-
to ábraza la presidencia, pr.
no competer á su profesion,
y él Estudio (aun que lo hubie-
ra (álgo capaz de exercerla)
resultarian graves incom-
benientes á sus diocesis, de
quien és Pastor, y prelado,
en sus dilatadas Ausencias.
pero ya que se halla áuto-
rizado él Abuso, prosiga del
mismo modo, y los Conseje-
ros los élegirá la proteccion.
6.......... Mando que todas las Au-
diencias de mis Reynos se

Compongan de Colegiales, cuia obligacion serà ayudarse mutuamente con preferencias à los Manteistas; pues aunque en estos recaiga el maior merito, contraen la culpa original en no ser de Colegio. y como para ser buen Ministro, buen Juez, y buen fiscal se necesita haber sido Abogado largo tiempo, en que el estudio, esperiencia, y diversidad de casos instruye mas, que los superficiales estudios de los Colegios, con todo, apruebo la contraria Maxima, por hallarse generalmente vien recivida.

7\.......... Confirmo el Consejo de Ordenes. pues aunque inutil, y pernicioso subsistirà tanto, quanto otros abusos que tolero; à que fin conduce el haber creado un Consejo con sola la Inspeccion

àlas Ordenes Militares fingi-
endo un misterioso Estudio?
el Rey confiere las encomien-
das; quando en estas sobreviniè-
re algun litigio, ò embarazo
no seria mas facil apelar al
Consejo de Castilla, y establecer
en cada Orden un cierto nu-
mero de Comendadores àviles,
è inteligentes, para el Govier-
no economico de cada una?
por consiguiente, el nuebo re-
compensado gozaria mas pres-
to de su encomienda cuia
annata queda para gastos
del Consejo, y este no tirani-
zaria à Comendadores ni Va-
sallos en la dilacion de sus
sentencias.

8. .... No limito el numero
de Abogados, pues en estos
consiste la duracion de los
Pleytos. como tambien para
fomentarlos con sus razones

mercenarias, que ni ellos mismos creen, y para mantener la division de las familias, cuio jugo chupan estas sanguijuelas civiles; tampoco prefijo el numero de Notarios, y Escrivanos, siendo legitimos de la Malicia, y formarán una Hermandad con los Abogados, como la que subsiste entre Medicos y Boticarios.

9. .... En atencion á la multiplicidad de las Leyes, de donde resulta un chaos indifinible, mando que no se reformen, ni recopilen (como se há executado en álgunos Paises Extrangeros) án-tes vien si es posible se aumenten con pretexto de äclararlas; con cuia confusion quede invertido el derecho natural, dudoso el Juez que sentencia, con desconfianza el sentenciado, y solo sirva para enriquecer la

verbosidad de los Abogados, y cabilaciones de Notarios, cuio credito pende de la ignorancia publica.

10.— Por lo que mira à las leyes Gobernatibas, y decretos R.s sea sugeto solamente al miserable Pueblo, pero nò los Grandes, Ricos, y Poderosos, pues estos dicen, no reconocen jurisdicion; y lo acreditan con la posesion que gozan de muchos Siglos, en cumplir con las multas; y el destierro se reserva para la plebe, y en esta serà salbo, quien tenga empeño que à titulo de piedad, y Charidad christiana, contribuia al perdon del delinquente.

11.— Para el Govierno General de mis Reynos se nombrarà un Ministro, con titulo de Secretario de Estado, que podrà serlo qualquiera, con tal que tenga los requisitos de Corte y de moda.

La Secretaria de estado se Compon-
dra de sugetos q.e sepan escrivir
aunq.e ignoren el deletrear, y lo mis-
mo prevengo p.a las demas Se-
cretarias pues aunq.e se medio
un proyecto por el qual cada una
deviera estar compuesta de perso-
nas de conocida abilidad y talen-
tos, no poniendo en la de estado,
si no los empleados en Secreta-
rias de Embaxadas, en govierno
Politico, y manejo de estado, sus
intereses, Comercio, Agricultura
y Poblacion, con cuias luzes debie-
ran entrar condecorados, y no
como meros escrivientes sino
como Consejeros de sus Gefes: Hé
reconocido lo Contrario á instan-
cia de la Costumbre, y suplica
de la ignorancia.

12. Confirmo de nuebo las

maximas de mi Govierno, en el
que no se admitirá mutacion alguna.
Que se biba siempre en la buena
fee q.e hasta aqui con nuestros
vezinos, de cuia refinada Politi-
ca no se ha de creer q.e maquinen
nuestra ruina, y q.e el modo
de conservarnos ha de ser
mostrandonos pacificos, y de-
sarmados, no dando lugar, à q.e
nos sospechen de atrevidos: si
nos combidan con su alianza,
haciendose Abogados de noso-
tros, no ese perder la ocasion
a su deseo; aunq.e sea sacrifi-
cando nuestros intereses de-
mostrando con su buena fee
su falso proceder (q.e es conde
cosa de Politicos modernos)
y nosotros constantes he-
mos de permanecer en la

antiguas, aunque se animos
hebreos entre Samaritanos
13. Conrixmo las maximas q.e
ha sido, y se siguen en mis dom.os
y mando q.e se perpetuen estas,
q.e sera caracter distintivo
de la constancia española
tales son las depoblaciones
de mis reinos, y p.r consig.te
la Pobreza de mis basallos
por cuia razon mando se
borre en la escritura sa-
grada aq.l Divino texto q.
funda la riqueza y Poten
del Principe en el num.o
de sus Pueblos. la expulcion
de moros y Judios ha contri-
buido no poco ala despobla-
cion de mis Provincias, cuia
industria y trabajo hubie-
ra formado un poderoso
Emporio si la temerosa
Politica no fuera autora

de maxima que juzgo nece-
saria p.a su seguridad Coon-
estada con el titulo de relig.n
una y otra accequible por
medios mas suabes; La
Primera reeprimiendo con
el Castigo y la 2.a con la
Subsecion de años y enlaces
los q.e serian Catholicos, aunq.e
sus padres no fueren mas q.e
en las exteriosidades: no es
menos dañosa la transmi-
gracion de españoles ala
America, q.e despoblando
la españa, no pueblan aque-
lla bastisima porcion del
universo el computo de la
transmigracion de gentes al
nuebo mundo es de diez-
mil almas q.e anualm.te
salen de mis reinos; de
las quales sinquenta por-
cion y otra mas exessi-

4.°

sa parece en la America p.a
las Dolencias q.e se originan
de la mutacion de Climas
y alimentos, y por consigui-
ente un corto numero de
los transportados se utiliza
en la Poblacion de aquellos
numerosos Reynos cuio fin
nunca se conseguira, y sip.re
se conocera la despoblacion de
España: el celibato que goza
de supremo poderio en mis
estados tiene dos razones
asu fauor q.e son la pobreza
é Imposibilidad (hija de las
rigurosas contribuciones)
que inhabilitan al Labrador
para el Matrimonio p.r el
terror q.e les infunde su
fecundidad q.e espera va ámen
ásu miseria, y la otra
el estado eclesiastico y
religioso, cuio y limitado, numer.o

piera el solo, capaz a fundar
un nuebo mundo.

14. La Floricultura esta envile-
cida, y utrajada contra
las maximas de los anti-
guos Pueblos, Egipcios, Griegos,
y Romanos que la ennoblecie-
ron, y estudiaron, como lo
executan oy los Franseses,
Italianos, y olandeses, y con
tinuamente los arabes en
España, y la recompensa
los Ingleses con el establecim.to
y premios al q.e se abentaje
en ella, y descubriere algu-
na ingeniosa invencion
p.a su adelantamiento y per-
feccion: por cuia razon man-
do q.e se repute en mis rey-
nos por oficio penoso, a poco
util para una nacion cuio

pensamientos son actibos:
que por lo q.e mira á la destruc-
cion del comercio interior, y
facilitar la despoblacion q.e son
las maximas fundamenta-
les de mi govierno: mando,
que se desprecien como Costo-
sos y estravagantes los proyec-
tos de caminos publicos, y po-
sadas; pues de ellos se sirvie-
ron nuestros antiguos y no
hemos de ser mas delicados
que ellos: Que igualmente
son irrisibles los q.e hablan
de hacer los rios navega-
bles, y formar Canales y ra-
quidios en tierra de secano:
porq.e es oponerse alos esta-
blecimientos divinos q.e los
dió Curso, y los dirixe: ade-
mas que sí falta la suplen
los Carros, Cargas, y Carretas

que gozan de este privilegio de tiempo inmemorial, los que se hallaran perjudicados, como tambien los Haxrieros.

15 En atencion al pernicioso abuso que se ha introducido en mis reinos con el establecimiento de algunas fabrica de seda y paños que aun estan en su niñez, mandado se destruyan, para librarnos de esta molestia, lo que se conseguira facilmente aumentando los precios de nuestros paños, a modo q. sean mas baratos los extrangeros aperar de los portes y aduanas, como oy se experimenta: Que viendo nuestras lanas las mas finas de la

Europa las desquilmamos, y vendemos con excesivo precio al fabricante extrangero que nos las debolverá en paños, y con este arvitrio economizaremos nuestros cuidados, y nos sobrarán gentes p.a covecheros y Lacayos: y no faltarán estudiantes en las universidades, como tambien, Medicos, Boticarios, Cirujanos, y Escrivanos de los q.e gracias al cielo estamos vien.

6. Generalm.te por lo q.e mira al Comercio no hay que asustarnos, pues se encargará á los extrangeros nos surtan de q.to necesitaremos por nuestro dinero daremos Comision alos franceses, p.a q.e

10

nos proveean de Paños, sedas, Sombreros, Abanicos, Man-quitos, Polvos para el pelo, y aun mantequilla y aguas de olor para perfumarnos: á los Ingleses se les mandará nos traigan algunos paños, y de toda especie de Quinquilleria, como tambien Relojes, y un metal y Composicion que llaman Similor, y lo trocaremos por el oro. A los olandeses lienzo, manteca, especeria y Azucar: los Genoveses papel y dulzes: Por los Alemanes Vidrios y Cristales: los Venecianos lo mismo: los Flamencos Encajes:

los Sabollanos marmoles: los Napolitanos macarro-nes: los Suecos, y Dinamarqueses Bronces conque eteznizar ntra indolencia, y Pieles que forren nuestros Vestidos: y aunque la España exceda en la qualidad de sus frutos à todas las Naciones no corresponde en la abundancia por falta de Labradores: pero con todo eso, se permite la extraccion de trigo en los años copiosos à los Ingleses, y Olandeses sin reserbar alguno encargandoles lo almacenen hta que lo nececitemos, y entonces recompensaremos su cuidado con un crecido interes: Con esta maxima vivi-

zemos

en el trono de la ociocidad, dando dando la ley a estos miserables Estrangeros, que esclabos del interès, y de su continuo afan nos ofrecen el fruto de sus desbelos, que compraremos con la abundancia de ntras Minas, y con el deseo de conserbar ntra quietud, y reposo: y en esto particularmente a los Castellanos Andaluces, y Aragoneses &c man que suspendan a sus Patricios de los penibles empleos de Segadores, Jornaleros &c porque supliràn los Gallegos, y Bearneses, y como tambien el infinito numero de Peluqueros, Sastres, y Zapateros, cuyo fin se conceguirà con la sabia maxima de preferir estos a los Patricios.

17. ---- Para la Real Hacienda se nombrarà un Ministro ō Secretario, y serà de habilidad conocida para contar su Provecho: Los Oficiales, ō Cobacholistas podran serlo de qualquiera talento, ō condicion con tal que tengan buena letra, que ès quanto se requiere; se estableceràn oficinas, o Contadurias en todas las Provincias con asignacion de unos competentes sueldos

para su manutencion,
y quando estos no sean
suficientes, y proporcio=
nados, que tomen con
moderacion, y miramien
to lo que nececitaren
incluyendolo, en gastos
extraordinarios, y bo=
rrando ceros a todo lo
percibido de las contri=
buciones, y demas ga
belas de las ya referi=
das contribuciones.

[illegible]. Y
por lo que mira à estas
se imponga lo mas que se
pueda, para el áumento del
R.l Erario, y égecucion de
áquella celebrada maxima,
que funda la quietud de los
Pueblos en su pobreza: Que
se exijan los Ympuestos
en el maior rigor, y quando
no tengan los Vasallos con
que pagar, que se vendan
sus éfectos y muebles, y aun
si es necesario sus Camas
y hogares; y quando ni
estos alcanzen se podria és-
tablezer un Comercio de
hombres vendiendolos álos
Argelinos, como se hace
en la America con los
Negros de Guinea.

48. .... Mando q. se áumente

el numero delos empleados en Administracion de Aduanas, Tavaco &c.ª para cuios empleos se escojerian con particularidad àlos Contravandistas, que como à conocedores de fraudes no los podrán engañar, y àl mismo tiempo se conseguirà sacarlos de una vida arriesgada, facilitandoles el medio de continuarla con mascara de celo àl R.l Servicio. Mando si-ga el òrden regular de su manejo por ser este segun mi voluntad y costumbre, previniendo que en quanto àla Junta nueba para el establecimiento del Catastro, à cuio fin se han èmbiado Comisarios por toda España para su reconocimiento, que se reconozcan los inumerables volumenes que se han èscrito que èxceden àl numero dela famosa Viblioteca de Philadelfo,

y despues de haver gastado muchos años, y el Rey sus Thesoros, resulta una prodigiosa cantidad de Manuscritos originales que logran un gran despacho en las tiendas de Confiteros, para cuio examen y determinacion mandè formar la Junta que, es un compuesto de mui simples entre los que se han introducido una confusion de Lenguas, y pareceres como en la Torre de Babel, por cuio medio no se logra su establecimiento, y en esta conformidad, ni sabrà el Vasallo lo que paga, ni el Rey lo que percive, ademas que hallandose las Alcabalas, Cientos, y Millones con una imposicion casi immemorial seria no solamente en perjuicio suio sino en singular agravio, y detrimento de su Credito.

19.......... Por lo que mira àla Guerra

habrà siempre un Secretario con tal que no aya Servido en la Tropa, por que si con-curriera el Merito que se Contrae en esta, no habria Recompensa que nò procurase, ni arvitrio que no admitiese para su aumento, por cuios inconvenientes prevengo que sea hombre de pluma, y Rasgo, por que sus disposiciones se-ràn mas acertadas sobre el papel que en la execucion. Y los Cobachuelitas han de Cons-tar las mismas Calidades, por que asi como se requiere siega obediencia en el Soldado para obedecer, la misma siega igno-rancia hà de haber en el Mi-nistro ò Cobachuelista para mandar.

20........ Mando que en los Casos de Guerra se entregue el Man-do de los Exercitos al Oficial mas distinguido por su pro-teccion; y que en ningun ti-empo se les dè à los Generales

Carta blanca para sus operaciones (como se egecuta en Francia y otros Paises,) sino que dependan enteramente de la Corte, y Consejo de Guerra, cuias ordenes recivirán para la direccion de sus Marchas, empresas de Sitios, Sorpresas, y Vatallas. Por lo que mira al ascenso de Oficiales se observarán las siguientes maximas: que se atiendan como servicios particulares las Campañas de Corte, y presentes de proteccion, por cuios meritos se hará la Promocion de oficiales Generales. Los Regimientos de Infanteria se darán álos que hallandose con estos mismos meritos añadieren los de Petimetres, Relamidos de Vestido de gusto, Zapato ajustado, Peluca enclavada de modo que parezca pelo propio, y vien perfumados de olores. Para Coroneles

de Cavalleria seràn à proposito
los que unieren á estos meritos
el don de arvitrio para bene-
ficiar los quantillos de Cevada
en favor suio, y de los Inspectores.
Por lo que mira á ascensos de
Subalternos se observaràn los
meritos de proteccion y moda,
y los que no fueren asi, no se-
ràn promovidos.

21. .... Por lo que mira al Arma-
mento de mis tropas mando
que por lo que toca àla escasez
de nuestras minas se economi-
se él hierro para azadones,
parrillas, Sartenes &a. (que son
de grande utilidad en las Cozinas)
supliendo los fuciles con cañas
huecas: en lugar de polvora (que
se podrà emplear en Cohetes)
Cenisa, garvanzos por valas, y
las bayonetas, y Sables, de Madera
para que no hagan tanto daño;
Igualmente se podrà ahorrar
el bronce que se empleava en

fundir Cañones para Campañas,
Brazeros, Marmitas V.ª haciendolos
de Carton, y las Valas, bombas,
y Granadas, de papel.

22\. Mando que no se fortifique
Plaza alguna, y que las
pocas que lo estàn se deshagan
incensiblemente no permitiendo,
los ãbitantes se sirvan en sus
fabricas particulares de ótra piedra
que delas fortificaciones,
con cuyo beneficio podràn ensancharse
las Ciudades que estavan
reducidas àla estrechez
de sus muros; y en ãtencion à
la paz, y ãrmonia que tengo
con mis Vecinos (de cuia buena
fee no puedo dudar) mando que
se reformen todas mis tropas,
que son de grande costo para
el Herario, y mas ãtendiendo
ãlas repetidas instancias dela
Toga, y Estado Eclesiastico,
de cuia insolencia y ãtrevimiento
formaràn repetidas quejas,

Como tambien la Suma de Su
ahorro se emplee en operar
Musicos, y bufones, cuio merito
no està vien recompensado: pa-
ra que se logre la insensible
reforma de m.s Tropas se sigan
las Siguientes maximas: disgus-
tar à los oficiales de meritos no
ascendiendolos, y notandolos de
impertinentes y Caviloso: mal-
tratar àl soldado y permitir
àlos Sargentos y Cavos los Cas-
tiguen con èl palo, de modo que
los desespere la afrenta: que
siendo tan reducido su prest,
se minore à titulo de Capilla,
y hermandad, que es para hur-
tar, un titulo devoto: que no
se castigue la desercion con
pena (aun que lo manden las
ordenanzas) y en esta Confor-
midad, conseguiràn mayores
ventajas los Capitanes en aque-
llos Desertores, condenandolos à
un año de prision, cuio prest,

será su lucro, y livertad p.ª
el Soldado: que el Soldado que
no quiere cumplir el tiempo de
su enganchamiento se acosa
ál empeño de alguna Dama
que autorize su pretencion
con el Coronel y Capitan; Y
ultimamente para hacer des-
preciable enteramente él Ser-
vicio de la Tropa, y envilecida
asi, conseguir su reforma, ès
mi voluntad se siga lo que
óy se egecuta en los tribuna-
lés de Justicia, donde se Sen-
tencian á servir ál Rey por
cierto numero de años á los
ásecinos, ladrones, y Contra-
bandistas; de donde resulta,
què dandose por Castigo, y
como ignominioso, solamente
los picaros serán acrehedo-
res de Justicia ál R.l Servicio,
y en tal caso las reclutas de
hombres de vien, padezerán
en su reputacion p.r hallarse

comprehendidos en la Asienta.
23. ...... Por lo tocante á la Marina habrà un Secretario con sus Oficiales cobachuelistas que no han de ser del Oficio, ni han de tener conocimiento de Mar, ni aun por pintura: Y mando que se dexen los Puertos, tales quales los dispuso Dios, por que ya hé declarado nó se intente cosa contraria á la Voluntad divina, por cuia razon se quemarán, como perniciosas invenciones los Ganguiles, Pontones, Grúas, &c.ª Y se interrumpirán los Trabajos del Ferrol, Cartagena, &c.ª aunque de éstos hà resultado algun beneficio en lo hurtado. Que en quanto á la Construccion de Navios, repruebo la Española, y acepto la Inglesa, con cuio trueque ámbas Naciones negocia-
rán

sus propios intereses para
sus Repetidos fines: que los
oficiales de Marina tengan
los Requisitos de Proteccion y
moda: que no aya mas em-
barcaciones que las precisas
para el transporte del oro
y plata de Indias, reforman-
do las Restantes como Costo-
sas é ynutiles á nuestros
pensamientos pazificos, y
ál mismo tiempo ahorro
considerable de maderas, que
lograrian mas util empleo
en puertas y ventanas, co-
mo tambien para hacer Car-
von y encender Chimeneas,
en atencion ála escazes de
nuestros bosques: que la Re-
forma de las Galeras és quen-
ta ajustada álos intereses
berberiscos, pues sin ellas se
franquéa entera la libertad
assi Comercio de hombres, sien-
do una Nacion tan pobre,

miserable, que es justo se mantenga delos despendicios dela nuestra; y asi se logra la Ruina del limitado Comercio de Cathalanes y Mallorquines, cuio aumento seria indefectible: Se cederà àlos berberiscos el Señorio de nuestras Costas con el égercicio del baxo y alto ymperio, ya que en otro tiempo lo fueron de toda España por dilatados Siglos razon és se les conceda àlgun privilegio éxecivo: que se busque el modo de ynutilizar el éstablecimiento delos Xabeques, nombrando para su mando gente sin éxperiencia, à demas de no ser embarcaciones adaptables àla delicadez de sus oficiales, que pierden en el Corso el dar Caza àlos Puertos para la Provision de Carnes, frutas, &c.a y por

consiguiente se facilita ése
maior alivio á los Argelinos
que vienen á Comerciar á
nuestras Costas sin el menor
recelo, con que se logra una
buena Correspondencia entre
ámbas Naciones: que no se
ádmita el proyecto de ciento
Ministro que quiso estable-
cer la Paz en la Africa: pues
nunca resultarian á éstas
maiores ventajas que las
áctuales, como tampoco el
ábatir la Redempcion de
Captivos pues seria contra
los intereses de dos Religio-
nes cuyo interpretado insti-
tuto, es la piadosa maxima
del Rescate, que son las mi-
mas de los berveriscos, y
cuios trabajadores son los
Españoles.

24. Dexo á mis herederos
unas preciosas (Americas) Posesio-
nes

que me adquirió un Genobes destrozando emperadores, y esclavizando la livertad á unos pueblos, á los que no tube mas derecho que ellos á los míos, pero haviendo consultado con la Ambicion y la fuerza me lo aprovaron, y ahora declaro la Usurpacion y el engaño con que poseo tan dilatados dominios, p.a que sean atendidas sus razones, y las justas quejas que contra mi promueban; Es cierto que no poseo mas que lo critico dela Costa con algunas Islas, y una muy corta porcion la Fransia é Inglaterra, pero la yndustria de estas Provincias ó Potencias han savido utilizar lo interior de sus Colonias con su aplicacion, y mi descuido:

para su manejo, ay un Tri-
bunal en Madrid que se
llama Consejo de Indias,
y una Secretaria, en mi Pa-
lacio ambas, ygualmente
vien compuestas; no da poca
admiracion ála Europa la
sagacidad de mi Consejo en
el Govierno de tan dilata-
dos Dominios, pues siendo los
Consejeros Sugetos que á-
penas han salido de los limi-
tes de España, y muchos ni
aun de los de su Casa, cuyo
conocimiento por lo tocante
ála America no lo han
ádquirido por sus propias
noticias, como tambien por
la aplicacion ála lectura,
es incomprehensible, y pro-
blematica la decision, pero
tengan entendido quantos
lo ignoran, que su Ciencia

es infusa, y se confiere con el empleo. Para los Virreynatos, y Goviernos es mi volumtad se nombren los mas necesitados, para que consigan por este medio establecer poderosos Mayorasgos y comprar titulos que consten en pergaminos para diversion dela polilla, y cebo dela vanidad: encargo á estos no se opongan con el rigor que deven, y previenen las R.s Cedulas el Comercio delas Naciones Estrangeras que llaman contrabandos, concediendo para este fin un tasito permiso, mediante algun interes, por los riesgos á que se exponen los Gobernadores que lo permiten si son descubiertos por el Comercio;

y áun que por ley establecida, 1/0. 020
no se puede hacer sino por Es-
pañoles, serviràn éstos de Es-
tafeta para las ganancias
de los estrangeros, de quienes
son los generos y productos;
que por lo que mira álas ve-
xaciones que se éxecutan con
los Indios permito se continu-
en por el util que de éllas se
consigue sin temor de que lle-
guen á öidos de la Corte, y
aun quando esto subceda no
serán atendidas las razones
de estos ynfelices por que el
mismo sudor que emplearon
en trabajar las minas, y en
servir al despotismo de sus
amos, será en esta ócasion
su maior enemigo: En los
Registros, y Aduanas de Cadiz,
no se manifiesten los Cauda-
les segun su cantidad, si no
segun la Volumtad de sus dueños,

para la paga de los derechos
Rs. lo que podràn conseguir
sacrificando una porcion en
regalos, y desparramar en muchos:
Por lo que mira à la Tropa, for-
taleza, y demas peltrechos de
Guerra, ya hè declarado no
se provea cosa alguna, pues
por este medio se restituirà
insensiblemente la libertad
à aquellos infelices Reynos,
que llorando en su esclavi-
tud se armaron al fin de su
furor para recobrar lo que
es suio, y yo me librarè de
este escrupulo que me atorm-
enta en mi ultima hora:
El honor fantastico de la pos-
secion lo doy à los Españoles,
pero el usufructo à todas
las Naciones de la Europa, y
particularmente à Ingleses,
y Franceses, à quienes permi-
to (confirmando lo que llevo dicho)

que en util álos Gobernadores,
y sin éscandalo puedan comer-
ciar por si mismos, y que los
Guarda-Costas los äiuden en
quanto puedan, y que en las
äctuales pretenciones delos
Portugueses se les conceda por
complacerlos lo que pretenden
aunque sea en conocido per-
juicio dela España.

25. .... El Estado Eclessiastico de
España no se quexarà demi
generosidad, pues hè procu-
rado su äumento despojan-
dome dela maior parte de
mis vienes para el estable-
cimiento de inumerables Va-
sallos, que deviendose äplicar
ál Arado, y ötros émpleos de
fatiga, é indecorosos, consiguen
por este medio maior lucro,
ninguna inquietud, y resp.to
devido ásu Caracter, al que
nunca pudiera áspirar por
ótro camino que éste. Es

cierto que mis Arzobispos Prelados son los mas Exemplares, en toda Europa por sus sanas Costumbres, piedad, y Limosna; pero no el comun del clero cuio Excesivo numero no es capaz de recivir norma, y arreglar sus Costumbres: esto ès quanto àl general. Gran culpa tienen los Obispos por la facilidad en su àdmision sin pasar àl Rigoroso Examen de Vocacion, Capacidad, Estudios, y Congrua, por cuia Razon se àumenta y multiplica tanto numero que àscendiendo àl de Seglares Reçelo no basten estos para àiudarles la Misa: pero ya que la facilidad de los Obispos les franquea el logro de una Vida descansada, y Respetable: permito que todo Padre de familias pueda entrar sus hijos desde la Infancia en

la carrera Eclessiastica por-
dexandoles por una parte las
miserias de las familias, y la
aplicacion del seglar para
ganar el sustento dela vida
con el sudor de su Rostro; por
otra parte el Rigor delas leyes,
álas que no se sugeta el Ecle-
siastico, por abuso; pues la
ley del Rey es ley de Dios,
como subdelegado suio en la
tierra; vién que las de discipli-
na Eclessiastica no son menos
Rigorosas que las Civiles; pero
como nadie obliga asu obser-
vancia, tampoco se executa-
rà en su obediencia; y ul-
timamente el gran venefício
que resulta asus familias
haciendo francos de contribu-
cion sus vienes à titulo de
Congrua: mando que con nin-
gun Titulo puedan las Jus-
ticias R.s poner las manos

sobre persona que goze del
fuero Eclessiastico y sus ren-
tas, cuio numero es infini-
to, aun quando hubiera come-
tido el delito mas enorme; que
él Eclessiastico, ó Religioso
que no quiere óbedecer á sus
ymmediatos superiores pro-
teste ápelando ál Nuncio,
cuia ylimitada Jurisdicion
comenzò en tiempo de Carlos
Quinto, y óy con mas pro-
fundas Raizes sirve de Re-
curso ála ignobediencia, qui-
en la sostiene por el Inte-
res que le resulta, y potes-
tad ábsoluta, de que defrau-
da álos Pastores dela Yglesia;
que aun que los Santos Conci-
lios, y Canones prohiban á
todo Eclessiastico la ãsis-
tencia álas fiestas profa-
nas, como son las de Toros,
Comedias, y con maior rigor

él ver ajusticiar, como tam-
vién comerciar, llevar Armas,
y disfrazarse con la iniqua
máscara de la Capa: se les
permita no obstante, y que
se tenga por ridiculo y fas-
tidioso el Prelado que rigido
observador de los Santos de-
cretos los pusiese en execu-
cion, lo que no conseguirà
por los obstàculos que pon-
drà la costumbre, y la
inovediencia: Confirmo el
aumento de Beneficios sim-
ples que facilitan à los ecle-
siasticos maior comodidad,
pues no precisan à mas obli-
gacion que la del Oficio
divino, y contra el prober-
vio vibiràn del altar sin
servirle no han faltado ni-
mios celosos que propongan
la obligacion de estos benefz.

Simples que devieron lla-
marse Discretos hijos de
una ingeniosa ávilidad,
para adquirir combenien-
cias ärrimando öbligaciones.
Permito que los Canonigos,
Beneficios que no quieren
äsistir ál Coro por la in-
comodidad de hora, llubia,
mal tiempo, ó diversion no
se les öblique, y se les pa-
gue su Renta á pesar del
éstatuto Canonico, pues no
es justo se fatiguen en una
Carrera que tomaron por
voluntario descanso: Man-
do tambien que no se les
permita más libros q.e su
Breviario, para que no se
les canse la vista, y el
bulgo esté en la creencia
de que son doctos, y enten-
didos, y no se engañan, pues

la maior ciencia es vibir
con plena satisfacion, enra-
gendrando obligaciones; pues
como ellos sepan contar la
renta diaria que gozan, sa-
ven mucho: y si los Canones
prohiben á las Iglesias q.e
tienen diezmos, y Primistas
el recivir dineros por la
administracion de Sacramen-
tos, como Baptismo, Matri-
monios, y entierros; no obs-
tante mando lo contrario,
previniendo que no será Bap-
tizado, Casado, ni enterrado
quien no pague segun Tari-
fa, que como todos no go-
zan de ygual combenien-
cia, segun esta, se aume-
ntan los funerales, y asi
será acompañado el Cadá-
ver por mas ó menos Sa-
cerdotes, con maior ó me-
nor numero de hachas.

él paño funeral, él quexido delas Campanas, y aun el officio divino será comprehendido baxo estas reglas, y esta vana ydea se introducirá por moda para q.e tengan mas que llorar las familias que careciendo del Padre, hermano, ó Marido d.a gasten igualmente en la tristeza delos entierros, que en alegria delas Bodas.

Religiones.

26. El estado Eclessiastico Religioso se compone de muchas órdenes que cada una difiere dela otra por Corrupción del Siglo, en Celo, ambicion, numero, y riquezas, las unas poseen rentas, las otras són por instituto mendingantes, áun que igualmente ciertas. La Religion

de S.to Domingo (Antipoda
delos Jesuitas) será rica,
pero nò delas mas ambizio-
sas: extenderà su dominio
en la dilatacion delos mios,
y cada comunidad serà nu-
merosa; confieso la soy deu-
dora á dos S.tos institutos,
el uno es el Rosario, y el
otro la Inquisicion por cu-
io medio veo propagada
en mis Estados la verda-
dera Religion, y la tranqui-
lidad que toda Europa ad-
mira en punto de Sectas.
Los dominicos son francos
en el trato, y cada yndi-
viduo procurarà solo pa-
ra si la peseta de la
Misa, el Chocolate, y Ta-
vaco que necesita. su Comi-
da serà abundante, vien
que àla moda de sus

Refectorios, esto es, mal guisada)-

27\. .... Los Carmelitas Calzados, cuia Religion es delas mas antiguas, y no delas mas poderosas, adquiriran para el Combento, y tambien para el yndividuo, aun que les costarà algun trabajo, por no ser delos de mas sequito en el bulgo-

28\. .... Las Religiones dela Merced, y dela Trinidad vibiràn del mal ageno, pues ademas dela Renta que procuraràn por industria, tendràn la dela Redempcion de Captivos: les permito q.e dexen su primer instituto de Rescatar àlos Christianos oprimidos en su esclavitud, no con el dinero sino con sus propias personas, exponiendose à los trabajos agenos

por sola la Charidad; pero
ya que se hà encontrado él
ácomodado arbitrio del di-
nero que suple todo, se sir-
van de él, y con esto se So-
corran los miserables An-
gelinos para que impon-
gan Censos en España.

29. Los Minimos se in-
dustriaràn para Comer buen
pescado, y él mejor áceyte,
pero no seràn delos mas
estendidos, ni de Sequito.

30. Los Bernardos, Ba-
silios, Geronimos, y Silensio-
sos Cartujos, poseeràn qu-
anto alcanze su vista, Co-
merciaràn, ó advocaràn
ásì todos los ganados, la-
nas, áceytes, Vinos, y Frutos
de cada Provincia; habrà
pocos que viban en poblado,

por que sus Negocios èstan
en el Campo. Vestiràn vien,
comeràn mejor, y henchiràn
el hueco de su piel á pesar
dela incomodidad del Coro,
como sobre todos, los Cartujos
perdonan el hablar, aun que
no las otras cosas para su
aumento: Seràn Señores de
este Lugar con plena Juris-
dicion, que aun que impro-
pio lo autorizo y confirmo.

31. .... Los Jesuitas aun que
nacieron tarde, se ãdelantò
el Combento delas Riquezas,
pues igualan, y seguramen-
te superan álas poderosas
religiones, enseñan la Cien-
cia ála Jobentud, por cuio
medio logran áficion, Cap-
tan su Voluntad, y sus
intereses, y en Cambio de
esto le dan un Corto y Super-
ficial Conocimiento delas Ciencias.

Es cierto que sabràn la doctrina que es fundamento de todas, se introduciràn á Confesores de Principes y Magnates para lograr su confianza, no se familiarizaran con èl vaxo Pueblo, y adquiriràn la benebolencia de los Nobles: para ser admitidos en la Religion se requieren pruebas de ingenioso, de Savio, ò Rico, y aun entre éstas qualidades no se desprecie lo Noble; sus Combentos se llaman Colegios y serán Palacios, sus Celdas, Aposentos, su Titulo no serà de Frayle sino de Padre; sus Legos no se llamaran hermanos, sino Coadjutores, no tendràn Coro, y en fin nada que pueda confundirlos con las demas Religiones. tampoco álternaràn con el clero en prosesiónes,

entiernos, y demas funcio-
nes publicas, y de este modo
ni seràn Fràiles, ni Clerì-
gos, sino solo lo que ellos
quieran, esto ès, Originà-
les sin Copia, no tendràn
Cofradià como las demas
Religiones, sino Congrega-
ciones dela primera No-
bleza, y dela Gente mas
Rica, à demas de sus Cre-
cidisimas Rentas pose-
eran dominios en calidad
de Principes absolutos, co-
mo en el Paraguay, y a
se les và proporcionando
otro en las Californias,
aunque han perdido su
Credito en la China por
haberse introducido con
Mahometanos, por que Con-
temporizando politicos, no
reprueban la adoraci-
on de Idolos -

A pesar de los inmensos bie-
nes que poseen, y de los que
diariamente acumulan, son los
mas infelices de todas las Re-
ligiones: los que disimulan su
Corazon y risueña alegria,
viven los mas remotos de ella:
su alimento es escaso: su Go-
vierno interior, asperisimo: Ca-
da uno es un espion de su Com-
pañero: el Rector de la Comu-
nidad es avisado por otro que
ignora: el Rector del Provin-
cial por otros, y el General
por toda su Religion; Es
cierto que pueden gloriarse
de mandar en mis dominios
con absoluto Ymperio, y mu-
cho mas en los de America
donde el Celo de Religion dis-
fraza las ambiciones, ideas,
y su maior aumento.

Gobernarán las Ciencias de los Príncipes á cuya vista ceden sus Ministros, interr-ranse por Consejeros y Con-temporizan Políticos, y en fin les concedo el privilegio Ex-clusivo de que todos se pos-tren á su Obediencia, los unos por temor, y los otros por apasionada locura.

32. .... Los Agonizantes, Cleri-gos menores, y todas las de-mas Religiones que poseen rentas estables, se pueden abaluar por los antecedentes, y se reducen todos á dos puntos, áumento perpetuo de ellas, y ál de sus riquezas para las que pondran los mas eficaces medios que dicte la ambicion.

33. .... La Religion de la

Escuela Pia pudo ser util
para su establecimiento, pe-
ro no lo es por la inobser-
vancia, y aun que oy es per-
judicial, mandó continue
por evitar escandalos que
resultarian de su Reforma:
Su fin no es mas que enseñ-
ñar á leer y escrivir á los
Niños, con perjuicio de los
Maestros de Escuela, de
cuya emulacion resulta
la mejor enseñanza, y estos
los ponian y examinavan
los Magistrados de las
Ciudades. Es cierto que los
Esculapios se han introdu-
cido vajo del piadoso pre-
texto de enseñar se valde
álos Pobres, y no áy duda
que es loable, pero reflexio-
nando, las Ciudades se

han impuesto un Censo Vo-
luntario y perpetuo, cedien-
doles algunos viénes, y po-
sesiones; Para éste fin se
verà el éxesivo de los gastos
sin contar lo que ádquiere
por su industria, éxepto
ála ynspeccion del Publico,
ála que éstàn sugetos los
Maestros de Escuela, y
sin la émulacion q. reyna
en éstos; aun que para tan
justo fin señalàse todas
las Ciudades un numero
fixo de Maestros, y los
ásalariasen, no serian tan
costosos, y mas utiles por
ser éscogidos, y Examinados
entre los pretendientes. Co-
tejense por lo que cuestan
unas comunidades cuios
Combentos, Iglesias, Vestidos

y gastos personales, sin las
urgencias propias, suben á
crecidas sumas; las q.e salen
del Publico, y por consiguien-
te se desfrauda á este con
titulos caritativos, y apa-
riencias de desinteres no
contentos con el Privilegio
que gozan han pretendi-
do establecer Seminarios
á ymitacion de los Jesuitas,
y para ásemejarse á estos
en algo han empezado á
alargar sus Capas, ó mantos,
de lo que los Jesuitas es-
tàn álgo celosos por que
no quieren que álgunos se
les parezca.

34. .... La Religion de S.n Juan
de Diós, que á titulo de Hos-
pitales se han introducido

en todas mis Potencias apo-
derandose en varias partes
de todas las Rentas destina-
das para Hospitales, y lo-
grando fundaciones de yn-
tenciones piadosas, pero
mal entendidas en otros,
soy de dictamen se conti-
nue en su exercicio à pe-
sar de las repetidas ins-
tancias de la Razon: Cote-
jese las Rentas de los Hos-
pitales de S.n Juan de Dios
con otros de iguales fondos
administradas por los Ma-
gistrados, y se verà. La Ra-
zon es palpable: Los Hospita-
les de S.n Juan de Dios
han de Substentar un Cre-
cido numero de Religiosos
cuyo Vestido, comida, y demas

comodidades personales es el primer objeto de sus Prelados, y el ultimo son los enfermos: Con las rentas de sus Hospitales se han de hacer los gastos de su Religion, como son Provinciales, Generales, y demas anexos ala Corte de Roma: Nadie puede pedirles quenta de su Administracion, y por consiguiente mantienen un corto numero de Enfermos, y estos mal asistidos, pretextando la deterioracion de sus rentas, ó su limitada fundacion, maxima establecida delas Religiones, ponderar su miseria quando mas poseen para captar

la mal entendida piedad
de alguna Rica Mugex, ó
de un decxepito anciano
que juzgan asegurar su
salvacion desposeyendo á
desvalidos Parientes, ó á los
pobres necesitados, hijos pri-
mogenitos dela Iglesia: Al
Contrario sucede en los que
estan por Administrado-
res, que son los Regidores
ò Ciudadanos distinguidos,
que guiados del onor, y
piedad dirijen su mira al
logro del vien publico, y este
es su solo interes, dan anual-
mente exactisimas quentas
delo gastado y percivido: La
hermandad de dhos Hospita-
les compuesta dela primie-
ra Nobleza contribuye no
poco, con sus limosnas,

y personal asistencia al ma-
ior alivio y comodidad delos
Enfermos; y vien que estas Ra-
zones parecen solidas, mando
no se admita por que seria la
Ruina dela Religion de S.n Juan
de Dios, prefiriendo el vien es-
tar de estos al del publico.

35. Las Religiones mendi-
gantes no pueden gozar por
instituto de Rentas estables
pero se buscarà un arvitrio,
que conservando las aparien-
cias, logren el Beneficio; La
de S.n Fran.co que ès tan nu-
merosa, y con ella todas sus
Reformas admitiràn quanto
dinero les dèn à titulo de Sa-
cristia, que es un Mayoraz-
go sin malos años, y lo mismo
prevengo à los Trinitarios des-
calzos, y Cayetanos.

36. Los Capuchinos. De

austera vida, é irreprehen-
sibles Costumbres, mando
que viban en la miseria
por que son tan ignoran-
tes, y tan poco industrio-
sos para procurar su ma-
iones Combeniencias: Sus
Combentos, destruidos por
falta de medios, y reducidos
ala lobreguez de sus Claus-
tros. Las Iglesias pobres, des-
conocen la diestra mano
del pincel, sus esculturas,
y los resplandecientes do-
rados, su Comida escasa,
sus gargantas endurecidas
das con el continuo Coro,
vestidos de burdos, y re-
mendados Sayales, y re-
traidos del trato de las gentes

en la Soledad de sus Celdas, pues
si de estas salen, es solamente
para fines Espirituales, no para
pensamientos temporales, tan
util al pobre desvalido, como
al Rico poderoso; Mando se
reputen por plebe Eclessiasti-
ca, y como tál la desprecie
el bulgo.

37. .... No se quejarán demi
los Carmelitas descalzos, que
siéndo los ultimos, han savido
mas que los primeros: sus pa-
sos comedidos que parecen no
moverse, buelán cavizbajos,
y ès porque desearan fuera
suia quanta tierra pisan.
sus medias palabras captivan
como Sirenas àl dinero delos
Moribundos: Todo se admite
á titulo de Sacristia: un mo-
derado Comercio de Trigo, pa-
ja, y Cevada suple los gastos
de Comunidad: una Tahona,

y horno; con pretexto de Sub-
ministrar el pan ál Combento,
y lo venden en publico, y aun
pretenden el agradecimiento
como singular favor: baste
decir que los Jesuitas embi-
dian su Refinada Politica,
y los miran como antipodas
que desacreditan la suia, vien
que estos ala Sordina, y aque-
llos ála descubierta son par-
tos de un mismo Siglo.
38............Por lo que mira álos Com-
bentos de Religiosas no se-
rian delos mas opulentos,
y acomodados, deviendolo
ser en todos modos en consi-
deracion ála Rigorosa Clau-
sura que profesan, y ala for-
zada Vocacion con que entran
siendo maxima general en
los Padres de familias el per-
suadir asus hijas á este

Santo Ynstituto por parti-
cular fin de Combeniencias.
Las Razones que inducen
álos Padres á esta persuacion
son ála desgraciada fealdad
de una Hija, ó la Economia
de un Dote mucho mas crecido
que el de Religiosas, cuias
Razones me parecen tambien
fundadas, que me conformo
á ellas por haverlas autori-
zado la tolerancia; muchos son
los combentos que están bajo
la direccion delos Religiosos
de su Orden y las sugetan
con una dependencia absolu-
ta, lo que no sucede con los
Eclessiasticos á cuio cargo es-
tàn, como tampoco los pre-
cisos gastos de Provincial
y General, á que contribu-
yen con los limitados fondos

de sus rentas, y en particular á sus directores con Chocolate, dulce, &c. que como hambrientas Sanguijuelas dessustancian sus haberes.

39. .... Esto es lo que se me ofrece generalmente prevenir al clero y Comunidades, á quienes declaro por mis herederos legitimos, y reconozco; obligandoles empero á que assistan á mi entierro á celebrar mis honrras y funerales annualmente dexando á su desmesurada ambicion todo el ambito de mis dominios, que sujetaràn á sus leyes bajo el respetable Titulo de Religion y piedad: Es cierto que se quexaràn mis Pueblos de la pobreza en que los constituyo pero tambien les franqueó la ambiciosa Carrera de la

Iglesia, por cuio motivo se-
guiràn como depravados y
Eréticos los que propongan
la limitacion del Estado Ecle-
siastico, tanto en sus rentas
qe en su numero personal, y
quien pudiere ser recivido sin
mas merito que el de la
demanda: Mando que los San-
tos Concilios, Cànones, y los
Estàtutos delos fundadores
delas Religiones, se recojan
como molestos, nimios, y es-
crupulosos, y se archiven
sin dexarlos ver à nadie
para que no aya quien los
haga valer, y no los mando
quemar por evitar escan-
dalos, y guardar formalida-
des.

40........ Haviendo dispuesto ya
delo esencial demis Vienes

solo se me ãcuerdan ãlgu-
nas ãdventencias que ex-
ponen las que executaran
m.s herederos, y son las si-
guientes. 1.a

Que no se executen las Leyes
que previenen rigorosos Cas-
tigos contra los hurtos, por
que en tal Caso seria insu-
ficiente el numero de Berdu-
gos, y el de Patibulos para
tan innumerables delin-
quentes, y como entre ellos
áy muchos de alta Gerar-
quia, se mancharia el lus-
tre de sus familias, y ente-
ramente el Reyno, en la
egecucion del Castigo.

2.a

Que no lleguen á oidos dela
Corte los tristes lamentos
delos Pueblos que gravados

de contribuciones, y afligidos con las exaccíones, y tropelias delos Ministros Reales lloran su deplorable estado, en el silencio de su opression.

3.ª

Que se destierre de mis Reynos, y se trate como extravagante, segun hè prevenido, el proyecto que se atreva á proponer la Composicion de Caminos, procreacion de Bosques, Navegacion, Canales, y establecimiento de Hospicios y Hospitales.

4.ª

Que se quemen publicamente las Imprentas, para que se perpetue la ignorancia Madre de la obstinacion, y que si quedare alguna por particular privilegio sirva Solam.te

para imprimir Romances, Kalendarios, y Novelas, para diversion de los ociosos.

Que en quanto á las Ciencias no se innove cosa alguna, pues estamos mas adelantados que nuestros ascendientes los Godos, que haviendo introducido la ignorancia en toda la Europa, se domiciliaron en España, cuyas preciosas maximas se han de conservar para verificar la antiguedad de nuestro origen y costumbres.

41\. .... Es cierto que nos abentajamos á estos, pues no tubieron Universidades como nosotros, tales son las de Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Alcalá, Valencia,

y ótras partes dela pre-
-sumpcion, donde se estudia
para ignorar, y nó para
áprender, donde recide la
terquedad, y el ámor a su
propio parecer. Los Cathe-
-draticos enseñan lo que
no saven, y sus Discipulos
áprenden lo que devieran
ignorar. Las Ciencias se
fundan en una Razon Phi-
losofica, Aristotelica, con
que dicen se ádiestra, y
sutiliza el íngenio en un
Caos de Leyes, y en un diccio-
nario de Sentencias. La
Theologia es estudiada por
principio de temor, no de Razon,
dividida en Vandos de Tho-
mistas, Suaristas, y Escotis-
tas, que estàn en viba guerra

para desacreditarse mutuamente, que no son meras disputas de Escuelas, si no Rencores de Enemistades que impiden la Sociedad, y vida Civil en las Aulas, y Patios: Aquel que tiene mas Razon es el que fortalecidos los pulmones la dà maior vigor con el estruendo de sus boces. No ay quien entienda a los Profesores de lengua Griega y Hebrea, y à esto les satisfaze: Las Ciencias se quentan por grados de Unibersidades, no por los de aplicacion y conocimiento, y son tan respetables que un Bachiller, Doctor &a. tienen Jurisdicion en sus

pretenciones, y pretenden
áplausos de su ciéncia con
su ágrado, que ádquieren
despues de muchos años de
témplar Guitarras, fumar
Cigarros, y Cortejos: él nu-
mero de estos ăplicados
é ygnorantes és ilimitado,
cuia maior parte se des-
via a este Ŏficio para vi-
bir con la ésperanza de
los grandes ásçensos de
su Carrera, y sin propor-
cion ni talento para ello,
Siéndo mas utiles en el
Campo, cuia ăusencia llo-
rá el Labrador por falta
de ŏbreros, á quién ăcom-
pañan el ărtesano, la
Milicia, y la Patria

penetradas del mas vibo
Sentimiento, las verdaderas
Ciencias desacreditadas del
mal trato de éstas Uni-
versidades?

42. .... La Phisica experi-
mental llora su desgracia,
desprecio, y destierro: Des-
cartes y Copernico fugitivos
de estas Aulas van à otros
Paises que los recivan, y
agasajan su merito y dis-
tincion: Euclides, y Boecio,
modernos Mathematicos
los han desterrado sin
limitacion de tiempo: La
Historia ápenas es cono-
cida por su nombre, y la
que con apocrifo titulo
nombran, ábrazan por es-
tar reducido á Novela.

Pocos saven la dela Patria,
y asi ninguno se estiende
ála general ignorancia,
su origen, y la Razon por
que no obedecen, ál Rey
que les manda, pues no
falta quien diga con au-
torizadas palabras: Que Phe-
lipe V. es hijo de Phelipe IIII.

43........ La Astrologia, y
Astronomia se emplea
en componer Pronosticos, de
cuios nombres se valen Sa-
calinas ignorantes que
determinando él Purga,
Sangria, y Siembra recojen
crecidisimas cosechas para
sus bolsillos, con áfectada
ciencia que desconocen,
y ábusar dela ignoran-
cia Politica.

44. La Medicina Ciencia
de las mas obscuras, y que
proviene de principios so-
lidos, cuios maiores acier-
tos proceden de la esperi-
encia y observacion, se
halla formalizada por
Medicos que graduados
(mediante el interes) vi-
ben de su ignorancia,
a costa de los pacientes
sugetos ala tirana Ley
de sus desaciertos; las dos
basas fundamentales son
la Purga y la Sangria, cu-
yo frequente uso arruina
la Salud y dilata las Cu-
raciones, de las que pende
su maior ganancia. Pa-
ra graduarse en esta

ciencia se requiere mucha ignorancia, y dinero con que probarla, y seguir los aforismos regulares de sus Compañeros, por que el que lleva contrario methodo, es degradado aunque sean maiores sus aciertos.

45 .... Los Voticarios, y Arbolarios son monederos falsos, y Ladrones conocidos que venden sus drogas à peso de Oro, y las Baptizan con nombres singulares, y estraños: su union y dependencia de los Medicos es grande por que los intereses son mutuos, aquellos dilatando las dolencias, y estos coabyubando con la multiplicidad de sus drogas, cuios precios los graduan ellos mismos.

46\. .... La Cirugía aun que sus principios son mas soli-dos, los hacen tambien du-dosos por el interes que resulta de ellos: ambas pu-dieran ser mas faciles en sus operaciones si no se graduaran con tanta fa-cilidad en ellas, y se es-tablecieran Academias como se executa en los países estrangeros que son los tribunales rigidos de la ignorancia; no obs-tante todas estas razones, mando se continúe como hasta aqui por que las enfermedades arraigadas no tienen curacion.

47\. .... La Architectura

que adorna las Ciudades, è ilustra los Reynos, y dà comodidad á sus abitantes, y consagra y eterniza sus desvelos en los Templos, vibe escondida porque no áy quien la busque: Si álgunos edificios se conservan en España dignos de su atencion, son ápreciables restos dela antiguedad que avergüenzan nuestro descuido: Si algun amphiteatro ò alguna otra obra publica delos Romanos existe, la desacen para emplearlo en chozas, y à esto llaman aprovechar las piedras, y lo permiten los Magistrados porque

su conocimiento no es maior que el del bulgo: Basta decir que la Architectura es como el Ave fenix, que todos hablan de ella, y nadie la conoce.

48\. .... Las Artes que facilitan á los pueblos la comida, y desencia, ápenas ay quien se dedique á su conocimiento, descubrimiento, ó perfeccion, embilecidas y arrinconadas por la ignorancia. No les queda mas consuelo que el acordarse de las glorias, aplauso, y aprecio que de ellas hacen los estrangeros q. las recivem y Hospedam con la distincion q. merece

su utilidad. En fin ha- 27. 42
viendo espancido mi vista en
la extension de mis Reynos,
los miro sugetos al infame
yugo dela ignorancia Ma-
dre dela pereza y dela pre-
sumpcion; el interes y la co
dicia, quebrando los limites
delo justo y onesto, y atrope-
llando la inocente pobreza
de mis Vasallos justifican su
iniquo proceder con la pre-
sumpcion dela posecion que
gozan delargos siglos en
sus tropelias; el govierno,
destruido de aquel precisso
moral vien publico, que cons-
titu[y]e los Reynos respe-
tables asus enemigos, sus
poblaciones florecientes, sus

ãvitantes felices, y la ãbundancia y Riqueza del Comercio, Nervio de las Monarquias. La hacienda Exausta, por mas que reciba los inumerables Caudales (vañados con la Sangre del infeliz Labrador) que ápenas entraron quando se consumieron, sin que redunden en veneficio del Vasallo que los contribuyó.

49 ....Estas Razones me movieron para disponer de mis Vienes, ãntes que me sorprenda la fatal hora que me ãmenaza el ultimo Suspiro; Mis vecinos, que conocen el triste estado de mi salud, me

desprecian ãbatida, y fun-
dan sus felicidades donde
yo lloro mi desgracia. La
lozania, y Robuste que pro-
metia mi Corpulencia de-
sapareció, quedando Sola-
mente la ãrmason de
mis huesos, y la piel, Cada-
ver ãnimado cuias ope-
raciones son puramente
maquinales sin objeto al-
guno, y así desengañada
delo que soy, y desespe-
rada delo que pudiera ser
(tormento que mas ãgrava
mis males) y ãrguyendo-
me corta duracion para
mi devilidad suplico des-
de ãhora ã todas las po-
tencias dela Europa

āristan personalmente á
mis funerales, y con parti-
cularidad la Inglaterra, en
quien depòsito mi Corazon,
para que pruebe mi āfec-
to: las éntrañas en Paris,
y Consumido mi Cuerpo
en las Voraces llamas de
una Pira se repartan las
Cenizas en todas las Cortes
de Europa, en testimonio
éficaz del āprecio q.e hago
de todas; Y para que la
vengatiba muerte no se
precie de ègecutar en mi
su tirano Dominio, y àl
mismo tiempo para dar
fin à tan dilatados males
viendo ópruimida mi ino-
sencia, violentada mi Senci-
Llez

y perdida mi salud, tomaré venganza con mis propias manos, abreviandome la Vida violentamente á exemplo dela Casta Lucrecia, que castigó en su Persona la violenta culpa de Tarquino.

Manda se ponga en mi Sepulcro el Siguiente

Epitafio

Sub hoc gelido Marmore
Hispaniæ tristes exubiæ
continentur.
Regnorum metallis numero potentissima
non Viribus
Dives metallis fructibus,
afra expers concilia
Ruit.
Iners non metuenda inimicis
Astrea sublata
non verenda populis

Bonorum ab Eclesiā expoliata
Yndiget
Midas inter opes pauperrima
nacta populos
amore caret.
Insidiis, ambitione, dolo obsessa
aflicta, victa
dolore, solatio
destituta
hominibus exemplo
succida jacet.
Anno suę etatis florentissime
440

traducion dl Epitafio

Los tristes despojos dla España
vajo este Marmol frio
se hallan encerrados.
La mas Poderosa dlos Reinos en el numero dsus Hom
pero no en sus fuerzas
Rica en metales en frutos
por falta d conceptos
ha decaido.
Debilitada no tienen qe temerla ya sus Enemigos
acabada la Justicia
ni los Pueblos tienen que respetarla.

Despojada d. sus bienes por la Iglesia
se halla necesitada
Qual otro Midas pobrisima entre las riquezas
ha logrado Pueblos
Pero carece d.l amor d. ellos.
Sitiada d. acechanzas d.la ambicion y d.l engaño
afligida, vencida
destituida d. todo consuelo
Para exemplar d. los Mortales
Aqui yace Muerta.
En el año d. su mas floreciente edad
AA°
– – – – – – – – – – – – – –

Vida y Muerte privada, del Principe D.n Carlos

Vida, y Muerte pribada dl Principe Dn Carlos Hijo de Phelipe Segundo Rey de España, escrita por el Abad de Sn Real, cuyos Manuscritos, se hallaron despues de su Muerte; y se tradujeron dla Lengua Francesa ala Castellana por un Curioso

Papelista

Desde que el famoso Emperador Carlos 5º delibero cambiar sus Reinos por la estrechez duna Celda dando de mano a todo lo terreno, para acabar sus dias en un sociego, que le proporcionase ajustar sus quentas para darlas ante el Supremo Juez de Vibos, y Muertos, previo dejar su Hijo, y su Nieto, Phelipe 2º y Carlos hijo deste expuestos ala buena fortuna de Enrrique 2º Rey de Francia dl qual habia sentido los efectos, é hizo con este Principe treguas por cinco años; Entre los Preliminares dla Paz interina, fue uno Casar al Principe de España Dn Carlos Unigenito de Phelipe Segundo, y de Maria de Portugal su

primera Muger, ya Difunta, con Madama Ysabel Primogenita del Rey de Francia; Era este Principe mui Joven pero segun su edad mui perfecto; Fue admitida esta propocicion con singular regocijo de ambas partes, y mucho mas de la Princesa, que aunque de menor edad, concibió singular estimacion del Esposo destinado hallando en su Corazon aunque tan Niña una gustosa ocacion de divertirse, ó de ocuparse en algo lisonjeando su pensamiento, empleando su voluntad, y viniendo por grados á una inclinacion hacia el Objeto, que se proponia amar, que le acarreo á su virtud en lo succecibo mas disturbio del que se podia imaginar.

El Principe de España no estaba menos contento de su destino, pues como todo lo que le referian de Madama era una idea sobradamente amable, se abandonó, y entregó con placer á quantos gustos le representaban sus amorosos impulsos; El Retrato de la Joven Princesa llenó quanto habia estampado la fama de su belleza en el Corazon del Amante Carlos, y mucho mas quando se le aseguró no discrepaba

un apice de su Original, y aunque esta era
una verdad constante la creyo tan de firme
el Principe, porque asi lo deseaba q. no podia
tolerar que ella ignorase el regocijo conque
se hallaba su Corazon con sola la esperanza
de poseerla en lo venidero; tenia alguna
verguenza de su buena suerte, y asi deseaba
haber tenido tiempo de conquistar su afecto
antes que ella se viese obligada a demonstrar-
selo por obligacion; Mas como esto fuese
impocible le parecia que el estaria contento,
si alo menos le permitiesen hacerla saber
sus mas vibas sentimientos respecto de la
inclinacion que la profesaba. Retirado
Carlos Quinto, los negocios mudaron de
semblante, y todo se trastorno con el rom-
pimiento de la tregua; Los Principes de
Lorena fueron los que solicitaron del
Papa Paulo Quarto el que interviniese en
estos asuntos; El Papa se habia propuesto
se hiciese en Flandes una gran divercion
para desembarazarse del Duque de
Alba General del Exercito Español

que le tenia bloqueádo algun tiempo habia en Roma; esta tentatiba surtió completamente todo su efecto, pero no sucedió con igual felicidad en Flandes; La Francia vió perdidas dos Vatallas en que fueron, o muertos o prisioneros todos los mas valerosos de su Reino, y que pusieron sus cosas en tan mal estado, que se determinó à comprar la Paz à qualquier precio, y esta fue obra del Duque de Sabolla General Español, y del Condestable Memoransi Prisionero, el qual hizo considerar à este Principe, que jamas hallaria ocacion mas bella para poder recobrar sus Estados de que Francisco Primero le habia despojado; El Duque se manejó de tan buena suerte con Phelipe 2.º que immediatamente concluyó el tratado del Castillo Cambresi; Es facil de conceptuar quanto seria el dolor de D.n Carlos quando se rompió la tregua, y quanta su alegria quando aparecieron los primeros Crepusculos de la Paz tan deseada, pero esta misma que tan à su satisfacion vió verificada fue la que arruinó sus pensamientos, y la que sofocó en la

Cuna un amor el mas verdadero, siendo
causa de todo su infortunio los ultimos
para solidarla; Imbuido Phelipe 2.º de
varios malignantes sujetos hizo en ellos
pedir para si ala Princesa destinada en
Francia para su Hijo; mejor hubiera
querido el Monarca Frances destinarla
para quien antes se habia tratado como
que era Heredero de la Corona, y de una
misma edad, que no á un Rey que podia
ser su Padre, y el qual teniendo heredero
para el Solio, no podia tener mas q.e hijos
menores, pero no se le pudo honestamente
negar en unas tan criticas circunstancias,
ni aun reconbenir de haber cedido ya de
antemano la pocecion de esta Princesa, á
su propio Hijo: Esta cruel sentencia supo
este Joven en una concurrencia que mui
por menor le informó de todo quanto su
propio Padre habia pedido ala Francia,
y que habia concedido ya la propia mano
que juzgaba seria en algun tiempo
prenda de su Amor; Fue un rayo
que penetró su Alma, y traspasó su Co
razon

mas no obstante supo contenerse, y evitar que ninguno penetrase el dolor que le ocacionaba una exida tan ponsoñosa. La violencia que hizo en esta ocacion le costó bien cara quando se halló solo. Todo quanto puede el Amor, los Zelos, y la Rabia representar á un enamorado, Pecho le asaltaron despedazando su imaginacion con las mas crueles representaciones, y despechos, pero la sujecion á su Ayo, le impedia emprender quanto estos le sugerian, y considerando el estado presente de su fortuna, vino á declinar esta lucha, en una profunda melancolia deque nació aquella vida tan retirada que inviolablemente obserbó, y que le hizo odioso y causó la adversion de su Padre, pues no pudiendo adivinar el verdadero motibo de tanta tristeza imaginó que habia sacado su mismo genio, y que como el se habia consumido por Reinar, no no llevaba en paciencia se prolongase tanto su vida. La Princesa que consentida

50

en ser Esposa de un Joven, y q.e trocadas
sus glorias, sin algun remedio iba, ā
precipitarse en los brazos de un Anciano,
no pudo menos, q.e conturbarse quando
vió llegar ā Paris al Duque de Alba que
en nombre de Phelipe 2.º, iba ala Cere-
monia de su Casamiento, y ā sepultar
sus concebidas esperanzas pero como
la Razon de Estado, las persuaciones, su
tierna edad, la ciega obediencia ā sus
Padres, y lo que es mas que todo no haberse
aun arraigado en su Pecho aquel ver-
dadero amor capaz de resistir tan fu-
ertes sugestiones, se dejó arrastrar de
ellas, y celebró su Enlaze con el Rey
de España, al que se siguieron los pre-
paratibos, para viajar a su Corte; mas
apenas se vió en tal constitucion em-
pezó su Espiritu ā conturbarse con
mas vehemencia que antes y las
concideraciones del Joven Principe
cuyo delirio por su hermosura habia
despues averiguado despertaron su

primera inclinacion, y asaltaron todas sus potencias en tales terminos que ya no era Dueña de sus acciones; Agitada de sus mismos pensamientos no teniendo ya la libertad nesesaria para salir con victoria, de un precipicio tan imminente empezó à mirar con orror el Viaje à España, y con varios achaques lo demorò algun tiempo, de manera que debiendo partir en el Mes de Junio, despues de celebrado su Matrimonio, no lo puso en ejecucion, hasta fines de Noviembre; En el Camino se detubò en los mejores Lugares que encontraba, y no arribò à Garcuña hasta fines de Diciembre, como si estas demoras pudieran obrar en su Corazon lo que la razon no hacia; llegó por ultimo à los Pirineos, y la fortuna que à vezes se complaze de hazer aquellas gracias que se esperan menos la presentó la de una detencion q.e ella no esperaba; Estaba comicionado

Antonio de Borbon Rey de Navarra para
conducir ala Princesa, y la debia entregar
enla frontera de España, al Cardenal Arze-
zobispo de Burgos, y al Duque del Ynfantado,
Este Rey no poseia mas que la Navarra
inferior; pues habiendo caido en poder de
los Españoles la superior, que decia la
habian usurpado a su Abuelo, no queria
reconocer los limites, que separan las dos
enla verdadera frontera de España, sin
obtener delos Diputados Españoles una de-
claracion, de que la entrega dela Princesa
que el haria en tal lugar, no pudiese da-
ñar enlo succesibo con semejante exem-
plar a sus pretenciones. Esta declaracion
era de una gran concequencia por no te-
ner orden para deliberarlo y assi nece-
citaban de una expresa, qe los acreditase,
y autorizase; Resolbieron escribir, a
Madrid, y esperar en aquel paraje la res-
puesta: Phelipe 2.o hubiera apetecido, que
la Francia le hubiera escusado este
embarazo, y que a otro, y no al Nava-
rro

hubiera dado esta Comicion, pero los Seño-
res dla Casa d Guisa hechos unos absolutos
Dueños dlos negocios tenian razones
para alejar d si ā los Principes dla Sangre,
y como buscaban pretexto para ello se
alegraron d hallar uno tan plausible
para libertarse d aquel que les ocacionaba
los mayores embarazos; Fue por ultimo
necesario è inebitable, q. el Rey d Es-
paña se redujese al partido d poner el
asunto en negociado para obtener dla
Corte d Francia, paraque le volbiese ā
llamar, ò perjudicarse en sus Estados; el
primer medio trahia una concidarable
dilacion insoportable, ā un apacionado
Rey, que esperaba con impaciencia a la
Muger mas bella dl Mundo para propia,
y assi la pacion amorosa que no podia
soportar fue causa d que hiciese este gran
Politico, el Sacrificio d satisfacer ā los
Pretendientes con un notable perjuizio
d su intereses escribiendo ā los Comi-
cionados que se le concediese al Rey d

Navarra quanto pedía; Con este motivo la
Reina volbió a emprender su viaje y á po-
cas Jornadas despues de haber pisado el terri-
torio de España el Príncipe Dn Carlos la salió
á encontrar con gran fausto, y en compañía
de muchos Personajes entre ellos iban Alexan-
dro Farnesio Príncipe de Parma, Rui Gomez
de Silva su tio, Príncipe de Evoli y gran
Privado del Rey; A las primeras noticias,
que tubó la Reina de las cercanias del Prin-
cipe suscitaron en su animo un sentim.to
tan violento, y contrario a la resignacion
que se habia propuesto observar q.e cayendo
desmayada en los brazos de sus Damas: que
todos se imaginaron no volberia del se-
guin la duracion pues pasó de mas de tres
quartos de hora, siempre tenaz a los me-
dicamentos cuya virtud debia recobrarla.

Llegó justamente el Príncipe quando
empezaba á volber en su acuerdo, sin que
este pudiese disimular la commocion, q.e
habia concevido su Alma, ya con su vista
ya con fracaso tan lastimoso. despues de las
primeras Cortesias, y forzosas Urbani-
dades en que Dn Carlos hechó todo el

xerto d̃ sus rendimientos, aquellas dos enamoradas Almas, se ocuparon en concidexarse una ã otra, y enmudecieron con un respetuoso, y compacibo silencio, y toda la Comitiba le imitó ã su exemplo aun que admirandole todos como cosa extraordinaria en semejantes ocaciones. No era afectadamente hermoso Dn. Carlos; pero si d̃ un Color purpureo, y la mas bella Caveza d̃l Mundo, ojos llenos d̃ fuego, y el arte tan animado, que le acarreaba el comun aplauso, y se le aficionaban aun los mismos d̃ su Sexo; Quedo este Joven traspasado ala primera vista d̃la Reina, mas la concideracion d̃lo qe. habia perdido grabó en su Corazon tan vehemente dolor que estubo para perder el sentido convirtiendo repentinamente su hermoso Color en una palidez extremada. El Duque d̃l Infantado creyendo que la Reina esperaba d̃ Cortes ã que Dn. Carlos quisiese partir y qe. el Principe por respeto aguardaba ala Reina, abisó ala Reina que ya era hora, y sacó ã los dos d̃ un embarazo mayor d̃lo

que se imaginaba; En los ojos, la palidez,
la tristeza, y demas indicantes del rostro del
Principe conoció la Reina el exceso de amor,
que Reinaba en Dn. Carlos, y el torvellino
de tormentos, que le acometian ā su aflixido
Pecho; El Despecho de este anguistiado Prin
cipe no pudo menos en medio de su insor
portable situacion de buscar algun pe-
queño alibio ā su infortunio, y estudian
do en los ojos de la Reina el modo con que
debian portarse los suyos ā pocas miradas
de entranbos, los dos se desengañaron ado-
lecian de un propio accidente; Esta satis-
faccion dió una libertad de animo al Prin
cipe, que conciviendo una particular ale
gria olbidó por algun tiempo la fortuna
de su Padre, y el Robo que este le habia he
cho de una Alhaja tan preciosa. Del mis-
mo modo la Reina aunque le complacia
la Precencia, y trato de Dn. Carlos, pero
tan embebida, preocupada, y distraida le
notaron todos desde el punto que lo vió
que ni la precencia del Marido pudo dis-
traerla ā que atendiese a sus deberes; Entró
por fin en Madrid, y salió a recibirla

Phelipe. Vº al apearse dla Carroza dandole la mano Dn. Carlos se le quedó como asombrada mirando al Rey con summa atencion sin corresponder, ni hazer otro ademan alos que el Rey les feriaba dcorteses esmeros; pero este usando d su genio con mucho desagrado le dijo::: Por ventura estais pasmada porque mis Cavellos son demasiadamente blancos? Miradlos con atencion en horabuena blancos son sin disputa. Los Circunstantes tomaron por mal aguero unas palabras tan secas, y mustexiosas, y desde entonzes juzgaron no tendria feliz suceso la union d dos Personas tan desiguales en edad; La Corte d España que habia oido las maravillas que dla Reina se publicaban, como exageraciones ordinarias que calificaban alos Principes, experimentó con asombro q. quanto hasta la presente se habia dibuxado de su hermosura era sin comparacion muy poco para lo que palpaban; Era por todas circunstancias amabilisima; se hallaba en su mayor esplendor, y aun excedia á quanto podia dar la Naturaleza una

brillante Juventud, y á una sin igual
gentileza, Todos los Pueblos la adoraban,
y en la Corte quando salia en publico
se llevaba tras si los ojos, y los Corazones
de todos. No podian reprimir los Vasallos
el torrente de gozo que sentian, y assi
eran otros tantos triumphos los paseos
que daba, y quantas vezes salia de Pala-
cio, era un agradable motin de Vivas, y
regocijos. Era impocible q.e el afortunado
Esposo, que poseia tanta dulzura, y tal
cumulo de perfecciones, no estubiera en
belezado, y hechizado con ellas. El halla
ba siempre una suabidad igualmente
atractiva, y agena de la aspereza de los
Españoles, ya en publico, ya en secreto;
El Rey admiraba halla en lo interior
de su Corazon tanta fortuna por juzgar
no ser decente á su Grandeza, que cono
ciese esta perfecta hermosura su concepto
porque no perdiese el cuidado de agradar
le; Por lo contrario se persuadia la Rei
na con su poca experiencia del Caracter
Español, que el Rey le mostraba poca
confianza demaciada austeridad, y
tibiesa con solo encerrar en los terminos

dla noche sus caricias, (como si temiese
ser visto fuera d'ella en algun estado me
nos grabe enque le admiraban comunmte)
Estos pocos tiernos afectos en lo aparente
tan ajenos d'una relajacion d'animo,
que d'ordinario acompaña alas paciô-
nes satisfechas, no correspondia en nada
ala idea quela Reina tenia, d'la Vida qe
debian hazer dos Casados mui contentos con
amarse; Ella miraba à su Marido como
una Persona d'quien no poseia sino el Cu
erpo, y cuyo animo solo estaba lleno d'
designios d'ambicion, y d'la meditacion
d'su Politica. El Rey entretanto la amaba
tiernamente, pues la pocecion avivò mas
su pacion en vez d'minorarla, ya sea
porque esta sacia, alos deseos d'la mayor
parte d'los Maridos, o porque indevidamte
fastidiados desprecian aquellos alhagos qe
debian tener en mas estima, no servia
sino d'atizar los suyos, descubriendole
otras dulzuras, no esperadas que le impe-
lian à amarla con mas vehemencia;
En medio d'unos concepttos tan contrarios
enque se hervaba este Matrimonio una

inquietud insufrible deboraba ā Dn. Carlos
le parecia que vehia en los ojos de la Reina
una benignidad secreta, y apacionada qe. no
habia hallado desde que llegó ala Corte: el no
habia podido hablarla mientras duraron
las alegrias de las Bodas para comunicar
la en secreto todas las amarguras de su
Espiritu, hasta que la fortuna qe. se esmera
faborecer, quando advierte qe. el exito tal
vez puede tener fin funesto proporcionó
la ocacion faborable, y ā proposito para
su intento; El Rey aun no habia satis-
fecho los obcequios que debia al Difunto
Emperador su Padre, que estaba depocita
do algunas leguas de Madrid en el Com
bento de Geronimos; La Reina gustó a-
compañar ā su Marido por ser un Pais
el mas hermoso de toda España; Estaba
situado el Monasterio en un Valle en la
entrada de Estremadura, y que se estiende
alas margenes del Rio Guadiana, Frontera
de Castilla, y Portugal; Se halla coronado
en circuito de Colinas de estraordinaria
altura, cuyos lugares menos fertiles,
estàn cubiertos siempre de verdes Selvas

infinidad de volatiles, varios, y repetidos
cursos en el Rio, que atrabiesa la llanura
del terreno, en que se empapa cantidad de
agua viva que haze producir en todo
tiempo infinidad de Naranjos, Limones
y otros Arboles fructiferos, que crecen, en
este feliz Clima sin que se agote su hume
dad, aun en los mayores ardores del Estio;
Esta Soledad famosa retiro del Emperador
Carlos Quinto, y testigo de su piedad, llegò
el Rey la Reina, el Principe, y toda la Comi
tiva; Descansaron, y Cada qual se le
destinò su aloxamiento: Sabia el Rey
que existia un Religioso Joven en aquel
Monasterio con quien su Padre habia
tenido una estrecha amistad estimandolo
y distinguiendolo de todos, le hizo llamar
llebado de la curiosidad, y le preguntò
qual habia sido la causa de la estrechez,
y confianza, que disfrutò con su Padre, des-
de que el Emperador, dijo, se hospedò en este
Monasterio elijiò para oficio suyo propio
el que Yo ejercia, que era el de despertar
a la Comunidad para los Maitines, y
para la Oracion Matutina, tomè gran

placer de ello, pues era Yo Novicio, que entonces, la pereza, y poca edad me estimulaban el sueño, y no pocas vezes me veia penitenciado de mis Superiores por rendirme ā sus influsos, de que se originaba el comun trastorno del regimen del Monasterio; Estaba completamente servido pues puntual el Emperador, aun no era caida la hora quando ya todos estaban vigilantes; Una mañana me hallò tan summamente entregado al sueño, que le costò no pequeña dificultad despertarme; La poca reflexion me hizo prorrumpir en las siguientes palabras. V. Magestad debia contentarse con haber inquietado el reposo del Mundo mientras estubo en el, pero aun no satisfecho pretende incomodar la quietud de los que le han dejado; Esta respuesta en lugar de exasperarle como era regular, como agena del respeto debido que todos teniamos a su Grandeza le parecio tan bien que desde aquel momento me amò excesivamente, correspondiendo Yo ā tan gran fineza, en tales terminos, que desde la fatalidad de su fallecimiento, ni he tenido

ni tendre hora de gusto, ni complacencia;
El Religioso, y los Demas se emmenzaron en
varios discursos acerca dela humildad, y
demas vellas prendas que brillaron en el
Emperador, todo el tiempo que habitò el
Monasterio, y concluida esta narracion
se retirò el Rey à su mancion, y los demas
se fueron esparciendo por aquel delicioso
Decierto, y la Reina cansada del Camino
quedò quasi sola con Dn. Carlos, y como los
que habian quedado, cerca de ellos no eran
dignos de mesclarse en su conversacion
Dn. Carlos meditando una oportunidad,
tan favorable, fue guiando hacia un bos-
quecillo de Naranjas que estaba detras
dela habitacion del Emperador, y halli
con una libertad de entendimiento, qe
el mismo quedò asombrado, desimpreciono
ala Reina dela sospecha que habia con-
cebido de algun otro diferente designio,
previniendola no incurriese en turba-
cion alguna porquanto solo meditaba
decirle en aquel sitio que estubiese per-
suadida no le volberia à dar semejante
enfado en lo succecibo como por aquella

vez se dignase escucharlo; Con bien pintados
colores te delineo la feliz epoca en que la
lisonjera fortuna los destinó el uno para el
otro; Ponderó su tirana inconstancia arre-
batandole de las manos la prenda que ya
tenia por suya; la exageró que jamas podria
el tiempo ni aun la misma Muerte borrar
la Imagen, que su dicha esperada habia
grabado en su Corazon asegurandole que
su vista habia renovado una llaga q.e seria
la que le arrastraria al Sepulcro, siendo
su misma Imagen, ara, y pira de sus ar-
dientes Votos; La Reina no pudo ~~xxxxx~~ dejar
de tener complacencia viendo al Principe
con sentimientos tan apacionados por
ella, y que hasta entonces jamas alas clar
ras se los habia manifestado, pero hacien
do reflecion sobre la vehemencia con que
le significaba su amor le hizo concebir
una idea tan funesta de la situacion de su
animo que se sintió movida de una parti
cular compacion de su infortunio; Ella
le confesó que la estimacion que habia
del quando la destinaron para Esposa
suya no la permitia mirar sin dolor

quanto su desgraciada situacion, le habia proporcionado, y que no le negaria quantos consuelos pudiera proporcionarle sin ofender en un apice su Decoro; Respondiola el Principe que solo aspiraba su deseo à verla, y hablarla; La Reina quedò un buen rato suspensa, y temiendose à ella misma, se lebantò algo accelerada, y solo le dijo, Dn. Carlos; si deveras me amais sed prudente, huid de mi; y en vez de buscarme, y hablarme alejaos que à todos nos combiene, y acercandose al Principe de Parma, y à Rui Gomez trabò con ellos una agradable conversacion sobre la amenidad, y particularidades, que hermoseaban aquel sumptuoso Monasterio; No obstante esta regular respuesta de la Reina quedò mui satisfecho Dn. Carlos por haberla declarado su pacion, y abandonando su antigua melancolia que por su exceso habia puesto en escama à su Padre, y à toda la Corte, se presentò en lo succecibo con animo mas libre y desembarazado. La Reina lo notò

al punto pues no hay forma ni disfraz algu
no baxo del qual el amor no se disimule, para
insinuarse en un Corazon; ella se creia obli
gada por prudencia, y generosidad à la Paci
on del Principe, con tal persuacion no pudo
abstenerse de darle à conocer, q^e mudando
el concepto de su temor se hallaba menos
desdeñosa à su discrecion; Fueronse poco à
poco estrechando con la mayor confian-
za, y con una alegria indecible refirio
D.^n Carlos quanto habia pasado en lo inte
rior de su Corazon desde la vez primera
que habia oido hablar de su gentileza, y
agradable dispocicion con los demas encan
tos de su belleza; Ella de su parte le refirio
la Historia de su infancia con mil parti
cularidades, que entretubieron su atencion;
Entre estos agradable coloquios pasaban
el tiempo estos Principes, que podian pasar
plaza de pueriilidades, quando cansada ya
la fortuna de protexerlos empeñó à D.^n
Carlos un incidente, que fue el primer
origen de su desastres; Entre todas las
Damas à las quales la belleza de la Reina
causó alguna embidia fue la Princesa

de Eboli, por cuyo motibo la odiaba y no
cesaba en todas partes de acertar los tiros
de su mordacidad sin el menor respeto ā
que ella era una Vasalla que traidora-
mente sin otro motibo que su antojo ofen
dia a su propia Soverana; Engreida, su
arrogancia conque era la hermosura
mui fea de la Reina, y que era ella la
mas bella, y espiritosa de la Corte, y mucho
mas con la privanza de Rui Gomez, su
Marido, se habia propuesto apoderarse del
Corazon del Rey, cuyo intento hubiera
logrado, a no haber frustado su intento la
hermosura de la Reina; Impocibilitada, por
esta causa puso los ojos en la Gallardia de Dn
Carlos no persuadiendose hallar obstaculo
alguno para su logro, todas las proporcio
nes oportunas le faborecian, pues con el
motivo de ser su Marido Ayo del Principe
tenia este su morada en su mismo Quarto
y con motibo de buscar a su Esposo tenia
frequente disculpa para urdir su trama
a la satisfacion de su antojo; Dn Carlos
que era sobradamente penetratibo, co-
nocio que esta preocupada Jouen se

despeñaba sin remedio, y que su pacion por
momentos se la iba à petentizar, por lo
tanto se precabia cortesmente, y se desen-
tendia con astucia; La de Evoli no obstante
este freno se disponia con mayor eficacia pa-
ra asegurar el exito de su empresa, y su des-
belo hallo bien presto la ocacion de empeñar
à Dn. Carlos conduciendole con sagacidad al
mas terrible compromiso, que con capa de
hipocrecia ocultaba su venenosa intencion.
La preocupacion que se habia apoderado de
los sentidos del Principe embelezados, y em-
bebidos en la hermosura de la Reina le ha
bia inspirado un general desprecio de todas
las Damas de Palacio, y aun del Reino, y
obcerbando la de Eboli, que el Principe, con
ninguna de sus Compañeras tenia ni aun
los mas corteses comedimientos, viendose
igual à las Demas decia entre si, Es pocible
que este Mozo de cuyas prendas todas esta-
mos prendadas, no ha de seguir las huellas
de la Juventud distrahida y de los de su
Esfera? ha de ser este ecepcion de la regla
general? Pues acaso no sabemos todos
y Tomas que Nadie las travesuras del

Duque de Parma cometidas contra varias Damas de Calidad, y primera distincion cu-
yos echos hubieran resonado ya, y penetra-
do hasta lo mas escondido del Solio, si mi in-
tercecion no hubiera impedido, q.e mi Marido
diese al Rey el debido parte de sus desafueros pa-
ra su castigo? tal vez, si, sera complice oculto
de sus tramas, y estas se habran escapado de mi
penetracion; mas hagamos una tentatiba, pa-
ra que cerciorada si fuese complice su misma
complicidad sirba à mis designios, y si ino-
cente le supondre culpado, y de una manera
ò de otra, lograre alo menos la proporcion
de que me escuche, y que oiga mis delirios
pues tanto sufrirlos, ni mi amor lo consiente
ni caben en mi aflixido Corazon tantas
penas provenientes de su silencio. Con esta
resolucion un dia, què D.n Carlos se hallaba
solo en su apocento se arrojò precipitada bus-
cando con ansia à su Marido, y fingiendo
llevar un gran pesar le dijo, a Señor ~~no sè~~
venia à estorbar una desgracia; no ignorò
rais los exesos del Duque de Parma; estos ban
à ser patentes à Vuestro Padre pues mi
Marido premedita no ocultarlos por mas
tiempo, Yo apiadada del venia à ser su

Madrina pero la desgracia parece que,
frusta mi piedad; y tal vez Señor, preoci-
quió no os eximireis vos de alguna nota
en esta materia; pues parece que no de-
saprobais la poca estimacion que se haze
del bello sexo profanandole con engaños
y prostituyendole con astucias, y tal vez
exponiendole al rubor dignominiosa-
mente publicar los defectos mas ocultos
siendo los de la mas alta Clase la Piedra
fundamental de sus excesos, y os aseguro
mi Principe, que à no ser tan grande el
amor, y afecto que os profeso seguramente
os abandonaria, pues su grabedad de
ningun modo puede coonestarse, ni di-
simularse; El Principe que con los ante-
cedentes que tenia, y todas sus obcervacio-
nes, no habia reflexado à donde se debian
dirigir los tiros de esta maliciosa narra
tiba, respondio cortesmente obligado de
sus insinuaciones dirigidas à su parecer
à modificar unos excesos propios de un
Juvenil ardor, apreciando sus saluda-
bles consejos, è interes que mostraba
por el buen nombre de su fama, y

representacion, y como de Voca de una Madre que ama tiernamente, y se esmera, en instruir á sus hijos; mas ella le protestó tenia mayor empeño su fineza, distinguirle que lo que el mismo se imaginaba, aseguxandole estrecharia cada vez mas su conato en su obcequio pues las relevantes circunstancias, que en el admiraba dignas de ser adoradas le arrastraban su espiritu sin que pudiese ser dueña de su albedrio, pues le tenia preso en el dulce cautiberio de sus Ojos. Dn Carlos como quien despierta de un profundo sueño, quedó asombrado, mas enmendando su distraccion presente, é inadvertencia pasada, valiendose para salir de tan pesado lanze de una estraña cautela para aquietarla, y en cierto politico modo lisonjearla el gusto, le expuso paladeandole con bastante gracejo en tono de broma, y satisfacion que la poca concideracion que talvez tenia con otras Damas nacia de que sola ella habia llenado el hueco de sus satisfaciones pues su amable trato apreciable conversacion, y donaire singular habia robado de su imaginacion é idea toda la distincion de que era capaz

capaz el bello, y hermoso Sexo, que procura
ria la emmienda dandole enlo succecibo su
debido lugar.
Mui sastifecha quedò la de Evoli con semejan
tes palabras que ella voluntariamente inter
pretò por amorosa declaracion, quando su
mismo sonido hironico demonstraba pro
venir aquellas, solo de verse obligado à escu
sar un lance enque era indispensable con
venir aparentemente, con las ideas de una
Muger despechada, y que à qualquier pre
cio se conocia evidentemente resuelta à
comprar la tranquilidad de unos deseos, q.e
su mismo honor debia haber sofocado en el
pecho al tiempo de concevirlos sin que lle
gase al extremo de abortarlos la Locura;
Salió de tan cruel aprieto nuestro Principe
y la de Evoli se ausentò revolbiendo en su
idea nuebos designios para asegurarse el
cariño de D.n Carlos, quien en varias oca
ciones que la casualidad proporcionò haber
de concurrir con ella procurò que su
semblante, y sus acciones desdijesen quan
to involuntariamente la fuerza habia
sacado de sus labios; No dejò la Evoli de

notar esto, y que el la miraba con una
afectada ternura, pero una Muger, á
quien su misma pacion despeñó, ya no le
queda otro resorte, que el de la ira, el odio,
y la venganza, veranse en adelante los
efectos que esta produjo en el Corazon
de la Princesa. Amor entre tanto, q.e
aviva los incendios de esta llama hizo sa-
lir otro Personage en el Teatro de la Corte
para resarcir el defecto de D.n Carlos; Este
fue D.n Juan de Austria, hijo natural de
Carlos Quinto, que el Rey por este tiempo
dió á conocer al Reino sacandolo de un
leal Español llamado Luis Quijada, que
como á hijo suyo lo habia criado, y educa
do, el que tenia tal valor, tal orgullo, y
tal soverbia, antes de saver el alto origen
de donde provenia, que ni podia ostentar
mas sabiendo lo que ignoraba, ni cabia
tanta Magestad aunque se viere en pose
cion de toda su grandeza; Un despejo
como el que naturalmente gastaba, y
una precencia de animo tan marcial
y desenfadada causaba una general
admiracion en quantos le conocian;

Con esta misma se presentò al Rey su Hermano, y al Principe su Tio, al llegar à besarles la mano sin saber aun el secreto que se iba à dibulgar mirandola de alto abajo con tal mesura, y circunspeccion, q.e su misma tranquilidad, y ninguna turba cion sorprehendieron el magnanimo, pe cho de Phelipe 2.º quien exclamò sin poder se contener en las palabras; de No puede negarse que sois hijo de un Carlos Quinto, con lo que se hizo publico su Origen cuya certeza no causò en su animo la menor cemacion y se presentò ante los Grandes, y potentados del Reino como si toda su vida hubiese disfrutado de los nuevos inciensos, y gages de su presente elevacion; Empezò desde luego, à engolfarse en el peligroso pielago de la Corte siguiendo con tezon el atractibo Norte de la Estrella de Venus, à que su gallarda Juventud le inclinaba Desde el punto que viò à la Reina quedò penetrado de su hermosura, o porque tan alto empleo lisonjeaba su vanidad o porque meditaba por esta via asegurar su fortuna, o porque realmente se halla ba

prendado de su gallardia presencia; mas
como poco versado en disimular empresas
de tanta concequencia, no supo encontrar
la Senda de la precaucion, pues la continu=
acion, de sus visitas, sus frequentes rendi-
mientos, y sus expresibas miradas, publi-
caban su pacion è incomodaban en extre
mo à Dn. Carlos; No pudo este Principe si-
empre encubrir la aversion q.e le causaba
la Precencia de Dn. Juan de Austria por
mas que se exforzaba, y contenia; mui
en brebe la penetrò Dn. Juan, y entrò en
rezelos de que la dolencia de los dos proce-
dia de una misma causa; exitado de esta
curiosidad, o por mejor decir de sus Zelos
se propuso averiguarlos, tomando por
instrumento, el obcequio, y galanteo de
una Dama de la Reina, Francesa de
mui buen parezer, y en quien se per=
suadia, depocitaba su Ama sus Secretos
por ser de su Nacion; No omitiò dili_
gencia alguna de quantas juzgò opor
tunas para hazer verosimil esta

ficcion, pero no pudiendo sacar de ella el
secreto de su tema porque en la realidad
no le sabia, pues la cautela de su Señora
ā ninguna Persona se lo habia confiado,
antes bien hubiera deseado poderlo ocultar
de ella misma, solo por entonces se con-
tentò Dn. Juan con obcerbar con disimu
lo los movimientos de Dn. Carlos, y la
Reina, cuya circunspeccion, gravedad,
y reserba, le desesperò de proceguir el
rumbo comenzado, y abandonando
este por seguir el de hacerse falso Amigo
de Dn. Carlos, paraque la confianza le
proporcionase lo que sus precauciones le
habian negado, se supo ingerir buscando
las ocaciones para ello que sus finezas des
mintieron quantas señas de irreconci-
liable le habian anteriormente cara
terizado; El cincero, amable, y benigno
natural del Principe con la familiari-
dad del trato, y calidad de tio se suabizò
algun tanto, y por ultimo vinò ā ser
estrecha amistad, lo que empezò odio
implacable; No sospechaba el Principe

la traicion de Dⁿ Juan, y asi le frequentaba su Corazon como á su apacionado, mas como no es propio de un noble pecho confiar el secreto de su Amor, por mas que insistió Dⁿ Juan en arrancarselo del Pecho jamas lo concigüió su astucia; Desesperado por ultimo determinó tomar consejo de alguno que fuese mas versado, que él en ella; Valiose de la maligna perspicacia, y claras luzes de la Princesa Evoli en quien habia notado inclinacion a su Persona conciderandola como una cuya experiencia le podiá ayudar mucho en la Corte donde todo quanto veia, y tocaba, le era estraño; Previnó de anternano los preparatibos del agrado del obsequio, y constante inclinacion, y como ella desauciada de Dⁿ Carlos habia tirado sus lineas ala Conquista de Dⁿ Juan se dejó llevar de una propoxcion tan faborable, que en mui brebes dias vió concluida una obra, cuyos cimientos le habian acarreado infinitos desvelos, y Dⁿ Juan estrechó con ella un comercio tanto mas grato, quanto su Corazon no tenia motibo suficiente para turbar sus placeres con el azibar de los Zelos; Luego que Dⁿ Juan se vió asegurado de la sinceridad

del afecto de la de Eboli determinó descubrir-
se a ella, el quanto en embrion había conce-
bido del Amor de Dn. Carlos con la Reina;
facilmente se puede juzgar quanta alegria
conceviria de una noticia que proporciona-
ba el despique de su odio, y no haziendo repa-
ro en el interes que Dn. Juan manifestaba
tener en amar a la Reina le aconsejó que
continuase su obcerbacion por quanto era
precisso que si el Corazon de alguno de los dos
se hallase herido, una vez, ú otra se trascen
deria la inquietud de una llaga tan peligro-
sa; No conocio Dn. Juan la perversidad de la
Evoli en tan iniquo consejo ignorando los
antecedentes pasajes de ella con Dn. Carlos,
y asi lo atribuyó a un mero efecto de la or-
dinaria curiosidad de su Sexo, y en efecto dos
Personas tan condecoradas habrian im-
mediatamente con su reserba descubierto
quanto a Cada qual en la materia le in-
teresaba, si un accidente ocurrido, qe. fue
el alejar a Dn. Carlos de la Corte no hubie
se atajado sus proyectos. Entre los falsos
rumores que corrieron en el Mundo
quando Carlos Quinto se retiró del

el mas estraño, y engañoso fue que el conti-
nuo trato, y comercio con los Protestantes Ale-
manes le habian acarreado alguna inclina-
cion à sus opiniones, y que se habia retirado
escondiendose en una Soledad por tener la
libertad de acabar sus dias entre exercicios
de piedad, conformes à sus secretas disposicio-
nes; Deciase que no podia atribuirse a lo Ca-
tolico de su Zelo, el mal tratamiento q.e habia
dado a los Valerosos Principes de Alemania, que
la fortuna de las Armas, los habia sujetado à
su Dominio, y que la virtud de estos en sus
infortunios incenciblemente habian incli-
nado al Emperador à seguir sus opiniones, y
à abrazarlas. Carlos Quinto no se atrebiò
à condenar una Religion a la qual se glo-
riaban tan elebadas Personas de sacrificar
quanto los hombres estiman por mas pre-
cioso, y si cabe decir, la estimò, haziendo
eleccion de aquellas Personas sospechosas en
sus opiniones, para su trato interior, y es-
piritual, como fueron de el Señor Cazalla;
el Arzobispo de Toledo, y sobre todo de
Constantino Ponze, Obispo de Drosa, y Di-
rector suyo, que aludiò à aquella opini-
on de su testamento en que no habia

Legados Píos, ni fundacion de Memorias
para Sufragios, y estaba hecho de un modo
tan diferente de los Catolicos Zelos que la
Ynquicicion de España juzgò tener dere-
cho de formalizarse, pero no se atrebiò
à explicarse antes, que llegase el Rey, mas
habiendo este Principe señalado su llegada
à España con el Suplicio de todos los parciales
de la nueba opinion, haciendose la Ynquici-
cion mas respetable por su Empleo, hechò
mano en primer lugar del Arzobispo
de Toledo, despues del Predicador del Empe-
rador, y finalmente de Constantino Pon-
ze, y habiendo el Rey permitido se encar-
celacen todos tres, mirò el Reino su to-
lerancia como un exeso de su Zelo por
la verdadera Religion; mas el resto de la
Europa afirma con horror, que el Em-
perador Carlos Quinto habia por ultimo
espirado en los brazos de su Confesor anti-
guo, en cuyo Pecho habia recibido aquella
gran Alma, por cuyo hecho habia sido
condenado por el Rey su hijo, al mas cru-
el, y vergonzoso Suplicio; En efecto en la
continuacion del Proceso de la Ynquicicion

acusó á estas Personas de haber tenido parte en el testamento del Emperador; En el Arzobispo Carranza no consta de esto, en los otros puede ser, y tubó la resolucion de condenarlos al fuego; A esta sentencia como al estallido de un gran trueno volbió el Rey en sí, y al principio el zelo que tenia, de la Gloria de su Padre, le hicieron encontrar algun placer por vindicar el Borron de su feliz memoria, mas habiendo despues concideraдо las concequencias de esto embarazó el efecto, por los medios mas suabes, y secretos á fin de salvar el honor del Santo Oficio, y conserbar ilesa la Autoridad de su Tribunal. Por lo que toca al Principe Carlos hizó burla de sus primeras providencias, pero viendo que la Inquicicion continuaba en sus procedimientos concibió un enojo proporcionado á quanto obligado por el honor de su Abuelo el Emperador; Siguió, con su modo de pensar Dn. Juan de Austria, y el Principe de Parma blasfemando todos, y no pudiendo tolerar la flaqueza del Rey, por no resistir tal operacion con toda la vehemencia de su Autoridad, concibiendo de su Persona un desprecio que no se aca

bò

sino con la Vida; Eran estos dos Principes mui
Jovenes, y su poca edad, no les permitia reflexi
onar que los Reyes mas absolutos, no tienen
derecho alguno en los derechos de los Pueblos,
y mas quando se atrabiera el interes de la
Religion; No se abstubieron de hablar pu
blicamente contra los Inquisidores estas a-
menazas, y amenazaron destruirla; El
Pueblo supo por los Inquisidores estas ame-
nazas, ? y que no habian de commover sus
persuaciones á unos tan Poderosos Persona-
les, y credulo de su certeza empezo á commo
verse, monstrando un particular, y estraño
sentimiento. El Rey vió al punto las conse
quencias de su indignacion, pero como eran
dhos Principes los causantes, y por otro lado
no ignoraba lo que habian murmurado,
no quiso, llamarlos el mismo, receloso de
recibir alguna respuesta respetuosa, pero
dió la comicion á Rui Gomez, y el la puso
por obra con la mayor eficacia; Dn. Juan
de Austria, y el Principe de Parma, qe. sabian
naturalmente reprimirse mas qe. Dn. Carlos
se rindieron a las insinuaciones de Rui
Gomez, pues la dominante pacion de sus
ambiciosos pensamientos les acarreò

todo el dolor imaginable de haber puesto un obstaculo tan perjudicial ā su fortuna, como de haber acarreado el odio de los Inquisidores, y por estos del Pueblo que los abrigaba. Al contrario el Principe cuyo natural se irritaba con las dificultades, no pudo jamas persuadirse ā que no tenia razon, pues en conceptuando tenerla no habia Persona humana que lo doblegase; En esta situacion pasó el Principe por el dolor de ver consumado el Suplicio del Doctor Casalla, ā quien quemó vibo la Inquicicion, y con el ā la Estatua de Constantino Ponze, que poco antes habia muerto en la Prision, viendose el Rey precisado ā tolerar esta execucion por obligar al Santo Oficio, ā que asintiese ā que el Arzobispo de Toledo apelase a Roma como en efecto fue admitida su apelacion. Este ajuste aquietó ā Dn Carlos pero no a los Inquicidores. Conociendo su inquietud Phelipe 2o meditó su gran Politica separar estos Principes de la Corte para que divididos cessase el motivo de resentimientos y parcialidades.

La Universidad de Alcala estaba entonces
en su mayor esplendor, y era el Oraculo de
quantos Estrangeros, venian à España;
fingiò el Rey, que estos Principes deseaban
honrarla visitando su Academia, y que
apetecian veber la Sabiduria de aquellos
eminentes Varones que la componian, esta
disposicion, y la que de antemano se tenia
tomada de la Partida del Principe de Parma
à Flandes donde se le habia tratado su Casa
miento, al que le debia conduzir el Conde
de Egmon aseguraron los rezelos que
tenian sobresaltado el Real animo de
una general insurreccion. No pudo me
nos Dn. Carlos que conformarse con el
mandato de su Padre siendole insoportable
el separarse de los ojos de la Reina, cuyo
golpe interpetibo le hizo conocer el abismo
donde se habia sepultado, y el interes del
amor tan summo que la tenia exitò
en su animo el arrepentimiento de las
libres expreciones, que habia vertido, y
el enojo, que contra la Inquicicion habia
monstrado, ya que el interes de su segu
ridad

no habia doblegar su animo ala retratatacion
El Conde de Egmon era uno de los mayores, y
mas expertos Capitanes de aquel Siglo, y se
habia adquirido summa gloria enla ulti
ma batalla de Sn Quintin, y Gravelino, y
entre todos los que componian el Exercito
de Carlos Quinto ninguno tenia mayor
parte enla estimacion, y distincion conque
le honrraba; Dn Carlos antes de partir
pidio al de Egmon, que en el proximo viaje,
antes de su separacion le contase las parti
cularidades de esta Guerra, y sus mas peli
grosos succesos, cuya narratiba agradó en
gran manera ā su inclinacion guerrera,
manifestando su espiritu grande, deseos de
emprender si la ocacion se presentase ha-
zañas, y prohezas dignas de la Sangre here-
dada; El Viaje no fue mui dilatado; en el
supieron las turbulencias de Flandes, y los
temores de una Guerra sanguinaria con que
aquellas Provincias se hallaban amena-
zando, cuya noticia arrebató el animo de
Dn Carlos para partirse ā ellas, y aprender
el Arte militar enla Pericia del Conde de
Egmon; Llegaron ā Alcala y la Ciudad
recibio ā estos Principes con un exceso de

alegria indecible, y ā Dn. Carlos presentó
un Caballo hermosissimo, y brioso; Deseó ver-
le montar, y quedando, poco satisfecho de Gine-
te, quiso el mismo agitarle; El Caballo au-
mentó sus fuegos, y exercitó brios luego que
el Principe lo exercitó un poco, y se fue por
momentos enfureciendo en tal manera,
que el Principe ā ruegos de todo el Pueblo
que temia una desgracia, tubo ā bien
arrojarse ā tierra, no recibiendo de golpe
lesion alguna; Este infortunio pequeño,
y el grande de la escalera de Palacio de
Alcála, que hoi dia es Arzobispal formaron
los primeros eslabones de la desgraciada
Cadena de sucesos conque Dn. Carlos se vió
aprisionado; basaba mui descuidado por
ella, y aunque acompañado dió un tan cru-
el resbalon, que rodando algunos escalones
dando con el ultimo un gran golpe en la
Caveza, los que acudieron ā lebantarlo
juzgaron haberse desnucado, pues no da la
señas de Vida; los eficazes remedios le vol-
bieron en su acuerdo pero los facultatibos
dieron por mortal la herida de la Cabeza
Viendose Dn. Carlos en tal conflicto em-
bió al Marqués de Poza su Privado ā

que llebase sus ultimas despedidas â la Reina;
La astuta Evoli que logró los primeros rumo-
res desta desgracia acudió con presteza a el
Quarto dla Reina para obcerbar la im-
precion que en ella hacia al tiempo de
noticiarsela; El disimulo desta que no
estaba prebenido, para tan duro golpe
la abandonó pues aunque sus labios acos-
tumbrados â callar no permitieron â su
dolor, que se declarase con lamentos ex-
tremos, y sollosos, no obstante su aflicion,
y consternacion, explicaron mas dlo qe
hubieran dicho las palabras. No se le
escaparon ala de Evoli unas commocio-
nes tan palpables, mas aunque tan dies-
tra en ardides no se acabó de persuadir,
que quanto habia notado en la Reina
de sus exterioridades pudiese provenir de
puro afecto hacia Dn Carlos, y si dla
natural compacion, que en su Sexo ès
tan comun en unos casos tan funestos;
El Pueblo instruido por los Inquicidores,
no manifestò sentimiento alguno, y si
miró esta desgracia como un castigo
del Cielo porla impiedad de su Principe.
La Reina que juzgó no poder disimular

mas no omitio proporcionarse el consuelo de hacer saber al Principe el estado funesto en que la dexaba; ella le escribio quanto el afecto, y la desesperacion de volberle à ver pueden dictar de mas tierno, y penetrante, è hizo partir al Marques de Poza, con orden de volber al instante à traer su respuesta, y su Carta si le encontraba vibo, y si muerto la que le entregaba; esta lleno al Principe de una alegria tan extraordinaria, que en brebes dias, se recobro, y escapo del peligro, pero jamas quiso entregar la de la Reina, Phelipe 2.º le hizo volber à Madrid juzgando que el alboroto del Pueblo se socegase con el desastre padecido; Luego que la Reina tubo proporcion pidio à D.n Carlos su Carta pero no pudieron sus esfuerzos conse-guirlo, pues decia que esta prenda de su afecto le era mas amada, que la misma vida, mas ignoraba que esta misma tenia en sus entrañas el mortifero veneno que habia de terminarla; El hallò à su buelta, à la Reina en cinta, y esta excitò sus Zelos, de manera que sus extremos denotaban haber perdido el Juizio en el interin recobrò el Prin
cipe

su Salud, parió la Reina una Niña que pusieron Ysabel, Clara, Eugenia, que fue heredera de su hermosura, espiritu, y nombre; á poco tiempo le acometieron, las peligrosas enfermedades de Sarampion, maligno, y Viruelas; mas fueron los Votos del Pueblo tan poderosos, que salió no solo con mayor salud, pero mas hermosa q.e antes. Apenas tubó D.n Carlos tiempo de visitarla despues de su restablecimiento quando fue neses ario, que la Reina partiese á Ballona adonde la Corte de Francia habia parado á recibirla para tener el gusto de verla; Quedó traspasado el Corazon de D.n Carlos con estos impedimentos, que interrumpian sus santifaciones teniendo esta ausencia como la mas cruel persecucion de sus infortunios, y verdaderamente fue ella la que descubrió quanto el disimulo, y sagacidad de ambos habia ocultado; Eran mui diferentes las miras que conducian ala Corte de Francia á Ballona, pues solo el visitar ala Reina no era el objeto principal, era si el de robar ala Reina de Navarra Juana de Lambrit, Viuda del Rey Antonio un Hijo que educaba

en la Secta de los Hugonotes, y estos vibian
esperanzados en captarse la beneficencia
de un Guerrero Protector a cuya sombra
meditaban esparcir sus herrores, y ate-
rrar el Catholicismo; Viendo los Españoles
que las pretenciones de aquella Casa sobre
la Navarra superior recaian en las
manos de este Niño criado en un odio
hereditario contra los Catolicos, y que
los muchos Ugonotes que habia en Fran-
cia aumentarian su partido, se convi-
nieron las dos Cortes, a que se efectuase
el Robo de este pequeño Principe con la
Reina su Madre, y Princesa su Hermana
como que todos debian acompañar hasta
Ballona desde sus Estados a la Reina de
España, y desde halli remitirlos a que
la Inquisicion de España los castigase
como a Hereges. El Duque de Alva abri-
caba estos designios, è iba de acuerdo con
los Partidos Catolicos de Francia, los que
se esforzaban con todo ardor a contribuir
al exito mas feliz de este proyecto; para
lograrle se valieron de un celebre faci-
neroso llamado el Capitan Domingo,
Bearnes de Nacimiento, quien tenia

un completo conocimiento del País; dispucieron que todos los Governadores Franceses, su faccionistas que mandaban las fronteras, se comprometiesen à dar al Capitan comicionado todos los auxilios para la Sorpresa; Por las Montañas de Tarragona hicieron conducir secretamente un tercio de Caballeria, y dispucieron lo neresario con el mayor acierto en los Lugares circunvecinos, al País de Bearne donde se hallaba el pequeño Príncipe, y su Madre, y Hermana; en el interim todo se efectuaba, pasó el Capitan Domingo à España à tomar las Ordenes del Duque de Alva, paraque este hiciese marchar tropas para el acierto de su Comicion; El Duque se hallaba ala sazon en Alva, y despues de haberlo todo tiarado con pulso, y secreto, partio de orden del Rey à asistir alas Cortes de Monson, despidiendose del Capitan Domingo, y encargandole el desempeño de un hecho tan importante; partio el Duque de Alva à las Cortes, y à mui pocos dias cayò gravissimamente enfermo el Capitan Domingo, y no pudo poner en execucion su empresa; Al momento se le destinò un gran Medico frances Domestico de la

Reina con quien Domingo entabló gran,
amistad; y agradecido como á quien le habia
dado la Vida con acertarle la causa de su
mortal dolencia le estaba sumamente
agradecido, è inclinado; Un dia entre las
muchas conversaciones conque entre
tenian el trato de la Visita se le hubo de
escapar al Capitan Domingo una propo
cicion, que al talento perspicaz del Medico
le dió bastante que sospechar, esta fue ponde
rarle la importancia de su Vida, y que en
conservarla encerraba un gran Miste
rio, el qual algun dia sabria, y le seria
magnificamente remunerada su cien
cia, la preñez de esta propocicion tan,
exagerada, y el ahinco conque el Capi
tan la produjo, excitò la curiosidad del
Medico, y le importunò descifrase su
concepto; Yncauto, y como le estaba á
gradecido, y conceptuaba era de gran
confianza, le delineò todo el proyecto
y descubrio todo el Secreto el Domingo,
sin ~~[illegible]~~ premeditar q.e era frances
a quien lo revelaba, y que tal vez po
dria tener mas interez por estorbar
su ejecucion que el que le proporciona
ba

su Amistad presente, y promesas futuras;
Al momento noticiò el franzes ala Reina
su Señora quanto le habian confiado, y
esta por medio d una Porta secreta lo par-
ticipò à Navarra, y luego se deshizò, el
Complot. La Reina Madre Catalina d
Medicis tenia por objeto visto el fomento,
que iba tomando la Conjuracion d Be-
arne, y la liga que se hizò dies años des-
pues, el intentar la dependencia con los
Españoles, pues no teniendo confianza
d la d España, ni en el Rey su Yerno, ni
en sus Ministros, meditaba nueba facci-
on, que le proporcionase sacudir el Yugo
siendo las presentes, y venideras turbulen-
cias las mas favorables, y mucho mas
teniendo por escudo d sus meditaciones
al Duque d Alva conquien tenia un
trato familiar d que tambien logra
ban sus mismos Confidentes por cuyo
conducto nada ignoraba d quanto el
Gabinete Español proyectaba, pero los
designios d todos calmaron hasta cer-
ciorarse d la Causa motriz qe habia
descubierto los designios, y comicion
d l Capitan Domingo; fueron exquicitos

los medios de que se valieron, infinitas
las Espias, y extraordinarios los caminos
hasta cerciorarse de que la misma Reina
de España habia sido la Causante, mas ja-
mas pudieron indagar el como habia
venido a su noticia; No podia el Duque
de Alva persuadirse que una Joven hubi-
ese sido capaz de un negocio tan arduo,
y exquicito, pero no obstante todos se
apretaron a la venganza, buscando
en ellas su despique, y en la Persona del
Principe por solo haberse dejado decir,
que algun dia castigaria cruelmente
a los viles Consejeros de su Padre, y a
las Cavezas de una Conjuracion tan
horrorosa; con la fuerza del enojo no
reparó el Principe, en que se hallaban
delante sus dos mas crueles enemigos
el Dn. Juan de Austria, y la de Evoli, tan-
to mas temibles, quanto convenidos los
dos a avecinarle con la Capa de una
amistad verdadera; El enojo conceví-
do por Dn. Carlos provino de q.e la Reina
le impuso de toda la trama, los destina-
dos al Complot, y los Complices del aten-
tado

por sus nombres, empleos, y circunstancias,
y por lo tanto dirigió tacitamente, ā ellos su
palabras llenas del fuego de su Colera.
Era tildado el Duque de Alva en virtud
de la publicidad del echo, y conocido, por
principal Autor de el Rui Gomez intimo
parcial de este, y apoderado de la voluntad
del Rey le habia inclinado ā que con el
proyecto del Duque con ~~[illegible]~~ decendiese,
é inferian los dos, precisamente q^e el furor
del Principe recaia sobre ellos; Estos dos
partian cada qual del fabor, y la pribanza
del Rey, con esta diferiencia que el Duque
de Alva era privado del Rey, pero Rui
Gomez lo era de Phelipe; El Duque de
Alva que gobernaba las Armas como
Soverano conocia la inclinacion del
Principe ala Guerra, y por lo tanto te-
mia, que esta qualidad disminuyese en
lo succecibo su autoridad, y que no le
dejase el ser Generalisimo de las Armas;
La amistad de la Reina con el Principe
le habia sido siempre sospechosa, y opi-
naba que para tan pronta resolucion
los dos se habian ahunado, pues de otra

manera no se habria descecho con tanta
prontitud una sorpresa qual la de Bearne
tan cautelosamente meditada, y dispues-
ta, en el tiempo perentorio de su execucion;
Ademas el Duque sospechaba, q. la enemi
ga del Principe, y su encono cada vez iria
creciendo; pues ademas del motibo pre-
sente, el paraje anterior de las Cortes de
Aragon le tenian sobradamente exaspe-
rado; El lance fue pesadisimo, y el motibo
de la desazon del Principe mui justo; El Rey
su Padre convocó el Reino para dar ã
reconocer por legitimo Sucesor de la
Corona de España ã su Hijo unico Dn
Carlos; le tocó hacer el Juramento al
Duque de Alva; el Rey de Armas le llamó
tres vezes segun costumbre, pero no pare-
ció; estando para concluirse el acto, se
presentó ya fuera de tiempo para cum-
plir con su obligacion, y el Principe le
recibió con ceño, y aspereza; Se escusó
el Duque con las obligaciones extraor-
dinarias de Mayordomo Mayor en
que este dia estaba empleado, pero no
por esto se aquietó el Principe, hasta tan
to

que le mandó el Rey admitiese la disculpa, y desde este dia quedaron encontrados, y disgustados los dos, Rui Gomez como disponia de la Justicia, y de la Real Hacienda temia no quisiese el Principe en adelante hacer por si mismo las gracias, y a el no le quedase otro merito que obedecer su Mandato; trabaron una amistad indisoluble para contrarrestar al Principe, el Duque de Alba, y Rui Gomez y como este habia sido Ayo de el, y le habia tratado con summo rigor quiso parapetarse para desconceptuar quando hombre al Principe con su Padre como lo habia echo quando Niño, y por su influxo el Rey lo habia mirado con desagrado, de donde dimanó la antipatia que se tenian mutuamente el Padre, y el hijo, y asi de todo resultaba culpado el Ayo, que abultaba, y ponderaba las Puerilidades del Principe, y las travesuras irreflexas de su tierna edad, como horrendos crimenes, y pesimos procedimientos, con cuyas exageraciones irritaba al Rey contra su mismo hijo; entre ellas se quenta que un Menino, que jugaba, y se divertia comunmente

con el, una Tia suya Reina de Bohemia, q.e
entonzes estaba en Madrid, por no sè que
traberura habia mandado azotar al tal
Menino con bastante crueldad: el Principe
compadecido quiso interceder por su Amigo
y Compañero. La tia se enojò en estremo,
quiso azotarlo, y en la refriega D.n Carlos
le diò una bofetada apenas le dejò su tia
quando reflexando sobre la accion se arre
sintiò, y pidiò perdon de ella, mostrando
un summo disgusto, y un inesplicable
rubor por haberse dejado conducir del
espiritu de la venganza; Estando este
Niño reprehendiendose à si mismo por
el delito cometido reparò en que su Ma
yordomo mayor entraba lloroso, y
afligido; Que traes le dijo por ventura ya
habrà contado mi Ayo à mi Padre co
mo acostumbra mi delito? Que senten
cia se me ha dado? el Maiordomo tem
blando respondiò; Señor està V. Alteza
condenado à Muerte pues vtro Padre
el Rey mi Señor ha concebido tan grā
colera por buestro hecho q.e ha jurado
que con la Vida satisfareis tan grabe
injuria; Esta noticia aunque algo

le sorprendio, pero no le aterro del todo, y
asi con admirable prontitud dijo á los
Circunstantes, que ala novedad habian
concurrido: Que no habrá para mi re-
flexion alguna gracia? vayan os rue-
go á templar á mi Padre, y a pedirsela;
Volbieron los interceores conque ya la
vida le era otorgada, pero sin remedio
alguno le habian de cortar la mano
conque habia ofendido ala Reina su tia;
mas el lebantó la Voz con gran donaire
y dijo; Verdaderamente será extraña
cosa ver a un Rey de España manco;
Un Personaje de circunstancias le acon
cejó, que combendria para aplacar a su
Padre elque se sujetase á algun castigo;
y el Niño sin detenerse, respondió, si, ès
cosa mui justa, y puesta en razon,
vayan al momento á llamar á el
Cardenal Espinosa paraque me azote;
despues entro su Padre a reprehenderle
agriamente siendo de advertir que
jamas le hizo visita alguna que no
fuese para este intento ó para hacerle

castigar con impiedad, de manera que el hijo le habia cobrado un terror panico al Padre con unos tan extremados temores quales los que se le notaron, quando de resultas de una grabe enfermedad q.e tubo, aun no bien combalecido della por una sola mirada con ceño, y dos otras palabras de amenaza bolbio a recaer con unas calenturas, que le pucieron en riezgo de perder la Vida; Por perversas intrigas, y criminales ideas Rui Gomez atiraba el fuego de la Colera Paterna con excusarse varias vezes, y renunciar el Empleo de Ayo del Principe, por no poder (segun decia) domesticar su incorregibilidad, y asi, ni el hijo acertaba a complacer al Padre jamas, ni el Padre se adquiria para con el hijo, nombre de tal conceptuandole una fiera que le aborrecia, y procuraba su exterminio; Una educacion tan aspera, y verdaderamente cruel, no es estraño produjese una adversion general a todas las disposiciones del Padre en el animo exitado del Hijo, luego que este llegó a los años de la discre cion

y la experiencia è hizo ver con evidencia
el iniquo modo conque habian sembra
do la zizaña dla dibicion entre los co-
razones d Padre è hijo, desta misma
se valieron el Duque d Alva, y Rui
Gomez para acabar con el Principe
y lograr su venganza; La Princesa d
Evoli los ayudò acompañada d Dn
Juan d Austria, mediante las obcer-
baciones, y conjeturas d la amistad
con la Reina, y deste modo lograron
todos el despique d sus quejas. Rui Gomez
pidiò Consejo ala Evoli, su muger, y ella
se lo diò adequado à su intento, rebelan
dole las sospechas, que ella y Dn Juan d
Austria tenian dl trato ilicito entre
la Reina, y Dn Carlos. Partiò gozoso
Rui Gomez à hacer sabedor d este nu
ebo descubrimiento al Duque d
Alva à quien juzgò que no debia o-
cultarle para proporcionar el con-
ducto por donde llegase alos oidos dl Rey
consultaron la materia, y se empeña
ron en reflexar sobre lo verídero

segun las experiencias tenian dela ferocidad
del Rey, sus Zelos, y el Amor que tenia à la
Reina, y el natural que como Padre con-
cerbaria à su unico hijo heredero del Rei-
no; pero jamas se hicieron cargo, que la
misma crueldad de su informe, podria a-
carrear à todos, y principalmente à su
Esposa, è hijo sanguinarias concequencias;
por ultimo deliberaron valerse de Anto-
nio Perez Secretario de Estado, à quien
descubrieron quanto en su Pecho oculta-
ban, añadiendo su malicia la confirma-
cion no aberiguada de sus deseos; Este que
no tenia el menor interes en persidi-
car à la Reina, ni al Principe les objetò,
un cumulo de dificultades, que necesi-
taron para desatarse, y conbenirse
toda la astucia, y sagacidad de los dos
Coligados; Este Secretario estaba su-
mamente enamorado de la Evoli,
sin que sus solicitudes hasta aquel
momento hubiesen sido escuchadas,
pues esta Sagaz intrigante le empe-
zò à monstrar agrado, desde que cono-
ciò ser precisso instrumento de su ven-
ganza el que los Conjurados habian

encogido para la ejecucion de su proyecto;
Por todas partes apretenado el Secretario
se propuso sacar quando menos el partido, de su Amor, y lograrle con esta ocacion, y compañia del Marido, á quien preguntó si su Muger sabia lo deliberado sobre que el fuese el conducto para que el Rey supiese su deshonor; Ynstruido de que solo el secreto, rodaba entre los tres, le rogó encarecidamente, (si habia de darle gusto) que totalmente esta lo ignorase, pues habia notado de pocos dias á esta parte a la dicha como pensatiba, ó reflexiba vacilando sobre si la eleccion habia recaido en su Persona; y aun a su modo de pensar habia consentido ella en su sospecha, ademas le suplicaba le franquease su Casa, y comunicacion, sin reserba de Oras; el Pobre Marido, que no penetraba las pecimas intenciones de Perez, se le ofreció mui fino, y a toda costa le franqueo su proteccion haciendole las mas finas distinciones; Era mui

cierto que el Secreto solo estaba en los tres,
pues Rui Gomez no quiso fiarlo a su Mu-
ger, mas receloso de las palabras del Secre-
tario quiso verificar si su sospecha era
fundada, y asi meditó desentrañarla,
pregunt~~[illegible]~~andole: ¿De quien po-
driamos fiarnos para que el Rey supiese
una maldad tan inaudita? Alva, y Yo
estamos perplexos en su eleccion, y a
la verdad su demora nos tiene es-
pesados. La Eboli cuya malicia ha-
bia concebido ser Perez el unico, le
respondió, Pues que habia otro mas
a proposito qe el Secretario? De nin-
gun modo debe pensarse en el, está
destinado para otra empresa por
Alva incompatible con semejante
asunto la que a su tiempo sabras, pue
el Secreto es de tanta importancia, q
no puede serte revelado ni aun por mi
al presente, con todo ser Yo tu Marido, y
Archivo de todos mis Secretos tu fiel
Pecho, le respondió Rui Gomez, afec
tando gran misterio, con alguna en
tereza

No se atrebió à replicarle à su Marido, pero esta Muger que tanto tenia que recelar con su relajada conducta, dió en pensar, si la preñez de los misterios de su Marido seria albucibas à su destrabios inbestigar. Ella notó la gran nobedad de la frequencia de Perez en su Casa, sus intempestibas visitas, los encierros en el Quarto del despacho secreto de su Esposo, el modo misterioso, y reserbado del Secretario, su seriedad para con ella, y que mudada enteramente la Scena el que antes la requebraba, obsequiaba, y perseguia al presente apenas la saludaba cumpliendo como por fuerza con las forzosas urbanidades, para no incurrir en la nota de grosero; todas estas cabilaciones atormentaban su espiritu, y mucho mas que todo el saber aquel tan importante asunto que manejaba Perez, y que tantas noches, le habian pribado con funestos discursos el sociego.

Agitada de sus mismos remordimien
tos, determinó despechada palpar su
desengaño, y centinela vigilante de
Perez apenas pisaba su Casa quando
le recibia con gracejo, y agasajo, depo
niendo el antiguo ceño conque al-
gunos años le habia despreciado; pe
ro al paso que ella duplicaba sus
caricias aparentaba mas indife-
rencias el Amante, conociendo
como diestro tahur de Cupido que
~~la que antes habia sido inflexible~~
aquella era la verdadera senda de
su felicidad, y que la que antes ha-
bia sido inflexible ā sus ruego, mien
to, era indispensable se rindiese por
el lucro de saciar su curiosidad, pa-
cion mas dominante en ella qe en
las demas de su Sexo. Respondiale
con circunspeccion ā sus preguntas,
excusaba que estas fuesen dilatadas
eran si, concisas, y misteriosas, y las
profería con tal genero de compostu
ra

y afectacion que ellas mismas enpe-
ñaban cada vez mas el animo de
ella para dar gusto a su antojo, por
ultimo el Sagaz Perez logro compra
se la de Evoli tan caro como el quiso
el Secreto de su Comicion inponiendo
primero al Marido de que convenia
ya asi para la seguridad de todos pues
habiendoselo ya recelado se temia no
se valiese de algun estraño conducto
para abeniguarlo, y se frustaren los
intentos de sus miras; Se consulto esto
con el de Alba, y su resolucion fue
aplaudida por acertada, quedando Rui
Gomez mui satisfecho, y conbencido,
cooperando el infeliz de este modo,
a que el Mundo no estrañase pro-
porcionaba a su Muger para el
logro de su meditada vindicta, un
medio el mas eficaz, e infalible de
corromperla; Ya la Reina se ha-
bia restituido a Madrid de Ballona
y habia dado a luz, a la Ynfanta
Catalina Michaela, su segunda

Hija, que despues fue Duquesa de 78
Saboya; Entre tanto Perez disfrutaba
de completas satisfaciones, y como go-
vernaba los negocios estrangeros,
estos le daban tiempo de hablar, á el
Rey continuamente sin testigos,
y con toda franqueza; luego que
hallò oportunidad por haberse tra-
tado de varios incidentes sobre los
sentimientos que habia monstra-
do la Reina de Francia, por vari-
as etiquetas sobre el recebimiento,
y acompañamiento de su Hija á
Ballona, expuso que no seria ex-
traño que su Corte auxiliase á los
Sediciosos de Flandes, que se hallaban
entonzes en los primeros impulsos
de su Rebelion, trayendo con este
motibo, al Rey á la memoria el
desgraciado intento de Bearne,
y como se habia frustado por la
Reina su Esposa; se internò como
pudò en el penetrar su arcano, y
por ultimo despues de un millon

de protestas, y de salamenos preambulos, contó al Rey quanto Rui Gomez le habia noticiado, pero fingiendo que esta novedad la habia sabido el Duque de Alva en Bayona, y el modo conque la habia descubierto, que delineó á su gusto; añadió asi mismo las obcerbaciones hechas por el de Austria, y la de Evoli, y concluyo con rogar al Rey le perdonase por haber callado lo que hacia tanto tiempo no ignoraba; Esta sucinta narracion pero energica sumergió al Rey en estraordinarios discursos, aunque no se determinaba á desconfiar de la fidelidad de la Reina. Su amor le pintaba como mui estraña la union de voluntades entre su Esposa, y Dn. Carlos, pero vacilante en sus ideaciones, ni sacaba de ellas consequencia, ni en los primeros mobimientos de la sorpresa de su honor; tubo otra deliberacion, que el dudar; de todo, y confundirse á si mismo con las mismas especies, que le suministraba su fantasia; Los discursos que á esta inaccion se siguieron no fueron tan faborables

pues se le objetaban todas las desabenen
cias, con el Príncipe, y quanto el, y la
Reina, habian deliberado sin su con-
sentimiento. Se le ocurrieron despu
es las continuas visitas de su Hijo á su
Esposa, y no se le dejó de prebenir el largo
tiempo que habian estados destinados el
uno para el otro con la esperanza del
lazo Matrimonial; Un nuebo acci-
dente en este tiempo le hizó creer q
el Amor que la Reina le tenia, no era
tan fino qual el se imaginaba; Este
fue haberse decidido en Roma á fabor
de la Francia cierta contienda de de-
pendencia, que litigaban las dos Co-
ronas, por cuya causa, y la de los pe-
sares, que en la actualidad abruma-
ban el grande espiritu del Rey, se le
notó un semblante melancolico,
é hipocondriaco; al contrario el de la
Reina demonstraba una alegria
y satisfacion por lo de Roma, y aun
se le notaron algunas expreciones
alucibas á ella; fue el caso que su
Camarera Mayor quiso hazerle

vez, que debia tomar parte en la melancolia de su Esposo, por el accidente de la decicion de Roma procurando consolarle, distraherle, y alibiarsela, con su gran capacidad, y talento pues era justo que participase de sus prosperidades, y le ayudase en sus tribulaciones. La Reina le respondio que como el adusto ceño de su Marido, era igual, siempre, no siendo facil distinguir ni quando le ocupaba la alegria, o le incomodaba la tristeza no le habia sido extraña su melancolia, pero q.e ella se complacia, que todo el Orbe supiese, que la Casa donde habia salido era mayor, y mejor que esta en la que habia entrado. Este Espiritu de partido hacia su Nacion acabò de confirmar al Rey, a quien se le noticiaron las palabras, que acababa de pronunciar la Reina, que quanto ella habia echo contra la empresa de Bearne venia del mismo principio de faccion con sus Parientes, y que aquel furor de D.n Carlos su hijo, manifestado en publico fue un obcequio,

que tributó ala Reina como una gene
rosidad de un Joven que pretendia, no
desgustarla. No obstante estas premi
sas aun pugnaban en su interior la
virtud exterior dla Reina, sus singu
lares prendas incapaces de una bastar
dia, y el tierno amor conque la idola
traba, resolbiose en fin â investigar
el Comercio de los dos en lo futuro;
hizo grandes mudanzas en los car
gos mas elebados de su Casa, a fin de
hacer caer en manos dla Princesa
de Evoli los principales del quarto dla
Reina, sinque en la eleccion se dejase,
ver afectacion alguna. La familiari
dad continua de esta Muger con Dn
Carlos desde que su Marido habia sido
su Ayo la hacia mas acepta, y a pro
pocito, que otra alguna para penetrar
sus Secretos; Aun se imaginaba el
Principe que le amaba despues de los
parajes anteriores, y por lo tanto no
malició cosa alguna aunque adver
tia las nobedades de Palacio, pero la
Reina recelosa de que aquella rebolu
cion

embebiese algun misterio desconfiaba
dla satisfacion que el Principe tenia,
en una Muger entriguista, y licensiosa,
y por mas que ella insistia en que Dn
Carlos le participase los fundamentos
para confiar en la Evoli jamas lo
pudo conseguir, pero sus predicciones
salieron veridicas, y el Principe cono.
ció su engaño, advirtiendo con quan
ta continuacion la Evoli le acechaba
y seguia sus pisadas; Como estos dos Aman
tes no se atrebian á manifestar la
incomodidad, que recibian con su
presencia, ella que lo penetraba reci
bia summa complacencia, en solo
serbir dl obstaculo al gusto dl Prin-
cipe, atrebiendose su audacia á mon
trarle en precencia dla Reina ma,
yor afecto que antes, (aunque fin-
gido) Ella se presentaba ala Reina
luego que el venia, y hacia creer á
esta, que el Principe la atrahia, pero
aunque fue extraordinaria la vigi
lancia dsta Espia lograron la Reina
y Dn Carlos poco despues una buena

ocación de verse á solas.

El Rey convidó ala Reina para ir á pre senciar los primeros cimientos del Sober bio edificio del Escorial, que a su costa eri gia para que fuese un monumento eter no dela Victoria de Sn. Quintin, que tan gloriosa fue alos Españoles, como igno miniosa alos franceses; Quando renoba ba ala Reina la memoria de esta desgra ciada Vatalla, de que nacia el origen dela desgracia de su Vida, no podia disimular su desagrado, no obstante vió todos los pre paratibos, que se hacian para para im mortalizarla, con toda la alegria, y sin tuocidad que el Rey podia desear de ella; en este lugar fue donde la Evoli dejó ala Reina, y al Principe solos con el Rey, y habiendolos este tambien dejado, por dar algunas ordenes, alos Arquitectos Dn. Carlos insinuó ala Reina la urgente nececidad, que habia de tratar en secreto sus intereses comunes ala tranquilidad de los dos pero quantos pareciero n faciles al Principe los repudió la Reina como inpracticables; En este estado esta ban

las cosas quando el Marqués de Berjes,
y el Varon de Monteny Diputados de
Flandes arribaron ala Corte como su
comicion, era tan peligrosa, iban solo
~~acompañados~~ confiados enla intercession
del Principe, y la Reina: Representaron
a estos, el miserable estado dela Noblesa de
Flandes por el mal oficio que con el Rey
haçia el Cardenal Granuela Ministro
principal dela Governadora; ellos exage-
raban su fidelidad, y su ignocencia en
las rebeliones pasadas; instaron parti-
cularmente al Principe, que no aban-
donase tantos, y tan grandes serbicios
del Emperador su Abuelo, y los objetos
mas amados de su ternura para concer
bar aquellas Provincias, a los consejos
violentos, y precipitados que inspiraban
al Duque de Alva la embidia de su gloria,
y los Zelos de su valor, y que de su media
cion esperaban su unico consuelo; Dn
Carlos cuya inclinacion ala Guerra
habia estado hta aquel punto suspensa
porla violencia de su Amor concibio

una extraordinaria verguenza de no
haber aun echo cosa alguna por su
gloria: esta le encendiò extremosa-
mente quando leyò una Carta, q.e le
entregaron los mismos Comisiona-
dos del Conde de Egmon en que le re-
cordaba su antigua promesa de pa-
sar a la Flandes luego que se empesa
se la Guerra; Se determinò llevado
de su marcial gallardia a exercitar
su valor, pero la memoria de haber
de separarse del Objeto amado le contur-
baba en extremo; no fue imposible
se ocultase esta interior lucha de su
valor, y amor a la Reina q.e deseaba
una ocacion semejante para curarle
la ardiente fiebre de su cariño, y le obli
gò a que pusiese en planta el designio,
para que, abrazase el partido le hizo
ver se disiparian los disgustos que po-
dia el Rey tomar o haber tomado de
su union, de la que le constaba andar
con rezelos, que cesarian por este me
dio las obcervaciones de la continua

Atalaya de la Evoli, y las fatales consequencias que de ella, podrian resultar, que a su regreso llegaria colmado de satisfaciones, y ya se habrian disipado aquellos vapores malignos que obscurecian su honor, que peligraba en las muestras de un afecto ynocente, qual era el que hasta el presente habia entre los dos mediado; Convencido de estas razones el Principe se declaró abiertamente en fabor de la Nobleza de Flandes, y Paises bajos. Los Ynquisidores que juzgaban que todos sus habitantes eran Hereges, y Protestantes se escandalizaron sobremanera llebando muy á mal el que Dn. Carlos los protegiese, y este nuebo motibo les dió pie para volberle á desconceptuar. Convencido el Principe de las justas razones de la Reina, y sin penetrar las juiziosas miras de ella, hizo pedir á su Padre el Govierno de todas aquellas Provincias asegurando pacificarlas, y dando por fianzas su misma Cabeza si su conducta en la menor parte correspondiese de diberso modo a sus circunstancias, y al ser de Hijo de un Phelipe Segundo;

que queria seguir las huellas que avia
de su Abuelo el Gran Carlos Quinto, y
que la ociocidad, è innaccion le tenian
embilecido, siendo ya tiempo de que sus
obras acreditaren su buen nombre
para lo succecibo; Es inesplicable el
susto que concibieron el de Alba, y Rui
Gomez, quando supieron tan gallarda
resolucion; pues en ella veian palpa-
blemente la ruina de sus Personas, y
autoridad, deshecho el lazo q.e le tenian
armado para perderle, y arruinados
todos sus proyectos, pues si lograba con
su presencia como era regular sub-
yugar a los Rebeldes de Flandes, y paci-
ficar sus Provincias, se conceptuaria
con su Padre, y el natural amor de tal
renaceria, siguiendose de l apear
de sus intrigas con que le tenian alu-
cinado el que lo nombraria por su
primer Ministro, y por conciguiente
dependerian de l, y se aminoraria su
valimiento con el Rey, y si por algun
accidente se descubrian sus marañas

corrupcion evidente riesgo su honor, su riquezas, y hta su propia Vida; En esta impensada afliccion el dl Alba obligó á Rui Gomez; á que pues tenia mas fami-liaridad con el Rey pusiese en su concide-racion que una pretencion qual era la dl su hijo, le haria enrrabiar sobre su misma Persona en el animo dl los flamencos, que este seria un medio por el qual, el Principe estrecharia con la Francia, y que la Reina seria la que le proporcionaria su liga, y union, si, una vez fuese Dueño dl los Paises Bajos; Estas bien pintadas propociciones, que caracterizó el dl Zelosas, y ocultó el ve-neno que encerraban, y que habian sido meditadas, dl acuerdo con el dl Alba hicieron en el animo dl Rey toda la imprecion que cabe en un Principe naturalmente zeloso dl su Autoridad quedando horrorizado dl la ambicion dl su hijo, cuyo registro no dejó dl tocar el astuto Rui Gomez: Deliberó el Rey no desconfiar a su hijo antes si entre-tener su esperanza dl modo que no

persuadirse se le negaba esta gracia
por tener poca seguridad en sus opera
ciones; fingió que aprobaba su resolu
cion, y que aun tiempo mismo habian
coincidido en un mismo pensamien
to, pero que queria ademas para
mayor autoridad de su Persona acom
pañarle en la Jornada, y para este
efecto ponderò no ser correspondiente
à su honor quedar el pacifico, y tran-
quilo en España exponiendo à su
hijo unico, à los peligros, y trabajos
de una Guerra, que tenia visos de la
mas sanguinaria de su siglo, que la
gloria, que del vencimiento resultase
toda se la tributaria en obsequio, eli-
giendo solo para si lo mas penoso de
la Campaña. Dibulgose la fama
de este viaje por toda la Corte, llegò
à los Paises bajos, y ella sola fue bastante
para pacificar algun tanto los ani
mos de los Rebeldes; dtòrò el Rey ex-
traordinarias prebenciones para la
comodidad de los dos, y se alucinò el

el Mundo de tal suerte que llegaron á creer la Jornada los mismos Comicionados Berjes, y Monteny, y aun la misma Reina, y Dn. Carlos: Se aprestaron los Equipajes, y ya todo a punto de viajar previó el Rey se descubriera su ficcion, sino la emprendia, y no tubo otro adbitrio, que fingirse enfermo; Su Muger y su hijo se impucieron al momento en la tramoya quedando este ultimo resentidisimo de la burla y charco, aun de peor condicion, que si rotundamente le hubiesen negado su solicitud; La fogocidad de su genio no pudo menos que manifestar su sentimiento, y un dia que los Grandes, y Ministros disputaban en su Quarto opinando Cada uno sobre la certidumbre, o duda de la partida, y de la casualidad del accidente del Rey en precencia de todos de Dn. Juan de Austria, y la Evoli se dejó decir el Principe varias ironicas indirectas, qe. bien á las claras dieron á conocer el ningun efecto de aquellos grandes preparatibos, y que no era tan grabe la enfermedad como se abultaba para dejar

de escribir, de ellos segun el objeto con
que se habian destinado; que pudieran
mui bien ya inutilizarlos, que su Abu
elo Carlos Quinto habia viajado lo bas-
tante para si, y para su hijo el Rey, y
que este descansaba por si, y por su Padre.
La Reina estaba entretenida con otros
sujetos hablando di bersas materias, y no
oyò nada de estas expreciones, ni tanpoco
Dn. Juan de Austria, y la Evoli, qe. estaban
hablando aparte; poco despues pensatibo,
y pesaroso Dn. Carlos se separo de los
Sujetos con quien hablaba, y se sentò
junto à una papelera en la que por
casualidad viò un poco de papel blanco
de que por entretenerse empezo à hacer
un librito en el qual escribio en su
primera foxa estas palabras = Gloriosos
y afortunados Viajes de Phelipe 2o. Rey
de España; y en cada una de las restantes
puso lo siguiente. El Viaje de Madrid
al Escorial; El del Escorial à Toledo;
El de Toledo à Madrid; El de Madrid à
Aranjuez; El de Aranjuez al Pardo;
y a este tenor lo lleno todo de Viajes del
Rey à lugares de su recreo, y dibercion.

y alas Mejores Ciudades del Reino; dioselo
á leer ala Reina, la que no pudo menos
de sonrreirse deste entuciasmo del Prin-
cipe, aunque le caracterizó de peligroso;
aun no habia acabado de leerle quando
derepente abisaron, que al Rey le habia
dado una congoja, y que se hallaba mui
malo; puso el librito en manos de Dn.
Carlos, y partió al instante; El Prin-
cipe le siguió apresurado, y se contentó
con dejar el quaderno en un retrete
del mismo Quarto de la Reina cerran-
do la Puerta de golpe; El no sabia que la
~~Reina~~ Evoli tubiese llabe maestra pa-
ra abrir todas las puertas de dho Quar-
to; Apenas salió quando ella á quien
su curiosidad tenia impaciente entró
en el hallo el Quaderno, y lo guardó
despues de haber leido su contenido, qe.
juzgó á propocito para indisponerle
mas con el Rey á cuyo intento lo en-
tregó á su Marido; pero reflexando
que sosegaba la tribulacion de la
Reina, y Principe precisamente

le hecharian menos, y buscarian ā to
da costa, porque no sospechasen dla que
lo hurtò, hicieron llamar al momento
a un excelente Plumista para que
imitase con propiedad la letra, y ha
ciendo otro quaderno en todo seme
jante al original, lo puso la Evoli, en
lugar dl que guardò Rui Gomez; Vol
biò la Reina à su Quarto, y sabedora
por Dn. Carlos dl sitio donde quedò, lo
agarrò con precipitacion, y sin leer
cosa alguna, ni sospechar dla mal
dad cometida lo entregò à las llamas;
la afliccion dl Rey terminò en una
terrible calentura, que passò despues à
tercianas; Los Rebeldes d Flandes, vi
endo la irresolucion dl Rey, y juzgan
do, que los rumores expancidos fuesen
solo efectos dla Politica para aque
tarlos esforzaron sus empresas, y
en poco tiempo consiguieron unas
rapidas ventajas, y abentajados pro
gresos; Estas noticias agrababan
mas al Rey, y d tercianas sencillas
se bolbieron dobles, d manera que

los Medicos hacian malos pronosticos de esta recaida: La Reina, y Dn. Carlos no se separaban de la Cabezera del Enfermo, y por conciguiente, habia algunos dias, que ni una palabra, habia podido hablar; se les ocurrio elegir una persona de confianza, que sin nota tubiese libertad de hablar con los dos, pero para esta eleccion necesitaban verse, y efectibamente lo lograron sin nota aunque, por mui poco tiempo, y Dn. Carlos insistio en que el Confidente debia ser el Marques de Poza; Era este Caballero de una perspicacia singular de una agudeza extraordinaria, y el Menino mas cabal, y arreglado de quantos se habian criado al lado del Principe, y el que le habia cobrado mas amor, y respeto poseyendo toda la confianza del, aunque en publico la disfrazaban, por no adquirirse el nombre de Privado de Heredero de la Corona qe. en aquellos tiempos era mal visto; Tuvo por sima la Reina, antes de descubrirse ael tomar el rodeo de empeñarle en una conversacion particular de

resultas dela qual quedò prendada, y
aficionada admirando su loquela, y pro
ducciones hijas de un talento de primer
orden; quedaron acordes en el oficio q.e se le
destinaba, y el Marquès correspondio à-
gradecido, y correlativamente monstrò
por el servicio delos dos Amantes, el ma-
yor celo, y actibidad: Como infinidad de
Espias vigilaban sobre la conducta de
estos dos Regios Jovenes presto la murmu
racion hizo su oficio, pero esta no fue,
notada de Poza, como que estando muy
distante de persuadirsela, ignoraba, el
lazo que tenian prebenido alos mismo
que procuraba obcequiar: Cobrò el Rey
la Salud, y la Reina se sintio embarazara
da de cuyas resultas se calmaron algun
tanto los recelos de este Monarca, y apa
recio su semblante mas placentero con
las nuebas esperanzas de poder tener
otro hijo Varon ademas de D.n Carlos;
pero durò muy poco esta felicidad, q.e Por
que los Ministros, embidiosos dela pri-
vanza con el Principe del Marquès

de Poza, y de la ratificacion que tenia con la Reina, hicieron de modo que esta llegase à noticia del Rey; resucitaron con terrible furor, los amortiguados recelos en el Pecho de este Soberano, y su venenosa rabia le llegò alo vibo del Corazon, que aun no se hallaba tranquilo de los pasados Zelos; estos se encendieron extraordinariamente con la ocurrencia de registrar una apuntacion, que habia echo del tiempo de la preñez de su Muger, y no hallando conforme la quenta, segun su idea, no dudò no dudò creer àl Marquès ocupado en un delito, que le hubiera adquirido mas embidia, que sus virtudes: todas las gracias de Alma, y Cuerpo, que prodiga naturaleza derramò sobre este Pribado del Principe, y q.^e podian ablandar el animo del mas enconado y obstinado en odiar sus procederes, le hicieron para el concepto del Rey el mas abominable de los Mortales,

juzgando a todas ellas como unos in-
centibos criminales, que habian seduz-
cido el Corazon de su Muger. Por pelis-
grosa que fuese esta dispocicion del áni-
mo del Rey con todo pudiera haberla
corregido el entendimiento si otro
nuebo pesar no lo hubiera de un todo
ofuscado: Con el motibo de la restauración
da Salud de su Soverano, los Nobles, y
Grandes para distraerle concertaron
un torneo, en que Cada uno de los Caba-
lleros, se comprometieron declararse
por alguna Dama de la Corte; Habien-
dose hallado la vispera de la fiesta en el
quarto de la Reina con otros muchos
el Marques de Poza, hizo que todos nom-
brasen las Damas que habian elegido;
en efecto resultaron solos Dn. Juan de
Austria, y el Principe los que no habian
elegido, y como estos solos eran los unicos
que pudieran declararse por la Reina,
por no descubrirse el uno al otro, lo
omitieron los dos, y resultò quedar

sin Galan en el torneo: y ella por modo
de bufonada, y chanza se quexó de su desgracia;
El Marques que desde su Niñez estaba en pocecion
de decir alguna agudeza, le significó ~~cona~~ con
una Cortesia extraordinaria, que semejan-
te queja la debia dar a la Naturaleza, y no
á alguno de los Caballeros, pues si hubiera
sido su Magestad tan hermosa, como las
demas Damas elegidas, no hubiera faltado
alguno que la prefiriese; Se aplaudió mucho
el dicho, y la Reina con summa seriedad, le
replicó, que para castigarle su insolencia
le mandaba, que fuese su Caballero á fin
de que tubiese bochorno, de servir a la
menos hermosa. Como esta galanteria
fue Publica, el Rey la interpretó por mis-
teriosa, y artificial para dar lugar
á su Amante á declararse por ella
con dissimulo; no obstante vaciló, aquel
dia, y al siguiente, quando vió entrar
en la Plaza, al Marques, trayendo
por empresa en el Escudo un Sol, en su
Zenit con este Mote; todo arde a mi
vista,

acabó el Rey de confirmarse en el
pensamiento funesto de que estaba preocu
pado; Este desgraciado Caballero se llebó el
premio de la primera carrera, y aunque
esto en el fuese ordinario, el Rey tomó esta
ves por efecto del Amor su destreza, y esta
meditacion le sofocó de tal modo, q.e no pudó
sufrir, que se acabase la fiesta, y dandose por
indispuesto, para interrumpirla, mandó
al punto matar al Marques de Poza, de tal
manera frenetico, que ni el Principe, ni la
Reina pudieron soñar el motibo: Rui
Gomez, que recibio en secreto la orden, le
hizo saber la estreches que tenia desde su
tierna edad, el Marques con su hijo, que su
sentimiento seria execibo, y que si abe-
riguaba los que se nombrasen por sus
Acecinos, siendo tan de dia, exclamaria
en publico contra su alebosia, y seria ne
cesario castigarlas; se aquietó un poco el
Rey, pero mandó, que al salir aquella
misma noche el Marques de su Palacio,
unos Enmascarados le diesen de puña
ladas en la Calle, y que para mayor di-
simulo despues de muerto fingiesen l-

homicidas dlante d sus Criados sentimien
tos d su desgracia, no siendo à su Persona,
y si ala d otro alaque buscaban: se efectuò
esta crueldad, y la Reina aunque causan
te d este acecinato pero sinla mas lebe
culpa, sintiò enextremo quanto debia la
perdida d un amigo leal, y luego previò
sus concequencias: Dn. Carlos no conociò
tan presto la verdadera causa mas despues
reflexò la ninguna apariencia d haber
sido tenido por otro una Persona tan cono-
cida enla Corte: Concideró ademas, q. no
habria Persona alguna, que se atrebiese, à
tal inpiedad, sino su Padre, y asi le graduò
como à un impulso frenetico d sus Zelos:
La Reina desde este echo juzgó que era
este un amago d su natural propension
à derramar Sangre, y que su zelosa
pacion tracenderia no solo a perder à
su hijo con la fatal desrisa que le habia
tomado sino tanbien à ella misma, y
que no pudiendo huir ninguno d los dos
d su furor debian ser indispensables
victimas d su irreconciliable odio.
En los Palacios poco se conocian, y asi mui

en brebe se impucieron en la causa de la
muerte del pobre Marquès, y asi mismo
selo dieron a entender a la Reina en un
papel que sin firma se hallò en su servilleta,
al tiempo de desplegarla para comer, a pocos
dias de sucedida la desgracia el qual decia asi;
Señora: hay sutisimos consejos q. de ninguna
manera se deben dar. No se vale de los nego-
cios desesperados uno con temerarias, y ex-
traordinarias resoluciones. Aquellos en
quien ha depocitado el Cielo las calidades q.
deben felicitar a otros deben tambien no
exponerlas a que su mismo fabor, les aca-
rreè el precipicio, o Victima inocente sacri
ficada a las Aras del furor. Pereciò su
Espiritu generoso a impulsos de una falsa
opinion; a que dieron lugar unos antece-
dentes, que la confirmaban de pecima, si-
endo aun peor la preocupacion que ha ex-
puesto la preciosa Vida de un hombre de bien
a la violencia de sus irreconciliables Ene-
migos emulos de su Gloria, y explendor;
esto si que es flaqueza es vileza de animo, y
sanguinaria inclinacion. conociendo
pues el Principe la peligrosa, y lamen
table situacion de su Padre, quien le

habia demonstrado en aquel cruel asesinato
hsta que termino habia llegado su despecho
determinó antes de abandonarse a los ultimos
extremos, renobar ā su Padre eficazmente
la instancia para ser embiado ā Flandes
adonde la actualidad de los negocios pedia en
aquella ocacion, un remedio pronto, y eficaz.
El la hizo con tan fuertes razones con tal
resolucion, y tan concluyentes pruebas
de que era indispensable su Precencia en aque-
llos Paises, que no parecio habria razon
para que el Rey le negase, lo que con tanta
Justicia pedia; quiso explicarse tan a las cla-
ras Dn. Carlos, porque se hacia la quenta de
que ya no era tiempo de rodeos, y si como
se imaginaba tenia su Padre Zelos de el,
admirado de un Celo tan resuelto, toma-
ria el partido, de alejarle mas bien de su
Persona. Este Rey tan infeliz cuyo enten
dimiento solo estaba desembarazado, pa
ra ver las concequencias de su crueldad, habia
recaido en su natural pusilanimidad, y
temor: El veia que nesesitaba embiar
ā Flandes un Exercito, y de no hacerlo
tenia excitar las justas reconvenciones

de su hijo que le hablaba al Alma, con firme-
za y resolucion: Concideraba que solo de uno
de los dos era apropocito para la empresa
o por mejor decir indispensable, que el no
ir en persona debia marchar la de su hijo,
y que todas las clausulas de su representacion
no tenian mas contra, que ciegamente
condecender a una solicitud dos vezes
suplicada: Estas y otras mas poderosas
razones agitaban su mente, y quando le
tenian convencido a aprovar quanto
su hijo pretendia, quando Ruy Gomez
le entro a visitar a quien el Rey le dixo:
ay remedio pide bien mi hijo, debe ir, y
debo darle gusto; Quedo pasmado este
Ministro zizañero, y toda su aprendido,
y tan alucinado que ya su astucia ma-
ligna no sabia como frustrar tal de-
liberacion, en cuyo aprieto, se acordo
de la bata de las reales que su Muger
le habia dado, que lo traia en el bolcillo
de la Casaca, y en el cimento su zorrana
conceptuando, que si con este alucinado
lazo no lograba salir con victoria
de este risto para el tanto mayor

quanto mas temido, podia prometerse una Serie
de desgracias insoportables enlo Succesibo; Con gran
misterio y terribles ademanes lo Sacó, y dixo al
Rey que sin embargo desu deliberacion creia
estar obligado à presentarle aquella obra desu hijo
para que conociera su afecto, la que havia sido ha-
llada enel gavinete Secreto desu Esposa enel tiem-
po deSu mas peligrosa enfermedad. Examinó el
Rey el librito, leyò con impaciencia sus Venasones,
conoció la letra y quedó por un Rato pensativo en
Cuyo estado le abandonó Rui Gomez para quesus
mismos pensamientos le precipitasen sin que otro al-
gun auxilio refrenasse sus impulsos y procuró
que en buen rato persona alguna entrase à hablar
a este Soberano aquien las antiguas Sospechas del
Amor de Dn. Carlos con su muger asaltaron con
tal vehemencia, que Jamas se vió tan atribulado;
Es posible, decia, que una muger propia y un hijo
unico se entretengan desta manera entre si, à costa
de un Padre y un Marido que es Rey y ademas de
esto vivan con la familiaridad mas ilicita? Pero
Como me he de persuadir yo que la Reyna esté
enamorada demi hijo, y del Marquez de Poza

Siendo los dos tan Amigos y haviendo estado unidos desde su pequeñez hasta el momento que murio el ulti-mo, por cuya fatalidad ha hecho tanto extremo? No hay remedio el uno sera el Amante, y el otro el confi-dente; uno de los dos ya no existe, por ventura sera el Amante el que ha quedado? será mi hijo el Confidente de aquel perverso a quien mis iras asesinaron tan debida-mente? Dios de ningun modo consentiré que este tirano hijo, se ausente a Flandes, pues si en mi presencia es tan osado, y se burla de mi poder y mi respeto, mofando tan descaradamente de quien le ha dado el ser, si por ventura le exalta la fortuna porque no conspirara contra mi vida, y quien al presente me priva del honor? El me desposará de mi Corona, atropellará mis Canas, y profanará mi So-lio; Entusiasmado con estas reflexiones mandó decir a su hijo, que el tremendo y espantable estado de los asuntos de Flandes, no le permitia embiarle por no arriesgar evi-dentemente su vida, pero que se consolasse pues remitia a to-do un Duque de Alba con un poderoso Exercito para to-mar todas las medidas primeras de mas riesgo, y luego que este avisase estar fortificado su Partido le concederia su pro-teccion y daria gusto a su solicitud. Esta solapada negati-va acabó de asegurar al Principe que su vida esta-ba vendida y su infeliz suerte tramada, y assi haciendo llamar a los diputados que diariamente le importuna-

ban los desengaños de que le era imposible partir á
Flandes, les entregó una Carta pª. el conde de Egmo-
nen que le copiaba la resolucion desu Mag.e y se empe-
zó á precaber para todo evento; Fueron terribles
los extremos de dolor que manifestaron los Comisio-
nados, quienes á su despedida pusieron en manos del
Principe un Convenio firmado por todos los principales
Gefes delos rebeldes de Flandes en que se comprometian
á rendir sus cuellos á el yugo dela obediencia Es-
pañola con tanta ó mas subordinacion que los mis-
mos Catholicos, si se les daba el gusto deque su
Principe se dejase ver por aquellos Payses con el que
pactarian razonablemente y en los terminos mas equita
tivos y conformes á la equidad desu govierno; mas
Dn. Carlos aunque no rehusó recivir dho. com-
venio pero les aseguró eran desu estado ya inuti-
les sus influxos para con su Mag.e y los despidio con nota-
ble sentimiento. A consequencia dela sorpresa que el
Principe se havia conceptuado le esperaba, nada inferior
á la desu Amigo el Marques de Poza, hizo po-
ner al lado desu Cama un Arca llena de bocas
de fuego para que en caso de alguna traicion
defenderse contra sus criados de qualquiera insulto;

So previno dos Pistolas pequeñas de nueva invencion
para traer siempre consigo, sin que pudieren verse, y para
embarazar el ser sorprehendido durmiendo, hizo hacer una
cerradura para su alojamiento que no se pudiera abrir
sino por dentro a un famoso artifice, que travajaba
en el Escorial; ponia a su cavezera todas las noches
dos Pistolas que traia de dia, y su Espada desnu-
da a los pies de su Cama, Mientras deste desgra-
ciado Principe apresuraba su perdicion, mas solo te-
mor de asegurar o estorbar un insulto a su persona
sus Enemigos nada omitian para alejarle los medios
de reconciliarse con su Padre; temian que si su ma-
ña fuere descubierta y assi tubieron industria hasta
para hacer que el Rey desde su ultima enfermedad
no se viere a solas con la Reyna, pues si esta lo logra-
ba, se persuadian que sus palabras (como que aun
la amaba tiernam.te) trastornaran las proximas
medidas que esperaban, y en una noche perderian
lo que havia costado tantos dias de desvelo y temo.
Para poder lograr este perverso intento y que
el Rey no pudiere tratar sin testigos a la Reyna,
se propusieron valerse de un medio al parecer ri-
diculo pero que surtio el efecto deseado; en el
viaje que hizo la Corte de Francia sobre

las mançanes de sangre en tiempo de francisco 2º
Corrio la Voz que se buscaban niños para bañar
con su Sangre al Joven Rey que se fingia estar en
fermo de aquel mal, que se aSegura tiene su Sola
curacion con este remedio tan Cruel, y extraordinario;
Con esta memoria, que intento hicieron refrescar al Rey
los emulos dela Reyna, quando esta tubo el Sarampion,
Dio la Casualidad que le acompañaron varios acciden
tes raros, y ~~la Casualidad~~ extraños, y acordandose el
Rey de quanto le havian referido de francisco Se-
gundo, dio en la extravagancia de pensar si aquellos
simptomas particulares desu Muger tendrian al-
guna referencia con la dicha enfermedad, que solo se
curaba con Sangre, y temio que fuese alguna secreta
disposicion como mal hereditario en las familias;
validos de esta aprehension del Monarcha resolvieron
hacerle Creer, que en el ultimo preñado havia teni-
do bien claros los simptomas que la confirmaban
en la enfermedad sospechada. La Eboly y aquella
francesa Camarera dela Reyna, aquien Dn. Juan
de Austria algun tiempo obsequio, fueron las des-
tinadas por la parcialidad para dar la noticia al Rey;
en la primera no encontraron la menor repugnan-
cia, mas en la francesa escarmentada de la
burla que habia sufrido de Dn. Juan de Austria

fingiendose su Amante hubo una fuerte Resistencia y por ultimo dio esto, con condicion deque el Dn Juan de Austria le diese mano y palabra de Esposo, lo qual le otorgo el mismo, con la mas solemne promesa; en cuya virtud embistieron al Rey con la noticia, este cayo en la Red deste engaño, y consiguieron separar la Comunicacion a solas con la Reyna; Para mas alucinarle salieron dela Corte, varios personajes de Ciencia, y se dejaron otros en Madrid para observar a los Niños que se hallaren aptos para el uso del baño que debian preparar los Medicos; Esto consternaron a sus Gentes de tal modo, que toda Madre escondia a sus hijos, y todo Padre de familias a los muchachos que tenia a su cargo. No hai voces con que poder explicar quantas eran las aprehensiones con que se hallaba sofocado este Monarcha; vacilaba y aun quasi desfallecia su espiritu rodeado de tantas amarguras, una muger a su parecer infiel, que era el objeto de sus delicias, un hijo discolo y arrojado; y una tercera parte de sus estados conmovidos irritaban su furor, y para acabar de llenar el doloroso Caliz de sus infortunios, llegó la nueba infausta de que el Gran Turco con una poderosa Armada se aprestava para las Costas de Flandez; Ignoraba el Rey el objeto de esta intempestiva irrucion auxiliando a los Reveldes de su Corona; ? pero como havia de ocurrirsele que el tiro en lo publico se lo havia de hacer Soliman Selim, siendo en lo oculto el Judio Juan Miguez? Este nacido en

Portugal se havia conciliado toda la gracia y favor dela Reyna Madre Governadora de los Payses ba- jos por el Emperador Carlos Quinto, con cuias dadivas fu- bo la osadia de robar, en su Palacio, una Dama de primera Clase y de extraordinaria hermosura; el Rey Phelipe 2º que protegia los Parientes de esta Da- ma contra todo su valimiento hizo arrojar a este Ju- dio de todos los Dominios dela Christiandad; viendo que por influjo de este Monarcha todos lo expelian de sus dominios, se vio obligado a refugiarse a Constan- tinopla, y de alli a Caramania donde se hallaba el hijo Primogenito del Gran Soliman Selim a quien havia confiado su Padre aquellos Payses; pero el mas atento a saciar sus vicios que al Govierno y cui- dado de sus Vasallos solo se entretenia en todo gene- ro de disoluciones y maldades; tubo havilidad este perverso Judio para introducirse con el Principe Selim, a quien acompañaba a todas horas, y a quien el mismo partia sus abominables recreaciones, hallanando con su astucia diabolica para el logro de los execrables y mas horrendos delitos quantas dificultades para su execucion se le objetaban; Por ultimo fallecio Soliman, y se hallo este Judio declarado Privado del mayor Principe dela tierra; en lo eminen- te de un puesto a donde jamas pudiera haver soñado

subir, quando se vio profuso de las iras del Rey de
España, soltó las riendas de su ambicion y logró la gra
cia de su Amigo Selim dela investidura del Reyno de
Chipre, que aunque en aquella sazon no era de los Turcos,
pero le apretó para conquistarle una poderosa y formida-
ble Armada. Luego que este Tudro se vió con fuerzas
tan considerables, pensó por poner la gloria de verse sobe-
rano, a el gusto de vengarse delas vexaciones que el
Rey de España le havia hecho, y assi mandó que este
gran armamento se dirigiese a Flandez con cuyos Prin-
cipales Rebeldes guardaba fina correspondencia, para ayu-
darles a sacudir el yugo Español, y despues pasar con
multitud de tropas a el socorro de los Moros de Granada
cuya conjuracion sabia se estaba tramando. Todas estas
noticias conturbaban y aterraban a este fluctuante Mo-
narcha, y cada dia parece, que su estrella le preparaba
nuebo escollo donde naufragar, sin que deba omitirse el
gran pesar, que en este mismo tiempo le proporcionaron
Tio, y Sobrino, en cierto juego de diversion que pr. casua
lidad se pusieron el Principe y Dn. Juan de Austria; este
ultimo se picaba mucho, y sentia infinito el perder, y el
desayre de el naipe, quiso vengarlo irritandose sobre ma
nera contra el Principe, y propasando en publico los
limites de toda moderacion. Dn. Carlos que estava sobre
si, le respondio en pocas palabras las siguientes: Deves
moderarte y advertir que soy tu Principe sin q. eches
en olvido tu nacimiento, basta, no juguemos mas. Exasi-

ba fue taira de Dn. Juan de Austria, y ano mediar los respetos dela Reyna que estaba delante y la Eboly, hu-
biera sucedido una desgracia, y aun se afirmó en Palacio
que el de Austria havia dado una bofetada al Princi-
pe. Las Espias avisaron al Rey de este accidente, pero
cargando al Principe, y disculpando al Causante de él,
de manera, que cada momento se iba empeorando el con-
cepto pesimo de Dn. Carlos para su Padre en tales termi-
nos que con solo oyr el nombre de su hijo ya se alteraba
y commovia á enojo y furor contra su persona; Desde
este parage el de Austria esforzó su encono, averiguó
con sobornos los criados del Principe, y supo el Artifice
que fabricó la gran cerradura, las vocas de fuego q.
guardaba el Arca dicha, las Pistolas de su Caveze-
ra, Espadas y demas, con las cartas que recivia de Flan-
dez intimidad que havia conservado con los Comisionados
de aquellas Provincias que residian aun en la Corte,
y bien circunstanciado de todo lo contó al Rey, exage-
rando la trascendencia que estos preparativos demons-
traban; Al momento de una narracion tan miste-
riosa y ponderada comprehendió el Padre q. su hijo
ó meditaba escaparse del Reyno ó en hacer contra su
Real persona algun atentado. No sabia aqual de las
cosas inclinarse, quando Dn. Ramon de Aris Correo
Mayor se le presentó diciendo que un Frances confi-
dente dela Reyna havia pedido secretamente e-

tres Cavallos, que debian estar promptos pa partir a
prima noche; y ala verdad esta era la hora en que
tenia deliberado el Principe partir a Flandes, pues
las ultimas Cartas que havia recivido no le permi-
tian demorarse mas tiempo; en ellas le abisaban, q. el
Duque de Alba havia hecho cortar las Cavezas a los condes
de Egmon, y Ornos, los que confiados en sus servicios y
recibidos dela proteccion de el de Alba ellos mismos confiden-
cialmente se le habian descubierto acojiendose al sagrado
desu clemencia, y pretestando fidelidad en lo succesibo
ci tenia commiseracion desu ilustre cuna y como hom-
bre de honor callaba su flaqueza; los rebeldes que no-
taron puestas ala publicidad las Cabezas de estos dos
ilustres personages desesperaron de composicion, y aco-
jidos al sagrado delas Armas esperaron dellas
mejor partido, que el que podian esperar de un corazon
tan sanguinario; solo esperaban se sosegase el despo-
tico, y tiranico rencor de este con la presencia del Principe,
aquien amaban, y aquien solo rendirian sus belicos
ardores; todos estos Justificados motivos impelian a Dn Car-
los a deliberar su ausencia, y haviendo llegado a Madrid
Dn Garcia de Albarez de Osorio aquien havia mandado
a Sevilla para que se entregase en una suma consi-
derable de dinero para los quartos, que ascendian a
ciento y cinquenta mil escudos, y cuio sugeto era uno
delos que le debian acompañar, ya le era forzoso resolverse.
Muy cerca dela horacion dela noche misma que debia par-
tir, se retiro del quarto dela Reyna para el suyo, y al-

entrar en el se le presentó Rui Gomez de parte del Rey
a darle quenta de haverse declarado la revelion de los
Moros de Granada, y le entretubo con tal maña hasta
tan tarde que el Principe juzgó no le quedaba bastante
noche para alejarse quanto queria antes que se descu-
briese su fuga, la que dilató para la inmediata no-
che. No se retiró Rui Gomez hasta que le sintió sose
gado, y a precaucion puso guardas de hombres fieles y re-
sueltos por todas las puertas del quarto del Principe.
Deseaba el Rey que Dn Carlos fuese cojido al quererse
huir pero este sabedor del cuidado que todos tenian, y
como le observavan todos sus movimientos no exponer-
se hasta hallar oportunidad, biendo el Rey, se havian
pasado tres dias sin que efectuase su fuga, resolvió
pasar adelante en sus meditados designios juzgando no
debia arriesgarlo todo por una familiaridad, o formali-
dad; Lo primero que hizo fue obligar al Artifice
del Escorial, a que discurriese modo como echar a-
perder la Cerradura, de modo que no pudiese encajar
bien, y que se lograse abrirla por fuera; cuya ope-
racion se logró en los ratos que el principe iba a
visitar a la Reyna, imponiendo pena de muerte a los
domesticos de este si llegaba a su noticia la maniobra
expresada. A la immediata noche quando juzgaron
que el Principe se hallaba en lo mas profundo del
primer sueño, el mismo Artifice con el conde

de Lerma, forzaron por fuera la Cerradura, laq[ue]
hizo a el franquearse un estrepito considerable. En-
tró el conde, y haviendo despedido a el Artifice se acer-
có al lecho del Principe que estaba en una proporcion
que con facilidad pudo quitarle las pistolas sin que sin-
tiere, y retirar las Espadas escondiendolas en un retrete
apartado, y concluida con felicidad esta diligencia se sen-
tó sobre el Arca delas bocas de fuego, y segun la
orden que tenia esperó alli al Rey, el que juzgando
hallarse todo a punto segun las instrucciones dadas
entró enel quarto desu hijo, acompañado de Ruy
Gomez, el Duque de Ferias, el Comendador ma-
yor, y dn Diego de Cordova, armados todos de Espa-
das, y Pistolas. Se acercó Rui Gomez al lecho, y
dispertó al Principe quien despavorido exclamó:
ola lo lograron, soy Muerto. El Rey lo disuadió
diciendole que quanto se hacia era para bien suyo; pero
reparando dn Carlos que le sacaban una papeleta
que tenia debajo desu Cama donde guardaba los pape-
les de Cuidado, con una furiosa presteza desnudo como
estaba la arrebató delas manos delque la havia cogido,
y precipitadamente la arrojó en una Chiminea que
de prevencion havia mandado encender a sus criados
para que pasasen la noche en vela por el excesivo
frio que hacia, y con ella se arrojó alas llamas de
tal manera, que se hubiera abrasado si no lo

hubieron Sufetado; Mandó el Rey se extrajera la dicha Papelera, que salió con muy poca lesion, y dispuso que uno delos colchones de su Cama sele pusieran enel suelo y que al punto se desocupase su Recamara de quantas alhajas magnificas eran su adorno, dexando a este infeliz Principe sin otro mueble en ella que el colchon que ocupaba su Cuerpo enel que le hicieron acostar; Salieronse todos del aposento y le dexaron encerrado, y solo acompañado desus congojas, y del tormento que su misma aprehension con tan crueles y funebres antecedentes le dexaba inferir; Ala mañana immediata sele hizo poner un vestido de luto y todos los criados que le assistian cubiertos de negro; todos eran personas incognitas, sin permitirse que ninguno desus apasionados le visitasse; Este desgraciado heredero de tantas coronas no vió otro objeto ante si que los que le respiraban vivas imagenes dela espantosa Muerte; todas quantas Cartas o papeles contenia la dicha Papelerita, que tanto procuró defender el Principe, registro el Rey con summo cuidado; le horrorizaron los designios e inteligencias de su hijo, y como no estaba instruido en la realidad desu significado por otro sujeto que su misma

pasion, y rencoroso deseo de vengarse, quantas letras
habia en ellas eran otros tantos puñales, queriendo de su
vida y usurpadores de su Reyno. Ninguna de las
cartas de la Reyna le parecio mas ardiente y amorosa
que aquella que el Marq. de Poza le llebó quando
su caida, y que tanto le instó la Reyna, que o se la entre-
gase o quemasse: El contenido de ella era sobradamente
tierno, y el dolor de la desgracia havia sobradam.te forzado
a la pluma a expresar los sentimientos mas singulares,
y los mas ocultos secretos de su Corazon con toda aquella vio-
lencia que le podia inspirar una ocasion tan funesta, con
tal finura en sus expresiones, tanta gravedad y peso en
sus sentimientos que aun la malicia mas refinada, y la
malignidad mas rencorosa en ninguno de ellos seria capaz
de inferir cosa alguna que pudiera empañar su honor, ni aun
ofender siquiera su obligacion; pero el Rey que perturbado
ni distinguia conceptos, ni conocia el fondo de esta simple
correspondencia, dio diverso sentido a todas sus palabras,
y ciego con un infernal furor, quasi este le hubiera quita
de la vida, si esta no le proporcionara siendo dueños de los
reos de su ofensa no le proporcionaran la atroz venganza,
que meditaba. El mismo dia fue preso Monteny quien dio
a poco la cabeza en un cadahalso, el Marq.s de Nexzes
por ser intimo Amigo de Rui Gomez solo pudo conseguir
del Rey eximirse de la infamia del patibulo, pero no
de que dexasse de tomar un veneno con el que fallecio.
Las Cartas manifestaron

la union de estos dos Señores con el Principe que
hasta el presente havia sido inconiesta á todos los
parciales del Rey; Los tres eran Enemigos declarados
del Cardenal Espinosa Inquisidor General desde los
asuntos de Carlos 5º y esta enemistad era en aquellos
tiempos sobrado motivo en España para ser sospecho
sos en la Religion Catholica. Ellos hechaban la cul
pa á este Prelado de los consejos violentos que el Rey
tomaba contra su Patria, y su Estados. El cardenal
acusaba á los dos Berges, y á Monteny haver echo
venir de Francia, muchos fardos de Cathecismos
de Calvino, baxo de un pasaporte del Principe; No
estaban aun olvidados los sentimientos de este sobre
el testamento de Carlos quinto su Abuelo, todas
estas anterioridades disponian al Pueblo á creer,
que este Inocente Principe estaba empapado
con las opiniones recientes de las nuebas doctri-
nas de las quales aun no havia oydo hablar,
ni sabia quales fueren. Bien conocia el Rey,
que para satisfaccion del publico era sobrado mo
tivo el de la Religion, ademas de lo que sus par-
ciales esparcian para que toleraren una accion
tan estraña, y jamas oyda con Principe alguno,
hijo unico, que pudiere heredar su Cetro, y assi no
dudó con estas favorables disposiciones sacrificar-

le ası Venganza; Para mayor disimulo la pue
en manos del Cardenal Spinosa entregandole todos los
originales hallados en la Camara de su hijo excepto la
Carta dela Reyna, y establecio á este y demas Inqui-
sidores Jueces Soberanos de su mismo Principe; volo
al momento la Cruel fama de su prision, y aparato
funebre. por las Naciones Estrangeras con asombro
de toda la Christiandad, que intercedio p.r el asegurando
su inocencia, y principalmente la Reyna Emperatriz
escrivio al Rey su hermano con todas las instancias ima-
ginables; La Primogenita de esta havia mucho tiempo
que estaba prometida Esposa del Principe; El Rey habia
diferido siempre la execucion de este contrato porque te-
mia con el dar mayor libertad á su hijo, y para disimular
su idea hizo correr la voz, despues de su caida
los Medicos opinaban que no podria jamas tener hijos,
pero se reian todos de este dicharacho que la Emperatriz
no creyó por veridico; D.n Carlos no solicito con esfuer-
zo esta union pues aunque la juzgaba ventajosissima para
sus designios escrupulizaba ala verdad desposarse con una
princesa aquien no conocia ni tenia amor. Las nuebas
infaustas dela Prision del Principe precipito a los Rebeldes
de Flandes, y alos de Granada y produxo los efectos mas
sangrientos, y los hubiera experimentado la Monarchia
mas fatales si los Turcos hubieran cumplido su Palabra;
Tubo el Judio Michez una terrible oposicion delos
Ministros dela Puerta sobre que no continuase la medi-
tada empresa, pues en un tiempo tan revoltoso, y una

distancia tan considerable, se debia temer algun des-
calabro, no haviendo la seguridad de un Puerto, donde
sus Armadas y Exercito se refugiasen, y assi con
sumo dolor dirigió su expedicion á Chipre donde
hizo ver con sus maravillosos esfuerzos, que su animo
no estaba del todo cenido al Serrallo, y que los partida-
rios de Venus no son enemigos de Belona. El Rey
Phelipe despues que hizo la deshecha de entregar en
manos de los Inquisidores a su hijo, dio a este una poca
mas libertad dispensando el que no estubiese siempre
encerrado, le hizo abrir la puerta principal de su Quarto,
le concedió algunas sillas, y aunque no salia del recinto
de su havitacion sele permitia recivir algunas visitas,
con quienes podia hablar, pero en voz clara é inteli-
gible, pero nada de en secreto, y ante Dn. Fran.co
Manrrique, Dn. Juan de Borja, y Dn. Josef Mendo-
za personas destinados para acompañarle y servir-
le; Los Señores de Corte, no entraban en su Quar-
to sin permiso del Rey, á ecepcion del Medico, y ciru-
jano para las funciones de su Ministerio; el Conde
de Lerma dormia en el mismo quarto de Dn. Carlos el que
tenia orden de hacer quanto este le mandare, menos men-
tarse a deshoras todos los que le visitaban, havian
de entrar sin armas, y aun sin espadas. Oia desde
su Quarto la Missa, que le decian los Capellanes
nombrados; Los Gentiles hombres se mantenian con

Su Alteza para tirar sus devociones. Una gran Guardia de Alabarderos custodiaba la puerta. Dos Subte-nientes de Guardias Españolas, y Alemanas daban par-te à Rui Gomez de quanto ocurria para que este lo dixese al Rey; Un aparato tan estrepitoso causó un general sentimiento no solo en todas las Cortes de Europa, mas commovió à la de Roma y se vió precisado el Papa ā escrivir à Phelipe 2.º aconsejandole diese à su hijo una correccion Paternal, sin llevar las cosas à la ultima ex-tremidad; Los mas obispos, y Arzobispos del Reyno, y aun de todo el orbe Catholico hicieron fuertes, y eficaces ins-tancias p.ª desimpresionar el Capricho de su Pe haciendole ver no havia dado Causa su hijo para tanto Rigor mas todo fué en vano; pues la inquietud de su espiritu exaltaba cada vez mas su colera juzgando à todo pode-roso intersesor, complice en los designios de D.n Carlos. Se privó el Rey de salir de Madrid, y abandonó la gran fabrica del Escorial, en lo mas penoso de su Obra; La compasion de los Pueblos por la Crueldad q.e se usaba con su Prin.e horrorizaba al Monarcha persuadiendose q.e todos maquinaban alguna Rebelion para librarlo de sus manos, y à qualesquier pequeño Rumor que sentia en Pala-cio acudia presuroso y azorado; Los Inquisidores forma-ban con una terrible aceleracion el Proceso, y para q.e les sirviese de modelo, mandaron buscar en los Archivos de Barcelona la Causa Criminal, que D.n Juan el 2.º Rey de Aragon en otro tiempo hizo al Principe de Viana D.n Carlos, su Primogenito, haciendole traducir del Cathalan al Castellano. El negocio fue puesto à la In-

guirieron baxo la especie de el Delfin Luis 2º y del Rey Carlos 7º su Padre demanera que salieron conformes todos los Votos; Las cartas solas del Almirante de Curtillon, del Principe de Oranse, del decapitado conde de Egmon, del Consistorio de Amberes, y del Judio Miguez que se le ofrecia para libertarlo con el Exercito Turco dela persecucion de su Padre, fueron las que juzgaron convenientes para solo fallar la sentencia, que sue se mantubiere en arresto; todos sus emulos no se contentaron con ella, juzgando no satisfecha su Zaña, si no lograban perdiese la vida, temian su rigor si con ella lograba la libertad, ô el Cetro; Paró â manos del Rey el proceso y determinó lo Revistare este, un Consejo de Conciencia que creyó (dixo) creó compuesto de los mas Celebres Doctores de ambos derechos de su Reyno, para que en vista de lo actuado y de va rios otros Papeles que contenian algunas declarac. tomadas por su orden â algunos particulares residentes en las principales Ciudades de España â cerca de la conducta de su hijo, dadas al tenor del interrogatorio dictado por disposicion suya, dieren su parecer, y asignasen la pena que Correspondiere â su hijo Reo de los crimenes que resultasen; Los dixo de esta suerte en una R.l cedula; Pregunto a los Doctores; si como Rey, y como Padre podré cumplir con la confianza que de mi han hecho mis Vasallos, y mis Estados, disimulan-

do a mi hijo unos crimenes, que en lo futuro podran sobrevenir en Ruina y desolacion de ellos mismos; si con seguridad de Conciencia podre perdonar a mi hijo sin ser responsable a Dios delas desgracias, que mi clemencia pueden provocar en lo succesibo; Deve responderseme Categoricamente, sin ambiguedad, respeto, ni otro disimulo para proceder con el acierto que desseo. Los dictamenes fueron empatados, la mitad votaron en favor del Principe, y el resto encontra; Los primeros expusieron, que los delitos, se se acumulaban al Principe segun los Instrumentos presentados, no se hallaban convencidos deuna positiva execucion, que se devia mirar solo como una idea, y un proyecto, no verificado; Que el Juicio de los hombres no podia extender su Imperio, sobre el Alma, la que solo se halla sujeta al Supremo tribunal de Dios; Que no les parecia equitativo se Castigare la sola intencion de cometer un Crimen de Lesa Magestad; Que para este hecho era indispensable se le huviese convencido de un principio de execucion que absolutamente no aparecia; Que el hombre es Capaz de formar ideas Criminales inspiradas por las pasiones a que esta sugeto, pero que llegando estas al tribunal dela razon, esta le impide su execucion; Podra se con Justicia condenar a un hombre porque solo concevia, con Justicia condenar a un hombre que despues retrajo? De ningun modo, seria un absurdo executarlo. Apenas que daria viviente enquien la Cuchilla no se emplease si semejante maxima se adaptasse, asolaria el universo su observancia; Ademas la Augusta persona de un heredero presumptivo dela Corona debe ser exempta dela pena que el Crimen asigna, aun convencido de haverle practi-

cado; es un Privilegio q.e por naturaleza le distingue,
le favorece, y exime de su rigor, del que no pueden disfru-
tar los demas Subditos; su dignidad le acerca tanto à
la Corona, que ella misma le mira como a su proprio bien.
Podra por ventura la Soberana Justicia que se debe
administrar herirle con la propria vara, que aunque
al presente la maneja su Padre tambien de ser suya
pues con sus estados hereda todas sus acciones? Los Jue-
ces particulares reos pueden ser heridos con la propria
vara que regentean porque son solo unos meros depo-
sitarios dela aucthoridad del Principe de quien son vasallos
pero reservandose siempre el poder exercitar los furores
de ella contra los mismos q.e abusando de su confianza
no se ajustan a las Leyes de su Justicia; El Heredero
del trono, no debe igualarse con los de esta Clase por ser
de una Gerarquia infinitamente superior à ellos, y a la
manera que el Padre de este como Rey, solo depen-
de de Dios y de su Justicia, a la que debera dar es-
trechas quenta no de otro modo debe conceptuarse el
Principe D.n Carlos, cuyo derecho incontrastable por
naturaleza exige que se le mire con el propio respe-
to y veneracion que à el que esta en el trono consideran-
dole como inmediato à el; Los Pueblos todos han jurado-
y reconocido à el unico hijo de Phelipe 2.o p.r heredero
de sus Reynos? quien negara havra que este es la
misma persona, que el Padre, y como tal la representa?

el mas horroroso

Castigar al hijo es castigar al Padre, cubrir de oprovio
al Princ. es infamar al Rey; ver a este sentado en su
trono, y al hijo en un patibulo? Que ignominia? Que inde-
cencia? Que atentado? Que concepto hará la nacion de
un Soberano que derrama su propria Sangre y la em-
bileze? Sera Rey en este lance? Como podra para execu-
tarle despojarse del dulce titulo de Padre sin afrentar la
naturaleza, que le grita, y la humanidad que lo odia;
luego si el Rey no puede dexar de ser Padre podra en algun
tiempo dar la muerte a su hijo? Y si lo delibera de poder
absoluto, como se expondra su memoria con la consideracion
de tan atroz espectaculo? Que remordimientos no aterra-
rán lo interior de su Alma, aun mas crueles que la mis-
ma Muerte? Seran tan molestos, y continuados que inse-
parables de su imaginativa seran sus perpetuos torcedo-
res en los mismos horrores del Sepulcro; Si un Principe
es Padre de sus Pueblos, y se apiada de sus Calamidades
acudiendo solicito a su socorro que deberá hacer por su
proprio y verdadero hijo, expuesto a sufrir la calamidad
del deshonor, y la proximidad de perder la vida por solo
un delito meditado, bien exagerado de los que solo dexan
su perdicion, y cuia trascendencia (si se verifica) causaria
mayores disturbios al Reyno, que los que pudieran aca-
rrearle la execucion de los mismos delitos que se suponen
meditó el Princ., Solo V.M. puede cicatrizar la herida
de su hijo; dar caricias de un Pe amoroso son el mas
precioso balsamo para sanarla; No abandone V.M.
la senda de la dulzura, y a su reclamo su hijo se vendrá

a ella sin remedio; Las asperezas, el Rigor, y el Azote, no son los antidotos de su Correccion, le conduciran, si, al precipicio; lograra V. M. con ellos su exterminio, que eternamente llorara; Este es nuestro sentir, y el que sugerido de nuestras Conciencias debemos poner ante los ojos de vuestra Consideracion Augusta en Cumplimiento de su Decreto; Quando llegó este Dictamen se persuadieron todos que el Rey se contendria, que cederia en los meditados designios, y que Calmaria la borrasca de su persecucion; commutando la pena apetecida en alguna reprehension acre, ~~con la pena apetecida en alguna re~~ con la que le pusiese en libertad, y todo se apaciguase; pero quando advirtieron que despues de haverse leydo bien despacio en lugar de enternecerse, respondio con entereza y ceño a quien se la havia entregado; Esta es otra decision? Quedo enterado, Veremos lo que opinan los demas. pronosticaron quanto la evidencia les desengaño despues. Los de la Contraria opinion dixeron; El Crimen de D.n Carlos no es de aquellos que se ciñen á un simple proyecto de revelion contra su Padre y su Rey, ya consta incoahada su execucion pues havia pedido Caballos para plantearla, y todas las Cartas aprehendidas constantemente lo manifiestan, y confiesan que en nada se le podia dispensar su Crimen pues iba á hacer una Guerra Cruel, ala misma Nacion que debia proteger, asu Rey, y asu

Padre, cuio atentado se debia mirar como el mas horroroso de
contra la Soberania; cuyo Parricidio incohado no le havia
podido consumar por haverselo frustrado en tiempo; Que si estos
enormes excesos no eran castigados por las contemplaciones
de particulares respetos con las penas establecidas por las Leyes;
no estaba segura ni la tranquilidad publica, ni los Soberanos
de aquellos
enemigos; Que el Proyecto del Principe, no es de aquellos la
que se conciben en la mente, y los sigila el Alma; Que la ra-
zon no se verifica haver refrenado en el, el desorden del ape-
tito, pues ya se empezó á poner en execucion su perversidad,
aunque impidio sus progresos la vigilancia; Que por ser heredero
presumptivo de la Corona esta dignidad no le excusaba de la
Observancia de las Leyes, pues siendo Principe era el primer
Vasallo del Reyno, y que esta Circunstancia le compelia á
obedecerlas, para dar buen exemplo á los demas inferiores;
Que aunque como Principe tocaba tan immediata la Corona,
pero que aun no la posseia, y que en este supuesto tampoco de-
bia gozar de sus prerrogativas, de las que careciendo, su mis-
mo desorden le hacia sujeto á la Justicia pues contra su
vara se le encontrava Culpado; Si el hijo de Dios (Decian)
siendo la misma inocencia cargó sobre sus ombros nuestros
Delitos y estubo sometido a la Justicia de su Padre, como Dn
Carlos realmente Culpado podrá substraerse á la Justicia del
suyo? Si el titulo de hijo grita en su favor al Corazon del
Padre la severidad de el Monarcha ofendido excita las obli-
gaciones de su Justicia deviendo prevalecer esta lucha, el
interes de los Pueblos cuya felicidad consiste en que olvide
el ser de Padre. Si el hijo abandonó al que le dió el
ser? Porque ha de acordarse que es hijo suyo quando su-

obras han sido capaces de desmentir este natural atributo que le debia ser tan recomendable? Dicen que el oprobio de este redundaria en rubor de ambos; se engañan ciertamente pues acrisolará el Padre mas su causa, y lo será un retrato dela Imagen de Dios, si sacrifica á su hijo. El Romano Marco Bruto hizo morir su hijo, y substituyó ensu lugar la Patria aquien adoptó ensu lugar; es quanto concevimos equitativo segun la opinion de nuestras conciencias, y lo que ponemos enla Soberana considerazion de V. M. aquien devolvemos los Autos, y papeles que se sirvió remitirnos para su inspeccion, pues aunque nuestros pareceres divididos los unos por parte dela piedad y los otros por la dela rigorosa Justicia, contodo los dos partidos estamos conformes en que si la Salud delos Pueblos no podia por ningun camino recobrarse, y si tenia el Rey una seguridad positiva, de que todos perecerian por la rebeldia, y siniestras intenciones desu hijo, en este caso debia sacrificar su propia vida antes q.e llegase tan cierto exterminio, á la manera que Moises pidió ser anatematizado por la Salud desu Pueblo que seria una accion notable en S. M. perdonar si concesptuaba q. fuese su hijo capaz de enmendarse enlo subcesibo las indicadas ideas; que ninguna persona podria decidir mejor la question propuesta que el mismo Soberano, contrapesando los intereses de sus Dominios con la observacion dela indole del Prin.e, con lo que

satisfacian la duda de conciencia sobre abronoarle,
o como Rey, ò como Padre. Extremadam.te agitado
quedò el animo del Rey con esta noticia nada cathe-
gorica de todo el consejo, ỹ que no daba el mand.n
que se havia tiransfeado; en cuia virtud penso la
sig.te tramoya; Llamo à todos los Inquisidores dela
Suprema, y les dixo: Vosotros no una sino muchas
beces os haveis quexado demi hijo Carlos, diciendo
donde havia echo un Elogio de Calvino, y Lutero,
q.e havia tratado estrecham.te con los Hereges de
flandes, de cuyas Cartas y correspond.s os he instrui-
do, Sabeis muy bien q.e el os odia, y q.e sus intenciones
son en lo subsecribo destruir buestro tribunal, ò alo
menos despojarle delos Privilegios q.e goza; Si estos pro
cederes son proprios de un Catholico, lo que vuestro
Zelo deba practicar con el, de ningun modo se os
debe ocultar; Esto es p.r lo que corresponde al espiritu
ala Relig.n y ala fee, que son vuestros Facultades;
Por lo que mira à sus proyectos de rebeldia, y sedi-
cion contra el Reyno y contra mi Persona, nada os
he ocultado, y os consta p.r experiencia, la confian
za que de esta materia os hice; Para tranquilizar
mi Espiritu agitado os presento el dictamen de los
Doctores, y la decicion de su Consejo; Por el vuestro se halla
enla Prision en obedecim.to de vuestra sentencia mi hijo,
noto p.r esta Causa no pequeños Rumores de resentim.

en los dela Corte, los del Reyno, y me hallo apretado de todos los Principes y Potentados dela Europa, y la misma cabeza visible dela Yglesia no es el que menos clama por q.e le ponga en Livertad, en vista de todo pelplejo lo que debo hacer lo ygnoro; Tomo la voz el Cardenal Espinosa y dijo al Rey, es Yndispensable SOr una deliveracion acertada y pronta, antes que por si la tome el Pueblo, la Santa no es suficiente p.a tan gran Parrazo, una de dos ô echarle al momento â volar, ô torcerle el pescuezo; soy delamisma Opinion dijo el Rey, pero en vuestras manos buelbo a poner mis facultades, usar de ellas del modo que combenga, estando advertidos que solo deseo la tranquilidad de mi Conciencia y la ninguna responsavilidad en lo futuro; tomar lo actuado, resolber y esecutar segun comviene; Aceptaron la comision los Ynquisidores, y el Rey les dijo: Pues os hago Juezes demi propio hijo, p.a que resolvais sobre su ultima suerte, tener presente q.e llebais impresa en vuestras almas la verdadera Ymagen de aquel Rey, el qual p.r la Salud de su Pueblo no perdonò la Sangre de su proprio Unigenito hijo que quiso muriese afrentosam.te en el patibulo de la Cruz; Que no se olvidasen q.e este mismo havia condenado alas Eternas Llamas, el orgullo Espiritus angelicos criados p.r su pro-

pia mano por un solo acto de soberbia, desobediencia
y presumpcion, cuia revelion sufrio todo el rigor de la
divina Justicia, y q.e este mismo havia de residenciar
en su severo tribunal a los Reyes y Principes de la
tierra, y a todos los hombres, y que havi como este no
hacia excempcion de personas en sus Juicios, menos la de
bian hacer los que ocupaban el lugar de Ministros
suyos, y su lugar thenientes en este mundo; Despues
de una Declaracion tan evidente de su deseo, le acla-
ró este con decirles mas mirar, que no me hago respon
sable a Dios del menor mal que en lo futuro acon
teciere por no castigar a mi hijo, y os declaro a Vos
pies de este divino Crucifixo (descubriendoles uno q.
estaba oculto) q.e descargo en vosotros toda mi conci-
encia, y sobre la vuestra cargo sus resultas; Notifica
ron los Inquisidores al infeliz D.n Carlos este terrible
decreto de su Padre, de cuia decision pendia nada
menos o la vida y un Reyno o la muerte en un
Patibulo; Constituido este Prin.e Reo, y obligado a
indemnizarse ante los mismos q.e tenia por enemigos
fue su desconsuelo tan terrible, que ya se imagina
ba en la escala del suplicio; tenia poco antes al-
gunas esperanzas pues havia llegado a penetrar
meditaba descubrir su inocencia, y hacer los ulti-
mos esfuerzos que obligasen a su Padre a cono
cerla, y a la verdad este lo tenia deliverado no obs-

tante que p.r el mucho silencio con que se trataba este asumto no estaban ~~tan~~ bien impuestos del peligro tan eminente de su Princ.e a quien de corazon ama ban, p.r la bizarria de su Personal y grandeza de su alma, nada inferior ala de su Abuelo Carlos Quinto, pero no pudiendo tolerar el golpe de esta ul tima intimacion de los Inquisidores, Exclamo, ya no hai remedio bamos a morir. Entre tanto el Rey recelaba que si su hijo quedaba con vida, podrian sus designios descubrirse, y quedaban expues tas no solo su persona sino tambien las de los par ciales, Inquisidores, y las demas Ministros, que tanta parte tenian en adular su gusto é incli nacion; Los Inquisidores, que conocian lo mismo sustanciaron con brebedad el proceso difinitivam.te le declararon p.r Erese, p.r traidor ala Patria, a su Rey, y a su Estado, y fallaron debia sufrir pena Capital por todos estos delitos, y por Parri cida; Tuvieron esta Sentencia firmada p.r todos, y deliberaron p.a mayor authoridad, q.e su Pro prio Padre la firmare a continuacion; Serra ron, y sellaron el Proceso, y lo pusieron en ma nos del Rey, el qual al Leer su contenido, o finjido, o berdadero dió un terrible suspiro,

pero se tomó tiempo para deliberar, y encerrandose
en su gavinete solo, allí le asaltaron a su corazon
las mas terribles convulsiones; Que violencias, que
esfuerzos en su animo, no causarian para romper
las ligiduras y estrechos vinculos del amor Pater-
nal; Lebantaba los ojos al cielo, miraba el proceso
le acaltaban los remordimientos y todo conturbado no
pudiendo sufrir tantas fatigas, sintiendo ruido se
arrojó ala puerta.

Eran los Inquisidores que acechando
aguardaban la confirmacion de su firma; entraron
y al señalarle el sitio donde devia firmar, les dijo
estas palabras; Mirar, ô Inquisidores que este
Papel me ha conmovido las entrañas, y me persua
de que yo mismo soy condenado ala propia pena
con mi hijo; Veo en esta sentencia contra el, la
mia propia, no me es posible en este lanze desentender
me que Carlos es mi hijo, no, no, me puedo separar
de el. Entonces dicen se le cayó la pluma de la mano
me juzgo el mas infame Padre de todos quantos a oi
tan este Mundo, pues barbaro e inumanamente pre
tendo derramar mi propia sangre, y me expongo
a dejar un borron en mi memoria q. escandalice
a los venideros siglos, me perseguirá la imagen de

mi hijo, con una furia insoportable, y acechara mis
pasos tachandome de Padre Sanguinario, se suspendió
un poco, reclinando la Caveza en el bufete, y prosiguió
á poco, Pero soy Soberano, me considero Rey, y co-
mo tal soy Ministro de Dios, soy Padre de mis
Vasallos; Como Ministro del Altis.mo debo Sacrifi-
car toda mi interez ala Relig.n, Como Padre de mis
Pueblos, debo posponer a ellos mi Paternal amor, y
preferirlos ami unico hijo? Por ventura este no
ha despreciado los deberes dela Relig.on S.? No ha inte-
rado ó querido arterar la quietud publica de mis
reynos, y encender una Guerra cruel? No ha
conspirado contra mi propia vida? pues como me
detengo en vibrar contra él, el rayo de mi
Justicia; Tomó la Pluma, y con gran presencia
de animo y constante deliveracion, formo la pri-
mer Letra, pero sintiendo Accibam.te tremu-
la la mano derecha, afirmó esta conla Yzq.
y alzando los ojos al cielo dijo: A ti llamo
en testim.o poderosis.mo Dios, que penetras
el seno delos corazones humanos p.a vindicar
me delas acusaciones con que me condenara
el mundo biendo mi inumanidad; tu saber-

Señor que no otro pensam.to ni deseo me conduce
que el de tu Gloria, y baxando los Ojos aunque con gran
trabaxo por el General temblor de todos sus miembros
firmó la Sentencia, y al entregarla a los Inquisidores
les dixo tomar y conservar bien este Papel, por que
encierra un exemplo que ni le ha havido ni le habrá
igual en todas las Edades; estas Extrañas muta
ciones de Felipe 2.o nos dan bien aconocer preten
tendia mezclar con su mismo honor la barbarie
de una Politica Cruel, y extremadam.te Señor;
y con ella se decifró propriam.te asi mismo;
el declinar el sol (sin duda para que mas obscureciese, dizo obscura quedase a la posteridad una accion tan
abominable y ferina, dispusieron comunicarla al
Principe y para este efecto hicieron dibuxar en un
lienzo varios generos de modos de morir, para que eligiese la que le pareciese menos penosa y horrible; con esta
precaucion se comisionó un Inquisidor que al presentarse al Princ.e para que se le leyese la Sentencia, se
enternecio algun tanto, pero antes que este pudiese articular palabra, le preguntó el Princ.e; y bien Inquisidor sabreis decirme si mi P.e movido del Amor y ternura Paternal, se ha apiadado y condolido de mi desgracia? Podre tener alguna esperanza en su piedad; Señor
le dixo; toda quanta gracia podeis esperar solo se redu
ce aque eligais por nuestra mano el genero de muerte
que debeis sufrir, pues la Sentencia dada y firmada

por vuestro Padre, no se puede Rebocar, cuyo tenor
el que escuchareis, ó leereis, segun sea vuestro
agrado; ó Dios exclamó el Princ. será porque
que la piedad halla huido de entre los hombres. Podré
creer que el diamantino pecho demi Padre se ha des-
sentendido delos gritos que en mi favor le estubra dado
la naturaleza para borrar su propia imagen en lo
mas florido desu Juventud? se suspendió un poco
y prosiguió; basta, me hallo superior ami desgracia,
pues assi lo quieren un Padre Cruel, y unos Jueces
inflexibles é inhumanos creo firmem.te se han apro
vechado todos desu rencoroso furor, y se han hannado
para constituirse deboradores demi sangre, qe qual
la del ynnocente Abel clamará eternamente con-
tra ellos; se retiró el Inquisidor dexandole sobre un
bufete el proceso y el lienzo, para que el primero biere
su sentencia, y del segundo eligiere el modo con qe.
se debia executar; entre la confusion delos lamentos
y sollozos delos domesticos del Princ., uno de ellos le abi-
só departe dela Reyna escriviese a su Padre le con-
cediere la gracia pa. morir gustoso devenir antes a es-
charle su bendicion, y que valiendose de esta coyuntu-
ra le pidiere perdon y el indulto desu bida; assi lo execu-
tó el Principe; y con un guardia le hizo avisar que
iria a verlo. Con mui poca razon los mismos escritos
res Españoles han ponderado los arrebatos y furores

del Prin.e D.n Carlos tanto al tiempo de intimarle la sentencia de su Muerte como al entrar su Padre a visitarlo, y solo se le oyó la siguiente razon al que le anunció se acercaba el Rey, Señor le dijo Padre viene, a lo qual D.n Carlos respondió, mi Rey direis, mas no mi Padre. Fuè el espectaculo mas tierno capaz de enternecer a los bronces, y hacer llorar a los Jaspes, el ber a D.n Carlos abrazado de los pies de su P.e regandoselos muchas veces, regandolos de abundantes lagrimas, pidiendole perdon, y rogandole le indultase de una sentencia, y una muerte, qual la que le amenazaba, y que sin duda despues de efectuada le havia de causar summo dolor, y pena indecible: Mirar P.e mio q. privais al Reyno de Sucesor, tener compasion de mis tiernos años, os protesto delante de Dios y los hombres, que ni aun por pensamiento os he ofendido, y que solo en la apariencia con la que os han alucinado puede decirse soy culpado, oydme señor mis descargos pre guntadme vos mismo, y quedareis satisfecho; esta san gre que mandais derraman no es vuestra? q. apiadaos de ella, y aplacad vuestro furor; fueron tantos los sollozos que anudada su voz enmudecio del todo, mas el Rey con sobrada frialdad le respondio; esta bien, pero saber que quando yo tengo sangre mala, doy el brazo, o el pie al Cirujano para que la saque, y volviendole la espalda empezó a apartarse, por cuan to; tan desapiadada respuesta, y tan no esperada accion acabó de desesperar al Prin.e de su perdon, y assi llamando a uno de los Guardias le dijo; informate

si el baño donde he determinado morir esta listo, avisa al Sangrador al momento, y todo este preparado, que parto al punto, El Rey, ó fuere porque sus S.
ojos se recreaban con este barbaro espectaculo, ó porque su Coraz.on talvez se hubiese commovido; le preguntó teneis mas que decirme? Pero el Principe le
dijo; Vano P.e y si Rey, y Rey aquien un espectaculo tan horrendo le deleita, que me resta que practicar, que no halla hecho? y aun he hecho una vileza;
vileza digo, porque haviendo pedido perdon arrodillado, aquien ni es Capaz de concederlo, ni en sus entrañas
hay, ni puede haver el menor atomo de Clemencia; noto una inflexibilidad tan obstinada que aun me
es mas extraña y asombrosa para mi mente q.e las angustias que esta sufriendo mi Espiritu con
la representacion de los horrores del sepulcro, que en breve ocupará mi cuerpo; Mis dias fenecerán; si,
concluiran, y seré muerto con mas gloria, que la que poreis quedando vivo; pusose al punto en pie, y prosiguió; Ya el Diamantino pecho de mi P.e y en los inhumanos de mis Jueces se han cerrado las puertas a la
compasion, que debia ser el distintivo Caracter que los distinguiese delas fieras; quiero para complacerlos, que
conozcan, que aun hai en mi Corazon mas constancia q.e en el suyo perfidia; vamos al baño; Retirose su Padre
sin las menores señas de compasion. Los Inquisidores

dieron al instante quenta al Rey deque su hijo se hallaba yà consferando al pie del baño y segun se hallaba todo dispuesto apenas viviria una hora; que mandasse suspender la execucion p.a otro dia pues siendo el presente tan solemne p.r la festividad del Patron delas Españas S.n tiago pareceria desacato mezclar su solemnidad con un espectaculo tan lugubre; mas el Rey les respondio, que por lo mismo estaba resuelto sacrificar su hijo, como una victima al gran protector dela Monarchia Española, mas todo como vida, y que tenia gusto fuesse el expectador, un tan cieron que esta proposicion fue solo cubrir su ferocidad con la capa dela Religion; llegò por ultimo este des-graciado Princ.e al sitio destinado, y haciendose picar las venas delas manos y los pies, exclamò enalta voz; ò Soberano Juez de vivos y Muertos, recive mi espiritu; luego rogò à su confesor fuesse en su nombre à pedir per-don a su Padre delas ultimas palabras que le dijo con enojo, y prosiguio; ò mismo hijo de un infelicissimo Pe. los que tan mal te han aconsejado, se aplacaràn por ventura beviendo esta sangre del Primogenito de Espa-ña! ò cevo vuestro furor con esta ignocente victima, yo de Corazon os perdono, y vos mi Dios perdonad mis culpas; se recostò en un poyo del dicho baño, hasta que los repetidos desmayos le quitaron la vida saliendose con la ultima gota de sangre el Alma de su Cuerpo; fallecio Año de 1568. a los 23 años y 15 Dias de edad; Disfrazose esta muerte figurandola proveniente de una disenteria ocasionada

desus desordenes, dando ala estampa una larga Relacion-
desu enfermedad, llegando aun despues de muerto la
furia desus Enemigos a disfamar su Reputacion pu-
blicamente p.a saciar detodos modos elhorrendo furor de
su venganza. El Dolor delos Pueblos, y la desesperacion
desus Domesticos y apasionados sobresalieron tan fuertemente
que los escritores mas apasionados a Phelipe 2o nosehan
atrevido a callarlo. El mismo conde de Lerma partida-
rio del Rey y comisionado para acompañar al Prin.e
ensu Arresto, le cobro tanto Cariño y afecto, que su des
consuelo y lagrimas por su Muerte fueron tan exce-
sivas sin poderlas contener demodo alguno que commo
vieron a dolor aun los mas empedernidos Corazones
dela Corte. El Rey para quien esas lagrimas eran
otros tantos Remordimientos que le Roian el corazon, p.a
enjugarlas, le dio una encomienda de Calatrava, ha-
ciendole Gentil hombre desu Camara; remunero libe-
ralissimam.te a todos los Domesticos desu hijo, q.e fue
taparles la boca; Luego que se dio al publico la Muerte
del Prin.e, su M.e aparento por ella los mas vivos sen-
timientos siguiendo enun todo la maxima de Carlos quin-
to su Progenitor, quando hizo hacer prosesiones publicas
por la libertad del Papa Clemente Septimo, q.e el
mismo tenia Prisionero en Roma, bloqueado por las
Armadas que mandaban sus Generales; El Entierro
del Prin.e fue sumptuosissimo: asistieron todos los Consejos,
todos los Grandes, Titulos, Cavildos, Communidades. El Nuncio
del Papa entre los obispos de Cuenca, y Pamplona, y el-

Cardenal Spinola detras en medio delos Archiduques, Rodul-
fo, y Hernesto, hijos del Emperador Maximiliano y sobrinos
del Rey, quienes cedieron su puesto pr. hacer honor al carde-
nal; el Rey se estubo mui tranquilo viendo el Ceremo-
nial del entierro, por una ventana de su Palacio y desde ella
decidió una duda sobre los consejos asignando el que debia
presidir; Al acercarse al templo tomó el cardenal la venia
delos dichos Principes y se retiró pretextando indisposicion,
pero como todos sabian la enemiga que tenia con el difun-
to, se oyeron unos gritos cerca de su persona que decian, Es-
te se retira porque no puede sufrir la presencia del Prin.
ni vivo, ni Muerto; Preguntarase acaso qual fuese
el motivo dela enemistad, que conservaron entre si este
Cardenal, y el Prin.e, y deque tubo su origen? quando
aun no tenia cumplidos 16 años este ultimo pero si una
robustez y fuerzas extraordinarias hubo de encontrarse
en Palacio con el primero, y haciendole con alguna vehemen-
cia del roquete le dijo; ola Curilla? como tienes audacia
para jugar conmigo embarazandome e impidiendo a
Cisneros, q.e venga a divertirme quando tengo manda
do no le impidas el paso? Por vida demi Padre, que si
te acontece otra bez te mataré de una puñada, (este
Cisneros era un Comico Bufon) el cardenal se le escapó
delas manos y se volvio a introducirse en qe. el comico
fuese otro al quarto del Principe, pero le conserbó una
enemiga eterna, y fue tan mutua, que creciendo con
los varios parajes posteriores jamas llegó a extin
guirse. Este Cardenal fue original en todo; en su
nacimiento, en sus rapidos ascensos, y en su Muerte.

Diole a su Madre un accidente que juzgaron por
mortal los facultativos, hallandose en cinta de meses ma-
yores; Llevaronla a la Yglesia p.a darle sepultura
y en medio del Oficio, al ruido de las boces de los q.e cantaban
bolvió en su acuerdo, y de la mocion que le causó el es-
pectaculo parió en la tumba a este Cardenal, y vivió
despues 14 años, de suerte q.e se puede decir que la muerte
fuè su partera, y la Comadre, y la Yglesia y la tumba,
su Primera casa y tumba. Fuè Obispo de Siguen-
za, Ynquisid.or Gral. y Cardenal, y dominò la volunt.d
y alvedrio de Phelipe 2.o Era de gallarda presencia,
gastaba sumptuosos vestidos, criados, trenes, y libreas
exquisitas; Pocos dias despues de haver muerto el
Princ.e enfermò gravem.te y al tercer dia le diò
un accidente repentino, con un terrible Sincope, &
en el qual quedò sin movim.to alguno de vitalidad
de tal manera q.e todos los facultativos juzgaron
era Cadaver, y deliberaron embalsamarle, se dieron
tanta prisa a executarlo q.e al tiempo de abrir
lo puso la mano sobre el Cuchillo del Cirujano, y
su Coraz.n palpitaba aun despues de abierto el Esto-
mago; esto lo afirma Cabrera Historiador de
Felipe 2.o y criado de Phelipe 3.o y añade como
testigo de vista, q.e el miedo q.e tenian de q.e el Car-
denal Cobrase la Salud, hizo apresurar su muer-
te. Havia dominado al Rey en tales terminos

112

q̃ conociendo este el poder despotico conq.e le mandaba, y disponia las cosas del Reyno, nose atrebia á replicarle. tenia avarallado alos Grandes, y Ministros y sola su voz se obedecia. Supo el Rey la noticia de su fallecim.to y pensando todos haria Grandes extremos, con animo sereno solo respondio: conque murio tan pronto? La unica fineza q.e le devio al Rey des pues de muerto el Cardenal, fue q.e pasando mu chos años despues p.r el Lugar de Espinola, se detu bo expresam.te p.a oir missa enla Capilla del Sepul cro del Cardenal, mandando auno desus Capellanes q.e la aplicaren por su alma, y acabada dijo, aqui des cansa el mejor ministro q.e e tenido en mi Reyno.

Epitafio

Ala eterna memoria de Carlos Principe de España delas dos Sicilias, delas dos Galias, heredero del nuebo Mun do, incomparable en grandeza, animo, fortaleza, liberalidad, y amor dela verdad.

Raptus est ne malicia mutaret intelectum eius.

Requiescat in pace.

Tal fue la inscripcion q.e gravaron enla lapida q.e cubria el cuerpo del Prin.e, la que no pudo menos el Rey de condescender, por las expresivas pruevas de Amor y lealtad q.e sus vasa llos tenian asu hijo, pues aunque no exaltaban sus prendas, e como á las de un Eroe, quando le havia el mismo hecho morir como un revelde, y Parricida, traidor ael, y asus-

Dominios, era indispensable este disimulo por no exaspe-
rar su animo, y assi se aplicó á ver si podia lograr con
mas disimulo el Alterminio de la Reyna que estaba mui
proxima al Parto, cuyas disposiciones tenia dadas para
quando este llegasse, y a su sombra lograr sus designi-
os; apenas le avisaron de los primeros dolores, quando
deliberó, q.e a este conflicto se le añadiesse otro, y era
el que le obligaren á tomar cierta bevida que su
Camarera mayor le presentó p.a facilitar el Parto
segun decia por orden del Medico; Esta Reyna cu-
yos claros talentos penetraban hasta las mismas in-
tenciones de sus emulos le respondio; Camarera; esta bien,
note canses, no he de tomar la vevida; Esta atendiendo-
se á la Orden que se le havia comunicado hacia el papel
de porfiada con demasiada prolixidad, y el Rey q.e esta-
ba en asecho de esta contienda, se manifesto indignado
contra la Camarera riñendole por su terquedad; esta
se disculpó con que era encargo particular del Medico
el que la tomasse pues en aquella receta consistia toda la-
felicidad para salir con victoria del apuro en que se ha-
llaba, y el Rey cediendo á su authoridad y aparentando
un extremado cariño hacia la Reyna, se acercó con
summa blandura a su lecho donde estaba aunque vesti-
da recostada, y le significó que pues el medicamento era
de tanta importancia no le diesse el disgusto de verla
padecer por no tomarlo, y assi que era forzoso no lo
omitiesse ni un momento para su consuelo; La Rey-
na se incorporó un poco, y mirando un gran Vaso-

con demasiada atencion asu Esposo con una resolucion varonil le dijo; Con que gustais, que yo tome esta vevida? Pues si vos lo quereis yo tambien lo quiero, y acabando estas palabras apuró con presteza quanto el vaso contenia; id con Dios le dijo para siempre, que ya estais complacido; Al momento se salió el Rey dela Camara, y se dirijio ala suya donde mudandose el vestido que llebaba sepuso depies a caveza un luto rigoroso, y bolvió a el Quarto dela Reyna aquien sele presentó en esta forma preguntandole como se hallaba; Ella nole respondio cosa alguna, mas ô fuese que la composicion dela vevida se mezclase un ingrediente con otro, ô que la commocion extraordinaria que sintio la Reyna por la violencia que le hacian para tomarla en el concepto que havia formado de ser nociva, le comunicase alguna malignidad, que ella no tenia, ô que realmente fuese algun veneno el que le hubieron mezclado que es lo mas cierto, lo que no tiene duda es, que sin parir espiró el mismo dia, entre vehementissimos dolores, y excesivos vomitos, esta desgraciada hermosura que solo contava veinte y quatro años de edad, y quando su lozania era el encanto de quantos la miraban. El hijo fuè hallado muerto en sus entrañas, y uno delos Carrillos todo abrasado; Si grandes fueron los extremos de dolor, que aparentó el Rey quando le dieron parte dela muerte desu hijo mucho mas excesivos los ostentó en la dela Reyna, pero apocos dias, sele vio tan consolado q.e todos se admiraron de ver eltrato confidencial q.e el Rey tenia con la Cuoly; Ella atraxo de esta, y las ocaciones q.e ella havia comunicado para la investigacion dela trama que urdieron contra los Difuntos Reyna, y Princ.e, y su mas q.e regular parecer, encendio en el pecho del Rey, una violenta llama de

amor, q.e no acertaba a disimularlo, ni podia contener
la aunquando meditava aparecer mas contristado por
el fallecim.to de su esposa, Celoso Rui Gomez, su Marido
de unas confianzas tan estrañas como del agrado de
ella, y lo que le feriaba el Rey, empezó a tirar sus
linias, p.a eximirse dela afrenta q.e sospechaba; la
muger comprehendió las intenciones del Marido, las
noticio al Rey, y muy en breve Murio librandose
de el; solo restaba a esta perversa desasirse de D.n
Juan de Austria, para quedar mas expedita, y
assi puso la mira en alejarlo dela Corte, pues el
ascendiente q.e con ella havia tomado, y el comer
cio de tan largo tiempo, no existiendo ya el mo
tivo, q.e le impelio, que fue el deseo venganza le havia
fastidiado y estomagado hasta lo summo. hizo q.e
el Rey le diese el Govierno de Flandes, con la in-
tencion deque alli en alguna delas muchas refri-
egas pereciese y jamas pudiese descubrir las in-
trigas passadas delos dos contra el Prin.e ni la
familiaridad de ambos; Con efecto hubiera logra
do su intencion, si el Prin.e de Parma no le hu-
biese favorecido, ayudado dela fortuna, y desu arresto
prodigioso de valor y resolucion temeraria; Llegó a sa
ber el de Austria su modo de manejarse, y la Eboly,
el que furioso de Celos meditava vengarlos a toda costa;
el que el Rey fuese savedor delos Secretos de-
temió esta, que el Rey fuese savedor delos Secretos de-

114

los dos, y de quantos enredos y desgracias havia sido ella causante, y queriendo ganarle por la mano, presentó al Rey unas cartas que el mismo Dn. Juan le havia confiado del Princ.e de Oranse, que eran de una importancia extraordinaria; contenian estas las noticias de hallarse concluido el Matrim.o que la Reyna de Ynglaterra queria contraer con Dn. Juan, y de la palabra dada por los rebeldes de Flandez, de reconocerle pr. Rey luego que consumare su Matrimonio, sin otra condicion que la libertad de conciencia; se valió del Secret.o Antonio Perez, p.a que las inspeccionare y reconociere; este confesó ser su firma y letra de la propria mano del Princ.e de Oranse, e ĩgual a otras que se hallaban en poder del Rey; este quedó atonito y suspenso; mas la de Eboly que se hallaba presente se valió de esta ocacion, y para exasperarle le vino a la memoria la respuesta q.e Dn. Juan dió al Princ.e quando este lo trató de bastardo; respondiole el fausto con que havia recivido las aclamaciones del exercito de Granada contra los Moros, cuando los Soldados atraidos con algunas bellas acciones que alli hizo gritaron en su presencia; este es el verdadero hijo del Emperador Carlos 5.o Exageró ella infinito la obstinacion de Dn. Juan en querer hacerse Rey de Tunez, y la perdida de la Goleta, q.e havia permitido recobrasen los Moros en venganza, de no haver querido el Rey favorecer sus designios; estas reflexiones

juntas al beliegno del creido Matrimonio, traspasaron
tanto el corazon del Rey, que creyendo no perder ni
un momento, y sin meterse en otra averiguacion
Determinò perdiese la vida Dn. Juan de Austria,
pero como la distancia era tan considerable, temio
que la dilacion, mientras se proporcionaba su regreso
ala Corte, frustrase su designio, y assi por segunda
mano, hizo hacer unas magnificas Botas, y las
mandò aderezar de ciertos ingredientes tan activos,
que el mismo dia que estrenò el de Austria la Gala q.e
el Rey le havia regalado, apocas horas cayo en mortal
les agonias, y espiro inmaturamte. este Sober. que
pudiera haber dado eterno lustre asu Nacion;
Pero como se aproximase ya el tiempo en que esta
maligna Muger descubriese el horrendo aspecto de
sus ocultas maldades, apareciendo al mundo qual
otra perversa Circe, que con los encantos de su labia,
merito personal, y Alhagueño estilo, le hiba insen-
siblemente asolando, vino pr. una casualidad el
Rey a cerciorarse de que en las mencionadas car-
tas del Princ. de Oranse, havian sido supuestas por
aquel famoso Plumista q.e tan prodigiosamte.
imitò la letra del Quaderno del Principe, y que
estas de comun acuerdo con Perez se le havian
presentado, siendo este ultimo complice en el testi-
monio; que no habia acontecido tan interceptacion
de otras alucivas ala materia, ni habia soña.

do la Reyna de Ynglaterra casarse con Dn Juan
de Austria, y si que este Complot se havia fraguara-
do para solo sepultar con la persona de Dn Juan
las Confianzas de este, y la de Eboly; concibio el
Rey tal horror a una maldad tan execrable que
extinguio todo su amor, y la Princesa de Eboly, y Pe-
rez fueron condenados a una estrecha carcel don-
de acabaron miserablemte sus dias entre angustias,
y el Plumista aorcado; A la verdad, no proporcionado
castigo a la enormidad de tantas abominaciones, y
tan atroces culpas como cometio esta lasciva mu-
ger que llora, y llorarà eternamte España, y que fue-
ron la causa fundamental de sus posteriores infortu-
nios, muertes y dilatadas sangrientas Guerras que la
han asolado, y despoblado; Aunque Dn Juan de
Austria fuese el blanco de las iras de la Eboly siendo
el instrumento de su temprana muerte, la misma que en
otro tiempo lo fuè de su venganza, y pr ella el objeto
de sus delicias, pero si tales acaecimientos tan no espera-
dos los miramos a la luz de una seria reflexion halla-
remos que son todos arcanos de la divina sabiduria, y que
la invisible mano del todo poderoso como vengadora de los
agravios, y excesos que el Dn Juan cometiò en Ma-
drid, dispuso pagase pr este camino la pena devida de
haver tenido la mayor parte en el tragico fin del Prin-
cipe Dn Carlos; Quien le diria al de Austria:

que el echizo de sus potencias, y el idolo de sus adora-
ciones se convertiria en un fiero verdugo que aniqui-
lase su Ser, y suspendiere el curso de su rapido progre-
so? El Cardenal Espinola, Rui Gomez, Perez,
implacables enemigos de Dn. Carlos pr. ventura aun
que lograron el exterminio de este, y con el la responsa
vilidad de un echo tan orrendo, oviaron pr. ventura sus
desastrados fines? Que mayores Calamidades pudieran
haverles perseguido si sobreviviendo el Prinp.e a sus de
hubiera este con el cetro heredado el deseo de aniqui-
lar a sus perseguidores; Rui Gomez que tanto este
la roze recelaba perdio la vida, el honor, la privanza,
y las riquezas, y todos los demas murieron al pie
del Ara misma, ante la qual ofrecieron los perfife
ros detestables inciensos de sus malignas suoezes-
tiones, descargando el Cielo los duros golpes de su
indignacion, desaprovando visiblemte. con sus desastrados
fines sus operaciones, y lo peor de todo que la justa
ira que en aquellos tiempos concivio su Justicia, esta
mos palpablemte. biendo q. aun no se ha llegado
a extinguir, pues todo genero de Calamidades
e infortunios ni un solo instante han dejado de per-
turbar esta monarquia la mas floreciente de la
Europa, siendo estos aun mas perdurables. y

duraderos que los mismos que avitan su continente.
No debe atribuirse a efecto de pura casualidad quan
tas desgracias se han visto sobrevenir para hacerla
vacilar, ni que estas sean simples golpes de fortuna
y si decretos de aquel eterno poder que aumenta ô
disminuie la opulencia de los Reynos, segun el merito
de aquellos que lo poseen; los frutos que se ben mad
rar sobre los ramos de los Arboles, no se deben atribuir
â otra cosa, sino ala raiz que en la tierra se plan
tô: de esta han nacido estos contratiempos, perdidas de
estados, y tragedias las mas dolorosas como han visto
nuestros ojos, hasta faltar la decendencia de aquella regia
y Augusta familia, p.a que satisfaciendo en parte ala
inocente muerte dela Reyna, fuese la Tirania quien
hubiese de continuar la succecion dela Monarchia Es-
pañola; basta decir que Phelipe 2.o despues de haver
envejecido entre los horrores de tantos desastres, y perse-
guido de continuos remordimientos de su conciencia, fuè
atormentado de una Llaga que engendrò una cantidad
increible de piojos, delos quales todo cubierto, sin que
hubiese poder humano que los agotase, fuè devorado
vivo, y siendo tan importunos estos asquerosos ê inmundos
animalejos que no le desampararon hasta que sofoca-
ron su vitalidad, pero fuè quando no hallaron pavulo
en su cuerpo de que apacentarse; triunfaron estos viles
y despreciables enemigos engendrados delos mismos

humores de un Rey tan magnanimo, y de las prendas mas recomendables, si hubiere tenido a su lado integerrimos Ministros que le hubiesen sabido dirigir por la senda de la verdad; No obstante sufrió en Paciencia las infinitas conturbaciones de su Espiritu, y purgó Acerribamente las dolorosas consequencias de una Enferm.d tan pestilente, y la Omision que tubo en la eleccion de sugetos de probidad y veridicos, cuios deratinados consejos, le hicieron aparecer un Rey Cruél, y Sanguinario, y qué su memoria p.a la posteridad no fuese la mas aceptable.

Fin.

Papel anonimo encontrado entre otros de la Reyna Dª Maria Luisa de Borbon Muger del Señor Dn. Carlos Segundo

Madama.

Las Mugeres que nacen, en tan alta, y esclarecida es-
fera como Vos, deben imitar las plantas. q.e no tienen mobi
miento sin operacion, ni aspecto sin influencia. Vtro Ser
os puso en la Sienes la Corona de España, y a Vos en su Real
Lecho, pues aunque nunca podrá olbidar la Francia lo que le
debió a la vehemente aplicacion de Dn. Juan, y del Duque de Me
dina, en preferiros, a quien por maior union de interes, y por
inclinacion de Españoles era ya aclamada Esposa de su Rey,
todabia es cierto que para deslumbrar los ojos a los Ministros
de Estado, fueron menester, los resplandores de la real Casa de
Borbon, conque pensaron algunos esmaltar el verdor de sus
esperanzas en sus soñadas combeniencias. Si hubiera querido
a Dios fecundar, buestro Matrimonio, seria delito contra Vos, contra
la razon, y la naturaleza, el desear, que no aplicaseis [illegible]
amor, buestro poder, y buestro espiritu a la exaltacion de buestro
esposo, y buestro reino; pero la altissima sabiduria, que no ha
querido cerrar el anillo de buestra union, con joyas de posteridad,
os previene, y con una visible providencia, os avisa, que no
aparteis buestro corazon, y buestro afecto de buestra Patria, y
de quien os dió el primer ser, y el maior de buestra real gran
deza, procurando por los medios, que os facilita buestro estra
do, y la oportunidad del tiempo, y los accidentes, [illegible]
cultibar, y establecer las ventajas de la Francia, con un
artificio insensible, que facilite el buen logro, y a buena
hora, de las maiores, y ultimas dispociciones: No os pro
pongo, o Madama! sugeto de ingratitud, que seria aborreci
ble a buestros ojos, y oidos; no ceso de gritaros, o entenderos
representandoos pesada infiel balanza, la porcion de amor

que debeis a buestro Esposo, y buestros Vasallos, acordaos, si pu-
diere sufrirlo buestra memoria d'aquel proceso q.e recitò en
todo el Mundo, a quien diò principio una cobarde malignidad,
aumentò una cruel ignorancia, y feneciò un tardo arrepen-
timiento d'aquel sacrilego decreto; donde contra las Leyes,
Divinas, y humanas, ofendiò la pureza d'buestra concien
cia, y el sagrado d'buestro respeto, una clemencia alebosa,
pero no ès mi animo excitar en el buestro, la venganza, sino
la razon; pues si con ella obrareis en los brebes recuerdos,
que os ofrezco en este escrito elos presentarà inocentes ven
ganzas. El temperamento natural, y costumbres
el Rey buestro Esposo, os muestran abierto, y facil el camino por
donde lleguèis segura, y agilm.te a señorear en sus acciones: El
ès d'una tierna, piadosa, y delicada conciencia, que le aparta
d'aquellos placeres, a que le pudiera inclinar la edad favore-
cida d'l poder; esto os asegura, que poseereis Vos sola el Ymperio
d'sus afectos, y, que a Vos sola darà lugar, y trono el centro de
su Corazon, sin que aya otra imagen, otra inclinacion, otro
deseo, que os pleitee los tributos debidos a buestras perfecciones
y virtudes; pero si alguna vez hallareis, poco dispuesta, o mal
templada la voluntad d'l Rey con buestros propositos retiradas
buestras luces, poned un Velo a buestra divinidad, una
indispocicion, un poco gusto disfrazando con autoridad el en-
fado d'no ser obedecida; dejadle que dude, y que desee, y en este
ejercicio, habituareis su docilidad, paraque por lo que ès mas
suyo os satisfique, quanto quisiereis, que sea bueno.

No menos oportunidad, y para intentos grandes hallareis en
la inaplicacion del Rey a los negocios: llamarè esta infelicidad tuya
pero no culpa suya: ninguno que tubo semejante educacion consiguio
mayor aprovechamiento, creciò entre melindrosas delicadezas de
mugeres doctrinado d'un Maestro, que en las Escuelas, y tribunales
[illegible] solam.te questiones cabilosas: y formalidades imper-
tinentes; criò poca en tal fragua forjarse aquella ligereza fuerza

de espiritu para ser bien sostenido que pide el peso de la dominacion!
servios de este error, para buestros aciertos; quando vieres el animo
del Rey mas abstraido, y ocioso, acordadle su obligacion, persuadidle
que atienda á su cargo, y al manejo de los negocios, representandole
enflaquecidos sus Estados, desconsolados sus Vasallos, licenciosos sus
Grandes, relaxados sus Ministros, apurados sus erarios, y obscurecida
su fama, todo por la culpa de su inaccion, y descuido; vestid la eficacia de
estos motivos, con vivas demostraciones, y colores, de sinceros senti
mientos, y esto, no solo, executeis sin testigo. O quantos efectos de prove
chosas concequencias os producirá la semilla de estos razonamientos;
aumentareis el amor de buestro Esposo, mostrandole, que amais tambien
su exaltacion, y su gloria, y aun mismo tiempo, os conciliareis aquel
respeto, y aquella sujecion, conque mira, quien no obra lo mejor, á
quien se lo aconseja; los que desean al Rey, mas atento aplaudiran con
la formalidad de sus intenciones buestros avisos, y tendran mas que
acusar, si aun despues de advertido no se emmienda: Los que en la
pereza del Rey fundan el aumento de su autoridad, usurpando el pre
cioso cuidado de la suma de la cosas os temeran como artifice de su
ruina, en las vezes conque procurais cobrarle de su desacuerdo, que
antes de obcequio, de confianza, de interes; de sentimiento no usaran
para aplacaros, viendo pendiente de vuestros alientos su fortuna; bien
trabaxa vuestro ingenio galante, fertil, materia en que obrar con
maestria suspendiendo, ofrequentando al Rey estos recuerdos.

Entiendo con mucho placer mio, que ya en buestro Palacio, se ha
llan bien establecidos los estilos, y bien recibidas las modas francesas
y que habiendo apellidado libertad, del yugo de las etiquetas, y de la
relacion de los abarinos se la concluteis vandiendo a la de[illegible] tezar
nota, y substituiendo en su lugar a la Almanzarazir; ya se sabe
en Paris, que en buestro quarto real, aunque [illegible], y [illegible]
rico, es en lo formal muy semejante a uno de los apartamientos
de la corte, y que el avito, y lengua francesa son las llaves q. en el
facilitan las puertas; mas interiores de esto es deber eterna [illegible]
tud la Francia, pues por ser complaceros, han abrazado [illegible]
cipadamente los Españoles (depuesta ya de su nacion antigua)
en nuestro trage, y nuestro idioma las [illegible] de [illegible]
[illegible]: pero antes de salir de Palacio, es nuestro que

para manejar buestras confianzas tengais mas cerca de Vos, a algunos de buestra Camara, que a ninguna de las Damas, y principalmente, lo que hubiereis de recatar de buestro Marido, no le fieis, a quien tenga grandes obligaciones, por su nacimiento, y sus Parientes, que estas tendran por delito el no rebelarlo; fiar en esto podreis, de esotras Mugeres que en fortuna, mas positiva se ganan, y se aseguran con el bestido, y el diamante y por la vanidad de tener parte en buestros secretos no reusaran (dejadmelo decir) ser instrumento de buestras culpas.

Vos sabeis la deplorable miseria, a que estan reducidas esas rentas del Rey de España, mejor pudieran con la voz francesa, y la significacion Española, llamarse finanzas, deshechas las milicias, consumidas las armas, desprendidas las fronteras, abandonadas las Plazas importantes, vergonzosamte. empeñadas en las Cortes de Europa las personas de los Ministros publicos Españoles por las deudas que han contraido para mantenerse: veis que a los clamores de este gran mal se buscan muchos, aunque ya impertinentes e inutiles remedios, no hay quien no contribuya a algun arbitrio, y alguno a quien su ser, y su fortuna, y ventas, que sumaban mui copiosas guarismo, ha querido tambien honestando el titulo de arbitrista con el de remediador introducir una secta de reforma, y con quitar a todos, y de todo, dar, a entender, que ha hallado el secreto de hacer oro de todas las cosas, no es lo mas el ver. qe. falte para lo mucho, si suele esto suceder alguna vez, aun en la mayor opulencia llegar a faltar aun aquello poco, y casi nada que es menester para una corta limosna, un tuan, un correo falte todo, Madama, pero no sufrais que falte para serbir a buestros gustos, y estudiad en que sean ahora mas costosas, galas, joyas, dadivas para buestra recreacion, mirad que importa mucho consumir en esto lo qe. con gran trabajo se hubiere amasado, para lo que mas importa todo, se hara bien si al mismo tiempo que las necesidades publicas y los accidentes mayores repitieren las baterias, Vos con la continuacion de buestros gustos picais las murallas.

Con la Reyna Madre, combiene mantener una corres-
pondencia independiente entre los dos extremos de queja, y
confianza, en uno, y otro hay peligro, pues quejosa podrá con
comodidad en su Palacio a las asambleas de buestras murmu-
raciones, y confiada se pasaria facilmente a exercitar en buestras
acciones, la odiosa autoridad de su parentesco; no os descuideis en
atenderla mucho, pues naturaleza le hizo grande, pero ma
yor la han echo sus casos cuya compasion ha cancelado la
de la memoria el horror de aquellos monstruos de tantas
especies, que parecieron en el siglo de su govierno, y aun, es
poco un siglo, para abrazar los acontecimientos de aquellos
años: mirad que aquella superficie de yelo, disimula pen-
samientos mui inflamados, y cree, que quien una vez
puso los labios en la copa de la Magestad, y llegó a gustar
de las dulzuras de las adoraciones, queda con tan insaciable
idropesia de mandar, que ni puede sufrir la soledad de las
memorias, ni sin las sumisas voces de la suplica el ruido
de las reverencias. Del Conde de Oropesa sed vos pero en
os fieis, usád vos con el aquel infiel agrado, que el usa con todos
por costumbre, ni esto sea siempre, ver señas de buestro disfabor
y amenazas de buestro enojo, quando vos hubiereis menester
mas avisada, o mas pronta su obediencia; ningun conocimi
ento mejor, que el buestro penetra, y decifra, el enigma de este
valimiento, en sus principios, y en los medios de su curacion
compuesto de implicaciones, para apartar al Duque de
Medina influyeron con eficacia en el Rey sus Ministros de
Estado y el de su conciencia, que faltaba a la obligacion en que
Dios le habia constituido, y pecaba gravemente en no gover-
nar por si, y en substituir en el [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] propusieronle motivos

plausibles de amor, y respeto, representaronle exemplos de
Reyes que desde mas pocos años, empezaron obrado, a estudiar
en el gran libro de la experiencia, ponderandole la aptitud de
de su edad, y no sin lisonja, las ventajas de su talento, asegu-
randole, que con estos dotes, con la direccion de sus consejos
con la asistencia de sus Angeles, y con el candor de su intencion
lograria un glorioso progreso de aciertos en sus resoluciones.
Persuadiose el Rey, apartó de si, y de los negocios al Duque
con poner de una vez el hombro a todo el peso de los cuidados,
hicieronle probar los mas graves, paraque le oprimiesen
mas apriesa (assi fue) empezose a conocer en el Rey fastidio
cansancio, y aun congoja, acudió con presteza el arte, ofreci-
endole respiracion en el alibio de remitir algunos negocios
a consulta de Ministros, y siendo tan superior a otros el grado
de Presidente de Castilla, parecio que a ninguno podia encami-
narse mejor esta confianza, mas desnuda de viso de valimien,
co fue entrando el Conde en negocios fue mostrando en los
primeros facilidad en la expedicion, y claridad en las repuestas
bolbio el Rey a gustar del descanso, que hallaba en encontrar
echas las cosas, y creer que iban bien echas, llegaban a su bufete
las consultas de los Tribunales, los memoriales de los Preten-
dientes, las Cartas de los Ministros de fuera y pareciale que
todo quedaba despachado con aquellas pocas palabras a el
Conde de Oropesa, y aun estas por despachar mas presto se
acortaron despues, y ya no se decia mas que al Conde con que
de la pereza se formó esta antonomasia: empezose a difundir
esta noticia, acreditandola las mañosas disimulaciones
del Conde, y derramaronla brebemte los de su familia inte-
resados en publicarla la bienabenturanza de su dueño
bien os acordais que este fue el origen de este Nilo que

en poco dilatado curso, con la confluencia de las dependencias 120
de todos se ha echo lentam.te tan caudaloso. No os parezca
ocioso el reducir a buestra memoria esto que sabeis, y ha-
beis visto, pues importa que tengais presente a la evidencia
que todo el Cuerpo, y pompa de este arbol, ha crecido sin
raices, y que todo el bulto, y maquina de este edificio, ha
subido sin cimientos, que menos que un uracan, basta a
derribarle, y que menos que un milagro no basta a man-
tenerle ∦ Las dos ancoras, que suelen ofrecer seguridad al
valimiento son la gracia del Rey, y la robusta virtud del
Valido, poco puede esperar de ninguna de estas el Conde, pues
en el animo del Rey estan confirmados ya los achaques de
desmerecido, y en su propia Persona, ni aun la mas deslum-
brada pasion podra fingirle aquellas altas, y excelentes quali-
dades, que se constituyen de una consumada experiencia, y de
un perfecto conocimiento de cosas publicas, una ciencia civil,
para las cosas materiales, y permanentes; una prudencia
politica para los accidentes, y contigencias; estas partes in-
tegrales de un grande hombre de Estado, como podra en el Conde
señalarlas la verdad; dira, y dira mui bien, que posee un ven-
tajoso talento, un bien templado juicio, una noticia universal
de cosas practicas adquiridas en los libros, aplicacion a los
negocios, facilidad en comprehenderlos, claridad en explicarse
suavidad en su trato, y moderacion en sus costumbres, y si el
ser esto basta para ser buen Ministro, para ser buen Valido
y buen primer Ministro, no basta como las Estatuas no son
las mejores para colocarse en lugares altos las que corres-
ponden mas a las reglas del arte en proporcion en delicadez
en simetria de perfiles, y lineamentos, sino aquellas que
formandose de facciones, de su usada magnitud, quando se
asientan en lo mas eminente, quedan perfectas, y muestran
haverse formado para aquel lugar; haced Vos Madama

milagro que ha menester el Conde para mantenerse en el va
limiento pero no le permitais, que se desvie dla privanza fáci
será persuadirle a que le sobran fuerzas para todo, y que la
precencia es el velo que preserba de escrupulos al Rey cubriendo
la privanza. Aqui sabemos que los negocios mas importan
tes, padecen tales dilaciones que en ellas se pierden las oportu
nidades: que los de parte, en el concejo, estan calmados por ma
que lo avisa el lamento publico. Estamos seguros de que
el Conde no emprende designio que nos inquiete, y ciertos
de que si hubiere tenido parte, como el quiere, que se crea en
el execrable atentado de Orange, ha concitado contra si
justa, é impacable la ira de Dios, en defenza dla Religion
la verdad, la justicia la honrra, buelbo a suplicaros que
le mantengais Madama y nada podeis hacer por la
Francia que le importe mas, y le estè mejor.

Al Confesor del Rey tratadlo con estimacion y p.r por
su estado se le debe, y entiendo, que el tambien lo merece, por su
doctrina, virtud, y modestia: valeos del para afianzar la mayor
sastifacion del Rey con olvidandoos de sus descuidos, y para disponer
la buestra, en lo que hubiereis enseñado, y viereis, q.e se dilata;
pero advertid, q.e es hombre sagaz, no le trateis otras cosas, que
aquellas, q.e tengan por si la razon, ô las q.e por su poca impor-
tancia admitan, con seguro buestro, de no tenerla. Un defecto
se ha reconocido en este Religioso mui voluntario, pero mui
leve: La union con el Conde, y la casi resignada herencia, q.e
profesa con sus sentimientos: esto no puede tener fin de
combeniencia propia, pues ni ha mostrado exceso de am-
bicion, ni quando la tubiera necesitaba de este medio para
la voluntad del Rey, en que sin duda ocupa lugar mas seguro.
Tampoco nace de vivir engañado con el Conde, pues con su
buen discurso, y el trato tiene ya vencida la dificultad de

onocerle obligacion, no ès porque nada le debió al Conde para
llegar à ser Confesor, y esto ambos lo saben, no es simpatia, pues
hubiera en el Conde correspondencia; y el obra tan ageno de las
insignuaciones del Confesor, que parece, que afecta el no compla-
cerle, puede ser que crea que esta es menester paraque se haga
eso que se hace, y juzgando que seria peor el no hacer nada, elijan
èsto por menor incombeniente, sea lo que fuere dejadle à el estas
especulaciones, y aprovechaos de su deseo cierto para la maxima de
mantener al Conde, y para tenerle cuidadoso, en agradaros, parti-
cipandole al Confesor aquellas quejas, que sin decirselas Vos al Conde
quisiereis que lleguen serias à su noticia.

En Dn. Manuel de Lira podreis estar segura de que no se
malogre vtro fabor, ni se abenture vtra confianza: el es hombre
de grande alma, noble entendimiento, vizarros espiritus, y condi-
cion generosa, sabe lo que os debe, y si no pierde su ser no pue-
de ser ingrato: nada antepondra à vtro gusto, sino fuere su honrra:
el se conoce superior à su esfera, y por mas que procura en su trato
con desembolturа discreta, y con virtud segura disimular la ele-
vacion de sus pensamientos acomodandose alguna vez à familia-
ridades impropias, y combersaciones desiguales, no vale tanto este
artificio, como las infalibles señas que han explicado la grandeza
de sus deseos. Las Mercedes que fueron crecida sastifacion para
sus antecesores, han sido para el desagradables: afecte lo que quisie-
re su despejo, no podrà negarnos, que està ès ambicion de tener
que despreciar, podrà sastifacerse con lo que no ès capaz de despre-
ciarse. El haber descartado hta aora, quanto le ha ofrecido la
fortuna, no ès abandonar el juego, sino queria mejorar el
punto, y asegurar el partido, divisando el de Oropesa, los quila-
tes de Lira, no hubiera querido verle tan cerca del Rey,
y deseaba un hombre, que contentandose con ser Secretario, y
haciendo blason de sèr su Criatura, le tributase, inalterable
obediencia sin tener en la voluntad, ni en la pluma otros

movimientos que los que le dictare. ¿No permitais Vos, (digo permitisteis) y la astucia del Conde ha trabajado en menguar con el Rey el credito de Lira, y no habiendose atrevido à los excesos de su abilidad ha imputado defectos à su prudencia; con esto le parece haber cortado los buelos que pudieran remontarle, y Lira para bolber por si no hace mas que servir disimuladamente, ni hubiera menester hacer, mas si esto se entendiese, pesame de no poder suplicaros que animeis con vtra autoridad, e ingenio los medios, que no faltan à Lira para la opresion del Conde, porque ya os he propuesto la importancia de que se mantenga, y porque no me atrebo à medir las lineas de Lira, pues amparado de Vos, nada le pareceria temeridad, y las mas veces estos hombres de vivaz osadia suelen caer engracia à la mejor fortuna.

En el Consejo de Estado, ya veis, que no hay quien pueda servir, ni embarazar à buestros designios, pero no es poco lo que adelanta los ntros la flaqueza, y desauthoridad à que ha declinado un Consejo que debiera ser el primer movil del Orbe de esa Monarquia, y la inteligencia matriz de las deliberaciones de sus Reyes, yà en el, poco se trata de la ciencia de Reinar, perdieronse los aforismos politicos, y su saludable uso, desde que tambien para la salud publica se han dado en usar los remedios quimicos, apartandose de las Reglas, y solidez de los Racionales, no faltan en ese Consejo de España hombres de varias, y largas experiencias, de profundo discurso, de seguro juicio, de fundadas noticias y de conocimiento practico de Paises, negocios, e intereses, pero que artifice no desalienta, y arroja los compaces si al medir las lineas de los designios halla impocibles las execuciones, ama el entendimiento extremadamte sus partos, y quando conoce que no han de ser vitales, y que no se han de lograr sus conceptos, no aplica su calor, y sus espiritus à su nutricion, y pulimento, de aqui ha procedido en los Concejos aquella floxedad desidiosa, aquella tibiesa remisa, y aquel tedio conque tratan la asistencia de aquel Consejo, y sus importancias:

El Condestable doliente de amor propio, desdeñoso con el siglo y descontento de ser el primero donde quiera ser solo: El Al- 172
mirante sufriendo su entendimiento que le avisa la imperfeccion de sus desengaños, y acariciando las cicatrices de sus mal curadas heridas. Dn Pedro de Aragon siempre aunque mejorado, en la disculpa que le dan sus achaques. Osuna combaleciente de sus accidentes, y templando los sinsabores de su Casa, con el gusto de su Casilla. Otros entregados a las reglas de vivir mas, y algunos a las de morir bien o mejor; demonos el parabien Madama de mirar en este estado el Consejo de Estado de España, el qual firme vaya de su dilatacion, de sus glorias, de su esperada eternidad, que se podra ya esperar de el: Dijo un Politico Español de este Siglo, que era fatal seña de estar destinada a la ruina una Monarquia el verla abatir en lo que la pudiera ensalzar.

Procurad cuidadosamte que en los quatro puestos principales de Ytalia no se haga novedad, pues en los que puede proveher la fortuna el orgullo de Francia seria postura de importantes concequencias, el hallar aquellos Dominios desabrigados de Capitanes, y facilmte movedizos los animos de aquellos subditos con la mala satisfacion de los Goviernos, fino primor, y digno de ser Vuestro seria para mejorarlo todo desempeñar Vtro agrado en los cultos de Melgar, y empeñarlos en que para entretener su ocio (pues su altivez no admitiera otro pretexto) pasase al Virreynato de Napoles, o si los Napolitanos delicadamte sensitivos en su honrra llegasen a probar el humor alegre del Conde, que ya fue intolerable aun a la estupidez de los Longobardos, como pudieramos esperar de su impaciencia, que pusiesen en nuestras manos sus Corazones, y sus Castillos.

Mirad con mui primera atencion, y procurad con todos artes, que no se mueva de Roma Cogolludo, no tanto porque su inexperiencia de negocios, y condicion ligera le hacen de una complexion mui leve para el aire de aquella Corte donde adormecido con la aprobacion, que halla en Madrid, la brebedad insubstancial de sus Cartas, y entregado a la peligrosa conducta de aquel Monseñor, y aquel fraile perdidos, y aun de vista los interezes, abatido el punto de la representacion, y obscurecidos los explendores del caracter con la vana disculpa de una reverencia, y piedad indiscreta se ha acomodado a una ociocidad disoluta dejando crecer ntra reputacion, ntro respeto, y la supocicion de ntro Ministro hta un estado ya formidable, quanto porque en la ocurrencia de un Conclave, que ya por la senectud del Papa se puede esperar no mui distante, no tendra francia con quien disputar, ni que vencer, y sin opocicion penderá de su adbitrio la exaltacion del subcesor segun persuadiere la proporcion de las combeniencias, y que seria si ~~[illegible]~~ el descuido de España ó las Cartas, y confusas noticias, que hay en sus Ministros de los sugetos de Roma tubiese improvistas las prevenciones de este gran accidente comprometamonos mui bien logrado en la providencia de Cogolludo.

En Balbases hallareis avilidad, y buen genio para cultibar el fruto de vtras intercecciones

desadle ~~manejar~~ manipular este beneficio, y como llegue a Vos el Oro no descuideis de saber como se digieren y purifican los escrupulos, y sordideces, pero tened presente para honrrarle, que a su Predecesor costaron la Vida las desconfianzas de España por su correspondencia con Richeliu.

Mucho pudiera importaros el estar informada de lo que pasa en la Camara, y Gavinete del Rey, y saber a que aplica, o en que divierte aquellas horas, pero si no nos engañan los avisos ellas se emplean bien a ntro proposito observandose de quantas tienen alli entrada con severa disciplina los tres votos esenciales de Ocio Malignidad e Ygnorancia: aquel antiguo, y esclarecido Orden, que fue seminario de virtudes eroicas tenia por principal regla instituto que al Rey sus Cavalleros le hablasen poco, y siempre verdad, que no le contasen donaires, ni chismes, ni fuesen aduladores, y chocarreros, qe no murmurasen unos de otros, que su andar no fuese corriendo, ni su razonar gritando: cada linea de esta Orden es una acusacion contra el desorden de ese Palacio, donde no es admitido a la Confianza quien primero no adjure los dictamenes de la razon, del Decoro, y de la compostura; esa relajacion que entre unos meninos seria tan culpable (aun siendo mas inocentes) qe será en hombres, a quienes ya la edad, las dignidades, y las obligaciones no dispensan menores descuidos en la decencia: blasonen ya algunos de esas familias aquellas virtudes gentilicias que aun ntros Escritores

(que ellos llaman sus Enemigos) lo han confesado.
Que harán de su modestia los Mendozas, de su seve-
ridad los Toledos, de su entereza los Manrriques,
de su bondad los Guzmanes, de su integridad los Silvas
si para ser bien vistos donde está su Rey han menester
desprenderse estas joyas hereditarias? dejad que
dure despreciado este mal que lentamente debilita
y consume los mas viles espiritus de ese Reyno.

Retirad este papel a vuestro mas sellado
secreto, mirad a Vos y a vuestra Francia, mirad
que en España no os aman, ni os temen, que en
los Corazones flacos se introducen con facilidad
las sospechas, y que no son menester fuer-
zas para una crueldad.

Fin

Vida y Muerte del Conde de la Oliba, Marquès de Siete Yglesias Dn Rodrigo Calderon.

Vida y Muerte dl Conde dla Olíba Marques d Siete Yglesias Dn. Rodrigo Calderon Primer Ministro dl Rey d España Felipe 3.o y su Gran Privado Degollado por mano d un Verdugo en la Plaza Mayor d Madrid la Mañana dl 21. dl Mes d Octubre dl Año d 1621.

Fue Dn. Rodrigo Calderon hijo dl Capitan Dn. Franco. Calderon d ilustre, y esclarecida Cuna y que en los tercios dl Exercito Español que se hallaba en la Flandes mostrò su generoso Espiritu, pericia Militar, y Denuedo; Mas como regularmte. los Seguazes dl va- lezoso Marte no se desdeñan d tributar rendidos obce- quios a la hermosura d Venus, no supò este Heroe eximirse d los arriesgados lazos d su dorada Red, y prendado d la gentileza d una Señora Alemana lla- mada Da. Maria Sandelin, emprendiò su obcequio con tantas veras, y constancias que d ella resultò tener por hijo natural al mencionado Dn. Rodrigo. El Desliz amoroso d esta Dama como tan principal pedia un pronto, y eficaz remedio, no obstante que solo era sabedora dl, una Hermana suya casada à cuyo cuidado se encomendò el recien nacido Infante ignorandole sus Padres, y crecida Parentela.

En efecto el d. Dn. Franco. Calderon hecho cargo d una deuda tan forzosa, celebrò su Casamiento con la expresada Da. Maria, y quedò d este modo legitimado el hijo, y dorado el yerro d los dos queridos Amantes bien

que encubierto mientras duró el tiempo de su lactancia la que concluida, muertos sus Abuelos, fue conducido Dn. Rodrigo a la Casa de sus Padres con general regocijo de estos. Excesivo fue el esmero qe. en su crianza pusieron no omitiendo circunstancia alguna para su completa instruccion con especialidad la Madre la que apenas llegó el hijo a ser capaz de comprender sus Consejos quando incesantemente se los repartia mesclando oportunamente el atractibo, y el enfado, o ceño a proporcion de la urgencia, y para cortar de raiz aquellos Pueriles resabios, cuya perversa semilla produce en lo succesibo los mas funestos desastres; Mas la temprana Muerte de esta Joven Alemana puso en consternacion las bien meditadas ideas del Capitan Dn. Franco., quien se vió precisado con su hijo a retirarse a Valladolid de donde era natural al abrigo de sus Nobles Parientes, y para cuidar de su crecida Hacienda que se hallaba algo deteriorada, con su dilatada ausencia, y el descuido de sus Administradores.

Ya contaba Dn. Rodrigo dies años de edad, y como le habia faltado el estimulo de la sujecion, y reflexiones de la Madre emprendió varias travesuras, que el Padre no podia tal ves estorbar, por sus cuidados, y ocupaciones

no obstante, que le tenia un Ayo, de su satisfa
cion que incesantemente lo doctrinaba,
(aunque con poco fruto) No pudo el Padre de
Dn. Rodrigo mirar con indiferencia la inco
rregibilidad de su hijo, y juzgando qe. esta tendria
alguna emmienda si le proporcionaba una
nueba Madre con algun tanto mas afecto
qe. a los demas Parientes concerto nueba Voda
con una Prima suya Rica que no era Joven
y si proporcionada, y de unos talentos, y pru
dencia sobresalientes avecindada en el mis
mo Valladolid. Desde el punto mismo qe. llegò
a penetrar el Hijo los designios de su Padre en
darle Madrasta, no solo aborrecio a la que parti
cularizaba, pero hizo tales extremos de senti
mientos, y despechos no solo antes de la boda mas
aun despues de efectuada qe. viendo el Dn. Franco.
las continuadas desasones, y alborotos qe. perturba
ban la Paz de su Casa resolbio apartar de ella à
su hijo proporcionandole entrase en calidad de
Paje en el Palacio del Virrey Gran Canciller del
Reino de Aragon. Con este Cavallero estubò
algun tiempo nuestro Dn. Rodrigo, a la verdad
no mui gustoso pues no se llevaba bien con los
demas Compañeros; Estas mutuas rencillas
aunque de poco momento llegó à penetrarlas
el Dn. Franco., y tanto por ellas, como porque po
dria sacar poco fruto en semejante carrera

(segun conceptuaba) para la colocacion de D.n Rodrigo en lo succesivo, lo traslado à Madrid, y proporciono entrase à servir en la misma Clase à D.n Fran.co de Rojas Marquès de Denia, à quien el Rey Felipe 3.o hizo despues Duque de Lerma, y puso en la mayor privanza, logrando toda la confianza del Monarca dejando à su cuidado todo el Govierno de su Reino. La corta edad de D.n Rodrigo no le hacia capaz de comprender el manejo de los asuntos de Palacio hallandose sumamente emmarañado en su obscuro laberinto, y extrañando en gran manera las intrigas, falacias, y sofismas de los Palaciegos, por cuya causa incomodaba con raras è importunas preguntas a los demas Pajes sus Compañeros, quienes mofaban sus senzilleces y el se abochornaba en gran manera de sus burlas, y de varios apodos, conque le daban cordelejo. Llegó a tal extremo q.e en todas partes le perseguian de muerte, y el se llegó à acovardar tanto, que para huir de sus acechanzas, se constituyó à estar continuamente en presencia de su Amo, supliendo el Servicio, que tocaba a los demas, y quedandose de Planton para las cosas de su Ministerio, que lo desempeñaba con tanto acierto, puntualidad, y eficacia que llamó la atencion del Duque, y este empezó, à aficionarse de su esmero; El Aspid de la embidia q.e tanto reina en el corazon del hombre, y que en las Casas de los Poderosos, y Palacios de los Reyes

tiene su principal trono, empero á apoderar-
se de sus Compañeros pesarosos de la distincion
que el Duque hazia á Dn. Rodrigo, y las que
anteriormente tocaban solo la linea de unas
meras jocosidades, y festibos pasatiempos pueriles
se convirtieron en formales odios, y pecimos tra
tamientos de Palabras, y aun de Obras; Crecio el
terror en este Joven hasta el estremo de no atrever
se á ir solo ala hora acostumbrada a comer en
compañia de los demas, ni menos salir de la An
tesala, sino apadrinado, y ala sombra de algun
Maestre Sala, o algunos de los Gentiles hombres á
quienes los demas Pajes tenian gran respeto, Como
el Duque ignoraba el gran miedo de Rodrigo se
persuadio que la continua asistencia que notaba
era causada de particular afecto que le tenia y á
su consequencia empezo á corresponderle, y á
declararse su Protector; el aprovecho estos mo-
mentos felices para sus adelantamientos, y supo
ingeniarse de tal modo que logro cabiarse la Va-
cante de Paje de Vobrac á que anelaban sus Compa-
ñeros, cuyo encargo suele ser bastante provecho
so, y que á su cuidado pusiese su Amo algunos a-
suntos para provar el fondo de su manejo; Los
desempeño á toda satisfacion, y a estos se siguie
ron otros mas grabes y de consequencia; La mis
ma experiencia, y continua aplicacion le hizo
en brebe capaz de maiores empresas dando á
luz su ingenio, y traberura singular la que co-
nocida por el Duque á penas despachaba asun
to

q.e antes no lo consultase con su querido Rodrigo.
Valido de esta ocacion procuró desaserse de todos
sus Enemigos Compañeros proporcionandoles sali-
da, y acomodo á todos, librandose aun mismo
tiempo de unos domesticos Antipodas q.e sospechaba
(no sin fundamento) podrian derribarle del con-
cepto en que su buena suerte le habia colocado;
Quedó libre de sustos, y el que antes era perseguido
y mofado, vinó á ser el Idolo de Palacio, y quien
todos rendian sus inciensos. Contaba ya D.n Ro-
drigo veinte años y su Amo pensó seriamente
en colocarle á medida de su afecto, y asi le pro-
porcionó el que sirbiese al Rey en calidad de su
Ayuda de Camara haciendo al Soverano antes
un elogio desmedido de sus partes, y talentos cuyo
primer escalon le proporcionó acender a la
alta fortuna en que despues se vió. Con este
empleo meditó casarse con una Señora mui prin
cipal de Estremadura llamada D.a Ines de Vaz
gas, natural de Cazares, y Señora de la Oliba.
Continuando el Duque en fomentarlo á su
instancia le hizo el Rey Maestre de Santiago,
y le dió la Encomienda de Ocaña, y a poco ti-
empo le hizó Conde de la Oliba, y Marques de
Siete Iglesias, con facultad para poder tras-
pasar á su hijo Primogenito el Titulo de la Oliba
y Marques de Siete Iglesias el;, Obtubo la Gra-
cia de que el Rey lo hiciese Capitan de su Real
Guardia Alemana cuyo Empleo sirbió con la
maior aceptacion; Gustaba Felipe 3.o de su

trato, de su capacidad, y agudeza como de la
felicidad de memoria singularisima de q.e se
hallaba dotado; No habia sido mui puro el
manejo que su Amo el Conde de Lerma habia
tenido en las Comisiones q.e la Confianza del
Rey habia puesto a su cuidado, cuyos excesos
murmuraba la Corte, y multitud de pasquines
denigraban su fama; Conocia el peligro de su
vida si sus Enemigos lograban indisponerle con el
Rey que ya se le mostraba menos placentero q.e
solia, y valido de su astucia sin que la tierra lo
sintiese pretendió un Capelo e instantaneamente
aparecio en la Corte vestido de Cardenal presen
tandose al Rey con achaque de retirarse del
Mundo pidiendole su permiso para pasar a
Roma, dejando en sus manos para que los pro
veyese todos los Cargos, honores, y empleos que
gozaba; Como el Monarca aun no estaba
orientado de su mala versacion con facili
dad conbinó en darle gusto y asi con brebe
dad dispusó su Jornada y con ella calmaron
sus recelos: Falleció a este tiempo el Conde
de Villalonga Ministro de Estado y D.n Rodrigo
de un golpe no solo sucedio a este sino que
recayeron a su cuidado todos los asuntos q.e el
ya Cardenal su Amo, habia dejado, con el
manejo general de mercedes, gracias y des-
pachos, reuniendo en si quanta carga, de
concideracion tenia la Corona y que dixi
sian

muchos abiles Sujetos a quienes con maña separò para otros destinos, quedando solo, y unico Privado dl Rey quien ciegamente se abandonò a su Compañia. Endiosado Dn. Rodrigo, y anegado con el torrente d tantas prosperidades y d los innumerables inciensos que a porfia le tributaban todo genero d Personas, qual otro orgulloso Aman, no imaginò, que tanta felicidad podria algun dia trocarse en el mas funesto Catastro fe si usaba mal d ella, y se separaba d la senda, d la equidad, y Justicia, solo procurò saciar su codicia, y alimentar su vanidad, la primera atesorando immensas riquesas, y la ultima en aglomerar honores, y timbres para si, y su posteridad; Como su Voz era la dl Monarca, mandaba con despotismo, arrollaba el merito mas relevante, arrumbaba, ò perdia a quien se quejaba, destronaba Poderosos, exaltaba a sus Parciales, vendia descaradamente la Justicia, y se utilizaba con exeso d las gracias no conociendo otro resorte que el dl Soborno, y coecho, sin omitir el reservar para utilidad propia aquellas piezas q. jusgaba mas provechosas, y d una tracendencia d lustre perpetuo, y lucro manifiesto honorifico, y assi con la qualidad d Vinculacion para sus hijos, decendientes, y herederos reunio en su Casa los Siguientes Empleos, el d Capitan nato d la Guardia Alemana dl Rey; la Gracia d Correo Mayor dl Reino, y en Valladolid las d una Plaza d Oidor, que benepciaba, la d Alguacil Mayor

en propiedad Maiordomo de dha, Archivero, maior, Alcaide dela Real Carcel, con dos Regimi entos, con voz voto, y primera antiguedad que arrendaba en no escasas summas de Plata, tenia merced de un maravedi en cada Bula dela Sta Cruzada delas que se imprimen en dha Ciudad de Valladolid, cuyo renglon solo le producia seis mil Ducados annuales, y en la misma un balcon perpetuo con sus Armas en las Casas de Ayunta miento, y un Aposento tambien perpetuo en su Coliseo de Comedias; Ademas vinculó perpetu amente dos Regimientos con voz, y voto en la Ciudad de Palencia, y uno en la de Soria; tenia la Merced dela mitad del buceo de lo que se sacaba del Mar quando se perdian algunos Buques de los que venian delas Indias, ya fuesen Cajones de Oro, Plata, u otros efectos de aquellos Paises; Gozaba el Derecho del Palo del Brasil que viene de Lisboa que le valia doce mil ducados, tenia facultad exclucsiba para prohibir que sin su expresa licencia ninguna Persona del Reino pudiese contratar en las Piedras labradas de Faena ni en las de Varbero que venian de Paises Estran geros ni embarcarlas para las Indias Orien tales, cuyas licencias le producian muchos miles, y por ultimo de renta fija cierta, y segura sin contar lo que por alto u extra ordinario entraba en su poder tenia mas de docientos mil Ducados al año, cosa q.e en aquellos tiempos era un asombro y un escan dalo

para un Particular que ni posehia ni habia here.
dado, ni Maiorazgos, ni Grandeza, por lo tanto
ocupò su fama, y su nombre no solo el ambito
del Reino de España, sino tambien con asombro
los de la Europa entera, dispertò la venganza
de sus Emulos, y conspirados se dispucieron â
labrarle su ruina, y proporcionarle su
precipicio. Quantas mas redes le preparaba la
malicia tanto mayor era la Soverbia, y orgullo
conque despreciaba el abiso, mofando de algunos
que o por caridad, adulacion, o interes le descubri.
an los intentos, tramas, y tentatibas para derru.
barle, solo se aprovechaba de estos avisos, ô veridi
cos, o falsos, para perseguir, y perder alos que en
semejantes delaciones se le asignaban por com.
plices, y sin jamas averiguar su certeza, eran
todas victimas de su furor; De aqui nació aque.
lla general displicencia conque trataba â la
Grandeza desconfiando de todo poderoso â quien
miraba con aire despreciatibo imaginando qe.
cada uno era un fiero Asesino de su fortuna, y
que solo buscaba la proporcion de derribarle
de la Privanza que gozaba; Era mui rara la
Visita de etiqueta, o ceremonia que pagaba
cuya conducta enfurecia alos Sujetos de Cir.
cunstancias relebantes, y de mayor Gerarquia
como Embajadores, Grandes, Camaristas, y
Generales; Eran mui contadas las Audien.
cias, que daba, bien que las pocas qe. concedia
eran Generales, y en ellas escuchaba con

afabilidad à todo genero de Personas, y como la felicidad de su retentiba, y memoria era Gigante, conocia por sus nombres à todos, y ni sus meritos, circunstancias, y pretenciones jamas olbidaba; mas como la Justicia, qe administraba no era distributiba, solo al que afloxaba, era el unico que lograba, y los desvalidos, y necesitados carecian del premio debido à sus afanes; los gritos, quejas, y lamentos de estos eran tan excecibos que penetraban hasta el mismo Gabinete del Rey, è hirieron vivamente sus compasibos oidos, viendose reconvenido por este Dn Rodrigo, pudo su sagacidad no solo desimpresionar al Rey sino hacerle ver que quanto la malignidad vociferaba era una vil calumnia de sus Enemigos, y para suplantarlos, y que perdiesen las esperanzas del ~~logro~~ logro de sus proyectos, obtubo una Rl Orden ò Cedula (que muchos opinaron ser falsa) en que S.M. le daba por buen Ministro y absolbia de los defectos que en su conducta hubiese cometido hasta aquel punto, como hijos de una omicion inculpable, proveniente de la grabedad, y multitud de asuntos con qe se hallaba abrumado. Quedo Dn Rodrigo à su parecer tan satisfecho con este remiendo, que habia echado à su conducta, que nuevamente olbidado de sus deberes, y del exacto cumplimto de ellos à que la benignidad del Monarca

le estimulaba, que si anteriorm.te se hacia serbir con fausto, y magnificencia reprehensible, desde este punto soltando los diques a su altaneza presumpcion, no omitio genero d̃ tentatiba insultante, que no cometiese, ni abominables vicios ā que no se abandonase; Nada ignoraba d̃ quanto murmuraba el Reino desde Valladolid su anciano Padre ā quien la incorregibilidad d̃ su hijo, mas que lo abansado d̃ su edad le tenian avejentado, cano, y aun tremulo en extremo, el q.e habiendo cumplido el luto d̃ su segunda Esposa determinó pasar ala Corte, por si los respetos d̃ su precencia lograban alguna emmienda en su obstinacion No obstante, que el hijo no llevaba ā bien la venida d̃ su Padre disimulò su disgusto quanto pudò, y o bien fuese por taparle la Voca, o por eximirse d̃ sus importunos consejos, luego que se le presentò, lo recibiò con la gracia dl Rey d̃ la Tenencia d̃ su misma Guardia Alemana, y con la de un Abito d̃ S.n Juan, que impetrò dl Principe Filiberto Gran Prior d̃ esta Orden, y ademas, con la d̃ Comendador d̃ Aragon, con unas mui pingues Rentas; bien conociò D.n Fran.co la astuta maxima dl hijo, y habiendo besado la mano al Rey por las mercedes recibidas, y dado las gracias al Principe Filiberto dedicò todo su esmero al fin principal d̃ su Tornada, y para no partir d̃ ligero se informò mui por menor d̃ las travesuras d̃ su hijo que tubò la

pena de ver documentadas, de sus injusticias, de
la muchedumbre de los agrabiados sus enemi
gos capitales, y de la infinidad de aberiguacio
nes de casos practicos, q.e se estaban concluyendo
judicial, y rigilosam.te para quejarse en comun
al Soverano, y que segun su grabedad, y vera
cidad, infaliblemente no solo perderia su gracia
mas su honor, y aun su propia vida; Penetrado
de los sentimientos mas vibos se arrojó un dia mui
de madrugada à su habitacion, y valido de la au
toridad de Padre, los respetos de Anciano, y la ter
nura de su cariño, encerrandose con el para
obviar todo escandalo sobradam.te enternecido
le hablo en esta forma. Achacarás hijo mio
à demaciada audacia, temeridad, y osadia el despe
cho insultante, y a tu vez intespestibo con q.e à
tales horas, y con tales preservatibos sin testigos
te sorprendo, si olbidado que quien lo practica, y
se arroja, ès el mismo que te dió el Ser, y solo te
acuerdas de la alta dignidad en que te miras ele
bado; todo te has inmutado, y tu semblante
macilento no puede reprimir el impulso de la
colera que te incita; Los remordimientos crue
les de tu propia conciencia en este momento
agitaron todas tus potencias que tumultuadas
no te permitiran discurrir que quando el
tierno, y sin igual cariño de un Padre se nota
compelido à este que graduaràs de grabe exec
so, la causa impulciba que lo fuerza ès infini
tam.te de mas peso, que quantos respetos pueden

haberse arrollado, y que quantas precisas ceremonias para darme audiencia pueda Yo haber omitido; Se trata nada menos, que dela perdida de tu honor, del mio, y aun de tu propia Vida, Joyas inestimables y de infinito precio. Mas ha de un año, (no lo ignoras) q^e. he deseado hablarte á solas, y siempre pretextando ocupaciones has frustrado mis designios; Seré breve, mas te adbierto, que Juez de tu propia causa debes firmar tu sentencia, y que ya fabora ble, u adversa, puedes persuadirte que este tu Padre el Padre mismo que en Amberes te dió el Ser, este que alguna vez has dudado, ó negado ser tu propio Padre, o con los honores q^e. por tu mediacion he recibido en recompensa de mis buenos, y dilatados servicios, o con solo los bastantes que gozo por mi Cuna heredados de mis Mayores, partira, en brebe de Madrid á concluir sus dias pacifico, y retirado donde jamas oyga los silbos dela ambicion, sobervia, y falacias conque te hallas encantado y a cuyos idolos rindes gustosa adoracion sin advertir el imminente precipicio donde te conducen tus paciones; los Sollozos del oprimido, las quejas del merito abandonado las estafas, asesinatos, prostituciones, y todo genero de insulto enque á rienda suelta te has entregado han escalado el Solio del Altisimo y este ha decretado tu exterminio siendo el

vengador instrumento de su enojo, ademas de tus crueles Enemigos, la mayor parte de ellos, adquiridos por tus injustos procederes, aquellos tus parciales, y partidarios que mas te aman, y aquellos mismos Confidentes, qe mas lisongean, y adulan tus excecsos. Un autentico y bien provado testimonio de tus Crimenes qe con el mas agudo dolor han registrado mis ojos, bà à ser el inexorable Fiscal que acuse, y grite ante la severidad, del Justo Felipe, Rey que en ti depositò su confianza, que te ha colmado de honores y beneficios, que te hà qual otro Faraon à Josef elebado hasta las immediaciones de su mismo trono, pues se halla en tu mano todo su poder, y finalmte que te ha condecorado con su privanza, y estrecha amistad de la que has abusado en los terminos mas bochornosos, y criminales; Conque santisfaras su fineza despreciada, y sus beneficencias ingratamte correspondidas? Sera tu fin el oprobio, y tu escarmiento el Cadalso ebita hijo mio, ebita si puedes, tanto mal, sacude de tu letargo, y la emmienda de despierto sube sane los yerros del pesado sueño de tanto desordenado apetito; aun queda tiempo para el arrepentimiento, y para que Ambas Magestades principalmte la Eterna se duelan de tu flaqueza; Acojete al templo de la Misericordia, y detendras el brazo de la Justicia, o alo menos, si, alo menos ella no descargara

sobre tu Cuello, todo el torrente de su furia;
talentos no te faltan; Armate de una resolu-
cion varonil, y aprovechando los momentos
combierte el Veneno en triaca, y el brabo
Leon, en afable, y manso Cordero; No espero
respuesta de tus labios, subtituye obras dignas
de quien eres aquanta satisfaciones puedes dar
me, y el benigno Cielo te alumbre, y tenga
de su mano; No podia el Venerable Anciano,
reprimir mas la multitud de lagrimas que
asomaban a sus ojos, y ya anudaban su gargan
ta, por lo qual apresurado se ausentó con una
agilidad, y velocidad impropia de su acostumbra
da, grabedad, y sus años, mientras el hijo enage
nado con el prolijo relato de sus culpas se esfor
zaba a pensar de algun modo dorarlas, de ma
nera que quando lo pudo intentar, ya habia
desaparecido su Padre quien en aquel mismo dia
se presento al Rey pidiendo su retiro a Valladolid
pretextando achaques incompatibles con las
obligaciones de su empleo, el que le fue concedido
benignamte con todos sus sueldos, y honores, y
sin bolber ni a ver, ni a hablar a Dn Rodrigo
abrebio su partida en pocos dias. Tanta o
mayor sorpresa (si cabe) experimento el
hijo quando se hallo sin Padre, que quanto
este le habia significado, y aun mucha
mayor fue su consternacion quando se

hallò con la orden que el mismo Rey le diò de que despachase con brebedad el retiro de su Padre que deseaba descansar. Emperaron desde este momento con gran vehemencia à apoderarse de su imaginacion varios recelos precursores de su caida, obcervando que el Rey daba ciertas Audiencias secretas à varios Personajes que no le eran mui adictos, sin que su contenido se lo comunicase como antes y que estos no le distinguian ni aun con aquel comun agrado Palaciego conque aun los Mayores emulos se franquean entre si, cuyos fundados temores le duraron hasta tanto que èl Rey, o bien fuese por demasiado cauto, y dissimular de este modo, la trama que se estaba urdiendo, o porque no estaba bien instruido de los excesos de su Pribado, o tal vez porque le habia dado poco asenso a las acusaciones hechas contra el, le preguntò con el cariño que solia; Parece q.e estas triste, Rodrigo y amarillo ofenderas mi Amistad sino descubres las afliciones de tu Alma ~~quien~~ à quien tantas pruebas te ha dado de su afecto; Con el alborozo que le causaron estas vozes solo respondiò al Rey, se hallaba algo indispuesto, perdiendo la mejor y mas faborable ocacion que jamas pudiera haber imaginado, para su oportuno remedio

pues dla piedad dun Monarca que tan á las claras se le conferaba propicio debia espe-
rar que si arrodillado, y contrito le confesase sus ecesos hubiera salido absuelto dellos; ó
alo menos commutada la parte aflictiba en alguna temporal como destierro, pri
vacion dofficio y mas, su sovervia condi
cion, o el Castigo dla Divina Providencia q.e asi lo dispuso en pena dsus Crimenes, no le permi
tieron este acto d humillacion debida, antes bien vanaglorioso, y persuadido, q.e la arenga d
su Padre, y demas presagios habian sido sueño aca
ecido, o delirio dsu preocupada fantasia, juzgan
dose Victorioso dsus Emulos, para ensanchar su animo, y refocilarlo dla borrasca padecida,
determinó aquella noche salir disfrazado á cumplir cierta cita dlos muchos devaneos
amorosos que seguia, y que habia suspendido por las novedades pasadas, y en adbricias dsu triun-
pho para celebrarle, se puso en el bolcillo trecí-
entos doblones para ofrecerlos al objeto d su
amoroso desvelo, cuyo delito impidió el Cielo con unas dsus extraordinarias providencias;
En efecto sobre la una dla noche hora dsu costum
bre, solo con un Criado despiritu, que alo lejos
le seguia, y guardaba las espaldas emprendió
su camino, quando á pocos pasos notó, le seguia
un bulto como en ademan dalcanzarle, la
la noche era bastante obscura, y la Casa

Ɖla tal Señora no estaba lexos, porlo qual apretò el paso por si lograba, para refugiarse en ella eximirse Ɖser conocido, alos mismos umbrales se le presentò un Venerable Anciano q̄ quien su deseo parece prestò alas, y con voz respetuosa, y compasiba le dixò; Señor Suplico à V.S. me oyga una palabra; Diga Amigo lo que manda dixò Dn. Rodrigo; Soy Señor dixò el Anciano un hombre Ɖ bien ā Diós gracias hidalgo aunque Pobre, y me hallo en el dia con tan grande nececidad, qe. ni una hixa que tengo Ɖ 19„ años ni Yo hemos provado voccado desde ayer noche por no tener que vender, ni haber encontrado en todo oy quien nos socorra, desuerte Señor que por no perecer Ɖ hambre, estos resuelto ā prostituir mi hixa que es Ɖ un parecer, mas que regular entregandola al antoxo lascibo Ɖ quien nos dè Ɖ comer, y alibie nuestras nececidades, y assi Caballero por las entrañas Ɖ Jesu Cristo, y porla sangre preciocicima, qe. por librarnos Ɖla Culpa derramò, le ruego, no consienta semexante atentado ā que me fuerza el desamparo en que me veo: asi la Divina providencia, lo libre Ɖ desgracia, y remunere enla Vida eterna la gran obra Ɖ piedad Ɖ socorrer al que se halla en tan extrema nececidad como la que me aflixe.

Toda esta narracion con tantas lagrimas, con tantos llantos, y suspiros, la dijo, y ponderó, que condolido Dn Rodrigo sacó el bolcillo en que habia puesto los trecientos Doblones, que era de una hechura particular, y costocicimamente bordado, y entregandoselo entero al Anciano le dijo no permita el Dios que me ha de juzgar que Yo concienta tan grabe exceso; tome Amigo esta bolsa con trecientos doblones, que llebaba destinados á otro objeto, y pues me ha conocido, remediese por el pronto, y acuda á mi Casa, que mientras Yo viba no se verá en otro conpromiso, deseche ese iniquo pensamto y tenga cuidado de encomendarme á Dios. Fue excesibo el agradecimto del Anciano, pues le besó los Pies é hizo las mas expresibas pruebas de gratitud y se ausentó llorando de gozo, y alegria: hizo tanta imprecion este accidente en el animo de Dn Rodrigo que sin atreberse á llamar á las puertas de su deseo, se volbió á su Casa en la que no cesó de dar gracias á Dios toda la noche, pensando que esta casualidad talvez le habria libertado de algun desastrado fin, falleciendo á manos de un Asecino sin poder pedir á Dios Misericordia, ni confesar sus culpas. Tantos, y tan repetidos abisos del Cielo, no acababan de doblegar la inconsiderada obstinacion de Dn Rodrigo, pues aunque aparentaba perpetuar sus buenos propositos luego que pasaban cinco, o seis dias bolbia á reincidir en su embejecida costumbre, sin acabarse de resolber, ni apensar seriamte que con precicion

debia corresponder su fin ala Vida estragada que
trahia; Por ultimo dieron principio sus desdi-
chas dejandose conocer alas claras enel teatro
mismo que el deseaba, y en el que pensó llenar
el hueco de su Vanidad, lucimiento, y orgulloso
caracter. Fue caso que a mui pocos dias despues
del pasaje del Anciano llegó el destinado para una
suntuosa funcion de Cañas, y toros, que estaba
preparada, y ala que debian concurrir ala Plaza
mayor, los Reyes, Principes toda la familia Real
Grandes, Embajadores, Ministros è innumerable
Pueblo; llegó la ora aplazada y nuestro D.n Rodrigo
que ya la deseaba, y que se persuadia que aquella
satisfacion de regentear su empleo era la q.e habia
de emmudecer a sus Emulos viendole en tanta
Grandeza, faborecido de los Reyes, y Principes se
pusó de toda gala, hizó enjaezar ricamente un
famosisimo Caballo, y se pusó ala Cabeza de su
Compañia Alemana como Capitan de ella, con
baston, y demas dijes que le condecoraban dió una bu-
elta ala Plaza Mayor, saludarse Damas, y [illegible]
y despues de situada la tropa en sus respectivos puestos se
retiró al balcon del Rey esmerandose en obsequiarle
y hallarle solo con el objeto de [illegible]
[illegible] millares el de su admiracion y pasmo;
Mas, aun no se habian concluido las Cañas quan-
do repentinam.te asaltan à D.n Rodrigo las
mas funestas ideas, hijas de una hipocondria
terrible parando en un momento del Estado
de una extravagancia [illegible] al [illegible]

[illegible]ntena; Cabilaba en lo [illegible] el [illegible]
[illegible], todo el [illegible] de su [illegible]
y en bídos los Truhanes que lo mandello ex con
Pórvoros, y qual tal vez en aquella hora hab[illegible]
[illegible] el estrembre de su deroracion de
[illegible], recorda con este motivo y [illegible] su Padre
[illegible] rebelo de partida, y quantas obcervacio
nes [illegible] despues; [illegible]
[illegible], y zozobroso y enternecido que ya
[illegible] este sintoma, un Personage que se hallaba
[illegible], le hizo apartarse [illegible]
[illegible] y que tomase un baso de agua. En algun
tiempo este sujeto habia sido su parcial, e imagi
naba aun el Sr. Rodrigo que lo era; no obstante que
habia mediado entre los dos ciento de quartillas
por ciento pique amoroso, mas se engañaba
[illegible] los Rivales, aunque
[illegible] el terreno de sus maquinaciones si
[illegible]; Alcantara responde D.n Rodrigo
le dice; Es imponderable la aflicion que padece
en este momento mi Espiritu pues entre las
muchas congojas que sufre la mayor de todas es
el haber llegado a pensar, si tal vez en esta
misma Plaza, que aora sirbe a mi mayor lu
cimiento, y gloria, será algun dia (con tantos o
mas espectadores) teatro funesto, donde acabe
de perder la vida a manos de un Verdugo, y
un infame Cadalso; No puedo desechar este
pensamiento, y parece que a mi oido me

estan asegurando que infalible m.te habria
en breve de cumplirse una prediccion tan
horrorosa; Se acabó la fiesta y cada vez mas
agitado, y pesaroso, luego que cumplio con las
precisas ceremonias de su Emplèo, se retiró aca-
lenturado a su Casa sin podèr hacer otra cosa
que recogerse en su lecho, y dar orden que
nadie le visitase, ni aun sus mismos Domesticos.
El silencio de la noche tan propio para recon-
ciliar, el sueño fue en esta ocasion para D.n
Rodrigo el peor Verdugo de sus potencias
una memoria de quanto pudo haber echo
y no hizo. Un Entendimiento con cuyas
luces palpaba sus freneticas travesuras y
una Voluntad que no acertaba a despren-
derse de sus reprensibles desordenes, a porfia
combatian la excesiba vivacidad de su ima-
ginacion resultando de este formidable
choque interior unas aflicciones y congo-
jas mas amargas, que las de la Muerte
misma, y como sus reflecciones eran hijas
de los remordimientos de su conciencia, en
el examen prolixo que de ella hizo, resulto
hallarse Reo Capital, y digno de toda abo-
minacion; Queria acudir al remedio,
mas le parecia ya muy tarde, y de ningun
efecto. Vacilante le discurria, y por todos
lados miraba escollos y temia precipicios;

llegó al desesperado extremo de intentar darse
un pistoletazo, mas le parecia que una mano
poderosa é invisible le detenia sus deseos, y le
decia; No debes morir de ese modo, como
cristiano si, aunque a costa de la afrenta
del suplicio: resolvió por ultimo consultar
su situacion con algunos buenos amigos,
que de veras le estimaban, y por lo tanto sin-
ceros le habian afeado un manejo tan irre-
gular, y expuesto, por cuya causa no le habian
tratado con la mayor distincion aunque se
echó mucho bien, y procurado colocarle en
exercicios y empleos de consequencia, y
honorificos, pues una cosa era el conocimi-
ento que tenia de su honradez, y pruden-
cia, y otra que se disculpase el que reprovaren su
gente, para cuyo efecto se levantó una mañana
con animo de citar en Casa del principal
de ellos con sigilo a los demas, y acomodarse
a su parecer, luego que se instruyese del en-
teramente riesgo en que se hallaba, y las pre-
mias, obstinadas de su ceguera; Pero como
un desgraciado en todas partes le sigue la
infausta de su Estrella, al salir de su Casa
vió un gran Papelon fixado en la pared, d
en sustancia era un Pasquin sobre la in-
desaprovado a la Persona del Duque de ver-
ma

mi Hermano ya Cardenal, y a la suya, el q.e con
colecciones de letras el buen testimonio decia [illegible]

Llegó el tiempo decretado
por el Cielo, y por el Rey
que el que ha vivido sin Ley
por la Ley sea degollado
si D.n Rodrigo ha errado
el Gremio [illegible] [illegible]
degüellese D.n Rodrigo
que pues [illegible] se ha expuesto,
con [illegible] osado
[illegible] [illegible] sin [illegible].

Aunque la sorpresa que tubo fue terrible, al [illegible] la tubo la advertencia de arrancarlo antes que sus Criados lo viesen de los que pasaban lo notaron lo guardó, y siguió su camino, y a mui pocos pasos [illegible] vió otro, y algunas Personas leyendole, y por cuya causa se embozó en su capa y se fue por otro lado; llegó sofocado al destino [illegible] preguntó por su Amigo, y un Criado le dijo q.e acababa de salir su Amo a la Yglesia pues era Viernes y todos ellos se confesaba; Volbiose dis gustado D.n Rodrigo a su Casa conociendo en que era ya tal su infortunio que ni aun le permitia este, el consuelo del Consejo en cambio del desprecio que tantas vezes habia hecho de los que a tiempo oportuno le franqueaba aquel su Amigo, y apacionado; Desamparado de todos, y dependiente de su determinacion deliberó el de ausentarse de la Corte, poseido ya del mie do del castigo que miraba inevitable y preciso tomó con secreto sus medidas para depositar

entre Amigos, Parientes, y Confidentes, gran cantidad de Joyas, y Dinero qe en abundancia guardaba, se reservó una porcion considerable de Oro, y concideranto q. el salir fugitibo de la Corte era un Comprobante manifiesto que descubriria sus designios, se propuso fingir que su Padre se hallaba gravem.te enfermo en Valladolid, y con esta escusa coonestar los proyectos de ausentarse a Reinos Estrangeros, y vibir con tranquilidad; Pidio al Rey licencia para esta Jornada suponiendo se regresaria pronto, la que le fue concedida sin demora, con condicion de entregar primero las comisiones Papeles, y demas que eran de su resorte al primer Oficial de la Secretaria de Estado, para qe si se demoraba no se atrasase el Despacho de los asuntos de entidad. Con la brebedad que pudo los evacuó, y dispuso su partida sin despedirse de Persona alguna por no hacerla mas publica ni demorarse; Podra deslarse inferir con quanto dolor emprenderia su camino, y con quanto bochorno se presentaria en Valladolid a su anciano Padre quien luego que lo vió entrar tan inesperadamte, y sin haberle avisado de antemano receland lo mismo que sucedia dando un grito exclamó ō Rodrigo mis

prediciones son verificas! El Cielo me conce-
da conformidad, y tolerancia; sabedor el Pa
dre de los designios del hijo le aconsejó q.e antes
de executarlo, pasase al Combento de Porta
Celi de esta Ciudad à consultar lo q.e debia
hacer de su Persona con una Religiosa de
Santa Vida, llamada D.a Maria Escobar q.
murió despues con opinion de Santa, à quien
manifestase lo mas escondido de su Corazon
Descubrió D.n Rodrigo à esta Sierva de Dios
sus infortunios, y el pensamiento de huir
de la furia de un Rey ofendido, y engañado:
Mas la Religiosa le dijó: no combiene
tal proyecto: A la verdad mejor saldrá
V.s esperando la resulta algun tiempo
hagalo asi y creame; Se sosegó con esto
el afligido Cavallero, el que por aquel en-
tonces no entendió el verdadero sentido de las
palabras de la Religiosa, pues la intencion de ella
no fue anunciarle saldria el Cuerpo, sino el
Alma: Mientras estos pasos de recelos, y con-
sultas entretenian las esperanzas de en-
Ministro en Valladolid, no se dormian sus
emulos en la Corte; todo genero de insultos
hicieron a su Casa, luego que faltó de ella;
los Pasquines, en Palacio, y sitios publicos de
Madrid, decian infamias, y atrocidades, y
mas; que todos la [illegible] que, oxeron [illegible]

[illegible] empleos [illegible] dineros
[illegible] de valimientos, arbitrios, y gra-
mas de empleos, se vino a conocer [illegible]
[illegible] de [illegible] valor, y [illegible] de
vaxilla de Plata y Oro; tan bien fue el [illegible] que
[illegible] con proceso [illegible], y cri-
minal; y al momento lo remitió al Conse-
jo, nombrando quatro ministros q.e fueren
sus Jueces, y [illegible] en
[illegible] causa; Estos comissionaron á D.n Fran.co
Ramirez Fariño tambien Consejero de
Castilla para que passase á Valladolid á
arrestar la Persona de D.n Rodrigo Calde-
ron; á la una de la Noche lo [illegible]
en su Cama este Tocado, intimandole el
Real Decreto; fue tal su turbacion q.e no
acertaba á vestirse ni á responder cosa
alguna, por mas que lo animaba Ramirez
Este le entregó preso á D.n Fran.co [illegible]
del Orden de Santiago, y aquella noche
le puso en la Casa del [illegible] con una
buena Escolta de Soldados, y a la mañana
fue trasladado al Castillo de Montanches.
Los quatro Jueces de D.n Rodrigo fueron
D.n Fran.co de Contreras D.n Luis de Salcedo
D.n Diego del Corral, y el [illegible] D.n
Fran.co Ramirez. Estos con Pregones

y Cervinas que pidieron para descubrir el
caudal oculto lograron encontrar a par
tes mucho dinero, y prendas de valor; lue
go hicieron un prolixo imbentario de lo ge-
neros en su Casa en la Corte, y en la de Va
lladolid que tuvieron grandes riquezas; Mu
cho tiempo se consumio en estas averigua
ciones, y otro tanto estuvo Dn. Rodrigo en
Montanches, de aqui lo mudaron a la
fortaleza de Sn. Torcas siete leguas de Ma
drid, y ultimamte. lo mudaron a la Corte
y en una Sala apartada de su misma
Casa principal que tenia en la Calle de
Atocha lo pusieron con una Guardia
fuerte Centinelas de vista, y las mayores
precauciones, y nombraron por Coman
dante de la tropa a Dn. Alonso Reingosa
Caballero del Orden de Santiago; Con gran
resignacion, y paciencia sufrio nuestro
Preso todas estas traslaciones, las incomo
didades de ellas, y los bochornos que le cau
saba verse despreciado ajado y abatido
solo al entrar por su misma Casa se
le oyeron acompañadas de un Suspiro las
siguientes expreciones: Justo es q. las mis
mas Paredes que me vieron con tanto orgu
llo sean testigos aora de mi abatimiento.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] rebutarle
capaz, tenia el Cuarto por [illegible] una Rexa de fierro escura
con que ya aun a le pusieron unas antepuertas que
estavan perennemente cerradas de un solo Criado
que le asistia el que primero salia de la pieza; Nun-
ca se abria la puerta sino para servirle la co-
mida, o cena, que era abundante, y regalada
principalmente de Huevos ricos y exquisitos de q[ue]
era ~~[illegible]~~ apasionadissimo a cuyos acto[s] acom-
pañava el Xefe de la Guardia; Nadie podia
hablarle a excepcion de su Confesor, sus Procu-
radores, y Abogados y esto siempre con testigos
que presenciavan sus conversaciones; solo se
le permitia salir a la Tarima para oir Missa que se
celebrava en una Pieza contigua q[ue] le servia
de Carcel, que luego concluida se bolvia a encerrar
por cuyo cuidado venia a enfermar de [illegible]: En
esta Sala inmediata al Oratorio se reunian los
Juezes del tribunal, y en la q[ue] tomaron la
primera declaracion a D[o]n Rodrigo En ella
se le interrogo sobre la ocultacion de el Dinero
y demas Joyas a cuyo escrutinio, o de [illegible]
de su malicia, o por repetir a los Sujetos en
cuyo poder se hallavan nego por tres vezes es-
ta Actitud [illegible] [illegible] [illegible] mente [illegible]
calumnia le que se le imputava; Viendo los
Juezes su pertinacia, y malicia, y q[ue] tal vez
algunas cantidades q[ue] faltavan se hallavan [illegible]
[illegible]

aque [illegible] no habia parecido [illegible] que
por las declaraciones tomadas a varios sujetos
contra él, resolvieron darle tormento para
obligarlo; efectivam.te se ejecutó en un potro, dan-
dole las vueltas, y los garrotes q.e manda la ley
q.e sufrió valerosam.te y sin manifestar ninguna
flaqueza, diciendo negativo a quantas
preguntas, y argumentos se le pusieron para
convencerlo, solo quedó un poco lastimado de
un brazo, que sujetaba con una banda, y
algo débil de las piernas, que sostenia con un
bastón quando se levantaba, y por lo tanto es-
taba quasi todo el dia en la cama. El dia [illegible] de
Julio de este año de 1621, le notificaron dos senten-
cias por Lázaro de los Rios Escribano de Cá-
mara la una por las Culpas Criminales, y
la otra, por las Civiles cuyo contenido es el
sig.te En el Pleito, y Causa Criminal, que con
especial, y privativa Comision de S.M. ante
Nos ha pendido, y pende ante su Consejero [illegible]
Licenciado Dn Garcia Perez de Araciel q.e
p.r Cédula de S.M. hace oficio de fiscal en ella, de
la una parte este Ministro, y de la otra Dn Ro-
drigo Calderon preso por orden del Rey nro
S.r Fallamos atento a lo deducido, y meritos
de los autos, y lo que de ellos resulta, alegado
y probado que debemos declarar, y declara-
mos q.e la parte del dho fiscal en quanto acusó
a Dn Rodrigo Calderon, probó su intencion

dela Reyna nrã Sra Dª Margarita [illegible]
que sea en Gloria) no haber provado suficien-
temte la tal acusacion primera; En quanto
a la segunda de haber procurado el dho Cal-
deron con el artificio de atraer a si la Volunt-
ad del Rey Nro Señor por medio de hechizos, y con
ello haber dado Veneno a Frai Luis de Aliaga
Ynquisidor General y Confesor que fue de S.M.
y haber hecho matar a Dn Alonso Carbajal
el Tio de Santiago, al Pe Suarez dela Com-
pañia de Jesus, a Pedro Caballero, y a Alonso
de Lusquines declaramos asimismo que todas
estas acusaciones no han sido bastantemte
probadas por consiguiente damos por libre
de ellas al mencionado Dn Rodrigo. Como tambien
en quanto el dho Fiscal acusó a este dela prim-
era muerte de haber de Agustin de Avila Algua-
cil de Corte, del Proceso que contra el fulmi-
nó, haberle querido matar en la prision,
con Veneno, y efectivamte haberla conseguido
y dadole mas que en su Muerte paso; de
haber echo matar a Franco Xuarra, por
medio del Sargento Mayor Dn Juan de
Guzman, a quien se la pagó, y de haber co-
metido el mismo delito con otras Personas
de su Casa, persona, y se trató en la Corte an-
te los Alcaldes de ella, y por la mucha mano
que tenia con parciales, y Amigos fue obscu-
recida

y asimismo, [illegible] amenazan-
do, y persuadiendo a unos y otros, porque [illegible]
acudiesen, y abrazaran la carrera de sus delitos
y ultimam.te haber ganado, e impedido
Cedula de S. M. de perdon, y [illegible]
tos por malos medios y abusando de la confian-
za de la Soberana con engaños, y falsedades
Damos las dichas acusaciones por abundan-
tem.te provadas en todas sus partes y en su
consequencia declaramos a D.n [illegible] por
[illegible] de las mencionadas Personas, cuyo deli-
to se ha cometido completam.te con la execucion
y noticia de infame alebosia, con todo lo que
le debemos condenar, y condenamos a que
de la Prision en que se halla sea sacado en una
bestia ensillada, y enfrenada, con voz de
pregonero que publique sus delitos, y sacan-
dole por las Calles Publicas, y acostumbradas
de esta Villa, y llevado a la Plaza Mayor de ella
donde para este efecto esté hecha una Horca
puesta, y en ella sea colgado por la garganta
hasta que muera; Y mas le condenamos en
perdicion de la mitad de sus bienes q.e aplica-
mos a la R.l Hacienda, y por esta nuestra
sentencia definitivam.te juzgamos, y assi
lo pronunciamos, Consta = Licenciado
D.n Diego del Corral, y Arellano = Por
la qual Sentencia [illegible] que con ella [illegible]

Capitulo

le condenaron en doce mil Doscientos, y cinq.ta
Ducados, y le despojaron de todos los Titulos,
Honores, y Oficios que tenia, y en qualquiera
manera le pertenecieran, todo privativo
a su Persona sin [illegible] en cosa alguna
su hijo; Oyo D.n Rodrigo las dos Sentencias
con animo valor, humildad, y resignacion
y respondio que la Justicia entendio, y dio
y luego besò la Cara a un devoto Crucifi
jo que tenia inmediato exclamo; Bendito
sea Dios mas cumplase en mi buestra
santissima voluntad; Suplicò de la Senten
cia su abogado, y para la vista de la Crimi
nal, nombrò el Governador de los Juezes, y
[illegible] bieron otro [illegible], los quales
Declararon a D.n Rodrigo por Pobre de
solemnidad, y como a tal le perdonaron
la Multa de los doce mil Docientos, y
cinquenta Ducados; Declararon asimismo
por no probada la [illegible] y a pocas
mas sentencia sin no haber lugar a la
suplica; suplicaron los Abogados segunda
vez y en Revista mandaron executar
la Sentencia de Muerte, sin embargo
de la suplicacion; Quando esta absoluta Sen
tencia se le notificò hizo la misma depre
cacion arriba dha al Santo Crucifixo.

hasta este punto dormia en una Cama de
Damasco azul guarnecida de Oro, y Plata
mas apenas salio el Escribano de notificarle
su inevitable suerte, mandó D.n Rodrigo
sacar un Colchon solo, que lo pusiesen en
el suelo, y una almoada, sin permitir ni
mas Sabanas, ni mas Colcha q.e una Capa
para embolberse; Se acostaba vestido y
Nadie pudo persuadirle a que [illegible]
se desnudase una sola noche; Se negó a
usar de la regalada vianda que le daban
contentandose solo con un poco de caldo, y algunas yer
bas del Puchero [illegible] para
sostener la Vida, y todo lo demas [illegible]
[illegible] a los Pobres; La noche o tomaba una
conserva, o unos huevos frescos, y esto a persua
ciones del Comandante de la tropa. Hizo una
Confesion General con tantas lagrimas y se
ñales de Contricion, que causa asombro a su
Confesor, que era un Carmelita Descalzo,
de una muy exemplar Vida llamado Fray
Gabriel del Espiritu Santo todo el dia lo
gastaba leyendo libros espirituales princi
palm.te de S.ta Teresa de Jesus de quien era
muy devoto, y los Exercicios de S.n Ignacio de
Loyola; todas las noches se daba una cruel
Disciplina empleando el resto de la noche
hasta amanecer de rodillas atravesado de una

Pies del Crucifixo (cuya persona debía haber reser-
vado para su Consuelo) llorando sus Culpas;
pidió que con secreto, uno de los muchos Reli-
giosos que le permitieron entrasen despues de
la ultima Sentencia, le franquease un as-
pero Cilicio, y que le mandase hacer una
Cruz de aceradas puntas que siempre lleva-
ba en el Pecho á raiz de su Carne; y por ul-
timo, se trataba con tal rigor q.e al pare-
cer de Muchos excedía á la Magestad, y Se-
ñoria con que antes se hacia servir; Vien-
do su Confesor transformado al S.r Rodrigo
en un Pobre, y austero Anacoreta, du-
daba de ser evidente fuerça, no acabase
la Vida á manos de su penitencia, antes
que á las del Verdugo: hablando un dia su
Confesor con uno de los Personajes que le
eran afectos, y solian visitarle dijo en
publico; Hace 30 años, que dirijo Almas
Siervas de Dios, mas ninguna he hallado
tan Contrita, y Penitente como la de
nuestro Reo; A pesar de su fervor, y deseo
de satisfacer á la Divina Justicia por sus
Culpas mitigó el peso de su penitencia
obedeciendo á su Director Espiritual quitan-
dose por algun tiempo los dos Cilicios, y en
su lugar substituyó tres dias de Ayuno

màs

enla semana; Sele daba mui poco delos
sarios humanos, y asi publicaba mas delica
dos con las armas de compuncion, y los deseos
a verse en la Prision, y para humillar el
orgullo con que habia andado a parecer en
publico, tenia sumo gusto salir el mismo se
ñalando por las Calles el [illegible] le sacaran al
suplicio, haciendo oficio de Pregonero, y pidio
aun mismo tiempo perdon de todos quantos
hubiese agraviado, y ofendido, y a los vecinos
[illegible] echo su Confesor lo hubiera per
mitido, mas no lo acabo por conveniente
y asi lo omitio contentandose solo con [illegible]
deseo de abatirse; Los Jueces, de su Causa
q. notaron en esta bella disposicion de la
la primera intimacion de la Sentencia
de Muerte [illegible] con varios acha
ques por esta inejecucion, porque mas, y
mas se purificase, y preparase para el tran
ce que esperaba, y asi pasaron cerca de 8ca.
Dias sin ejecutarla; Por ultimo certifica
dos de hallarse bien en [illegible] su Espiritu;
el Martes 19, de Octubre de 1623, decretaron
la execucion para el Viernes 23, dando las
disposiciones previas para ella, y avisando
a su Confesor paraque se la participase, se
hallaba en algo indispuesto, y embio [illegible]

en tal aprecio al P.e fr. Pedro de la Concepcion, Car
melita de mucha ciencia, y Prudencia sobresali
ente, y de quien era muy afecto D.n Rodrigo,
y por lo tanto eran frequentes las visita
s que en el tiempo de su prision le hacia; Au
nque [illegible] este Religion en
Oracion Mental todo transportado a D.n
Rodrigo, aguardo coyuntura, y le dixo
el P.e que tenia mucho gusto en pasar a
quella noche, como otras lo habia echo
en su Compañia tratando de lo perecede
[illegible] de la Vida terrena; [illegible]
[illegible] D.n Rodrigo por este favor q.e como
quien [illegible] no le habia disfrutado, ni en
[illegible] la Visita, ni revelo el objeto della, y
asi [illegible] discurrieron en varios coloquios de
la Misericordia de Dios, de los gustos, y con
tentos de la Eterna Bienaventuranza,
y de las miserias de la Vida humana, sus
peligros, y las pasiones que la agitan
emplearon algunas horas en estas re
flexiones, y D.n Rodrigo hizo la sig.te
Creo Padre mio q.e de quantas Criaturas
hoy habitan la tierra ninguna debe de
estar mas agradecida a Dios, q.e Yo, por
que conmigo mas que con otra alguna
se ha esmerado particularmente su

Preminencia; Ella ~~se ha envenenado~~ ha multiplica
do sus abusos sus inspiraciones, y sus llama
mientos con repetidas aldabonadas ā mi
Corazon que mas duro q.e el de Faraon, al
paso que las desprecíaba, hacia ala vida
la ostinacion criminal que lisonjeaba
mi Capricho: Quien mas ingrato ā mi
rebelde, porfiado, y contumaz alos avisos
y alas vozes dela Religion y de la Feé! Abu
saba delas Misericordias del Criador, des
preciaba su Ley motaba de los Consejos
de equidad, y dela que por serme afectos
me los daban, sin otra mira q.e libe
rme del precipicio hasta tanto de mi Pre
Padre odiaba mi perfidia; O ingratitud
Padre mio quantas congojas oprimian
tu amante Corazon en este punto con
rado de que en brebe se veran cumplidos tu
antiguos presagiados recelos, q.e conceptua
ba Yo efectos de una decrepitez pusilanime
ō de unos ilusos temores inferidos; Ilu
O Dios mi buen Jesus, sois ya mi unico Padre
os sacrifico gustoso esta Vida que me diste
y si infinitas tubiera, todas os las sacrifi
cara en descuento de mis Culpas; me
conformo con buestro Divino Decreto

me resigne con buestra Voluntad Sagrada
y beso el Azote misericordioso de buestra
adorable Providencia, Descargad Señor
en este Siglo todo el torrente de buestro eno-
jo con tal que me perdoneis, y admitais en
el Eterno de buestra Celestial Morada;
Yo lo pido de buestras acreditadas Miseri-
cordias, y pues os dignasteis alumbrar mi
Entendimiento sumergido en el horroroso
Caos de la Culpa, disipando las tinieblas
de mi obstinada ceguedad concededme en
Gracia q.e os la pide un Corazon contri-
to que os ama solo porque sois digno de
ser amado; Quantas gracias os debo dar
porque me habeis reducido al Estado de
humillacion en que al presente me veo
imponderablem.te mas feliz q.e el q.e gozaba
en mi mayor Grandeza, pues tanto mas
este me separaba de los de buestras bon-
dades haciendome objeto de buestras iras
quanto aquel me esperanza en disfrutar
de buestras infalibles promesas.
Conociendo el P.e Fr. Pedro ser esta disposicion de
[illegible] la mejor coyuntura para que le pregun-
tase [illegible] noticia, [illegible]
[illegible] y [illegible] para

la noche, en que murió [illegible] se [illegible]
fué diciendo: Jamás, se componía mi desamparo [illegible]
el q.e no tenía esperanza en los preciosos [illegible]
se ha dicho; [illegible]
[illegible] que con [illegible]
[illegible]
el [illegible] mi [illegible]
[illegible] no se [illegible]
[illegible], si [illegible] una [illegible]
los [illegible] Sacramentales, para [illegible]
tar su fé, multiplicar su esperanza, y en[illegible]
cendia en su Caridad: El Dia de su muerte, [illegible]
haviendo con [illegible] le allegaria en su lecho, y [illegible]
recibió el Cuerpo de [illegible] en presencia [illegible]
y su [illegible] Patrono, previniendo sus ultimos
para recibir a tan ilustre huesped, cuya Magestad
no cabe en el Cielo, ni en la tierra; [illegible]
citas [illegible] se cumplió al momento en el
Enferma, e inmediatam.te se arrodilló ante el
Crucifixo, y dijo por tres veces: hagase Señor en
mi la tu santissima Voluntad, y recibió en su
ultima exhalacion con el mismo [illegible] con
que lo he supuesto, y rindió su Alma: luego
se levantó con un semblante con perfecto [illegible]
[illegible], y con aquella buena [illegible], y
se lo puso, siendo de notar, q.e no se permitia a
algunos mortificaciones y penitencias para lo
que siempre tenia precaucion muy [illegible]
a fin de que luego le asistieran sus [illegible]

[illegible]; [illegible] mas digna, y juntamente á ygual
con el P.e [illegible] su conversacion, y que le sirvió de
[illegible] de los [illegible] reconociendo el
premio eterno con que Dios remunera a los que
saben aprovechar de las tribulaciones de este
valle de miserias, ofreciendo sus trabajos en des-
cuento de las culpas cometidas y en memoria
de lo que Jesu Christo padeció por nosotros [illegible] el
hombre de la esclavitud del Demonio, y de las
penas del Infierno; Plegue á Dios le dé V.m. [illegible]
[illegible], que mis pecados no tienen parte para que
yo me pierda, tanto bien puedo asegurar á V.
Reverencia que me hallo tan conforme, y miro
con tal desprecio lo terreno, y perecedero, q.e me
parecen locura y liviandad, me reina, y mo-
[illegible], de quanto [illegible] he amado, y de quanto
[illegible] pensando de apreciar [illegible]
[illegible] por [illegible], y [illegible]
[illegible], y por lo tanto como [illegible] me parece
conveniencia como un [illegible] para la
[illegible] q.e es mi objeto, la noticia q.e con tanto
[illegible], y [illegible] me habeis comunicado me ha
sido sumam.te grata, y por su [illegible] os doy
las mas expresivas gracias, como que en el con
suelo me brindais con el descanso de mis tra-
bajos, y por el espero lograr el unico fin para
que fui criado; Aunque [illegible] mas engolfado
[illegible] Yo [illegible] los placeres del Mundo
[illegible] en el [illegible]
Dios

si me preguntais en que se podian fundar mis
mis [illegible] esperanzas en medio de una [illegible]
[illegible], estragada, o mui corrompida, y aparta-
da de toda obra buena, os confesaré ingenuam.te
que reconocia Yo en mi inclinacion q.e no obstante
aquel inextinguible deseo q.e me detenia [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] el fuerte de mi [illegible]
[illegible] proporcion, con todo quando se me presenta-
ba, ó advertia, una necesidad agena de quien
el mismo descuido arrastraba la cadena de su in-
fortunio, y me hacia conocer la pobreza, y nece-
sidad, á que le habian conducido, en [illegible]
entorpecido el [illegible] de mi [illegible] corazon —
sentia tan fuerte, y poderosa mocion con una ocul-
ta fuerza, q.e ablandaba mis entrañas, q.e mobidas
á misericordia deseaba en aquel momento despren-
derme de todo quanto poseia depositandolo en las ma-
nos del necesitado, y efectivam.te no omitia socorrer-
les con esplendides, y abundancia; Me resultaba
tanta complacencia de estas limosnas, q.e muchos
dias despues conservaba una alegria interior,
q.e impedia el curso de mis comunes dezaçones, y mi-
entras este breve parentesis de ellos, parece q.e á mi
oido resonaba una grata voz q.e me decia; el fruto
de la limosna es el Cielo, espera en sus piedades, re-
nuncia el Vicio, y aplacarás la Divina ira; Al-
gunas Obras Pias despues procuradas, para que en ellas
se dé honor, y gloria al Omnipotente, y Culto á
sus Santos; En el Convento de V. Patriarchado de
esta Corte, la Capilla q.e á mis espensas he labra-
do

a mi aprehension [illegible] [illegible] de Jesus i
para su devocion q.e desde mi infancia he
tenido a tan gran Madre, y cuya intercesion
imploro en el Conflicto q.e el Jueves me espera;
Dos Hermitas suntuosas la una en el Desierto
de las Batuecas, y la otra junto a Pastrana, las
dos dedicadas a la Madre de Misericordias para
que su intercesion socorrida, pidiendo de su Hijo la
remision de mis pecados, y me asista en aquel
momento del que pende la eternidad q.e como
le veo tan proximo le temo en gran manera;
En ellas tengo dejo dotadas dos Misas cada dia
por mi Alma, y doze asimismo diarias en el
Monasterio de Porta Celi de Valladolid para su-
fragio de las Almas del Purgatorio, sin otras mu-
chas memorias q.e entre mis Papeles se habran
hallado cuyos instrumentos pedira V.P.d a mis
Jueces paraque mis Decendientes cuiden de su
cumplimiento. Y supuesto de que he impuesto a
V.R.a paraque tome a su cargo su zelo quanto
corresponde a la piedad, no es menos obligatorio
el despedirme por escrito de mi amantisimo Pa-
dre para cuyo efecto, suplico a V.P.d me consiga-
recado de escribir, Cuya Carta entregaré a el
fabor de V.R.a paraque por su mano la ponga
en el Correo: Suplicó el Religioso al Gefe de la
Guardia le surtiese de lo necesario para tan
justo fin a ntro Reo y este escribio a su Padre
la sig.te

Carta de D.n Rodrigo a su Padre

Venerado Padre y S.or mio: He discurrido que

las funestas noticias que por esta le doi [illegible] se-
rán á V. segun las que en mi ultima le comu-
nique con extencion; [illegible] la conmutacion
pero con tal, quanta desgracia de mi parte, y
felicidad de la mia q.e nunca mi intencion se a [illegible]
me lexo de conseguirlo aviseme á V. q.e ellos mis-
mos me han quitado pues me han asegurado
la principal que es mi Salvacion, segun la
confianza que tengo en la Divina clemen-
cia; En la Revista se me ha confirmado
la Sentencia de Muerte q.e sufrire pasado ma-
ñana, tan gustoso, conforme, y plenamente
que deseo por instantes llegue el de entregar la
Garganta al Cuchillo, y derramar mi sangre
en descuento de mis Pecados, y en satisfacion de la
recta Justicia del Rey mi Señor: Pido encareci-
dam.te á V. que en este punto lo encomiende, y
ofrezca á Dios para que me libre de padecer en el
Purgatorio; Espero procurará V. encomendar-
me á Dios, luego que lea esta echarme su Pater-
nal bendicion, y perdonarme quantas inobe-
diencias, desaires, y desacatos hasta tenido en
mi Vida, no reverenciando la dignidad de
Padre, contradiciendo á su gusto ocasionandole
pesadumbres, è impaciencias; Ymploro con
lagrimas, y sollozos, su proteccion, y amparo
de V. para con mi hija, mi Esposa, y mis hijos
sus Nietos q.e se hallan inocentes en esa Ciudad

y fueron culpados en los Crimenes, de su Padre, y
su esposo con tan leales compañeros V.S. tragados
de la ... justicia, y assi de los sollozos de sus Caras
prendas de mi Corazon en su lamentable
de orfandad, y temprana Viudedad, y pues
a los unos no les queda otro P.e ni otro Marido
a la otra, supla el Cariño de V.S. entrambas
obligaciones de su hijo de V.S. q.e se despide para
la Eternidad con el desconsuelo de no poderle
dar el ultimo abrazo en prueba de su obedien
afecto, y ruega aora, y rogarà en la Presencia
de el Altissimo prospere la Vida de V.S. dilatados
años, en Madrid, 19„ de Octubre de 1621„ su indigno
hijo de V.S = Rodrigo Calderon =

Luego que entregò la Carta se retirò para pre-
pararse à Confesar, como efectivam.te lo hizo
y despues gastò toda aquella mañana en pre-
pararse para que le administrasen el Viatico
que recibio con tantas lagrimas, y fervorosos
afectos, que dexò pasmados a quantos assistieron
a tan deboto, y tierno acto; empleando todo
el resto de la mañana hasta las dos de la tarde
en dar gracias à S.D.M. hincado de rodillas, y
con un deboto Crucifixo en su mano, cuyos
pies los regaba con multitud de lagrimas
de compuncion. A instancias de su Confesor
tomo una [illegible] taza de Caldo y otra al po
nerse

el Sol; El Dia 20 por la mañana se comuni-
caron la orden del Rey para que pudiese co-
rrer de veinte mil Ducados de que el Soberano
le hacia merced; Dispuso algunas cosas a be-
neficio de su Alma, y la demas parte mando
sus Limosna, parte dejó a sus hijos; dispuso
se le enterrase en el Combento de Carmelitas
Descalzos de Madrid; Declaró solemnemente
que el Sargento Mayor Dn Juan de Guzman
que estaba preso, y condenado a muerte, por
la que hizo de Franco Ybarra se hallaba
enteramte inocente de tal homicidio, por
quanto este no habia sido voluntario, y si
obligado por el, en virtud de una Orden se-
creta de S.M. q. le habia comunicado, cu-
ya Cedula habia impetrado el mismo por
malos medios; Esta Declaracion no tubo
efecto porque en la Defensa que presentó
el dho Guzman no mostró a los Jueces la
expresada Orden, o porque se le hubiese es-
traviado, o porque como Dn Rodrigo era
tan astuto, solo la mostró a Guzman para
que la obedeciese, reservandose un instru-
mento, que tanto daño pudiera acarrear-
le, si fuese descubierta su falsedad. Este mis-
mo Dia 20 a las dos de la tarde, bien agena
el Pueblo de Madrid de semejante novedad

se empezó a consumir el Cabildo con mucha
aceleracion, porque havia de ser concluido a
las dos de la mañana siguiente; tuvieron por
conveniente los Jueces ocultar la Sentencia
Capital de Dn Rodrigo, recelosos de qe seria
conmovible el concurso qe se hallava
inmenso, cuya multitud produce las mas
veces efectos funestisimos, y assi solo eran
sabedores de ella los Religiosos qe assistian al
Reo, y los demas que por obligacion lo custo-
diaban, pero ligados con un estrecho sigilo
y unas penas atrozes a quien lo fracturase.
La Noche precedente la quiso pasar Dn Rodri-
go, en una continua, y fervorosa Oraci-
on de rodillas, por ser la ultima de su Vida
mas conociendo los Religiosos hallarse su-
mamte desfallecido no se le consintieron, antes
bien le mandaron descansar hasta qe se le
avisase del tiempo oportuno, y conveniente
obedeció gustoso, y reclinandose en el Colchon
abrazado con el Santo Christo, mas bien pa-
sando el tiempo en una profunda medita-
cion, qe reconciliando el sueño, pues fueron
mui pocos los instantes que se quedaba ente-
lerado; llegó la madrugada del Dia 19, y para
recordar, o avisar a Dn Rodrigo, entraron
a un instante dos Religiosos del Carmen a visitar
le

y presentarle en nombre de toda la Comuni-
una lista q.e contenia las mandas que cada
Religioso le otorgaba por su Alma, unos, ù
seis Missas, otros ayunos, algunas oraciones
mortificaciones, y otras varias penitencias
que admitio D.n Rodrigo con muchas d
una gratitud exesiba, ofreciendo acordarse
de todos los que le hacian tanta Caridad lue-
go que se hallase en la Precencia de Dios; des-
pues dijo à su Confesor q.e sentia infinito no
poder recibir la Sagrada Extremauncion
pero que, pues no era estilo de la Yglesia ad-
ministrarla à los Ajusticiados, alomenos
haria la intencion de recibirla espiritual
mente, si los Religiosos le hacian la caridad
de aplicarle las Oraciones, y ceremonias.
Para no negarle este consuelo, tomaron
el Manual, y le dijeron las Letanias, Suplí-
caciones, y demas Preces, omitiendo la sustancia
del Sacramento, todo lo qual con grande aten-
cion, humildad, y devocion oyó, y respondió
de manera q.e edificò tanto à todos que los mas de
los Religiosos dijeron con admiracion, y pasmo
Este hombre se ha transformado en otro, pues
en mis pecados, [illegible] el mil veces: Aca-
bado este acto, y una hora de Oracion que
despues del tubo llamò aparte D.n Rodrigo à su Con

y le a, ó Padre mio; pues hoi he de morir me parece, pido tiene no publica esta mi pequeña mortificacion, y así reciba estos instrumentos, y con recato guardelos V.Rª Esta és la unica prenda que poseo della me desprendo; y ala manera que he perdido á mi Esposa, mis hijos, mi hacienda mi honra, y dentro de poco mi Vida, quiero desprenderme con dolor destos Cilicios, que eran al presente todo el Objeto de mi complacencia, como medicaciones para aplacar la ira de lo Altisimo; solo siento no tener mas que dejar, aunque sobrado ejemplo dejo al Mundo con mi tragico fin, para escarmiento de los Siglos venideros, y rabase V.Rª de acompañar á mi Detencion haciendo la Protestacion de la Feé, pues se bá pasando la mañana, y que-dan muchas cosas, á que atender, y el tiempo insta; Concluido a satisfacion, y edificacion de todos este fervoroso acto, pidió el Vestido conque habia de morir que se reducia a una Sotana larga, Capuz y Caperuza de Valleta negra; que besó muchas vezes, y reparando qe la Sotana

tenia un Cuello ancho dijo: A mi vexque
está bien asi para el efecto esta Sotana
pues este impedimento podria incomodar
al Verdugo para hacer su oficio hagan
me la caridad algunos de Vs. q. Yo la
poñga corriente; se las trajeron y con
mucha paciencia descoció el cuello
que era postizo dejandola bien escotada
y acomodandosela reparó q. la Sotana
no tenia la Cruz de Santiago, y advir
tiendo su Confesor lo mismo le dijo al
otro, Asi combiene que vaya confor
mese V.S. que ès Orden Superior. à que
el Sr. Rodrigo bolbiendose al Crucifixo
exclamó: Señor seais bendito para
siempre, cumplase en mi buestra Divi
na Voluntad; De aqui tomaron motivo
algunos q. posteriormte. escribieron su
Historia, q. por el Consejo de las Ordenes
hubo ceremonia para quitarle el Habito
lo que ès de un todo falso, pues solo se opuso
el dho Consejo aque llevase la insignia
grabada en la Sotana sin mezclarse
en mas, y para prueba de esta verdad

ni dejaran el Confesar por cierto q.e D.n Rodrigo para ir al Cadalso, solo usó dla Sotana, y encima della se puso su mis-ma Capa, en la que estaba bordada la dh̃a Cruz segun acostumbran los Ca-balleros de esta Orden, sin que Persona alguna selo contradixera, ó prohibiera. A las nueve dla mañana salió D.n Pedro de Mantilla Alcalde de Corte con 70,, Alguaciles á Caballo, y 30,, apie á dar las Ordenes, y la de que fuese sacado el Reo alas onze en punto ála Plaza; alas diez y media, el Confesor de D.n Rodrigo dijo á este; Ya dicen que Dios nos llamá, y que es hora de ir á buscar le; Al punto besó la tierra, y se levantó diciendo, flaco siento mi Cuerpo, y bastan te acongojada mi Alma; Vamos con esfuerzo le replicó el P.e confie Vs en Dios y pidale de Corazon animo que nose lo negará, y mas en esta ocacion; Clabó un rato los ojos en el Santo Cristo, des pues pidió agua, que bebió dos vezes, y á ruegos del Confesor, tomó un huebo

y unos tragos de Caldo y bolbio á veber otra vez agua. Entrò á despedirse el Alcalde Mantilla, que era su Amigo, y salio Dn Rodrigo á recivirle al me dio de la Pieza; El Alcalde enternecido le dijo que deseaba servirlo que dejase man dàdo quanto conceptuase pudiera pen der de su arbitrio; Pues me dà V.S. licencia para suplicarle le dijo Dn Rodrigo, le rue go encarecidamte la brebedad en el des pacho de la pretencion de mi Esposa, è hijos (este era cierto recurso qe con su Magestad tenia en materia de inte reses ante el Alcalde) este le respondiò cortesmte contribuiria en quanto fuese conçiguente a su logro pendiendo de su arbitrio; Aqui comenzaron todos, y entre ellos algunos de sus Criados, que estaban presentes á sollozar, y verter mu chas lagrimas, viendo un Espectaculo tan doloroso, y aun Personaje qe habia causado tanto respeto, qe tenia tanto poder, qe gastaba tanta Magnificencia y habia sido adorado de toda la Corte por

la gran Privanza q.e con el Rey tenia, en un estado de abatimiento, pues ademas de la negra Sotana, tenia el Cabello suelto por encima de los hombros, la barba le llegaba al Pecho porque en 32. Meses que duró su Prision no se habia afeitado de forma, que presentaba un aspecto doloroso, y venerable; Viendo D.n Rodrigo la aflicion de todos, con una entereza particular y una voz sumisa pero clara dijo: Señores ahora no es tiempo de llorar, pues vamos a ver á Dios, y á ejecutar su Santisima Voluntad, y asi quando sea hora estoy pronto, y resignado, y me hallo gracias al todo Poderoso tan vigorizado que juzgo q.e S.M. se ha dignado oir mi humilde suplica. Empezó a bajar la Escalera acompañado de los Religiosos, y Guardia, y al llegar al ultimo escalon del postrer descanso, reparó en la Mula que lo debia conducir q.e era una de las de su Caballeriza, y dijo; ¿Jesus á mi Mula? también esta infeliz paga culpas que no ha cometido? No me

de bien llevar Caballero, y si en un Cerron
arrastrando un Cuerpo q.e tan malo ha
sido, y tan Sovervio: No necesitaban los
Religiosos de exortarle, ni dictarle de-
precaciones, o Jaculatorias, pues enmu-
decian todos absortos de oir, las q.e con el
Santo Cristo tenia, tan tiernas, y devo-
tas que podian ablandarse hta las mis-
mas piedras; Estando en el ultimo
escalon, para subir en la Mula, le dio
el Santo Cristo a su Confesor, y toman-
do la rienda en la mano yzquierda
se santiguo con la Derecha puso el
pie en el estribo, y teniendo el otro el
Verdugo, subio a Caballo con tanto
aire, y valor como si fuese a una fun-
cion; se acomodo despues bien en la
Silla, y tomando el Cristo lo beso muchas
veces con gran ternura; entre tanto
el Verdugo le empezo a atar los Pies
con una liga de Seda por debajo de las
cinchas, y D.n Rodrigo le dijo: no me
ates Amigo; piensas que me tengo de
escapar? bien se que voy a morir no boy

Virgüentase, voy siempre y resignado en la Voluntad de Dios su Confesor que oyò esto le dijo soneciene VS que esto combiene obedecer pues esta mandado por orden, se practique asi, pues si es orden, y debida la obediencia (añadiò Dn. Rodrigo) ata Hermano ata como quieras, y exerce tus funciones. En esto cayeron las onze, y el Verdugo tomando la Mula del Diestro empezò à caminar con toda la Comitiva de Hermandades, y demas q.e ya estaban formados; Al salir por la Puerta se bolbiò â santiguar, y sin perder el color, ni mostrar flaqueza estendiò la vista por todas partes concideranido la multitud de Gentes q.e le esperaba, y era de manera, q.e ni la tropa, ni los Alguaciles podian dar un paso sin inmenso trabajo; Las Ventanas, tejados, Chapiteles, y Balcones, estaban cubiertos de innumerables Almas; lebantò los Ojos al Cielo Dn. Rodrigo, y en el, los tubò fijos, como un quarto de hora pasado, y de repente los fixò en el Christo adorandole con summa reverencia en cuya postura permaneciò todo el tiem

po

que duxo el Camino hasta el Cadalzo;
llegó su Confesor á animarle, y respondió,
vamos Padre mio en hora buena, que no
me falta animo, vamos en nombre
de Dios pues así lo quieren sus altos jui-
cios, y lo decreta el Rey mi Señor; á
este tiempo se oyó una voz que dijó; Dios
te perdone, y dè buena Muerte, y sin
lebantar sus ojos dijó el Reo, Amen,
Dios te lo pague. Antes que saliese
Dn Rodrigo de su Casa se echó el pri-
mer Pregon, que no pudò oirlo, pues
dieron la orden los Juezes, qe el Pregonero
fuese delante de todos, para no afligirlo,
y así como distaba mucho ninguno
de ellos pudo percibirlo; el Pregon decia así.

Pregon

Esta es la Justicia que el Rey Nuestro Señor
manda hacer con este Hombre porque
hizò matar á otro aleboramte por medio
de un Asesino, cuya muerte pagò, por
que tubò la mayor culpa en la de
otro, y algunas otras mas, qe constan

en su Sentencia por las que y otras culpas ha sido condenado ā ser Degollado publicamente hasta que muera, Quien tal hizo que tal pague.

La Gente de todos Estados, y Condicion, se hallaban tan lastimadas, y pesarosas. q.e lloraban ā gritos, viendo tan lamentable expectaculo de suerte q.e ā qualesquier precio (si dables les fuera) sus mismos Enemigos le salbarian la Vida; Esta general commocion de Amigos, y Enemigos, todos ya afectos ad.n Rodrigo suscitó algun recelo en los Jueces q.e se temian alguna tumultuosa deliberacion, y asi deliberaron doblar las Guardias, y atajar las vocas calles, dando las ordenes mas estrechas, para la vigilancia y zelo, en su cumplimiento; Las Calles por donde lo llebaron, fue por la Plazuela de Santo Domingo, y emmedio de ella dijó, D.n Rodrigo ā su Confesor; Padre mio, esto ami ver, no es irme aprentando, como era regular, y Yo merezco,

que es seguir a Nuestro Señor Semejante
en modo de Triunfo porque asi Su Divina
Magestad, le blasfemaban, y escupian,
pero ā mi me lloran, desean liber-
tarme, y me encomiendan ā Dios,
ruego ā este Señor no quiera remu-
nerarme en esta Vida, con las demons-
traciones del Pueblo, la alegria, y con-
formidad conque sufro este trabajo, y
deseo otros mayores; El Confesor le dijo
Dice bien V. que ba triunfando, pues
le espera su Christo enmedio de la Pla-
za con los brazos abiertos para reci-
bir su Alma en ellos, y colocarla con
las de los Bienabenturados en el Cielo;
Paso por el Monasterio de los Angeles,
por la Casa de Altamira, bajo a la Pla-
zuela de S.ta Catalina de los Donados,
y al pasar el Arroyo de la Calle de las
Fuentes dijeron unas Mugeres ā
grandes vozes: Dios vaya contigo, y

de personas quisteriosas; de de cavallería, y conformidad. Entonces D.n Rodrigo alzando los ojos al Cielo dijo; mi Dios y mi Redentor por la purisima, y preciosisima Sangre q.e derramaste haced señor que se cumpla en mi lo que os pide buestro Pueblo; luego paso por la plazuela de Herradores, Calle mayor, y no entrando por la Calle de la Amarguna, y si por la de los Boteros llegó á la Plaza Mayor, de suerte que no lo llebaron por las Calles acostumbradas a los demas Ajusticiados; llegó al Cadalzo, y sin dejar de la mano el Santo Cristo, luego que lo desató el Verdugo se apeó con notable brio, y presteza; El Sillon donde debia ser Degollado D.n Rodrigo, y todo el tablado del Cadalzo amaneció todo cubierto de Valletas negras, y permaneció así toda la mañana hasta las dies del Dia una hora antes de sacarlo al Suplicio

en la calle salió una orden repentina
paraque se le despojase de todo este aparata
to, y se quedasen las tablas desnudas;
No omitió el Reo al tiempo de subiendo
las gradas, el reparar esta novedad
q.e le hizo tanto eco, q.e sin poderse con
tener le dijo al Padre: Mui Pecador he
sido, no lo niego, mas ni traidor a mi
Rey, ni a mi Patria, porque pues me
quieren Degollar por detras, o que
motibo he dado paraque esté con tal
indecencia, sin el debido luto acostum
brado, este Sillon, y este Tablado? El
Confesor le dijo: Sosieguese V.S. pues, ni
le degollaran por detras, ni le castigan
por traidor ni padecera la menor
infamia en su Muerte, y el tablado
y demas carece de luto es porque se ha
resuelto que en lo sucesibo ningun
suplicio que se construya para quales
quier Caballero Hijodalgo que deba
ser Degollado se le pongan Valleta

ni cixa alo an.. pxofiicion [illegible] costum-
bxes, hta aoxa pox sex un gasto inutil
è indecible: he dicho à V.D. paxa su
instituccion, y que desvanezca en [illegible]
pulo de su honor cuyos estimulos debe
desechar en esta hora conceptuandolos
todos sugestiones del Demonio para
inquietar su Espiritu, y divertirlo
de su fervor: se aquietó D.n Rodrigo
y acabando de subir las gradas, siendo
en la que estaba immediata a la
Sella donde debia morir, y suplicó
alos Religiosos le encomendasen el
Alma, à cuyas oraciones estubo mui
atento, respondiendo à su tiempo, Amen,
y en las Letanias, Ora pro nobis, acabado
este acto dijo à su Confesor, bueno será
Padre mio q.e me confiese la ultima vez
y me absuelva en virtud de la Bula,
que traigo conmigo, la que puso en sus
manos sacandola del bolsillo con la
Fee de Bautismo, y protestacion

Ala Fee: Concluidos los edificantes
actos en que toda la Plaza se conmo-
vió á dolor, con el mayor denuedo,
dijo hemos partido mas el tranquan-
to, Ahora ya es llegado el momento
de partir ala Eternidad, vamos, y
sentandose en el Sillon dijo al Ver-
dugo, estoy bien acomodado asi? Si.
Señor le respondió, y le dijo Por amor
de Dios perdoneme Vd pues no ignora
que soy mandado; Si Amigo de mi
alma, con todas las veras de mi Cora-
zon, no solo te perdono, mas te quiero
expresar mi Cariño dandote este
abrazo, y hechandole los brazos al
Cuello Dn. Rodrigo no solo enternecio
al Verdugo, mas los Circunstantes
todos prorrumpieron en un llanto
tan recio que no se oian otras vo-
zes que las del dolor, ni mas mormo
llo que el de los sollozos: llegó el Verdu
go

ā atarle los Pies, y le miró D.n Rodrigo diciendo, que hace Amigo o q.e intenta? dixeronle los Religiosos q.e era indis-pensable las ligaduras que notaba; ea enorabuena ata hermano, ata y haz tu oficio, y sea en memoria delos duros Cordeles con que mi Redemptor fue amarrado ā una Columna, q.e pues Rodrigo vibió tan suelto justo és que muera atado; llebaba al Cuello una Vanda ō faja negra de tafetan de unos ocho dedos de ancho, que debia serbir para ven-darle los ojos, llegó el Verdugo se la desató y como era indispensable asirla por detras para asegurarla, al tiempo que le Volbió la Espalda el Verdugo, temeroso D.n Rodrigo de q.e se le llegase por detras, le dijó tengase Amigo el honor de mis hijos me impele, ā que esta Venda me la pongas por

delante, y si te place, y puedes omitirla
Yo tengo sobrado espiritu para aguar
dar la Cuchilla sin que me amedren
te el golpe; Por ultimo se le dió gusto
y vendaron los ojos segun dijo, y los
Religiosos empezaron á exortarle:
El Pe. Confesor le dijo, ea Sr. Dn. Rodrigo
este es el instante en que debe V.S. estar
con mas animo, y espiritu; hemos
llegado al ultimo trance de la batalla
Nunca he estado mas espirituoso q.e
al presente Padre mio, vamos hacien
do el Acto de Contricion, y diciendo
el Credo: se concluyó la ultima
palabra, y dando una gran voz Sr. Dn.
Rodrigo q.e clara, y distintam.te se le
oyó de = Jesus = le dibidio el Verdugo
el Cuello, y monstró su Cabeza á el
Publico quien hizó las mayores demos
traciones de dolor, y sentimiento. Entre
el Verdugo, y el Mullidor de las Cofradi
as

dentaxon el Cuerpo, y le pucieron so-
bre una Valleta negra en la esquina
del tablado. con quatro hachas de Cera
amarilla, y hecharon un Pregon con
pena de la Vida paraque Nadie le quitase.
Todas las Comunidades fueron viniendo
despues â cantarle Reponsos hta cerca
de la Oracion que subiò el Verdugo, con
dos Mugeres profanas qe. eran las qe.
por costumbre amortajaban los
Ajusticiados, porque aun no habia
Hermandad de Caridad, en aquellos
tiempos, cosa que fue mui mal vista, y
murmurada de la Corte, y con este mo-
tibo se volbio el Pueblo â conmover,
y enternecerse, y mucho mas quando
ya desnudo advirtieron que tenia
todo el Cuerpo acardenalado de los
Azotes que se daba, y las rodillas su-
mamte. llagadas de la continua Ora-
cion, el Pecho, y Cintura hecho

una Carniceria dlos Cilicios, y
todas sus Carnes magulladas por
las Penitencias que hacia; Los Con
des d Luna, y d Benabente hicie-
ron Combite General ala Grandeza
para su Entierro, y ya quasi juntos
los mas, bajó una Orden severa dl
Consejo, paraque ni Titulos ni Gran-
des, ni Comunidades ni Cofradias
fuesen al Entierro, y si solo la Cruz
dla Parroquia, con seis Clerigos,
seis hachas, y los Hermanos d
Anton Martin, paraque se lleba
sen el Cuerpo sinque se tocase Cam
pana alguna, ni otra Pompa la mas
pequeña; Se enterrò enlos Carmeli
tas como dejò dispuesto, pero antes
d llegar el Cuerpo al Combento, se
mandò despojar el Cruzero dlas
Valletas, y gran tumulo qe estaba

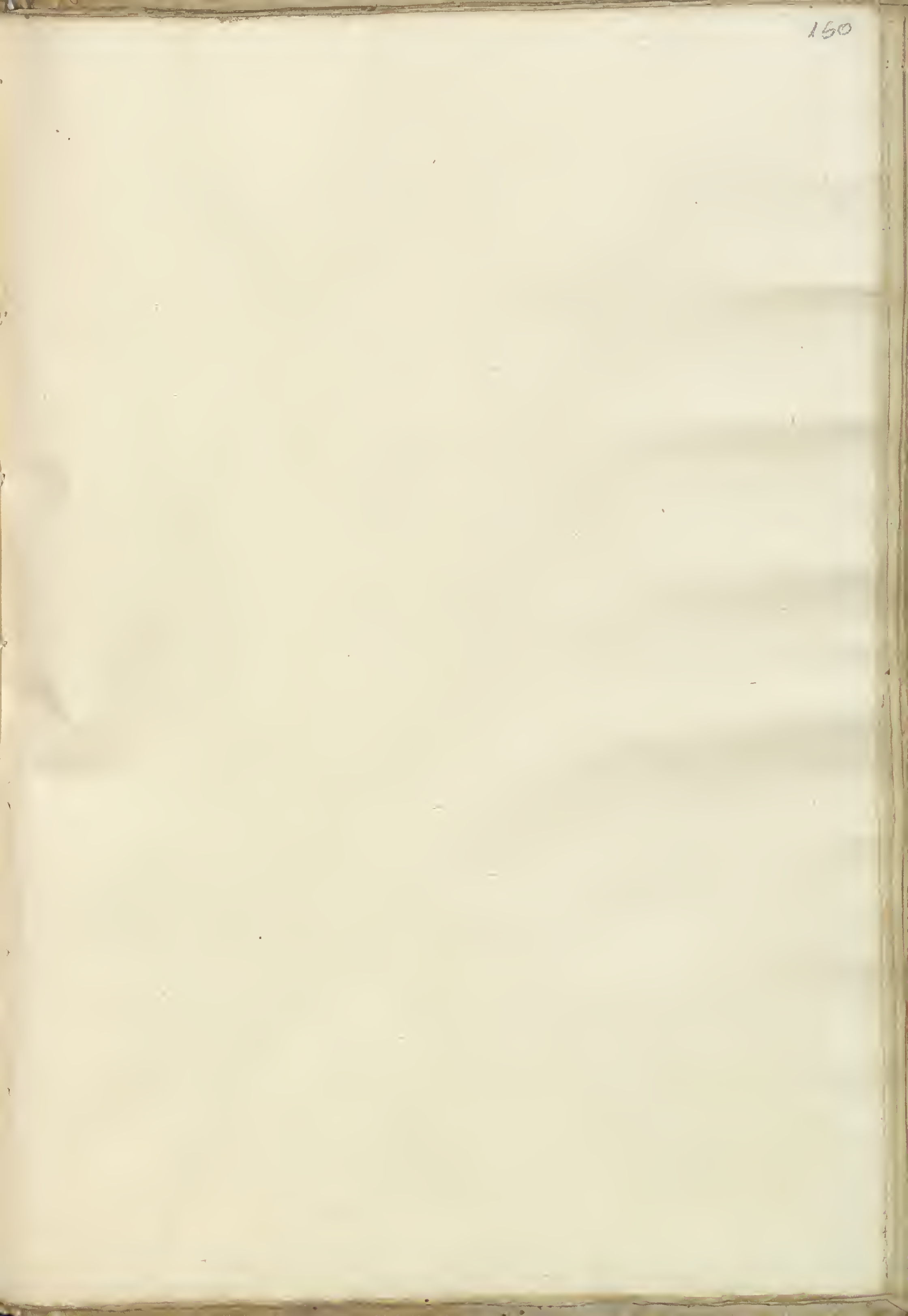
expexandole; El D. Benabente, y Luna picados por el desaire hecho q. su Com-bite d Entierro sacaron licencia El Rey, para hacer las Honrras d Dn. Rodrigo, que en el expresado Combento se hicieron mui Solemnes se le hizo un aparato d Tumba, y demas exquisito, en el q.e colocaron el Manto, y Cruz d Santiago y asistieron, los Grandes, Titulos y Muchedumbre d Nobleza.

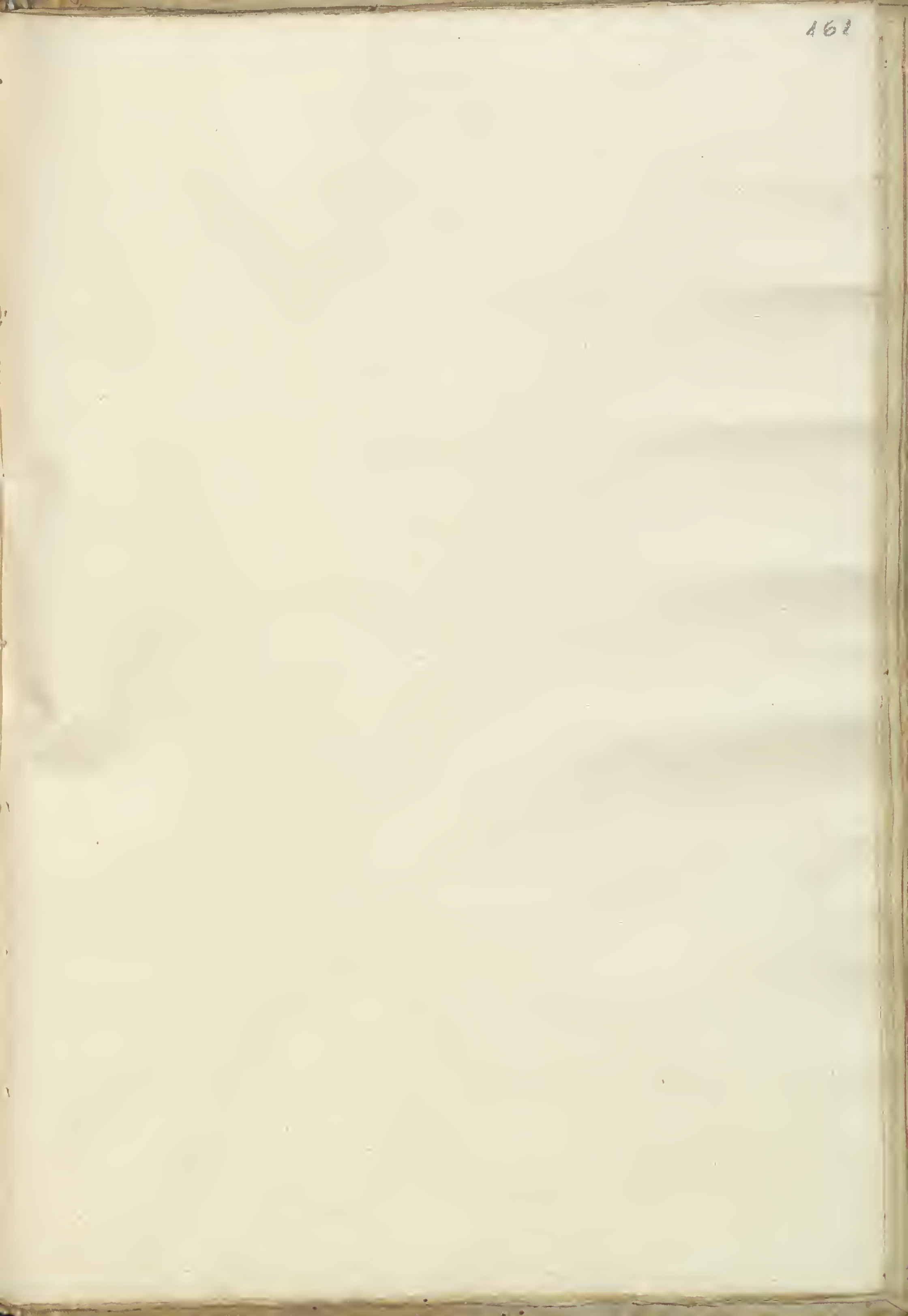
Despues d las Honrras se hizo una Almoneda General d todos los Muebles, y Alajas, Vestidos, Coches, Ganado &c que se le encontraron a Dn. Rodrigo, y se guardaban em-bargados; La Ropa blanca solo se taso en onze mil Ducados, y el Dinero, que ademas d esto se saco d todo acendio, a un Millon, nove-cientos, y quarenta, y siete mil

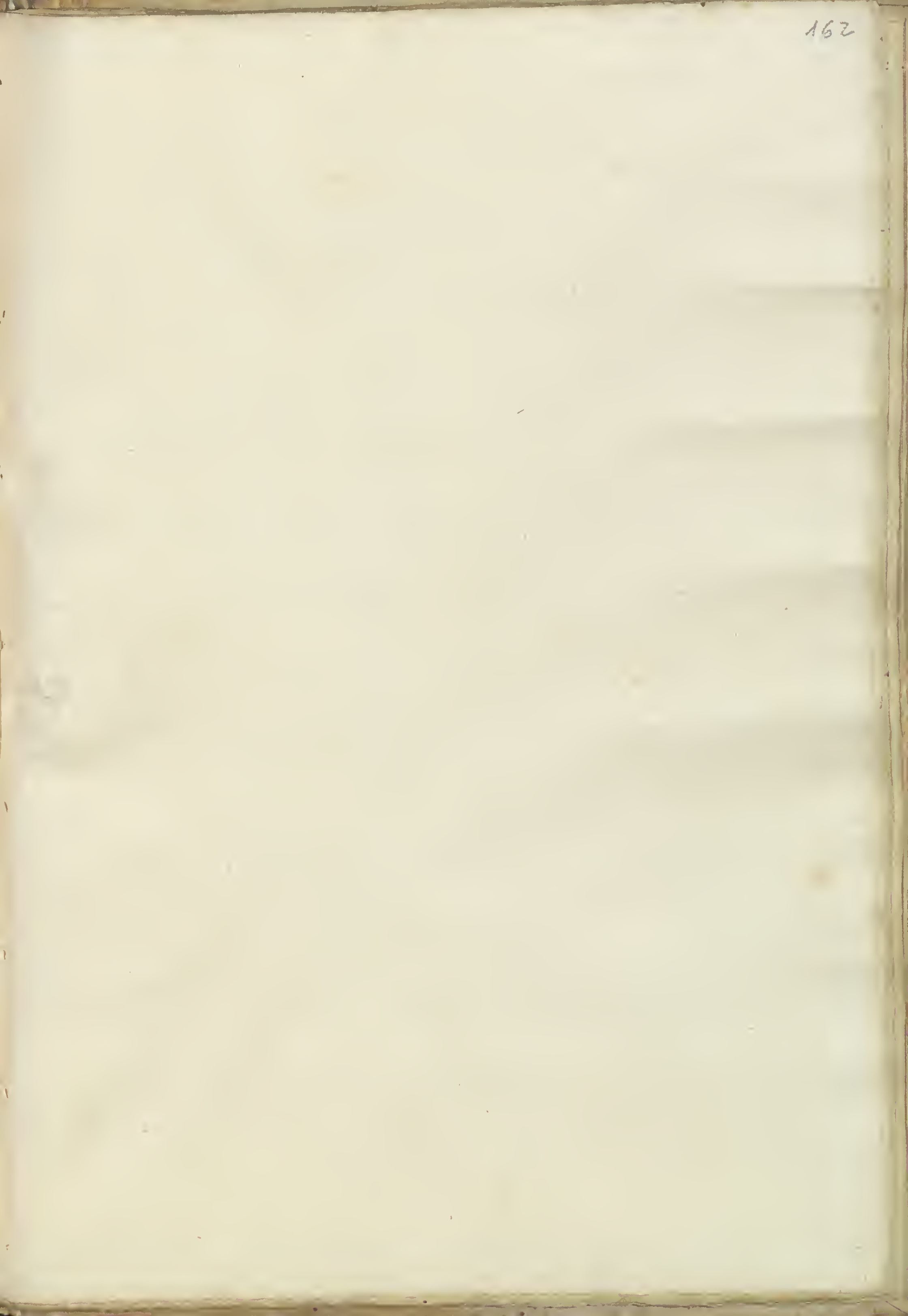
setecientos, y ocho Ducados, q.e todo entrò en el fisco Real, y esto sin contar los veinte mil Ducados que testò, y una porcion de Pinturas exquisitas de grande precio.

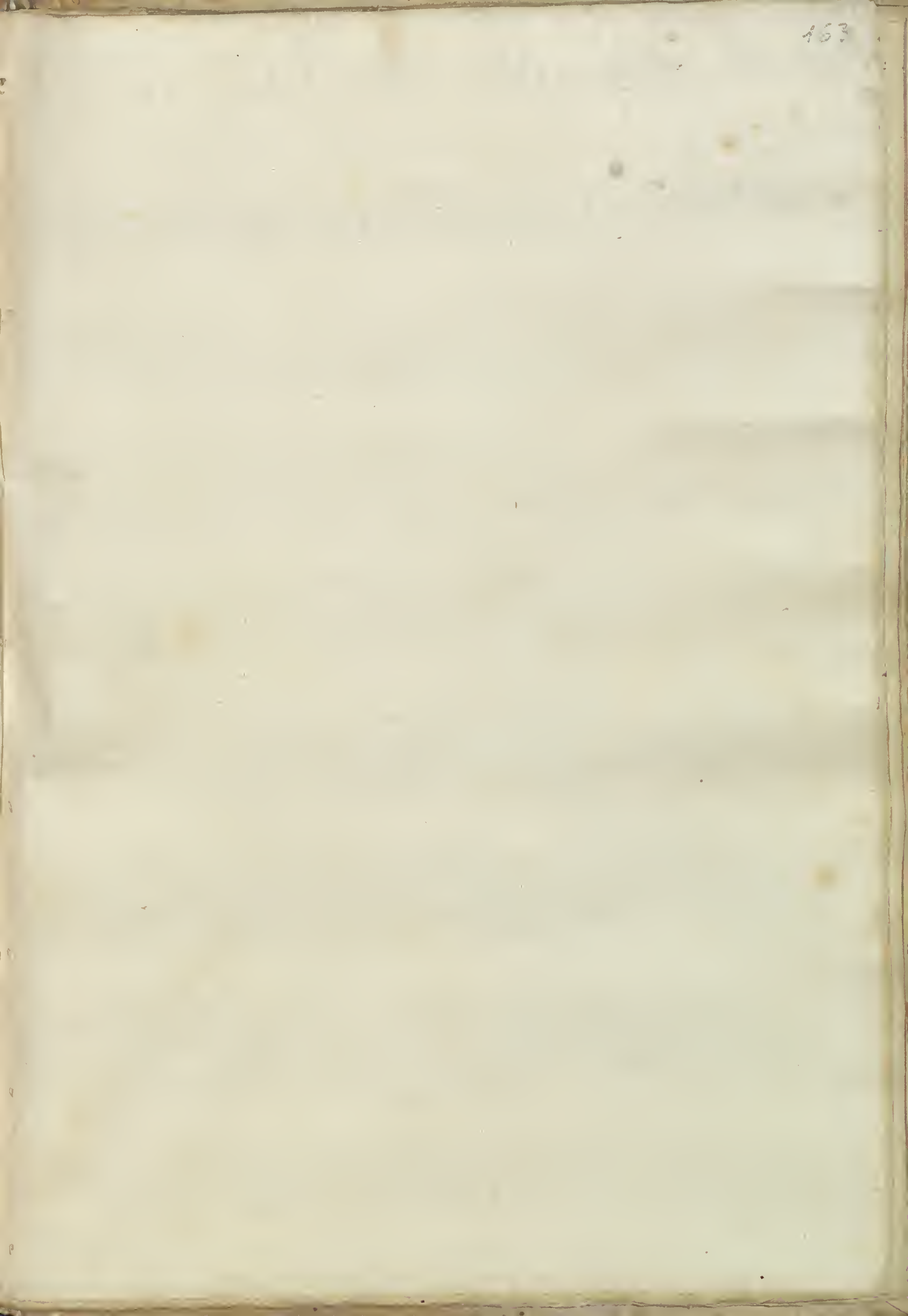
Esta Verdadera Historia puede servir de Espejo, alos que olbidados de la voluble constitucion de las humanas vicicitudes no advierten el funesto precipicio à que les conduce su Soberbia y ciega fantacia que corre desenfrenadamente tras el alagueño hechizo de sus Vicios

Fin.









Historia dela Muerte Desgraciada del Principe Alexo de Rusia condenado a Muerte por su Padre.

Historia Verdadera de la Vida, y Muerte desgraciada del Principe Alexo Petrovvintc, Condenado a Muerte por su propio Padre Pedro Primero llamado el Grande Emperador de las Rusias. Año de 1718

Dos Phenomenos mui raros aparecieron desde la Venida de Jesu-Cristo, en el Mundo Christiano en dos desapiadados Padres que, sacrificaron sus dos hijos unicos, â la ambicion, y â la intriga, no menos que â la fanatica Venganza, por captarse para la posteridad el renombre de Politicos consumados, siendo en la realidad, su proyecto ademas de barbaro repugnante. â la misma Politica, y â las sensaciones de la misma Naturaleza; ambos Jovenes, aunque mui diferentes en su natural constitucion, inclinaciones, y complexiones: El Uno escanda

lizò

el Orbe por los años de 1568„ pribando à la España dela justa Sucecion qe amaba en un robusto Mancebo de 23„ años, y 15„ dias de edad, qual era el Brillante Dn Carlos Principe Jurado, y reconocido en Cortes, de aquel basto, y floreciente Reino, del Caracter mas bello, las prendas mas amables, y que habia heredado todo el Espiritu è inclinacion guerrera de su Abuelo el Gran Carlos Quinto Emperador de Alemania, y Rey de las Españas, que era todas sus delicias mientras vibiò, y tenia en su gentileza depocitadas todas las esperanzas, por las de animocidad, brio, y mas que todo el comun desenfado, que demonstraba en su pueril edad, que tocaba ya en los 13 años. quando este Emperador, se retirò del Mundo, renunciando sus pompas, y vanidades y los Cetros, que este le habia ofrecido, dejando, en manos de su hijo Felipe 2„ Padre del Dn Carlos la Corona de España, y la prenda, que mas amaba qe era su Nieto: La obscura, bien que sagaz Politica de este nuebo Monarca, lo hizò à la posteridad mal quisto, y aun

hombre sobradamente odioso: El Sacrificio, por creer las intrigas de sus perbersos Ministros, y los Parciales de estos infinidad de Victimas, ā sus Zelos, su Odio, y su venganza: A un famoso Marquès de Poza por quatro Asecinos: A los famosos Monteni, y Marquès de Verges Comicionados de Flandes al 1.º en un Patibulo, y a el 2.º al filo de un eficàz veneno: A su Unico Hijo con quatro Sangrias en un baño hta que exalò su Espiritu: tubò desde luego avercion fatal ā este Principe por los enrredos de su Ayo Rui Gomez, por cuyos Consejos lo tratò siempre con suma asperesa y rigor, y ya Adulto y Joben con el mas inaudito despego hta que este llegò ā un rencor, y odio irreconciliable; Por los mismos filos de su Venganza, è imaginados Zelos hizò pasar ā su segunda Esposa Madama Ysabel hija del Rey de Francia, la que ā expensas de un activo tocigo en las angustias, y dolores de su ultimo parto, suministrado como bebida facilitante, le hizò ā un mismo tiempo exalar el alma, y con ella la de un hermoso Infante todo denegrido, y muerto ā

impulsos á su actibidad: El habia como robado á esta Dama, destinada por Carlos Quinto, y contratada con general aprobacion d'ambas Cortes, cuyo nudo deshizo dejando á su hijo burlado, y excecibamente enamorado casandose con ella sinque la Francia pudiese recombenirle, ni negar su peticion, por haber esta perdido en Flandes dos Vatallas d'mucha concideracion d'que resultò que Felipe 2.º en los Preliminares d'la Paz, que concediò á la aflijida Francia pidiò por Muger á la Infanta Ysabel destinada para su hijo Carlos; El por ultimo frustrò la Sucecion legitima directa d'la Casa d'Austria, que tantos años habia reinado en España cuya perdida lloran, y lloraràn los Españoles, pues apenas desde esta Epoca han tenido suseso faborable perdiendo ademas con la Flandes infinitas Provincias, reduciendose a mas decadencia, y a menos d' una tercera parte d'las que posehia.

El Segundo Phenomeno fue Pedro 1.º, llamado el Grande Emperador d'las Rusias por los años d' 1718, Este Monarca, grande por sus pensamientos, por sus Empresas, por lo Guerrero, y el unico que hizò florecer el Imperio Ruso, subyugado, y abatido por los Suecos, era d'unas qualidades heroicas, y tales que podia ser el Modelo d'los mayores Principes d'la tierra; Su Religion Griego-Cismatica que ès la dominante en el Pais;

versadisimo en la Biblia S.tos Padres, y Doctores,
asi latinos, como griegos; Su Corazon Magna
nimo, sus procederes sublimes, de forma que nos
lo describe la Historia como uno de aquellos
Heroes, que poseyeron con mas perfeccion las
virtudes Militares, y de los mas versados en el
Arte de ~~la Guerra~~ Reinar: aquel excelente autor.
que dio a luz la Vida de Carlos 12., Rey de Suecia
en el Paralelo que hace de este Soberano, con el
Czar Pedro 1.o le sobrepuja a este en acciones, y
moralidades; El unico flanco que se le advirtio fue
la tenacidad de sus Decretos, y la demaciada incli
nacion, y propencion a la gloria venidera de sus
progresos, y manejo, y de este mismo se valieron
los Emulos de su Hijo el Principe para hacerle
caer de la gracia de su Padre, y condenarle a
muerte: Habia quedado este Soberano Viudo con
un solo Hijo a quien criaba con una ternura
y cariño indecible: En su Infancia, Niñez, y
aun Pueril edad, era sus delicias, y en cuyo amor
idolatraba: Procurole, en tiempo oportuno Sabios
Maestros, y anelaba incesantemente, a que sa-
case la mas fina educacion, con la que se le
imprimiesen todos los sentimientos dignos de
un Heredero de tan dilatados Imperios; Mas
este Principe de unas fibras las mas delicadas,
de una complexion la mas debil, de una pusi
lanimidad extraordinaria, y una quebran-
tada salud habitual, resistia el Empeño de los
Maestros, que por obcervar las Ordenes de su
Padre, procuraban desmentir los influxos

a su [illegible] naturaleza, por si esta exasperada admitia alguna mutacion con la edad Jubenil; acostumbrado en la Pueril al Ocio, y adulacion repugnaba al presente como en aquella edad las lecciones, y aplicacion à que se le estrechaba; hta aquel punto habian los Maestros dissimulado al Principe, y ocultado à su Padre el general despego à las Ciencias, su amor à la inaccion, y aun la cortedad de su espiritu, persuadidos, que con los años de la discrecion le entraria la reflexion, y esta le obligaria al cumplimiento de sus deberes, y de las estrechas ordenes de su Padre: burlados, y en un terrible descubierto para con este, se hallaron los Maestros, y para salvar de su pasada omicion le empezaron à desconceptuar, y descomponer con su Padre; Vivamente sentido este de que los progresos no correspondiesen à Hijo de quien era, no pudiendo reprimir los fuegos de su actividad, empezò à meditar amonestarle: mas era ya tarde; pues con el motibo de haberle permitido llegar à la edad precisa en que el vicio debe apoderarse del Corazon humano, hallandose sin Padre que lo refrenase, y obcequiado en una Corte con todas las proporciones incitatibas à quien era, condessendientes los Maestros, que en tiempo habil debian haberle puesto coto, y el Emperador su Padre ocupado siempre en las Guerras con la Suecia, sin haber pisado muchos años la Capital, diò en viciarse con exceso, y ni aun gustaba oir los Triunfos de su Padre, bien que

el hijo no habia llebado à bien, y se hallaba resentido dlas Segundas Nupcias q.e habia contraido el Czar dos años antes dlas que aun no habia tenido sucecion: Eran repetidas las Ordenes, y Postas que este despachaba à la Corte estrechando à los Ministros, y Maestros paraque refrenasen al Principe, y le compeliesen ala aplicacion dlas Ciencias: Estos le desahuciaron, dando por incorregible su Conducta, y el Padre en este compromiso deliberò escribirle d su puño la siguiente Carta.

Al Principe Alexo: El Emperador Pedro Primero.

No podreis ignorar hijo mio lo que ès tan publico à todo el Orbe, que nuestros Pueblos gemian vajo la tirana oprecion dlos Suecos, antes dl principio dla presente prolongada guerra en que me hallo: Ellos nos cortaron el Comercio, d tantas Plazas Maritimas, y nos pucieron en la precicion d abatirnos hta pedir contra nro augusto caracter condiciones tales que nos servian d baldon, y oprobio; Vos sabeis quanto nos ha costado el abolirlo; y el hacernos practicamente experimentados

para oponernos à las ventajas que nros irre-
conciliables Enemigos tenian sobre nosotros;
Dios solo nos ha conducido por la mano, y
ahora nos guia; Nos hemos sometido à esta
dispocicion, no dudando que el completarà es-
ta obra comenzada, y nos auxiliarà con
su poder iluminando nro entendimiento.
Los mismos Enemigos à quien antes temia-
mos, al presente nos temen, y miran con
respeto; Quando miro las prosperidades
con que el Altisimo ha colmado nuestra
Patria, y los triunfos conque ha condecorado
à ntros fieles Vasallos, y buelbo los ojos à
lo que me sucederà en la posteridad, se me
penetra de dolor el alma, y pronosticando
lo que infaliblemente acaeserà despues de
mis dias, no hallo gusto, ni deleite en los frutos
que al presente estoi cojiendo; los miro como
un sueño y una ilusion que se disipa; Vos hijo
mio sois el Instrumento preparado para des-
truir en un momento toda la felicidad q.e en
mucho tiempo ha adquirido Vro Padre, con
su sudor à esta Nacion, y estos Pueblos, siendo
el que me habeis de cubrir de oprobio, y vestir
de luto nro Solio: desechais todos los caminos
de haceros capàz de gobernar, Cerrais los oidos
à la Instruccion, y olbidais los mas eficases
preceptos, que os harian conocer la Heroi-
cidad; Vuestra incapacidad ès voluntaria

pues no quereis escusaros dlas faltas que os
acarrean Vros Vicios, y desordenes, la Volun
tad solo os falta, provad pues à venceros, y
lo conseguireis; No es tanto el defecto dlas
fuerzas dl Vro Cuerpo, pues aunque Yo no
ignoro, que no son dlas mas robustas com-
plexiones, pero tampoco puede afirmarse
que Vro temperamento ès dlos mas deviles;
No quereis que os hablen dla Guerra, mas
tened entendido, que esta nos ha sacado dla
obscuridad, y el Captiverio, y la que nos ha
hecho distinguir dlas demas Naciones; y
por ella, habemos conseguido el buen nom-
que aora tenemos; No os exortamos à
que sin legitimas causas hagais guerra, lo
que os pedimos ès solo que os apliqueis para
aprender su arte pues ès impocible gobernar
sin saber las reglas d gobernar, Podre poneros
ante Vuestros ojos innumerables exemplos en con
firmacion dlo que os refiero, pero omitiendoles
todos solo os representare à ellos el dlos Griegos
con quienes por la Religion estamos unidos? De
donde les vino la decadencia dsu opulento Imperio?
No fue otra à la verdad que la negligencia dlas
Armas: las delicias, la ociocidad, y los placeres, les
conduxeron à la opresion dlos tiranos, y la pre-
sente esclavitud, que tantos años hà gimen, y
gemiran, serà tan eterna como insoportable;
os engañais, si creeis, que se debe contentar el
Principe con tener excelentes Generales para

fiar sus dispocisiones; estos estudian en el Carac ter del Soverano, siguen sus inclinaciones, y se con forman con su pensar: Mi Hermano amò durante su Reinado grande magnificencia en sus ~~Vasallos~~ Vestidos, y en los arreos de los Caballos, no pensò mu cho en sus Pueblos, y asi los Vasallos imitaron sus gustos amando lo que el Soverano amaba, y despre ciando lo que despreciaba; Si los Pueblos se acostum bran à los placeres apartandolos de las primeras obligaciones, para su conserbacion quando llegue el caso que la necesidad pida emplearlos en ella, les serà dificil, è insoportable la fatiga; Vos no teneis la menor inclinacion à aprender el uso de las armas, ni menos procurais tenerla? Como pues, juzgareis la recompensa, que merecen los que hagan su deber, o castigareis à los que falten à el? Os vereis precisados à juzgar por agenos ojos y os miraràn Vtros Vasallos como à un Pajarillo hambriento encerrado en una Jaula, q̃ alarga el pico à quien con facilidad puede darle de comer tanto un veneno para matarlo, como un saludable alimen to para nutrirlo; Vos deceis que Vtra deteriorada sa lud no os permite la fatiga de la Guerra esta ès una escusa bien fribola; Yo no os pido que sufrais sus inco modidades. aunque todos los grandes hombres em piezan por las mismas; quisiera si, tubierais à lo menos una conocida inclinacion al Arte militar, la razon puede mui bien daros la, aunque en Vos no sea natural; Si tubierais à lo menos este buen deseo, os ocupariais sin sesar, y en parte disipari ais las molestias de Vuestras enfermedades;

Preguntad a los que se acordaren del tiempo de mi hermano; este era de una complexion excesivamente mas debil que la Vista en tales terminos que jamàs pudò manejar un Caballo, aunque los amaba, y se recreaba con su vista; tenia para este efecto una de las Caballerizas mas magnificas del Orbe; Hijo mio los buenos sucesos ni dependen siempre del material y mecanico trabajo, y si de la voluntad; Si pensais que hay Principes a quienes sus negocios no le dan lugar à reflexar, ni podrian seguir mayores empresas, sin ir ellos mismos à la Guerra, teneis razon, pero sino les es factible, cumplen con tener a ella inclinacion, saben lo que ella ès, y la dirijen desde sus propios Gabinetes; El Presente Rey de Francia jamas salio à Campaña pero llevò su aplicacion en saber hasta el punto mas sublime, y esta le produjo tantas, y tan aplaudidas glorias, tantas, y tan repetidas Victorias, que ès reputado por el primero, y principal Maestro en la Escuela del Universo, no solo se ciñen sus pensamientos à la raya de los Exercicios Militares, sino se extiende su inclinacion à todas las Artes, y Manufacturas, y otros utilisimos establecimientos que hacen su Reyno el mas floreciente del Mundo, segun hoy mismo lo admiramos; Despues de los discursos que acabo de hacer buelbo à mi asunto, que ès el que os corresponde con toda seriedad escuchar: Yo soy hombre, y por consequencia debo morir; ¿A quien en llegando este lanze forzoso dejaré paraque acabe lo que Yo he empezado, y paraque cuide de conserbar lo que con tanto afan, y sudores he recobrado?

¡A Vos que sois la summa pereza, y semejante al Hombre que nos pinta el Evangelio, que escondio su talento en el centro dela tierra, sin procurar lucrar con el, descuidandose del tiempo dela quenta, y venida esta, se hallo rio del tiempo que lo ha tenido, sin que fructifique lo debido segun la mente del que lo prestó; Quantas veces os he rebatido Vra opinion, y Vra indocilidad, hta verme enla precicion de mandar se os castigue. Hace algunos años que os tengo separado de mi, y que no os he hablado en esta materia: ya desconfio de poderos perficionar infundiendoos la Virtud que deseo, pues por Vuestra inutilidad voluntaria se frustran todos mis esfuerzos cuya obstinacion es ya una declarada tema de Vro capricho para hacerme beber el penoso Caliz de amarzura, conque me vais echando antes de tiempo al Sepulcro; Solo Vras delicias os arrebatan el tiempo é inclinacion, alimentandoos con un Veneno tan perjudicial, sin prebenir las futiles consequencias, que en ellas han de resultar, no solo á Vos, mas a todo el Estado; Solo os encerrais en el govierno de Vra Casa, y ni aun en ella os sabeis portar como debeis; Sn Pablo dice: el q. no sabe gobernar su propia Casa, y familia, como podrá conducir, y gobernar la Yglesia de Dios? Yo os digo lo mismo ¿Como podreis gobernar un Estado, y un Reino como este? Yo me hallo determinado á deciros mi ultima voluntad, aunque resuelto no obstante, á esperaros algun tiempo, antes de llegar á la ejecucion, por tentar á ver si os quereis corregir; pero si esto pasa, y persistis tenaz, sabed que os doy mi real firme palabra de privaros de la

Succecion al Reino como à un Sujeto incapaz de obtenerle, y como à un miembro podrido, è inutil; No penséis, que porque al presente no tengo mas hijo que Vos, me podra este accidente acovardar, Yo lo ejecutarè seguramente, Los estimulos de mi conciencia me impelen, mi propio honor me fuerza, la Caridad bien ordenada asi lo pide, el mismo Dios ordena, y avisa à ntro Corazon se resuelba à ello; como podria Yo permitir subiese al trono despues de mis dias un Principe abandonado, que sacrificase sus Estados à sus placeres, y pues no hemos reparado exponer tantas veces nra Vida por la salud de nra Patria ninguna dificultad tendremos por ella misma de privarla del Instrumento inevitable de su Oprobio, y su Ruina; Mas facil me seria llamar à la Succecion un Estrangero que sea digno de gobernar que à un hijo por todas vias incapaz, inutil, y perjudicial; Piensalo bien y a Dios = firmado = Pedro =

Bien claramente vemos descubierto en esta carta, el flanco de este gran Monarca, y quanta impresion hacia en su Espiritu la fama postuma, y el oprobio que sentia resultase à su vanidad por dejar en el Solio un hijo en nada parecido à sus virtudes, valor, y tactica militar: Aun mismo tiempo conoceremos los agigantados talentos de que estaba dotado, como demuestran tan saludables consejos, y documentos, no menos que el fondo de Religion (siendo casa lamentable fuese Cismatico) y tambien el como tan oportunamente manejaba la Sagrada Escritura en abono, y confirmacion

d su dictamen, veremos ahora la respuesta d el hijo concebida en los terminos siguientes.

Mui Clemente Señor y Padre mio.

Yo he leido el escrito que V.M. me ha embiado d su puño fho en 27. d Octubre d 1715. despues d el Entierro d mi Esposa (esta era la Princesa d Wolfebutell, hermana d la Emperatriz reynante Esposa d su Padre) Nada tengo que replicar à su contenido, ni debo como obediente hijo oponerme à su dictamen; Si delibera V.M. privarme d la Succecion d la Corona d Rusia, pretextando mi inutilidad, que confieso, Vuestra Real Voluntad sea hecha, con ella me conformo, mas le suplico sea brevemente executada, pues ni me contemplo, ni creo seré en lo sucecibo capaz d aprender mas para el Govierno; Mi memoria ès mui debil para el Estudio d las Ciencias que mis Maestros quieren enseñarme; Las fuerzas corporales bàn cada vez à menos, Mi Espiritu se halla sumam.te abatido: Las molestas enfermedades à que he vivido sujeto se aumentan en mi mayor edad, si estas en lo subcecibo siguen con igual, ò mayor rapidès ès claro que me pribaràn d la oportunidad d vigilar como V.M. sobre tan numeroso Pueblo, para lo qual se hace indispensable un hombre d mas vigor; Dios no ha tenido à bien dispensarme esta gracia habrè d conformarme con sus dispociciones: Esto lo digo paraque conosca V.M. que Yo no aspiro à hacer Papel en el Mundo despues d los dias d V.M., à quien Dios prospere eternos años; Es constante que V.M. no tiene otro hijo que Yo, pero aun quando lo tubiera, y por mas apto lo antepusiera al d mi que exactamente me ha

con ... ido naturaleza pudiera estar bien seguro que
no pretenderia quitar en lo subcecibo la Corona de sus
sienes, sobre cuya verdad, y que asi lo siento ahora
pongo à Dios por testigo, y sobre mi Alma lo juro;
Solo pongo en manos de V.M. mi suerte pidiendole
el solo alimento para sostener esta Vida, que poco
tiempo me puede durar segun su presente situacion;
todo lo demas lo cedo al libre, y espontaneo adbitrio
de Vuestra Voluntad, y gusto: Vuestro humilde
Hijo Alexo ==

Queria el hijo con una Carta tan sumisa, y una
confesion tan sincera deslumbrar a su Padre, para
templarlo, y llebarle su dominante humor, sin contra
decirlo, por la fortaleza de su genio, queria hurtar
el cuerpo al estudio de unas Ciencias que le fastidiaban
por ser superiores a su talento, a las que por fuerza
su Padre queria se dedicase noche, y dia, no pudien-
dose persuadir fuesen las palabras de este, capaces de
pasar la linea de una simple amenaza, y que en el
caso de pretender en lo subcecibo valerse de esta renun-
cia, esta simple carta no le podia obstar para en ti-
empo oportuno, ceñirse la Corona, por quanto la ha-
cia, por solo aplacar el Capricho de las Ydeas de su Padre;
Este habil Emperador conoció el fondo intencional del
hijo, y obien fuese por el enojo que concibió de la respues-
ta, ò bien las muchas molestias de la Campaña enfer-
mò gravemente, en tales terminos, que juzgaron
los Medicos, que le costaba la Vida; fue larga, y proli-
ja la Cura, mas lograron recuperarle, y luego que
se mirò restablecido, no pareciendole justo dejarse
engañar del disimulo hipocrita de su hijo le embiò
otra Carta, que intitulò ultima monicion conce-
bida en estos terminos.

Mi enfermedad me ha impedido el responderos, hta haora, y el explicaros mi resolutiba ultima intencion; En Vra carta solo me contestais sobre la Succecion à la Corona, como si Yo nececitase de Vra renuncia para disponer de Vro consentimiento. Yo os reproduzco la gran aversion que mostrais para enteraros en los asuntos, y negocios de Vra obligacion; Yo os certifico lo descontento que estoi con Vos, por Vra pecima conducta, sobre la que no me dais respuesta alguna; Vro silencio me hace sospechar que no pensais cambiar un punto de Vra intencion mis exortaciones Paternales, no os han movido à cosa alguna, y esta es la causa porque me he determinado, à escribiros por ultima vez; ? Si viviendo Yo os burlais de mis concejos, que caso hareis de los que os pueda dejar despues de mi Muerte? ¿Como podrian fiar Vros Vasallos de Vras promesas quando se vè en Vos un Corazon nada sincero? David nos dejó dicho, todo hombre es falaz, y mentiroso, mas Vos teneis ademas de estas generales qualidades, la de un doblès, una ficcion, y una trascendencia hipocrita, de cuyos reveses ès indispensable precaberse; Pero Oh dolor! me persuado que fingiendo tener presente mi voluntad ultima, y aparentando ser fiel à Vras promesas pasais el tiempo, entreteneis mi esperanza, y apurais mi sufrimiento; Quien duda que una maxima tan perversa, serà parto de esos grandes Barbones, oprobio de nra Religion, y prescitos de su Ley, y que con ella os forzaràn à que no sigais lo recto, y si las Sendas de la perversidad, y perdicion, (eran estos Barbones una Clase

de Clerigos que existen en Rusia, en otros tiem-
pos de una veneracion summa con unos Privi-
legios exorbitantes, y que poseian todos los Em-
pleos de honor constituyendo entre los del País
una Geralquia elevada, mas en los presentes,
abatidos, pribados de todas las Plazas, y Puestos de
Caracter, por haber degenerado su conducta, y
corrompido sus costumbres, y por lo tanto aborre-
cidos del presente Emperador que se jactaba de
Religioso, y obcerbante de la Ley Evangelica;
Estos estaban apoderados de la Voluntad del Prin-
cipe Alexo, atrayendo su bondad, y sencillo natu-
ral con una monita sagàz, esperanzados en pro-
bar fortuna creando un Mecenas que los prote-
giese, y volbiese a ensalzar) No dudo (decia el
Emperador) que estos fanaticos cuyo solo Dios es
su Vientre buscan su apoyo en Vos, y en efecto, no
parecen vanas sus esperanzas, pues ya os habeis
declarado su Partidario, con la promesa de que
llegaria algun dia, en que mejoreis Vos su suerte,
y calmeis sus Infortunios, mudando en felicidades
la abatida Constitucion en que se hallan: Para
unos hechos de esta Naturaleza teneis sobrado
empeño, pero para fijar Vrã atencion en dar
gusto a un Padre que os ha dado el Ser, que os ha
educado, y que no ha olbidado las mas dificiles
tentatibas, para el logro de Vrã fina instrucion,
sois un Marmol en estabilidad, y un bronce
en lo contumàz: Blasfemais, segun me dicen,
condenando mis acciones las más loables, y q.e
solo tienen por objeto el mejor bien de mis

Pueblos cuyo descanso adquiero, acosta de mis cuidados, sudores, y fatigas, velando Yo paraque ellos duerman tranquilos, y con semejante versasion me dais a entender, que si Vos me sobrebibis, destruiràn, y aniquilaràn Vras manos quantos alibios han edificado las mias: Yo que miro este Catastrofe inevitable debo prevenir su desgracia obligandoos à tomar otro rumbo, cambiando de pensamientos, frustrando Vras meditaciones, è impocibilitando, todos Vros disimulados proyectos; No puedo por mas tiempo sufriros, ni menos como animal anfibio, que ni bien sois carne, ni pescado, esto ès no me es facil definir el metodo de vida, que os habreis propuesto: En este supuesto, os digo, sin rodeos que os esforzeis, que os venzais, que os resolbais al trabajo, y fatiga, para haceros digno de la Corona, y de no, abrazad el Estado Monastico; Mi Salud se ha quebrantado bastante, y asi Yo tengo priesa de saber Vra resolucion; Yo no quiero dejar parcialidades en mi Reyno, con mi fallecimiento; estas se haràn forzosas aunque, en mi testamento os desherede, y subrrogue mi Corona en el fruto que està proximo à dar mi Esposa; El Cielo ha querido premiar mis Suplicas, mis trabajos, y anelos, haciendo fructifera à la que era esteril, para consuelo de este afligido Monarca, y felicidad de estos Reinos: Espero Vra respuesta, ò por escrito, ò à viva voz: Sino me sastifaceis à lo que os digo, no os volberè à recombenir y os tratarè solo como à un fiero Malhechor =

firmado = Pedro =.

Fue una penetrante saeta esta Carta que atrabesò el Corazon de Alexo, con ella en la mano se insultò, se alborotò el Palacio, acudiò la Cuñada, y Madrasta la Emperatriz, aunque con travajo pues se hallaba fatigada con Preludios de proximidad de Parto, y toda la Corte se commobiò; Los Facultativos apuraron el primor de su Ciencia, y despues de mucho tiempo, lo restablecieron algun tanto, haciendole vibiente de tronco inanimado, mas quedò grabemente enfermo: No obstante en algun otro rato que sentia algun alibio, meditò en la contestacion, que debia dàr à la Carta, y siguiendo el Sistema de no oponerse à sus designios, y el de vibir en la Sociedad, que practicaba, pensò coinsidir por pasar tiempo en el ultimo efugio, que su Padre le presentaba en el Monacato, pues era el que en el interin se disponia su ingreso en la Clausura tal vez mudarian los asuntos de semblante. No ignoraba este Principe, que ademas del Capricho de su Padre, le eran enemigos capitales por adular sus pensamientos los mismos Maestros, que à su costa labraban su fortuna con hacerle odioso para con el, y mas que todos la Emperatriz, por cuyo condicto interin estaba ella en la Corte sabia su Padre quantos pasos daba, pues si esta lograba que abrasase la Religion era el unico medio paraque empuñasen el Cetro los hijos de este nuebo Matrimonio, que tan distantes se hallaban de ceñirse la Corona Rusa. Con todo no dudo firmar la siguiente respuesta, encomendando al tiempo y la fortuna su decision; pues todo lo que no era travajo personal, o fatiga, y sufrir incomodidades lo elegia por la presente

sin hacer la menor contradicion

Padre mio

: Mi enfermedad que ha sido tan notoria, como inminente por ella el peligro en que mi vida ha estado, me ha impelido é impele ahora à no ser mas largo, que para avisarle Recibi la de V.M. a cuya contestacion solo dixè que no me desagrada el Monacato; pienso seguir este Estado, y para ello os pido vrõ gracioso consentimiento sin que pueda responderos mas. Vrõ humilde hijo = Alexo =.

Esta Carta la recibio el Emperador junta con la noticia de quedar la Emperatriz con los dolores; Para asistir al Parto tomò Postas para la Corte dexando el Mando de sus Exercitos, en manos de sus Generales bien instruidos de lo como debian concluir los tratados de Paz que el tenia ya principiados; llegò con felicidad, y encontrò un nuebo robusto hijo, que le naciò la noche anterior à su arribo; Este Jubilo le impidiò visitar al Principe Alexo, que seguia segun los Medicos grabemente; Concluidas las negociaciones, y entablada la Paz, penso el Czar en viajar à correr Cortes para adquirir conocimientos, que le pudiesen servir para cibilizar los adustos genios de sus Pueblos, è introducir en su Ymperio Artes: mas antes de su Partida pasò a vèr a su hijo Alexo; No puede negarse que esta tardanza tan dilatada en visitar a su hijo enfermo grabemente, causò en el Principe una general conmocion de sentimiento, y queja, pues conceptuaba, que desnudo ya su Padre del natural amor, solo ocupaba su Pecho un odio irreconciliable, que aumentaria su Capricho hasta lograr suplantarle, y estimulado ademas de los Zelos que le causaba el reciennacido Infante, miraba en el un Usurpador de las glorias, que la naturaleza le habia franqueado, prebiendo que como le habia robado el cariño Paterno dexandole abandonado por entregarse à su ternura, tambien le robaria el Cetro, y la Soberania; Daba los mas lastimosos suspiros, y se anegaba en mar de lagrimas, mas sin manifestar su queja porque esta no llegase à ser pasto gustoso de la adulacion de sus Emulos. Quando mas conturbado se hallaba este Principe desventurado

entró su Padre á visitarlo con un semblante a esto, y sin
cuidar de preguntarle por el estado de su Salud: le dijo ¿Con
que os hallais resuelto á retiraros á un Combento a pasar
vida tranquila, y descansada? Incorporose como pudo en la
Cama el Joben, y tomando la mano de su Padre se la besó,
y regandola en lagrimas que denotaban la fuerza q.e el
mismo se hacia, todo conturbado, todo zozobroso le dijo:
Aseguro a V.M. que me hallo determinado á encerrarme
en un Monasterio, no lo dude V.M., pronto estoy, y resigna
do, no puedo hacer mas, y aun hago mas de lo que puedo.
Dispertaron los Dormidos sentimientos Paternales, y se
le conoció enternecerse su Corazon, con la respuesta del
hijo, y mas humano le hizo una arenga breve ponien-
dole presente las dificultades que habia de encontrar
en semejante genero de Vida le exortò á que tomase
tiempo para reflexar con madurez, y que no partiese
de ligero, que le parecia mas conducente siguiese su
consejo, que la deliberacion de ser Monje, que no obstante
le concedia seis Meses de plazo en los quales pensaria el
partido que mas le agradase; Despidieronse Padre è Hijo
tiernamente, y partio para Compenhague el Czar con
animo de emprender su Viaje á Olanda: Entre otros Ma-
estros destinados para la Instruccion del Principe, se
distinguia un excelente Ingeniero, y Matematico, q.e
estaba empeñado en instruirle en el Dibujo, y enseñar-
le á delinear. La gran persuasiba de este, paraque
diese gusto a su Padre en aprender esta Ciencia tenia
aburrido á Alejo en gran manera, y no sabiendo
como librarse de su importunidad, intentò la trabe
sura mas peligrosa, y que fue un milagro que no
le costase perder la mano derecha, o costarle la
vida; Como apenas se restablecia algun tanto
y aun apenas dejaba la Cama, acudia este Ingeniero
antes de dejarla de esta ultima enfermedad, escribio
á su Padre dos Cartas á Compenhague solo reprien
dole

su achaques pero nuca dl Monacato: Queriendo prebir, que el Ingeniero por haberse sentido vendria, antes dla hora acostumbrada puso por obra la diablura d inutilizarse la mano para el dibujo; tomò una Pistola la cargò perfectamente, y fingiendo casualidad el hecho la disparò con la izquierda, teniendo la derecha en la misma voca dl cañon, mas la casualidad hizò, que la bala no hiciese todo el estrago que debia, pues pasò por un lado, y solo le raspò un poco, aunque la Polvora se la abrazò toda; con esta costosa operacion, durò la Cura largo tiempo, y se librò dl Ingeniero que lo fastidiaba. A tan doloroso extremo d locura condujò à este Principe el temor, que habia cobrado à su Padre, y à sus Maestros; Picose el Ingeniero, y d acuerdo con los demas Maestros todos hicieron una representacion al Emperador contandole quanto su hijo habia practicado por dejar ociosa su Ministerio abultando el hecho, y sacando d el las mas funestas consequencias, despidiendose d su encargo, diciendo perdian el tiempo con la incorregibilidad dl Principe, que se burlaba d ellos, y d su Ciencia, y desde este momento no volbieron mas à Palacio.

Tomò mui à Pechos el Emperador la trabesura d Alexo, y mucho mas el desengaño ponderatibo d los Maestros, y desde este punto acabò d arrojar d su cariño al Principe, subrrogandole, y substituyendo en su corazon un odio, que no se extinguiò, hta que le hizò Victima d su furor, y para dar principio a su venganza desde donde se hallaba le escribiò la siguiente q.e fue causa para que el hijo mucho mas poseido d terror panico que le dominaba hiciese en lo subcecibo las trabesuras que d otro modo jamas hubiera imaginado.

Compenhague 16 d Agosto d 1716 —

Vuestras primeras letras me han sido entregadas, y tanto en las unas como en la siguientes no me hablais d otra cosa que d la decadencia d vra salud, y en su respuesta os digo, que hace siete meses que os

aguardo, y sufro desde el ultimo plazo, que os concedi
de seis meses, por si labraba en Vos el desengaño que ya
miro impocible, y asi os digo mandandolo con las dos Po-
testades de Padre, y de Rey, que luego que recibais esta
tomeis forzosamente uno de los dos partidos, sin escusa
y sin apelacion. Bastante tiempo os he dado, y dema-
ciado contemplatibo he estado con Vos, cuya piedad, ni
mereceis, ni habeis conocido sus quilates; Si os aplicais
al primero, que es haceros capaz, con aplicaros os dejaré
la succecion á mi Corona, y asi no retardeis por mas
tiempo, que una sola semana, para vro apresto de lo
mas indispensable, y os pondreis en Camino, á encon-
trarme para hallaros presente á las operaciones Mi-
litares conque voy á doctrinar mis Tropas, por no te-
nerlas ociosas, ni olgazanas, porque ès indispensable
no olbiden, en la Paz lo que han aprendido en la Guerra;
Mas si eligieres el Monacato, me cerciorareis con el
propio termino, con el donde, y enque dia lo quereis
executar, segun lo hallais resuelto, á fin deq.e mi espiritu
quede socegado, y que Yo sepa lo mismo, que Yo mismo
no he podido con tantos plazos lograr de vro indeciso
manejo, á cuyo efecto el Posta que os entregará esta,
lleba la Orden de detenerse hta el logro de uno de los
dos estremos, conque os requiero, y os compelo; Me
avisareis el dia cierto que salis de Petesburgo siendo
lo que ya unicamente pretendo de Vos, q.e ó mal, ó bien
siguiendo mi gusto, o el vuestro, os resolvais pues de lo
contrario me atemperaré á trataros del modo
mas aspero è indecoroso = Firmado = Pedro =

Mucha bateria hacia a este Principe su Cuñada
y Madrasta importunando al Emperador su Esposo
paraque le desheredase quanto antes, y proclamase
al recien nacido colocandolo en su Trono mas el

Emperador no se habia resuelto hita este punto en q.e à su parecer lo podia practicar, sin que le tachasen de Cruel los de su Reino. Alexo no ignoraba ni las sujes-tiones de su Madrasta, ni la resolucion de su Padre para complacerla, pues jamas faltan a los Principes, sujetos cu-yo caracter chismoso, y adulador perturba la Paz siendo causa de infinitos estragos. Este desventurado Princip.e, q.e caminaba a pasos contados, y precipitados a su ruina en sus resoluciones determinò evadirse de las tropelias q.e se figura-ba pocitibas entre un Padre enamorado, y rogado, y una Madrasta, que lo dominaba, y sacaba de tino: Sofocado del tropel de calamidades, que le abrumaban, aconsejado talvez de algun Malebolo sedicioso, fingiò tomar el partido de sa-lir a unirse con su Padre à Compenhague para cuyo efecto dispuso lo necesario, y diò los avisos correspondientes, mas àpenas se viò en la Libonia cambiò el camino, y tomò el de Viena, para poner su destino en las manos del Empe-rador Carlos 6.o su Cuñado, para tentar si por la mediaci-on de este, el Padre se retrataba de sus intentos; Hallabase a la sazon en Absterdam en el que le abisò por medio de un Posta al Czar de quanto Alexo habia resuelto, y el como se habia burlado de la Comitiva fugandose; Fue ex-traordinaria la mocion que causò este atentado al Czar, y el horror que concibiò de un escandalo tan contra su honor, pues prebia que la escusa del hijo seria, huir de la violencia que le habia echo para forzar su alvedrio, que esto se dibulgaria por la Europa, y que todas las Cortes criti-carian su Conducta; Un Monarca tan Zeloso de su fama ne-cecitò valerse de todo su Espiritu para afectar conformidad y aparentar disimulo, y solo puso todas las miras de su indus-tria à volberle a su poder à qualesquiera costa; Despacho à muchos Personajes por todas partes con orden de no volber à su Presencia sin su Hijo, encomendandoles, que celasen sus miras, y sus intenciones en qualesquier Reyno donde lo hallasen o Publico, o secreto; De todas quantas pesquisas

hicieron no sacaron los Emisarios otro fruto q.e el de
sospechar habria ido à refugiarse al Emperador; En
efecto fue Alexo en derechura à Viena, pero la presen-
te coyuntura de esta Corte, no le fue mui faborable pu-
es tenia el Emperador mui poderosas razones para no
disgustarse con el Czar. Estas se le hicieron presentes
à Alexo aconsejandole se mantubiese oculto pero, que
combendria se pasase à Napoles donde facilmente no
seria conocido: Con bastante desconsuelo, lo practicò, y
se refugiò en el Castillo de S.n Telmo; Ya se hallaba su
Padre en este tiempo en Paris, donde supò esta noticia,
por la qual luego que llegò à Spaà, despachò à su Con-
sejero pribado Tolstoy, y al Capitan Romaneau para
que en Posta la mas acelerada se transfiriesen à Na-
poles con orden de combencer al Principe se volviese en
su Compañia a Rusia, y recurriese a la Clemencia
de su Padre, y para ello, y asegurarlo mas le diò la Car-
ta siguiente. Hijo mio, vrã desobediencia, y el despre-
cio que habeis hecho de mis consejos tienen escandali-
zado al Mundo; Me confieso engañado por Vos, fal-
tandome aquantas palabras me habeis dado; habe-
is llegado à la pecima estremidad por vrã fuga, es-
condiendoos como traidor, bajo de una proteccion
Estrangera, cosa inaudita en nrã familia, y aten-
tado odioso entre nrõs Vasallas: ¡Que aflixion, y
que sentimiento no habeis causado a vrõ Padre,
y que vochorno no habeis echo sufrir a vrã Pa-
tria! Os aseguro, que este rubor me tiene fuera
de mi, y este agudo dolor me conducirà mas breve
al Sepulcro: obedece siquiera esta vez hijo mio, y
haced que Tolstoy, y Romanzou, no se buelban de-
sairados; Ellos os diràn mis deseos; Sincera, y
verdadera ès mi voluntad para con Vos, no la
despreciéis, ni exaspereis; Si como ès debido, me

obedeceis, os aseguro por la presente; y prometo á Dios, y su terrible Juicio, que no os castigaré, en nada, y que si os someteis á mi voluntad, me olbidaré de todo, y os amaré como siempre os he amado; Venid hijo mio á consolar a Vro Padre, y os bendecirá el Cielo; Pero si burlais mis Piedades, como Padre ofendido en virtud del Poder de Dios que he recibido, os hecharé mi maldicion eterna, y como á Vro Soberano os aseguro no faltará medios para trataros como mereceis, que es como á Revelde traidor, y profugo, en cuya empresa espero que me asistirá el Omnipotente: tomando mi Justicia bajo su proteccion; Por lo demas acordaos, que Yo no os he violentado en cosa alguna? Porventura hijo mio tendria Yo necesidad, de dejaros á Vra Voluntad á que esta tomase el destino que le agradase? Si Yo no hubiera querido complaceros os hubiera rogado, tanto á que os determinaseis, como de voca, y por escrito os he rogado.?

Oh mi mal aconsejado Alexo!? quien seria capaz de pribarme dela facultad impulciba, paraque os aparteis de mi gusto, o mi capricho, o mi tema? Mira por ti hijo mio no te precipites busca á tu Padre, y en el encontrarás un verdadero refugio, y un seguro asilo; Asi lo espera tu amoroso Padre Pedro = Spá 16 de Julio de 1717 ——.

? Quien seria capaz de creer doblez en una carta como esta? Y quien se atreberá á prebenir los acaecimientos posteriores á ella; Sus clausulas respiran sinceridad, bondad, ternura, y afecto Paternal: Ellas comprometen la Soberania de una Palabra Real, y lo que mas admira en un caracter tan formal, como religioso, es el que se colique con el mas sagrado de todos los Juramentos, poniendo por testigo de su veracidad al

mismo Omnipotente Dios, y su tremebundo Juicio: mas todo este aparato tan pomposo, descubrió bien en breve su perbersidad disimulada, cercionando a todas las Naciones, que obcerbaban esta Scena, que los designios de este Monarca, solo fueron aparentes, y unos bien exagerados Sofismas, paraque el Hijo deslumbrado con el brillo de su Oropel le sirbiese de cebo la Real Promesa, y de confianza el Juramento, paraque viniendo qual incauto Pajarillo a el Paternal reclamo, asegurase su Persona, y con ella plantease sus designios, y por ultimo sacrificase su Vida.

La triste situacion en que este Joben Principe se hallaba en Napoles, el bien parlado papel, que hicieron los Embajadores, sus Votos, sus Juramentos, sus promesas, y el salir ellos mismos por garantes de la menor extorcion, que se le hiciese, con la circunstancia de hallarse descubierto el lugar de su retiro, y donde pensaba acabar sus dias incognito, no le dieron lugar a Vacilar, ni dudar para al momento abrasar el partido de la sumicion, y asi pensando veridicos los Juramentos de su Padre le escribio antes de partir la siguiente carta =

Muy Clemente S.or y Padre mio =

He recibido la de V.M. por los Señores que en ella asigna, y por ella acepto el Yndulto, que la Soberania de V.M. me franquea; por haber sin su Real permiso venido a este Reino, si arrepentido de este yerro buelbo a los Pies de V.M. Yo os doy Señor las mas rendidas gracias con lagrimas de compuncion, y en fee del dolor, que oprime mi Corazon, os prometo mi total emmienda; Me reconosco indigno de V.ra gracia, como Rey, y como Padre; Me postrare a V.ros Pies implorando V.ra piedad, esperanzado de que olbidara V.M. mis trabesuras, hijas de mi ignorancia, y que no incluyen otra

malicia, que haberme dejado llebar de un terror, y miedo que no ha estado en mi mano reprimir: Quedo tranquilo y sosegado al presente reposando sobre Vras firmes promesas, y abandonandome a Vra voluntad, en fèe, y supuesto de sus Votos, parto mañana à Petesburgo en compañia de los que V.M. me ha embiado: Estos han hecho su deber, y esforzadose à persuadirme que V.M. disimularà mis flaquezas, haciendose cargo de mis pocos años: Interin reciba V.M. el leal Corazon de este su humilde, y reconocido hijo = Alexo =

No podia recelarse este Principe la multitud de desgracias que le estaban preparadas pues con razon se persuadia que por enfadado que estubiese como Soberano, el amor de Padre haria contrapeso al de las indignaciones de Rey, y à todas las sujestiones de Madrasta, y como sabia su formalidad como Rey no se imaginaba quebrantase su Palabra, ni menos que fuese Perjuro, faltando con dolo, y corrompida fèe a los Sagrados Juramentos conque la ligaba: Por ultimo llegò en 11„ de Febrero à Moscou, y la misma noche se presentò a su Padre, con quien tubò una larga conferencia: A la mañana siguiente juntò el Rey un Gran Consejo, y determinò poner à su hijo en un Castillo; El dia 14„ al amanecer se tocò la Generala, y toda la Guarnicion de Moscou tomaron las armas, y sitiaron el Castillo; Se diò la orden paraque todos los Ministros, y Consejos, se juntasen en un gran Salon del mismo Castillo, y que todos los Prelados se reuniesen en la Cathedral, para cuyo efecto se tocò la gran Campana; Pasò el Rey al Salon con toda la Magestad de Soberano, y puesto en su Docel mandò comparecer à el Principe sin Espada, y a presencia de todos los Grandes y Ministros del Imperio presentò un Escrito, que de antemano se le habia obligado à firmar que contenia una Confesion bien exagerada de todos sus defectos, y bañado en lagrimas se postrò a los Pies de su Padre, para entregarlo; el que con una extraordinaria severidad, y adusto ceño, lo tomò, y lo pasò à manos del Gran Cancillèr del Imperio, y buelto à

su hijo le preguntò; Que pretendeis, o que pedis; Este
infelicicimo Joben, todo tremulo, y sobrecogido de un
extraordinario pabor respondiò; Imploro Vra clemen-
cia, y pido me salveis la Vida, en cumplimiento de
Vra Real Palabra; (esta suplica se la habian obliga-
do a pedir con amenazas, y engaños) Està bien res-
pondiò el Padre Yo os lo otorgo de nuebo, mas por Vra
culpa habeis perdido todas las esperanzas de succe-
derme en este Trono de Rusia, y asi forzosamente
debeis renunciar el derecho que teneis à la Corona; Ale-
xo con gran sumicion respondiò; Señor hagase Vra
Voluntad, y Vro gusto, Yo estoy pronto; Assi serà dijo
el Padre, mas primero habeis de declarar quienes, y
quantos os indujeron à la fuga, que acabais de hacer,
en la inteligencia, que si me ocultais alguna, o algu-
nas circunstancias grabes, sabed que el perdon de la
Vida, que os acabo de hacer, serà de ningun valor, ni
efecto: Acercose el Principe al Oido de su Padre le reve-
lò los Sujetos, que tubò presentes, y hecho esto se deshizo
la Junta, y el Emperador con algunos Ministros, que
nombrò se trasladaron con el Principe à una Sala se-
creta, paraque en ella se apuntasen, y rematado el Es-
crutinio, se embiaron varias Postas por todo el Ymperio
para la Prision de los Complices: Quan afligido se reti-
raria este Joben à su prision, puede imaginarse, si hay
imaginacion que sea Capàz de ponderar su sorpresa: Va-
cilava su Espiritu, entre la palabra absoluta de su Padre
y la posterior condicional: Juzgaba que esta era una
palabra escusa para tener motivo de quitarle la Vi-
da; si à su debil memoria se le pasaba alguna circuns
tancia, que la malicia graduase de grabe, y el la con-
ceptuaba de un momento despreciable: Entre estas
mortales fatigas pasò la noche insomne, y à la
mañana siguiente le sacaron al propio Salon,
y a precencia de los mismos Concurrentes se leyò

un Escrito en alta Voz, que contenia la renuncia del Trono que el Principe hacia ante su mismo Padre, y todas las Potestades del Ymperio, declarandose por incapàz de gobernar, y que por conciguiente renunciaba todo el derecho que la naturaleza equibocadamente habia encomendado ā su inhabil Persona: hecho este acto, se le obligò a que Publicamente lo firmase; y en seguida sacò el Emperador un Decreto, en que exponia las razones, que habia tenido para excluir ā Alexo dela Succecion, y nombrar ā su hijo segundo Pedro, por legitimo Principe de todas las Rusias, el que mandò fuese reconocido, jurado, y aceptado de todos los Grandes, y demas Congregados, jurando asimismo ampararle, obedecerle, y tenerle, por su Señor natural, lo qual practicaron todos afirmando su obcerbancia, sobre los S.^{tos} Evangelios: Acabáda esta ceremonia toda esta magna Asamblea fue junta ā la Catedral, en donde habian buelto a juntarse los Prelados, y en ella El Emperador hizo un largo discurso semejante al que ponderò en el Castillo, y todos los Prelados firmaron la Deposicion de Alexo, y exaltacion de Pedro; Despues se retirò el Emperador, y Alexo fue conducido ā una Pieza del propio Castillo, y al punto se despacharon Postas por toda Rusia, para que todos los Sujetos constituidos en Dignidad, y que no habian podido presenciar el acto. dela Deposicion del Principe, y Proclama de Pedro, jurasen su obcervancia; En los Puertos de Mar, y Departamentos se hizo la misma Ceremonia con la Real Marina, con lo que quedo echado el fallo a las esperanzas de Alexo, y asegurada la Corona en las Sienes de Pedro; Para instruir al Reyno dela Justificada conducta del Emperador contra su hijo, para eximiase dela nota de crueldad, y para hacer la Cama preparando el ultimo golpe, que su encono meditaba, conque de una vez se removiesen todos los incombenientes que podian resultar en lo subcecibo, y deslumbrar al Mundo, quando llegase la ocacion de dàr la Muerte

à el Infeliz Alexo, se imprimiò el siguiente Mani-
fiesto del Emperador, cuya pieza me ha parecido po-
ner aqui a la letra, para el mejor conocimiento de
las intenciones deste Monarca que no contento con
haber pribado à su Hijo de lo que gratuitamente la
Naturaleza le diò, pasando mas adelante, por hechar
un Velo à tan terrible atentado, vulnerado el mismo
honor de su Hijo; haciendo que sus defectos, ò verdaderos,
ò aparentes, se esparciesen por todo el Universo, paraque
fuese mas completamente odiada su memoria, y el Vili-
pendio de todas las Edades: el qual ès como sigue.

Nos Pedro Primero por la Gracia de Dios Emperador Soberano de todas las Rusias ==

A todas las Personas, asi Eclesiasticas, Militares, o Secu-
lares de todos los Estados y Dominios dela Nacion Rusiana,
Salud== Sobradamente notorio ès a la mayor parte de ñros
vasallos, principalmente à los mas immediatos à ñra resi-
dencia, y se hallan a ñro Servicio, con quanto esmero, so-
licitud, y cuidado hemos procurado criar a ñro hijo mayor
Alexo dandole desde su Infancia, Preceptores de todas lengu-
as, de todas ciencias, y procurando se instruyese à fondo en
ñra Christiana Ortodoxa Fee dela Confesion Griega, y
ademas en el conocimiento delos negocios Publicos, en el Ar-
te Militar, en el Govierno delas Naciones Estrangeras, sus
costumbres, y demas aplicandose a la lectura de sus Historias,
y libros de todas suertes de Ciencias conducentes à un Principe
de un Estado tan grande, y el que se lograse grangear todas
las qualidades de un Succesor de ñro Augusto trono; A pe-
sar de todos estos esmeros, con grabe dolor ñro le hemos
visto, que todo ñro conato, ha sido el mas inutil, pues solo ha
procurado ñro hijo separarse dela obediencia filial aborre-
ciendo toda aplicacion, y despreciando los preceptos de tan
sabios Maestros, acompañandose solo con Personas desarre-
gladas, con cuyo trato ha adquirido perjudicialisimos
principios, y unas inclinaciones detestables; No hemos

olbidado varias veces corregirle, para ponerle en la senda & la razon, ya con el cariño, ya mesclando la dulzura con la severidad, pero sin el menor fruto: Hemos procurado varias veces que nos acompañase en la Campaña para hacerle experimentar el Arte Militar, como una & las principales ciencias, para protejer la Patria, y el Estado; le hemos dejado algun tiempo en Moscou poniendole en sus manos una especie & Regencia en el Imperio a fin & formarle en el Arte & Reinar para lo futuro; le habemos embiado â Paises Extrangeros, pareciendonos, que a su regreso & estos, vendria enterado, è instruido practicamente, pero todo ha sido sembrar semilla doctrinal sobre aridas Piedras: Jamàs ha seguido lo bueno, siempre ha sido propenso a lo malo: sin dàr jamàs señas & un pensamiento util para los negocios importantes, ya & Guerra, ya Politicos: todo su deleite lo cifra en el familiar trato & Gentes viles; Como intentabamos corregirle le exortamos le exortamos â q.e tomase el Estado & Matrimonio, dandole facilidad & q.e escogiese una Esposa entre las ~~Princesas Soberanas~~ Princesas & las primeras Casas Soberanas & la Europa, por si con este Estado mudaba sus costumbres relajadas, se declarò por la Princesa hija & el Duque & Wolfenbutell, entonces reinante, Cuñada & el Emperador & Romanos, y Prima & el & Inglaterra, rogamos paraque se la diesen por Esposa, conseguimos el Si, y paraque se efectuase este Enlaze, no reparamos, en los mas concideràbles dispendios, con la granderza que a un Succesor & estos respetables Estados combenia, mas despues & su consumacion, en que nos lisonjeabamos, cambiarian los extrabios & n.ro hijo, olbidando sus habituales bochornosas costumbres, habemos sido testigos & el prolongado Martirio q.e sufriò su Ygnocente Esposa, â quien & un todo aborreciò, a pesar & la magnanimidad & Espiritu conque esta sufria sus desvarios, con una resignacion constante y una conducta virtuosa, y exemplar. Por ultimo llegò su perfidia hasta la ultima desunion & el Matrimonio substituyendo en su Lecho a la mas vil Prostituta & la

mas soèz condicion, poblando su Casa de la multitud de Gentes
mas despreciables, y licenciosas en desdoro del Decoro de nra
Familia, y oprobio de tantos Principes Extrangeros, de quien
esta Princesa era aliada; tan repetidas desazones, y disgustos
acortaron su vida, y esta Victima sacrificada al barbaro fu
ror del desenfreno de nro. hijo, fallecio en los mejores momentos
de su floreciente edad: Quando vimos su teson en perseverar en el
abandono, é insolencia, le amenazamos con que le privariamos
de la Succecion del trono, aunque entonces nro hijo era unico pu
es el Segundo aun no habia venido al Mundo; Siempre res-
pondia conociendo su culpa, pero jamas determinaba la em
mienda, siempre alegaba la debilidad de su temperamento,
pero no pudimos conseguir se animase, à fortalecerlo, ni aun
a la resolucion de vencerse: Siempre se confesaba inepto para
gobernar, y por todos los medios separaba de si las ocaciones
de instruirse: Caminaba con presurosa carrera al Precipicio,
y para evitarlo, le mandamos venir cerca de nra Persona
a Compenhague, para exercitarse en el noble exercicio de
las Armas: salio de Petesburgo, habiendo acopiado grandes
summas de Plata y llebando en su Compañia la infame Con
cubina, burlò nros mandatos, y hullò a la Corte de Viena à
implorar el auxilio del Emperador delatandole con falcedades
inauditas, increibles Calumnias contra su Señor, y su Padre,
rogandole amparase su Vida con el poder de sus armas pues afir
maba se la queriamos quitar para usurparle la succecion
a la Corona; No fue del agrado del Emperador, sostener su
maldad y asi le persuadiò se volbiese à su Reyno, cuyo conse
jo rechazò pidiendo lo custodiase en alguña Plaza oculta de
su Imperio, y este concedio el Castillo de Sn Telmo en Napoles,
bajo de un nombre estraño, y desconocido; Nra vigilancia des
cubrio su paradero, al que embiamos Mensajeros le escri
vimos, y tambien al Emperador, sus Ministros, el Virrey
de Napoles, y entre todos combencieron su tenacidad, y hacien
do de la necesidad virtud fingiò arrepentimiento y llegò à
nra vista compungido. Recibiole nro Paternal cariño
remitiendole todos sus Crimenes, y salvandole la Vida por
la traicion de la fuga, y demas imposturas con que à Nos

y a todo el Reyno há demorado, pero considerando su indignidad, y que en conciencia no podemos en la Succecion del trono de Rusia dejarle previendo que con su deprabada conducta, destruiria totalmente la Gloria de la Nacion, le hemos privado solennemente del Derecho presuntibo, que poseia, a causa de su ineptitud, crimenes, ingratitud, desobediencia, y malignidad, constituyendo por immediato Succesor a nro Segundo Hijo Pedro, aunque al presente es mui Niño; Damos facultad, y extendemos el Poder Paternal paraque cada uno de nros Vasallos, pueda desheredar un hijo siempre que su conducta se asemeje a la del Nuestro. Damos a nro hijo Primogenito Alexo nra maldicion Paternal, si jamas en algun tiempo pretendiese la Succecion del Imperio (digo de la Corona) o la reclamase, o juntase parcialidad, y paraque en el Reyno sea publica, y notoria la Voluntaria renuncia hecha ante Nos, y en presencia de todas las Gerarquias de nros Dominios en el Salon de las Juntas Generales de ellos por causa de hallarse combencido de sus Crimenes, y paraque no ignoreis el tenor de dha renuncia oidla qe. ès como se sigue=

Yo abajo firmado declaro delante de los Stos Evangelios que a causa de los Crimenes que he cometido contra S.M. Czarina mi Padre y Sor estoy excluido de la Succecion del trono de Rusia por lo qual venerando esta exclucion por justa me obligo, y Juro al todo Poderoso Dios, Uno en Esencia y trino en Persona, como a Soberano Juez, de someterme en todo a la Voluntad de mi Padre, de no reclamar en tiempo alguno esta Succecion, y jamas pretender la nulidad de este acto; De siempre reconocer como acui reconosco a mi hermano menor Pedro Pretouvint, en cuya fee y seguridad beso la Sta Cruz, y signo la presente de mi propia mano= Firmado= Alexo=

Esta original renuncia amados Vasallos la he mandado archivar paraque en todos los Siglos venideros conste a mis Succesores, y mandamos a todos los del Estado Ecleciastico, y Secular de toda la Nacion Russiana, que

Segun esta ñra Voluntad, reconoscan a ñro Pedro seña- 132
lado por Nos a la Succecion, por Legitimo, y que en virtud, de
esta presente Constitucion, confirmen, y hagan valida, y dura-
dera, corroborando su obediencia con el acostumbrado Sacro-
santo Juramento; Todos los que à esta obediencia se opusieren
al presente, o en lo futuro, todos los que concideren a ñro hijo
Alexo, por injustamente despojado, y desposehido, le diesen fabor, ò
ayuda, los declaramos por traidores à ñra Persona, à ñra
Patria, y a la Nacion, y Ordenamos que la presente sea publica-
da por todos los Pueblos de ñro Imperio, sin ecepruar el mas pe-
queño, y despoblado, como tenga algun habitante, a fin de q.e nin-
guno pueda alegar ignorancia: Fecha en Moscou à 3„ de Febre-
ro de 1718. Signado = Pedro I.° =

Traspasado de dolor quedò el Corazon Alexo en vista del
maligno Manifiesto de su Padre, cuyo Impreso llegò a sus ma-
nos ò por casualidad, ò por malicia, paraque no lo ignorase, què
ès lo mas cierto, infiriendo de este proceder, que no calmarian
sus desgracias, hta que logrPase el ultimo golpe de condenarle
à Muerte. Miraba que el Odio de su Padre estaba arrepentido
del Indulto de la Vida, que con Juramento le habia otorgado, y
se recelaba, no tardaria en hallar pretextos para anularle;
se persuadia, de que la nueba condicion declaratoria de los
Complices de su fuga, y todas las circunstancias de sus trabesu-
ras, le daban un espacioso margen para la retraxtacion
de su Real Palabra, pues por mas que se esforzase, a formar
una declaracion sincera, y veridica de todos los pasajes aca-
ecidos, no era dificil se le escapase à su memoria ofuscada al-
guno, y que graduando su silencio de malicioso fuese esta fra-
gilidad de memoria cimiento a su postrera Calamidad: Se
cercioraba de las muchas declaraciones que se estaban
tomando sin perdonar à su misma Concubina, à quien
con un difuso interrogatorio habian apretado proli-
xamente; temia los muchos Emulos q.e por adular à su
Padre, habia adquirido, y que los mismos q.e habian sido
sus mayores Confidentes, por congratularse con su
modo de pensar, eran sus mas crueles Enemigos vi-
endole en tan abatida fortuna; El Padre se adelantò

en el partido qué debia tomar antes de declarar a su hijo Indigno de sucederle: El empezò por donde debia acabar. El deseo de la Venganza, y el Odio, que se habian apoderado de su Pecho, pues no haber seguido el hijo sus ideas, no le diò tiempo para que meditase el primer paso debido que era haberle formado un Proceso completo, veridico, y nerbioso, para de sus resultas eximirse de los tiros de una Critica, q.e le acusa de inhumano, contra su propia sangre, y le condena de haber tomado la Imbestidura de Tirano por haber dispuesto de la Soberania, queriendo hacerse Propietario de su Estado: Este Derecho no lo podia tener el Emperador, sino de tres modos: 1.º Habiendo conquistado los Reynos que posehia. 2.º Habiendole elegido el Pueblo por Soberano cediendo en el, el Derecho de propiedad absolutamente, y sin restriccion alguna: 3.º Si el Rey hubiera recibido los Pueblos de Rusia, bajo su dominacion, con la expresa condicion de retener en si toda la Soberania a su discrecion, y gusto; Haora bien, examinemos, si este Monarca se halla en alguna de estos tres casos: Es claro que ni tubò tal facultad, ni el Pueblo se la diò: El Pueblo pudò viendo esta demacia, ponerle coto à su atentado; Mas el Emperador abusò de su tolerancia, aparentando tener un poder de el que carecia para disponer de absoluto de la Soberania para despues de su Muerte, pero ès constante que los Pueblos que han nombrado sus Soberanos, sea Electibos, o Hereditarios, nunca le han dado poder para disponer despues de sus dias de un derecho, que no le ès natural, sino adventicio, graciosa, y prestado: En cuya supocicion afirmamos, que ningun Principe podià ser declarado indigno, y expulso de la succecion a la Corona, que no sea combencido plenamente, cuya Sentencia debe aprobarse Juridicamente. No podrià serlo sinque anteceda una Sumaria en debida forma; Creyò el Emperador, y no se engañò, q.e si usaba de estas formalidades, tal vez se frustarian sus proyectos, y quedaria desairado, y asi las omitiò

para destronarle, pero no para condenarle a Muerte; 183
Prebio que su hijo despues de sus dias, podia hacer nulos
todos los actos, que haora sostenia su Poder, y parciali-
dad, y por conciguiente quedaba el Reyno en opiniones
sediciosas, y su Hijo segundo en un imminente peligro, por
su corta edad, y que el Uno desposehido, y el otro exaltado no
podian vibir ya juntos; El Padre era de un genio fortisimo,
ambicioso, y que no reparaba, ni podia reparar de modo
alguno el grabisimo daño que habia echo a Alexo; El no
respiraba por otro lado sino por el de la Gloria, y la Grandeza,
siempre en una continua infatigable agitacion. Alejo por
el contrario amaba una Vida pacifica, y regalada que no
se acomodaba con la intrepidez de un Padre que hacia gala
de superar dificultades las mas escabrosas, y penosas, mas
impocibles, y de mayor incomodidad. Padre e Hijo recipro-
camente enemigos iban a libertarse el Uno del Otro, con
esta diferiencia, que el Padre creia tener un poder sin limi-
tes sobre el Hijo con la facultad para aniquilarle, y por lo
tanto solo procuraba salbar las exteriores apariencias
para con el Mundo, de inhumanidad por medio del colori-
do de la Justicia: El hijo no era capaz de emprender cosa
alguna grabe contra su Padre, a causa del terror q. habia
concebido desde los años de su discrecion: Solo meditaba ga-
nar tiempo sin oponerse a rostro firme a los proyectos
que su Padre meditaba, cuyas ideas aunque no las despre-
ciaba pero ni tampoco las adoptaba su genio, pues de
seguirlas tenia aprendido, que solo podrian producirle
desgracias, mediante a que jamas habia logrado que el
Padre le aprobase, quanto a su parecer, y el de otros ha-
bia practicado regular, y moderado, pues para el Padre
nadie practicaba cosa alguna perfecta, ni la concep-
tuaba loable sino era parto, o de su discurso, o de su
esfuerzo: La mayor parte de la inaccion de Alexo
consistia en este miedo de jamas agradar, y asi ni

bien se prestaba, ni bien exasperaba, daba siempre largas esperanzas, por si faltaba su Padre en el intermedio; Por esto renunció tantas vezes la Corona, por esto se abatió a confesar su incapacidad para el Govierno, y lo esperanzó, en tomar el Estado de Monje, pero apretando el Padre los Candados, no tubo su afliccion otro medio que el de valerse de la fuga à Paises Estrangeros; No buscaba en ellos, sino un Asilo donde pudiera lograr seguridad toda su Vida: Es verdad que se previno de bastante dinero, y esto mismo prueba q.e sus ideas eran solo obscurecerse, y con el pasar una Vida pribada, desconocida en su linea hta finalizar sus dias; Mas el Padre hizo abultar con tanto exceso esta trabesura à que el mismo dió causa, que la graduò de una verdadera tentatiba contra su Vida, y que perturbaba traidoramente sus Estados, y el reposo de sus Vasallos; Atizaba la Emperatriz el fuego de su incansable zizaña, para acabar con un solo golpe que le restaba los recelos, que le tenian conturbada, de si subtituirian en el trono à su hijo estas violentas operaciones de su Marido en lo subcecibo, siendo estable despues que embiudase, y asi no perdia proporcion de estrechar al Emperador para que remobiese todos los incombenientes quitandolo del Mundo, y haciendo que con qualquier pretexto muriese Alexo su Entenado; Con esta espuela, verdaderamente arrepentido el Padre del Perdon, que tan publicam.te habia concedido à su hijo, tocaba todos los resortes para anularlo sin descredito poniendole en el resbaladero paraque pereciese, en cuyo echo daba gusto à su Esposa, saciaba su Odio, aseguraba el riergo de su pequeño hijo Pedro, y exterminaba la Semilla presumptiba de la discordia, librando al Reyno para siempre de parcialidades: Llegò el caso que Alexo declarase judicialmente todos los Complices de su fuga, los que aconsejaron, los que dieron dinero, los q.e lo animaron à resolberse, y quantos ò quantos habia comunicado sus pensamientos, directa, ò indirectamente; Ya tenian de antemano tomadas todas las declaraciones, con toda la escrupulocidad del foro, y apuradas hta las quintas esencias de sus reconciones, preguntas, supociciones, ilaciones, y trabesuras de

ingenio, y con este conocimiento, teniendo bien presente todo
lo actuado, empezaron los Jueces su Oficio procurando solo
que Alexo, ò por olbido, o por respeto, ò malicia cayase en su
Confesion alguna cosa con visos, o apariencias de esencial pa
ra que de una vez probase los rigores deseados: Ya no se busca
ban efectivamente, los que habian inducido a Alexo, y si se
deseaba que el mismo los ocultase: Quando se le presentò su
Padre en el Castillo, y aparecio Alexo como reo ante los Jue
ces que debian solemnizar este acto, lexò este Infeliz en el
semblante de su Padre principalmente, y en el de todos los Con
currentes el vivo, y determinado deseo de exterminar sus de
biles alientos: Con estas reflexiones, lo magestuoso del aparato,
el modo humillante conque le forzaron à aparecer en aquel
Tribunal, y el vochorno de verse tan abatido, le sobrecojio en
tales terminos, que ocupado de un sobre natural terror, y cu
bierto de un sudor frio, se persuadio acabar la Vida entre sus
congojas, mas animandose como pudo declarò lo siguiente:
Que habia tratado confidencialm.te à Alexandro Kikin, y à
Nicesoro Valsenqui, y que estos le habian aconsejado renunciase
la Corona, quando estrechado por su Padre, no sabia q.e responder a
al contenido de sus Cartas: Dijo q.e despues de haberla hecho le
visitò el Princype Basilio, quien le aseguro que esta forzada
renuncia no tendria mucha dificultad en anularla en ti
empo oportuno; Que no se detubiese para aquietar à su Padr
en asegurarle queria seguir el Estado Monastico, que lo re
cibiese si insistia en ello, pues la Capilla no se la habian de
clabar en la Cabeza con un Clabo, pues ella, y los havitos se
colgaban de un arbol: Que el Principe Menzikof le habia
regalado mil ducados al tiempo de su partida, y q.e esta can-
tidad la agregò à otros cinco mil q.e el tenia ahorrados: Que
luego que llegò à Napoles, el Secretario del Conde de Sebo
rnibron, le forzò à escribir al Senado, y a los Prelados de
Rusia, explicandoles sus actuales circunstancias paraque
intercediesen con su Padre: Que estas Cartas las embiò sin
fha porque no se descubriese su paradero: Que esparciò
varios Papeles despues, por toda la Rusia anonimos, en
que manifestaba la persecucion de su Padre de la qual huia:

De estos se originaron varios Pasquines, en que trataban al Rey de cruel, y que deseaba sacrificar este hijo para colocar al que le habia nacido de la Segunda Muger; Por ultimo, presentó una minuta este Principe que contenia varias Personas q.e le habian aconsejado, y dado amparo, cuyas cartas hizo patente suplicando le dejasen descansar por hallarse mui fatigado: Se puede asegurar, que todas sus declaraciones, sus proyectos, y sus miras, ni habian soñado conspirar contra la Vida de su Padre, ni se le podia probar atentado pocitibo, y los Jueces solo encontraban una debil materia, que era necesario la fundasen sobre discursos sin execuciones, y sobre proyectos q.e no podian tener en lo succecibo la menor malicia: Dieron fin los Jueces a la Confecion, y retirado Alexo se pusieron à confrontarla, con las que tenian, a varias Personas, y encontraron segun lo deseaban, varios particulares de que Alexo no habia echo mencion, y entre ellos una Carta q.e escribiò al Metropolitano de Kiovia desde Napoles, cuyo Particular se sabia por depocicion de la Concubina Anfrosina, con este particular, y otros olbidados, ù omitidos, se recombinò à Alexo poniendole delante la Concubina quien asegurò que la Carta para el d.ho Arzobispo la habia cerrado en su Presencia; A la verdad como despues se supò se le habia olbidado esta especie de la tal carta, y por disimular su olbido, y que no le tachasen de malicioso, lo hechò mas à perder pues dijò que Anfrosina se habia engañado, y q.e el Pliego q.e ante ella habia cerrado, era para el Virrey de Napoles, en que le incluia un Plano del ataque de Belgrado: De todas estas tentativas, y sugestiones de los Jueces, solo se puede inferir, que ellos acaso habian sospechado en Alexo algunos vehementes deseos contra la Vida de su Padre, ò ya fuese por medio de la sublebacion de algunos reveldes, ò por el amparo de algunos Principes, q.e tomasen su Causa con empeño, y asi entre estos mismos papeles olbidados se encontrò uno del d.ho Alexandro Kikin en que le aconsejaba se acojiese al amparo del Rey de Francia, que en su Poder, y Proteccion hallaria su consuelo. ¿Si como llegò a Viena hubiera ido a Paris, no padeceria, à la verdad la presente tribulacion, pues este Monarca hubiera contenido a su Padre en los terminos de equidad

y razon; Supongamos q.e Alejo tubò algunos pensamientos
consentidos de buscar modo, conque rebelarse contra su
Padre y que efectivamente deseò su Muerte, seria este exceso
jamas imaginado en el Mundo? Seria un raro fenomeno, q.e
asombrase las Naciones? Oigamos al famoso La Buyere
en este particular, afirma, y la experiencia lo tiene bien
acreditado, que apenas hay hijo bien nacido, que espere
ō quantiosos Mayorazgos, exorbitantes caudales, heren
cias pingues, ò Estados opulentos que no haya consentido el
pensamiento de desear la Muerte ā sus Padres por obtenerlos
en ciertos terminos. y determinados tiempos.

Será acaso digno Alexo de pena capital porque se presu
ma que habia deseado la muerte al suyo que continuamente
le tenia la Claba sobre la Cabeza? Acaso tienen otra mali
cia los esfuerzos que este ha hecho, ya engañando ā su Pa
dre, ya fugandose ā Reynos Estrangeros, q.e la de precaber
los golpes importunos, conque juzgaba Alejo pretendian
pribarle de la Corona, y de la Vida, pero por mas que el solo
sospechase, y que los impulsos de su Corazon se lo anunciasen
sus infortunios ya no tienen remedio, ni otro paradero
que el Sepulcro, ya està persuadido segun lo que experimenta
que anulado el Real Yndulto de su Vida, por haberle faltado la
condicion de no omitir cosa alguna en sus declaraciones, serà
en brebe Victima de el antojo de el mismo q.e le diò el Ser: En
efecto este cruel Padre conseguidos sus intentos ā impulsos
de la flaqueza de memoria de su hijo, y el aturdimiento de su
presente constitucion, imbalidò su Real Palabra en lo ex-
terior, y mandò que todos los instrumentos de esta Cau
sa, las Declaraciones de su hijo, y demas, formasen un
Cuerpo, y poniendo por Cabeza de Proseso el Manifiesto
siguiente lo remitiò todo a los Metropolitanos, los
Obispos, y Arzobispos de Rusia, paraque juntos con el
Clero diesen su parecer, y se lo remitiesen cerrado.

Manifiesto

Completamente vereis, una relacion amplia, y fuerte de
los crimenes poco usados en el Mundo, en los q.e mi Hijo

es culpado, y que los ha cometido contra su Rey, su Padre, y su Señor. Nos segun todas las Leyes Divinas y Humanas, y particularmente de Rusia, que conceden toda Juris̃dicion a un Padre sobre su Hijo, tenemos un abundante poder para absolutamente Juzgar, y sentenciar ā nr̃o hijo, segun nr̃a voluntad, sin necesidad de preguntar, ni participar nada á Persona alguna; No obstante como es tan de ordinario q̃. cada uno no pueda aclarar sus negocios propios, como los agenos, ya manera, q. los mas acreditados Medicos, no se atreben á recetarse ā si propios, y siempre llaman en sus dolencias ā otros facultativos q. se las curen, assi Nos temiendo el ofender ā Dios, os manifestamos nr̃as propias enfermedades, para las que os pedimos remedio, y Medicina, porque nos aterra el precipicio de la Muerte sino conocemos la qualidad de la enfermedad: Queremos curarnos, y queremos acertar la cura: Yo he jurado de palabra, y por escrito perdonar la Vida ā mi hijo, en el caso que me confiese la verdad de todos los hechos de su fuga, y aunque tambien es cierto, que me conceptuo exento de esta obligacion, por quanto ha callado de malicia las cosas mas importantes ā sus designios de rebelion contra Nos, con todo por no separarnos en cosa alguna de nr̃as obligaciones, aunque conocemos q. esta competencia de ningun modo corresponde a la Jurisdiccion Espiritual que exerceis, y si a la Civil, a la que ya hemos embiado hoy mismo, deseando el mejor acierto queremos procurar toda suerte de luces, que nos aclaren este particular, y delicado asunto, tenemos presente la palabra de Dios q. nos exorta a pedir en semejantes ocaciones el parecer de los sabios Ministros para saber lo q. ordena segun esta escrito en el Capitulo 18 del Exodo; Deseamos de los Arzobispos, Obispos, y Doctores de la Palabra de Dios, oir sus resoluciones, segun les dicte su Espiritu, no paraque Vosotros pronuncieis Sentencia, si paraque examineis el negocio con una verdadera Instruccion de el, y nos digais segun las Sagradas Escrituras que castigo corresponde al Crimen horrendo de mi hijo en todo semejante al de Absalon; Lo que Vos nos dixereis por escrito debe venir firmado de la mano de cada uno, a fin de que estando declarada suficientemente la materia, no perjudiquemos en nada nr̃a conciencia, por lo mismo ponemos nr̃a confianza en Vos, como Guardianes de la Yglesia de Dios, de su Ley, y Divinos Preceptos, como fieles Pastores del Mundo Cristiano; Os conjuramos por Vr̃as Dignidades, y Vr̃a obligacion, paraque procedais en este asunto sin el menor respeto, disimulo o encono = firmado = Pedro 1.º =.

Ynmediatamente paso el Emperador al Senado en el que perorò un rato, exagerando la atrocidad de los delitos de su

hijo y añadió = Aunque Alejo haya violado su promesa, con todo
examinad de nuebo seriam.te su causa para ver lo q.e merece, sin con-
templarme, ni aprehender que sino merece mas que un ligero
castigo esto me será desagradable, pues Yo os Juro por el Gran Dios
y sus altos Juicios, que no tendreis por esto nada q.e temer; No os ataje
de que es mi hijo à quien juzgais, ni q.e es de Vro Soberano, sino
ejerced Vro Ministerio, sin el menor respeto à la Persona, admi-
nistrando Justicia, y no perdais Vra Alma, y la mia à un tiempo;
Acordaos de la terrible cuenta q.e nos espera, y q.e con la misma me-
dida que midieremos en este Mundo, nos medirá el Supremo Juez
de Vibos, y Defuntos: Tened presente q.e este Señor nos tiene dicho, q.e
tomará tiempo en el q.e se sentará à proposito, y desmenuzará
con gran cuidad nras justicias; Solo quiero, solo deseo lo que
fuese equitatibo, y si mi hijo fuese reo pague la pena, pues come-
tió el delito bastante os he dicho; Obrad libremente.

Con un razonamiento tan hipocrita, y disfrazado venenoso
encomio hablo el Emperador al Senado de manera q.e ninguno de sus
vocales se les pudo ocultar el deseo, q.e le acompañaba de q.e unanimes
condenasen à muerte a su hijo: No puede exagerarse la inquietud, q.e
le causaba su tardanza, y por lo tanto gestionaba con tanta actividad,
haciendo oficio de un crudelisimo fiscal, con asombro de la Naturaleza
que atonita dudaba, si aquel Yndividuo de hombre se habia trans-
formado en Tigre, y con terribilisimo escandalo de los propios Jue-
ces en cuyas manos se depositaba la miserable Victima de Alejo;
Ymitò este cruel Padre, y retratò mui al natural al Rey de España
Felipe 2.o quando expusò a los Ynquisidores los excesos de su d.o Hijo
Carlos, q.e bien a las claras conocieron sus deseos; Retirose el Empe-
rador concluida su arenga, y a poco tiempo de su ausencia, se presentò
à los Ministros, al Senado, y a los Estados Militar, y Civil, el Consejero
privado Tolstoy, à intimarles de orden de S.M. que en virtud de haber
hecho poner en sus manos el Proceso de su hijo Alejo, a fin de que pro-
nunciasen Sentencia, queria, y era su voluntad hiciesen la pesquisa
en forma rigorosa de Derecho, y con todo el examen necesario para
cuyo fin les franqueaba todo su poder para interrogar de nuebo à
su hijo, y si sobre algun particular lo juzgasen a proposito lo man-
dasen llamar, q.e estaria pronto, y dadas todas las ordenes para
el efecto; Con tan expresa orden del Monarca, los Ministros, Se-
nadores, y Estados que estaban juntos no tubieron dificultad en
citar a Alejo, para empezar su Escrutinio; Apareciò este des-
venturado Principe, en el Tribunal de sus propios Vasallos, con el
dolor, sentimiento, y verguenza que se puede considerar, extrema-
damente palido, y sin poder quasi dar un paso, pues la fuerza de

su angustia le tenia embargados, las fuerzas, la voz, y los Sentidos; Leyeronle todas sus depociciones, bolbieronle à interrogar, y bien por la fuerza vehemente de su turbacion, ò del gran trastorno que padecia ya aquella Maquina, cuya memoria jamas habia sido feliz en tiempo de su tranquilidad; en el presente de la tribulacion era tal su desvarato que variando, ò por mejor decir, desvariando, de lo pa_sado se olbidaba, à lo presente respondia con desatino, y solo trabajaba por su Perdicion. Por ultimo los Jueces fallaron q.e se buscasen en la Sagradas Escrituras del Viejo, y Nuebo Testamento, en las Cons-tituciones del Imperio, y Reglamentos Militares, las Autoridades combenientes, y que mejor se pudiesen aplicar al caso presente, para juzgar, que penas merecian semejantes trangresiones, y senala-das, se expusiesen à la concideracion del Tribunal; Con esta sola providencia remitieron los Jueces a su Prision a Alejo, que quasi mortal, apenas llegò ocupò el lecho, no juzgando volber à salir de aquel funesto sitio sino para el Sepulcro, como asi sucediò: Se re-bolbieron escrupulosamente las S.tas Escrituras, y se presen-taron los textos siguientes

Viejo Testamento.

Lebitico,, Cap.o 10,, Versiculo 20,, El Señor hablò à Moises, y le dijo: Diras à los Infantes de Israel q.e el que hubiere ultrajado de palabra a su Padre ò Madre serà castigado de muerte, y su sangre caerà sobre el.

Deuteronomio Cap.o 21,, Versiculo 12,, 20,, 21,, Si un hombre tiene un hijo rebelde, è insolente que no se rinda a los preceptos de su Pa-dre, ò Madre, y que reprendido sea inobediente, le llebarà preso a los Ancianos del Pueblo, y a la Puerta del tribunal donde se juzgan las causas y les diràn; Este es mi hijo rebelde, è inso-lente, se ha burlado de mi, sin querer escucharme los concejos, pasa su Vida entre desordenes, y perversidad; Entonces el Pueblo de aquel tribunal lo apedrearà, y serà castigado con muerte, afin de q.e arrojeis el mal de entre Vosotros, y q.e todo Israel escarmiente con su ejemplo, y tema a castigo semejante.

Nuevo Testamento.

S.n Mateo

Entonces los Escribas, y Fariseos que habian venido à Jerusalen, le dijeron acercandose al Señor; Porque V.tros Discipulos violan la tradicion de los Ancianos, porque no se laban las manos quando toman Comida? A que Jesu Cristo les respondio? Porque violais Vosotros los Mandamientos

á Dios por seguir Vuestra tradicion.

Capº 6º, Versiculo 9º, Sn Marcos

Jesus dijo a los Fariseos, y Escribas; No sois Vosotros Gentes de bien, ni religiosas; Quereis destruir los Mandamientos de Dios, á costa de guardar la tradicion; Moises, os dejó dicho, honraras a tu Padre, y Madre, y aquel que los maltratase de palabra sea castigado de Muerte; Vosotros no lo obserbais, luego el que los agrabie ofendiendo a Dios, Pretenderia, le sea esto licito, y util? Vosotros no permitis hacer cosa alguna en fabor de Vrōs Padres por lo qual asi como ellos, no han querido reconocer a Dios, asi Dios los ha colocado entre los Reprobos; Sus pensamientos se hallan enagenados del bien obrar de suerte que solo han hecho acciones indignas de hombres.

Sn Pablo ā los Romanos.

Porque han sido llenos de Injusticias, de maldades, de fornicacion, de abaricia, de malignidad, embidiosos, embusteros, Querellantes, y tramposos, han sido corrompidos en las costumbres, Sembradores de falsas semillas, perdimas Zizañas, Calumniadores, enemigos de Dios, no han comprendido, que los que incurren en estos grabes delitos, son dignos de muerte, y no solo los qe los cometen, sino tambien los que los apoyan.

El mismo ā los de Efeso.

Vosotros Jobenes obedeced a Vrōs Padres en lo que pertenezca al Señor, y asi lograreis ser honrrados, y vivir largos años sobre la faz de la tierra.

Constitucion de Rusia, y Delitos de Lessa Magestad

Si alguno lebantase tropas, ó tomase las Armas contra S.M. Czarina, ó formase idea de insultarle, hacerle Prisionero, ó formase contra su Persona alguna especie de violencia, será Decapitado, como tambien los que aconsejen, ayuden, o amparen dhos atentados, aunque

no hayan pódido poner en efecucion su Crimen siendo combencido haber tenido pensamiento cencivilizado de ello, sufrirán el mismo castigo los que lo hubiesen sabido, y lo callasen, los q.e hayan fabricado Armas blancas, ó de fuego para ello; Los que teniendo vehementes sospechas no las hayan delatado para su aberiguacion; todos estos serán tratados como reos de Lessa Magestad, y de Estado y sentenciados a perder la Vida.

Luego que fueron presentados y leidos al Senado pleno, estos Extractos de Leyes Divinas, y humanas, decretaron que antes que se pronunciase la sentencia contra Alejo, cáda tribunal separado meditase su dictamen, y fuese presentado a esta Junta General de todos los Tribunales, y en efecto asi lo practicaron, y de comun sentir vinieron todos a combenir en un mismo pensamiento, y parecer, declarando con Juramento, y por conciencia, que segun lo alegado, y probado, y las Leyes terminantes extraidas, el Principe Alejo era reo digno de muerte. Los Arzobispos, y Obispos, que hicieron los Extractos de la Sagrada Escritura presentaron con ellos las siguientes reflexiones al Czar a sus Consejos Senadores &.

Nos, los Ecleciasticos de Rusia Pastores del Rebaño de Jesuchristo, á todos los que militan bajo las Vanderas de la Fee, y se nutren con su Celestial Doctrina; Salud. Sabed q.e por órden de N.ro Monarca el Czar Pedro 1.o que el Cielo prospere, hicimos con el mayor esmero el ádjunto Extracto, de las Sagradas Sentencias, no en forma de Sentencia, ni para dar un Decreto, como el que aparece por causa juzgada por el Senado, pues no ès de n.ro resorte, ni permita el Omnipotente lo sea jamas; N.ra jurisdiccion ès mera Espiritual, y se debe portar segun su Espiritu, y no segun la Carne, y Sangre; El Poder de la Cortante Espada no fue dada a la Yglesia, y si el Rayo de la Espiritual que ès la Palabra de Dios; Volbed la Espada á su lugar, dijó Jesuchristo á el Principe de los Apostoles Pedro; No consintió q.e hiciesen bajar fuego del Cielo, los Apostoles para combertir en Cenizas á Samaria, y el Apostol Matheo al Cap.o 24„ Versiculo 52„ asi lo afirma; No quiere Jesuchristo q.e sus

Ministros se porten segun el Espiritu de Cabeza, y si segun el de Mu
dulzura, y mancedumbre; No deben condenar a Nadie a Mu
erte, ni buscar Sangre, y si unicamente deben anelar, hagan
los Creyentes, una verdadera penitencia evitando la muerte
espiritual del Alma, paraque no desampare el Cuerpo en pe-
cado mortal, y que todos vivan en Dios, y por Dios segun las
Palabras de los Apostoles en sus Epistolas a los Romanos. Por
lo que respecta al Caso, de que se nos ha dado parte por S. M.
Czarina, Nos de un todo nos sometemos a la Suprema
autoridad; Ymperial; Esta tiene en su mano el Agua, y el
Fuego, con la primera puede perdonar, con la segunda cas-
tigar, haga lo que le parezca mas equitatibo ante sus Ojos;
Si quiere hechar toda la Ley al Caido segun merezcan sus
acciones, y la enormidad de sus Delitos que haya cometido bas-
tante margen le franquean los Ejemplos, y textos extraidos;
Si quiere usar de Misericordia tiene el ejemplo del Piado-
sisimo Jesuchristo, a quien todos debemos imitar q.e recibio
al hijo Prodigo perdido, desobediente, Voluptuoso, y rebelde,
porque volbio a la Casa de su Padre arrepentido, y conociendo
su Pecado, perdonò, y le restituyò su primera Estola, y Ani-
llo de distincion. Embiò libre a la Muger adultera, apre-
hendida en su mismo pecado, que segun expresa Ley debi-
an ser apedreadas las de esta naturaleza; Este Señor nos dejò
dicho, que anteponia la Misericordia al Sacrificio, y por Voca
del mismo Apostol Santiago nos hizò saber que la Miseri-
cordia se eleba sobre el rigor de la Sentencia; El R.l Profeta
David, diò el ejemplo mas esclarecido en su rebelde hijo Ab-
salon, pues siendo forzoso darle la Vatalla diò Orden a su Capi
tan General Abner, ~~pariente~~ y demas Gefes de sus tropas. Guar-
dadme a mi hijo: Quisò el Padre reserbar al hijo mas la Justicia
Divina no lo quisò reservar: Por ultimo decimos que si el
Corazon del Czar, estubiese posehido de la mano de Dios,
abrase el partido q.e la misma mano le sugiera. Concluye-
ron firmando todos este parecer, cuyos nombres se omi
ten por ignorados sus Apellidos, y desde luego todos estos
Prelados se lisonjeaban que con tan justas, tiernas, y
piadosas expreciones se conmoberian las Entrañas
Paternales, y se dejaria conducir el cariño por la balanza

de la Misericordia, contentandose con dar a su hijo una agria reprehencion y con lo ya padecido, y humillado quedaria sobradamente expiada la culpa que por las ilaciones solo en deseo habia cometido Alejo, mas con grabe asombro del Senado, y Tribunales, y de los mismos Eclesiasticos, siguio el partido que de antemano obstinadamente habia seguido su odio, y emprendido su solicitud rencorosa, sin que ni ruegos, ni reflexiones las mas justas pudiesen doblegar su animo retratandole de su feroz ira, y para completarla mandò le trajesen unos papeles privados de Alejo entregados por el para cubrir el Interrogatorio, en que se hallaba una clausula en que por incidencia se citaba al Arzipreste de aquella Catedral Jaime, Confesor de su hijo, cuya cita no habia alambicado a su sastifacion; En efecto comisionò al Senador Decano [illegible] paraque pasando a la Prision de Alejo (que al verlo entrar juzgò era llegada la ora de su fin) le estrechase paraque le dijese que consejos le habia dado este Confesor, ya en el acto de la Sacramental Penitencia, ya en sus pribadas consultas; El Joben aturdido trastornado, y poco cauto ignorando la ruina que pudiera ocacionar revelando interioridades entre Persona tan sagrada, à quien habia franqueado su Corazon, y no advirtiendo su propio riezgo, estrechado excecibamente respondiò al Senador lo que hta el presente habia sigilado diciendole claramente; No hay duda que como Criatura fragil pequè deseando la muerte a mi Padre; pero tambien es verdad, que apenas consenti en tal pensamiento, con el mayor dolor, lagrimas, y contricion lo confese; El Confesor me dijo: hijo mui malo es eso, mas Dios os lo perdonarà, si contrito os emmendais, a la manera que Yo espero en su Misericordia habra tenido compacion de Nos, que tambien hemos deseado lo mismo que Vos; Este simple, y descuidado Arzipreste, luego que llegò a oidos del Emperador, lo acaecido, fue careado con Alejo en la sala de Justicia; El Principe Alejo se mantubo en su dicho, y el Arzipreste negò diciendo que ni se acordaba de lo Confesado por el Principe, ni tenia presente los delirios que se le imputaban, solo si de lo unico que hacia memoria, era

y varias combersaciones pribadas que con su Alteza habia, Tº tenido en las que se lisonseasa, de que la Plebe, y Pueblo le amaban, que brindaban à su salud, y que a voca llena le nombraban, la unica esperanza de Rusia: Que esto su Alteza se lo habia repetido muchas vezes, sin que ni de su certeza, ó falibilidad supiese el fundamento; grande fue, y terrible el enojo que concibiò el Emperador, contra los dos, y desde este momento deseò con mas vehemencia su Exterminio; Quien primero sufriò sus rigores fue el Arzipreste, a quien publicamente Degradaron, y despues en un Suplicio le cortaron la Cabeza; Ya no restaba otra Cosa q. cerrar el Proseso de Alejo, extendiendo la Sentencia en el, y notificarla à el paraque se preparase a su cumplimiento la qual fue del tenor Siguiente ==

Sentencia de Muerte dada contra el Principe de Rusia, Alejo de Petrovvintz.

Los ciento y veinte, y quatro Ministros q. componian todos los respectibos Tribunales separados, se juntaron y leido el Gran Proseso, y las Sentencias de los tribunales separados, que unanime habian decretado la Condenacion Capital de Alejo, se ratificaron, uno por uno en su pasado Dictamen, y este se extendiò en la forma siguiente ==

Nos los Jueces Deputados por S. M. Czariña para Inspeccionar, y Juzgar la Causa de los Crimenes, y Excesos del Principe Alejo hijo Primogenito de S. M. cuyas declaraciones, y ratificaciones se contienen en este Proceso; Vistas, y revistas las horrendas Culpas que de el resultan, los Enormes atentados de rebelion contra la Sagrada Persona de Nro Monarca, los respetables Derechos Paternos, y las repetidas tentativas contra su importante vida: Fallamos con un Corazon afligido desechos en tiernas lagrimas, y con la mas profunda Congoja de nro Espiritu, en fuerza del Nro Ministerio

que el Joben Principe Alejo, segun todas las Leyes Sagradas, Politicas, Militares, y Civiles, es absolutamente reo, y digno de muerte, cuya sentencia debe ser ejecutada, sin Misericordia. **En cuya virtud** Declaramos unanimes, y conformes nra fiel y legal opinion, y pronunciamos esta condenacion, con una conciencia tan pura, y tan Cristiana que creemos poderla sostener, ante el Tribunal terrible del Justo, è imparcial Juicio de Dios Omnipotente q.e nos ha de residenciar; Sometemos no obstante la confirmacion de esta Pena Capital, y la rendimos, a la Soberana Persona, y clemente revision de N.ro mui Poderoso Monarca el Gran Pedro Primero que Dios guarde, Emperador de todas las Rusias ==

Luego que el Czar recibio esta Sentencia, se consintio, conseguido ya el fin de sus proyectos, y se preparo para darles la ultima mano; Decreto q.e seis Ministros, los mas Condecorados pasasen a la Prision de Alejo, a intimarle la Sentencia. Se le presentaron los nombrados cubiertos de luto, y bañados en lagrimas se postraron a sus Pies por si sus Canas, su persuasiba, è intercecion pudieran el aquel momento encontrar alguna compacion, que dilatase la ejecucion, y diese treguas a la Vida del Joven Principe: pero cada vez mas endurecido el Corazon del Padre, solo les respondio, està bien, llevad a mi hijo, ese Pliego cerrado, y os mando Pena de la Vida, q.e ninguno le abra, sino es el; lo entregareis en mano propia, el lo abrira, y leera, y despues me abisareis sus resultas.

Partieron con summo dolor los Ministros a la Estancia de Alejo presagiando el Catastrofe de que iban a ser testigos; Dieron el Pliego al Joben, rompio su nema, mas a penas se habia empezado a imponer en su Contenido que era la fatal Sentencia de su Muerte firmada de la propia mano de su mismo Padre, quando perdida la vista, y asaltandole unas terribles combulciones, cayo como Difunto en tierra. Acudieron infinitos facultatibos aplicaronle muchos remedios, y despues de algunas horas

consiguieron volberle en su acuerdo, pero con tales ar-
dores, y tan internas ancias que quebraba los Corazones
de quantos asistieron à tan lastimoso Espectaculo; La as-
tuta barbara Politica del Padre temiendo el compromiso
de una Publicidad, que le acusase de Fiera cruel, con su
propia Sangre derramandola en un Cadalzo, envenenò
el Pliego de la Sentencia, con unos polvos tan activos, y
penetrantes, que introduciendose estos por los Sentidos, lo
dejaron hecho un tronco, causandole un general trastor-
no en su Organizacion; Presentose este fiero Padre con gran
disimulo, sabida la novedad en compañia de muchos Obispos
y Grandes del Imperio, y Alejo todo desecho en lagrimas,
saco fuerzas de flaqueza, y se arrodillò ante su Padre le
pidiò la mano, para besarsela, y su Paternal Bendicion,
despidiendose para la eternidad; Pidiò los Santos Sacra-
mentos, y viviò tres dias, en los que se preparò para mo-
rir: Fallecio el 6„ de Julio de 1718„ El Cadaver de este
desgraciado Principe fue llevado a la Yglesia con exce-
lente Pompa, y Magnificencia, en donde estubo expuesto
al Publico dos dias en una tumba abierta guarneci-
da ricamente, y forrada de terciopelo, y despues fue se-
pultado en el Panteon Imperial cerca de su Esposa;
Aun en esto quisò la casualidad, se pareciese Alejo al
Principe Dn Carlos, cuyo Entierro fue magnifico, y
sumptuoso, y segun combenia al Caracter de su Real
Sangre; Despues de los ocho dias del Sepelio se celebra-
ron unas magnificas honrras con asistencia de
sus Magestades Czarinas, toda la Corte, y Grandes
del Imperio, las que concluidas mandò el Empe-
rador publicar la siguiente Pragmatica sobre
el Derecho de Succecion en todas las Clases de
sujetos que habitasen su Dominios. ═

Nos Pedro 1º Emperador y Sobe-
rano de todas las Rusias &ª ═

Ninguno de los habitantes de Nuestro Imperio ignora que nuestro Difunto hijo Alejo, se hallaba poseido del mismo maligno deseo, de que adolecio Absalon, que por la gracia de Dios fue descubierto, segun consta por las probanzas hechas, y sus mismas depociciones lo confirman; Su indocilidad, su orgullo, y su incapacidad, nos obligaron á deponerle de la debida Succecion a nuestro trono; Concideramos para este hecho, y consultamos el solo bien de nuestros Vasallos, y tranquilidad de nuestro Estado, olbidandonos de los alhagos Paternos por consultar la felicidad venidera de nuestros amados Pueblos; Los Miembros que son inutiles, o por mejor decir corrompidos, sé deben separar de toda Sociedad, paraque no la infesten, á la manera, que la rama seca del Arbol se arranca paraque no incomode la Verde? Que debia Yo hacer, y practicar con quien no solo a todas luces era a propocito para el Govierno, antes bien perjudicial;- Vosotros mismos lo pódeis discurrir? Es mui antiguo el escojer, á el mas digno para la Succecion de un Mando del qual pende la Suerte de muchos; La Sagrada Escritura nos presenta el Ejemplo de la Muger de Isaac, que en la mayor ancianidad de su Marido, pretendio el Derecho Hereditario para su menor hijo Jacob; Lo mismo han practicado nuestros antiquisimos Antecesores; El Gran Duque Walezovvitor, que no solo fue en el nombre Grande, pero en sus admirables hechos, de una tan feliz memoria que no podran olbidarla quantos Siglos han pasado, y correran, pues á el Solo se debe la reunion, y gloria de Nuestra Patria, que se hallaba dispersa entre los Infantes de Vodolomir, de cuyo Poder nos libró persiguiendolos, y aprisionandolos, eligió Succesor de este Imperio á su gusto, y no segun el Derecho de

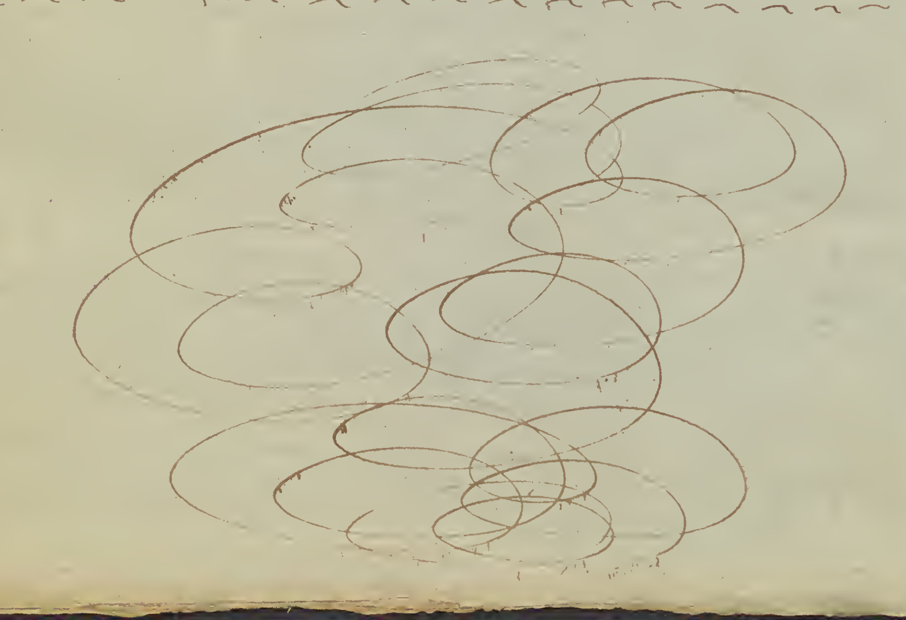
Primogenitura, consultando siempre la Comodidad,
y augmento del Estado; Pusó los ojos en su Nieto, y
excluyó sus propios hijos por parecerle que estos no
felicitarian sus Dominios tanto como aquel, pero
habiendo este degenerado en Costumbres, y Procede-
res, no obstante haberlo dado a reconocer por Suc-
cesor del Trono, lo depuso solemnemente, y colocó en
su lugar á su hijo mayor, Mozo de prendas recomen-
dables, y que se habia acreditado muchos años despues
de la Eleccion del Nieto, por su arrogante Espiritu,
y agudeza de Ingenio; Si consultamos Nras Histo-
rias hallaremos multitud de Exemplares de esta es-
pecie, que omitimos pues ellas lo hacen sobradam.te
notorio: ~~no obstante~~ en virtud de los quales, y funda-
donos en semejante Practica para mayor alivio, y
consuelo de nros Vasallos, y para precaver q. las
Casas particulares, sean arruinadas por Herederos
Insolentes, Indignos, y prodigamente Disipadores de
lo que ni han granjeado, ni son capaces de lucrar
hicimos el año de 1714, publicar una Ley, y Orde-
nanza por la qual permitiamos dejar los bienes mo-
bibles, a quales quier hijo que sea la voluntad de su
Padre; por conceptuar, que este no los disipará antes
bien los acrecentará, con facultad de que puedan
honrrar al Pariente, o Hijo, que quisieren aunque
sean Ultimos, con exclucion de todos los demas, y
para que en lo subcecibo, siga la misma regla de Su-
ccecion en el Trono, Ordenamos, que desde esta fecha
el Soverano Reinante, pueda dar la expresada, á
aquel hijo, Nieto, o Pariente, que conceptue ser mas
apropocito para el bien de la Monarquia, deponien-
do, aun á aquel a quien hubiere nombrado, si

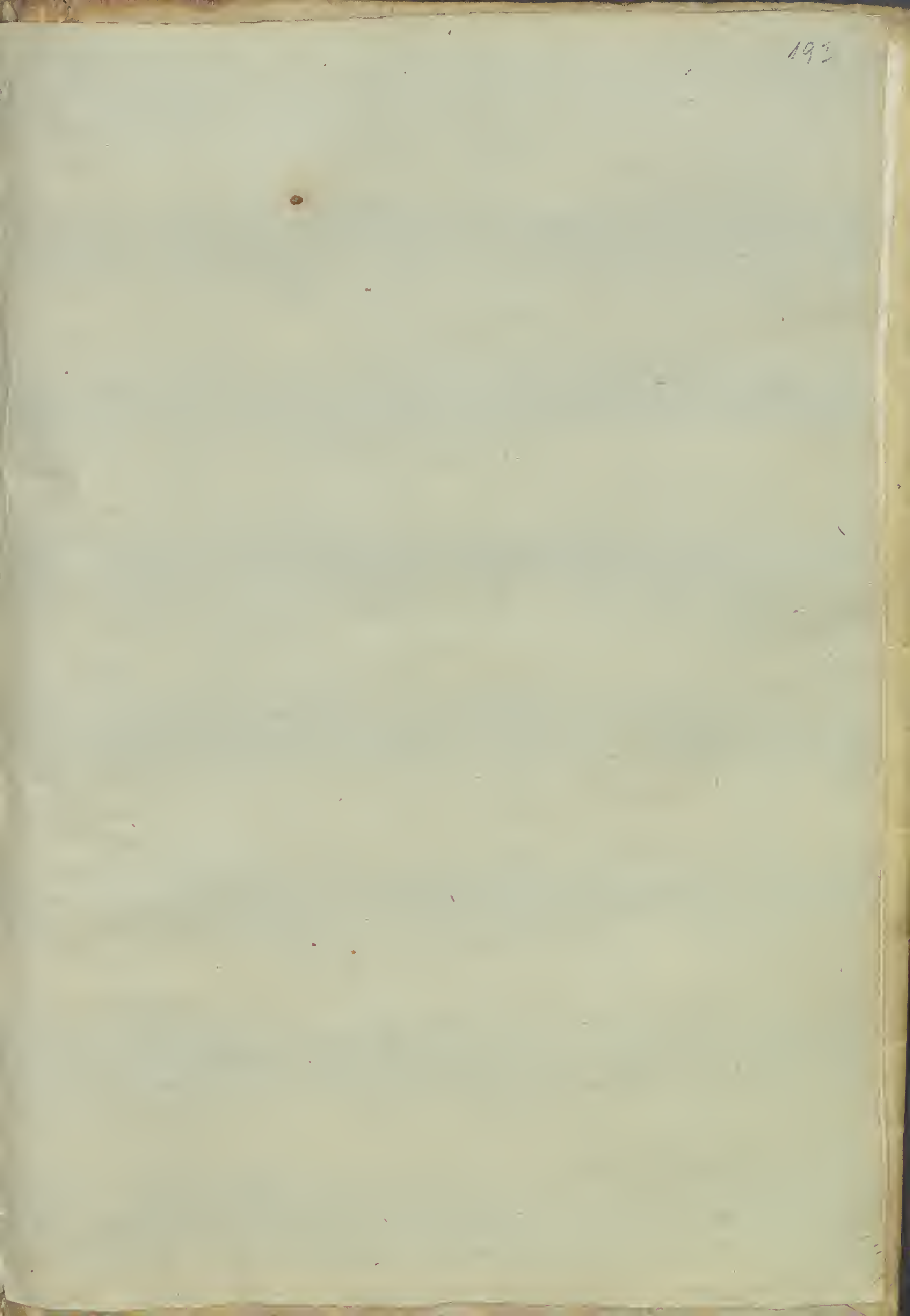
hallase causas Justas para ello, y de este modo los hijos y herederos, y succesores se mantendràn con la brida del respeto, y no se abandonaràn à una Vida igual à la de nro Defunto hijo Alejo;

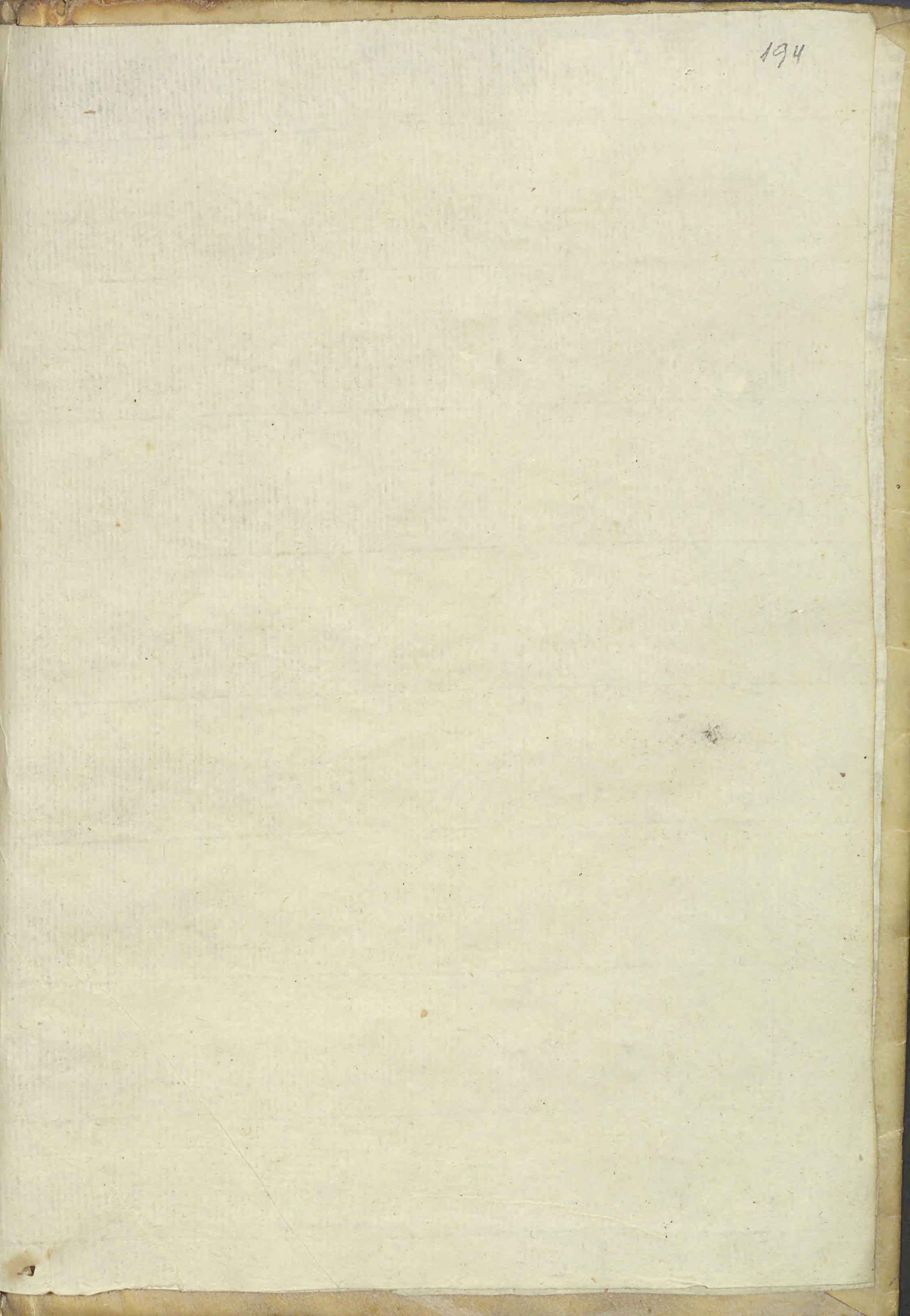
Y para que esta Nuestra Voluntad, que queremos tenga fuerza de Ley quede firme, estable, y dura dera para siempre, mandamos à todos Ntros fieles Vasallos asi Ecleciasticos, como Seculares sin exclucion alguna la firmen, è imbaliden con Juramento, prometiendo ante Dios, y sus Sagrados Evangelios su puntual obrervancia, y sea de suerte que todos aquellos, que se opucieren, o quisieren contradecirla, sean reputados, y tratados qual traidores, sujetos à perder la Vida, y expulsos del Gremio, y Creencia Griega.

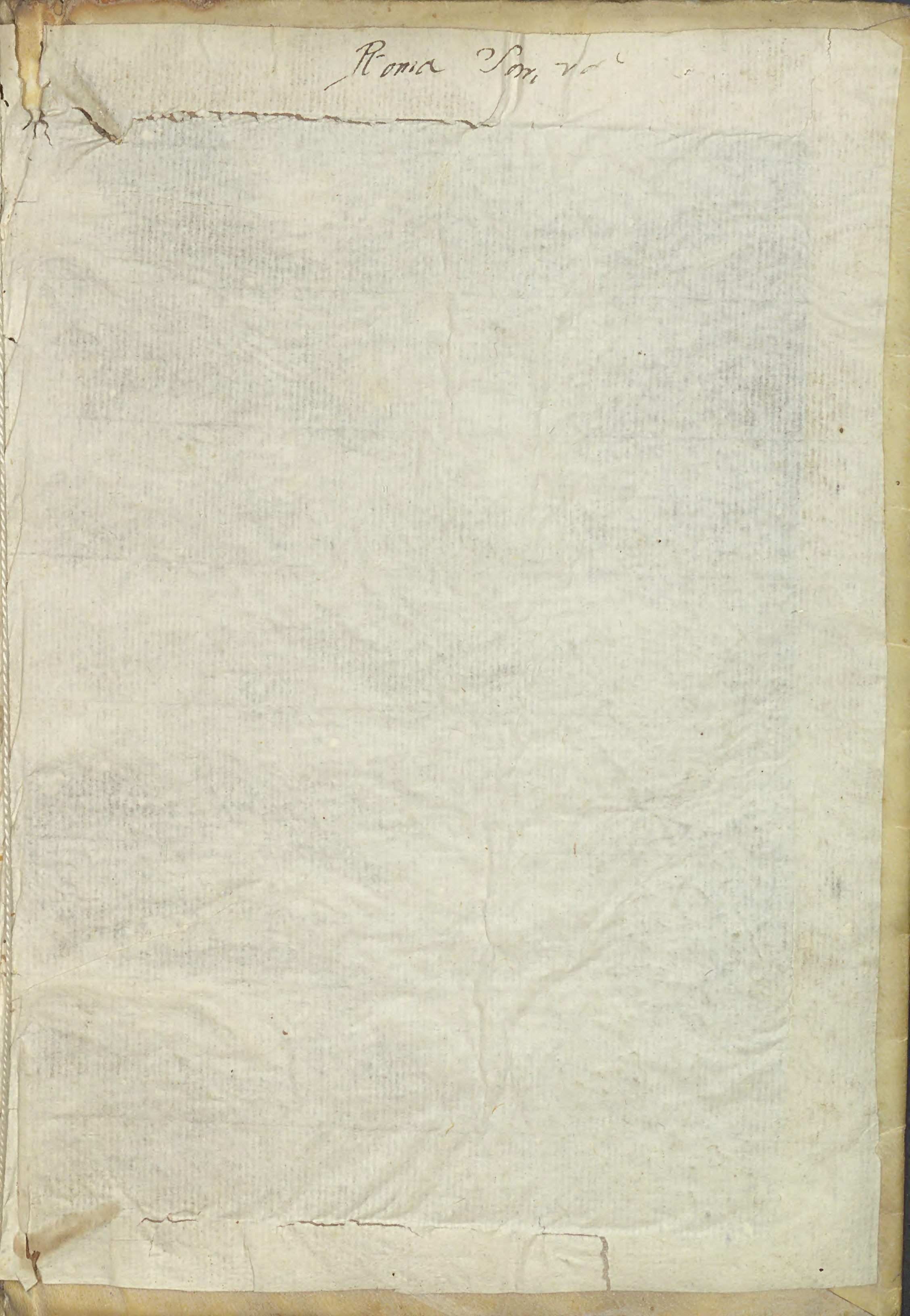
Fecha en Apresbrazincs en 9. de Febrero de 1722.

Pedro 1.º Emperador de Rusia.






194


Roma Son. va

PAPELES
Varios.
M.SS.